RY; y en casi todos los Autores Eclesiásticos; y determinadamente de los de Prisciliano, en el erudito Compendio Histórico de la Iglesia de España, compuesto por D. Nicolas Piferrer, é impreso en 8° en Madrid en 1781.

### DICTINIO, OBISPO DE ASTURIAS.

algunos de haber incentido en la has Por algun tiempo siguió Dictinio los errores de Prisciliano y sus sequaces, y escribió á favor de su dotrina; pero volviendo en sí, abjuró la heregia, é hizo la profesion de Fé que se lee en las Actas del Concilio, conocido comunmente por el primero de Toledo. Que fue verdadera su conversion se ve claramente en estas tres expresiones de su retractacion. 1ª Hoc in me reprehendo , quód dixerim unam Dei et hominis esse naturam: 2ª Ego non solum correctionem vestram rogo, sed et omnem praesumptionem meam de scriptis meis arguo atque condemno: 3ª In priori comprehensione mea. et in principio conversionis meae quaecumque conscripsi, omnia me toto corde respuere: Se leen en la pag. 47 de la edicion de Loaisa; y se hace mencion de ellas en la pag. 118 en el Concilio de Braga, y en la carta 93 de las del Papa LEON I á Sto. Toribio.

Comunmente es tenido este DictiNio por el Dictinio que se venera como
Santo, y con rezo propio, en el Principado de Asturias, segun expresa D. Nicolas Antonio: pero constando de sus
lecciones que era de origen Griego, y
no sabiéndose por parte alguna que hubiese nacido en España, no debemos detenernos en hablar mas de él en esta Biblioteca,

## S. DÁMASO PAPA.

De este elegantísimo Escritor, á quien el Papa Hadriano I, sucesor suyo, llamó ὁ πανεύφημος el digno de toda alabanza. como previene Theodoreto: à danas πίsεωs, el Diamante de la Fé, renombre que le dió el Concilio de Constantinopla convocado por el Papa Agathon: Tò της Ρώμης πρός δικαιοσύνην καλλώπισμα, La bonra de Roma por su justificacion, apellidado así en el Synodo Ecumenico de Calcedonia; dice Platina en el libro De vitis Pontificum , que fue Español , é hijo de un sugeto ilustre llamado And TONIO: que vivió en tiempo del Emperador Julian : que fue discípulo de Eubolo y de Libanio: que estuvo tan instruído en la lengua Griega y Latina, que pudiera ser comparado con el mas eminente: que fue eloquentísimo y de memoria felicisima; liberal con sus amigos, y justísimo con sus súbditos.

Onofre Panvinio, en el Epitome Pontificum Romanorum à S. Petro usque ad Paulum III, impreso en Venecia, en folio, en 1557, escribe lo siguiente: "Damaso Español de nacion, natural de...... hijo de Antonio, fue Cardenal Diacono de la Santa Iglesia Romana en tiempo de los Emperadores Valentiniano, Valente, Graciano, Valentiniano el joven y Theodosio Augustos. Ocupó la Cátedra de S. Pedro por espacio de XVI años, dos meses y diez dias. Fue creado á 2 de Octubre, durante el cisma de Ursicino Diácono, siendo Cónsules Graciano y Dagalai-PHO: y habiendose convocado un Concilio de Sacerdotes, en él fue confirmado Damaso en la Silla Apostólica, y Ursi-CINO..... echado de Roma : erigió dos

Basilicas, una de S. Lorenzo, y otra en la via Ardeatina de Roma, en la que está él sepultado. Tambien consagró y adornó con mármoles preciosos las Catacumbas en donde estuvieron los cuerpos de los Apostoles S. Pedro y S. Pablo: descubrió muchas sepulturas de Martires y las adornó. Mandó á los Sacerdotes, que de dia y de noche cantasen en la Iglesia los Salmos de David, divididos en partes. Dió cinco veces ordenes; y creó 62 Obispos, 30 Presbiteros y 11 Diáconos. En su tiempo se celebró el Concilio general segundo de Constantinopla en esta misma ciudad, por disposicion del Emperador Teodosio, compuesto de 150 Obispos; en el que fue depuesto MACEDONIO, Obispo de Constantinopla, por haber incurrido en la heregia acerca de la Persona divina del Espíritu Santo; y nombrado NECTARIO para que le sucediese. No mucho despues falleció S. Damaso á 11 de Diciembre del año del Señor 384, siendo Cónsules Flavio Anthemio y Flavio Annio Evagrio. Su cadaver fue sepultado en la Basilica que él erigió en Roma en la via Ardeatina, y por un mes estuvo vacante la Silla Apostólica." Hasta aquí Panvinio.

Leese tambien la vida de S. Damaso en el principio de la edicion de Roma de las Obras de este Santo de que cuidó Marcio Milesio Sarazanio: entre las Poesías del P. Andres Blanco: en un Diagramma Chrono-tacticum, que contiene por años todos los sucesos del Pontificado de S. Damaso, y está inserto en la Coleccion de Monumentos antiguos de la Iglesia, dada á luz por Holstenio; y en la Coleccion de los Escritos de S. Damaso, que publicó Antonio Maria Merenda, de que se tratará despues.

Que S. Damaso fue Español lo ex-

presan Anastasio Bibliotecario, y el Cardenal Baronio; y lo demuestra D. Ni-COLAS ANTONIO con las autoridades de estos dos Autores, que copia en el capa 6° del lib. 2° de la Bibliotheca vet. y con la del libro De vitis Pontificum, atribuido á Luitprando, las de Godofredo Vi-TERBIENSE, el PETRARCA, S. ANTONINO, SANTIAGO FELIPE BERGOMENSE, SABELLICO, VOLATERRANO, TRITHEMIO, CRINITO Y JUAN GIL DE ZAMORA: con la de un MS. del archivo de los Canónigos de S. PE-DRO de Roma; y con la de Pedro, Diacono de la Silla Apostólica, que en sentir de Joseph Maria Suarez, es aquel Pedro que escribió la vida de S. Ata-NASIO, Obispo de Nápoles, y el mismo que en el Sermon que predicó en honor de S. Damaso, en la Iglesia de S. Lo-RENZO de Roma, al referir las maravillas que Dios obraba en ella, ó por la intercesion de S. Damaso, ó por la de San Lorenzo, pronunció: Quos una patria genuit, una Ecclesia promovit, una Basilica colit in terris, unus Deus coronat in Coelis. Esto es: A los que engendró una misma patria, y promovió una misma Iglesia, una misma Basilica venera en la tierra, y un mismo Dios corona en el Cielo.

Con los testimonios de tantos Autores clásicos era tenido S. Damaso generalmente de todos por Español: pero
Tillemont en el Tomo VIII de la Obra:
Memoires pour servir à l' Histoire, se propuso probar que fue Romano; fundándose
en que S. Damaso desde muy niño habia
residido en Roma, en donde, pasando por
todos los grados Eclesiásticos desde Lector,
habia ascendido á la dignidad alta de Pontífice; y que su padre Antonio, en la
misma ciudad de Roma, habia sido Notario, Lector, Levita y Sacerdote en
la Basilica de S. Lorenzo dicha ad Thea-

trum

trum Pompeji, que despues tomó el nombre de su reparador S. Damaso, como insinua este Santo en el Epigrama que empieza:

Hinc pater Exceptor, Lector, Levita,

- Creverat &c.

y afirmando, que asi el padre como el hijo habian tenido en Roma su residencia desde muy pequeños, deduce que S. Damaso nació en Roma: de cuyo sentir fueron tambien los Centuriadores Magdeburgenses.

Al dictamen de TILLEMONT se inclinó Antonio Maria Merenda, quien en la Coleccion que dió á luz en el año de 1754 de los Escritos de S. DA-Maso, no solo apoyó las congeturas de TILLEMONT sobre la patria de este Santo, sino que añadió otras varias en confirmacion de que S. Damaso fue Romano: todas las quales admitió GREGORIO Santiago Terribilino en las Notas con que ilustró los Escritos de nuestro Español S. Damaso, propasandose á decir, que entre los Escritores antiguos que han tratado de este Santo Pontifice, no hay uno que haya dicho haber sido Español, á excepcion de Anastasio Bibliotecario, de quien se tomó esta especie que se pasó al Catálogo de los Pontífices Romanos, escrito en tiempo del Papa Felix IV; esto es, en el año de Christo 350: pero contra esta é iguales preocupaciones acerca de la patria de S. Damaso, se publicó en Roma en el año 1756 una docta Disertacion, impresa en 4°, con este título: Damasus et Laurentius Hispanis asserti et vendicati: escrita por el Sábio del primer órden el II.mo Sr. D. FRANCISCO PEREZ BAYER, Bibliotecario mayor del Rey nuestro Señor: y convencidos de sus razones los Escritores Italianos Berti, Selvagi y otros varios, se han visto en precision de confesar que S. Damaso fue Español.

A lo cierto de ser S. Damaso Español de nacion se junta lo incierto del lugar de su nacimiento; porque en las memorias y Autores antiguos no se halla otra noticia de su familia, ni de su primera educacion, que la que expresa el mencionado Platina; y por la relacion de Anastasio solamente consta, que está enterrado en Roma con su madre y hermanas; de las quales una se sabe que fue Santa IRENE, por la inscripcion sepulcral que en honor suyo compuso su hermano San Da-MASO, y la produce BARONIO en los Anales Eclesiásticos al año 384 de Christo num. 21, y tambien se lee en la Obra Acta SS., dia 21 de Febrero; pero enteramente se ignora el motivo que tuvo S. Damaso para pasar á Roma, bien fuese en compañia de su padre, ó bien acompañado de su madre y hermanas, como refiere Antonio Vasconcellos en la pag. 519 de su Anacephalaeosis, ó Summa capita Regum Lusitaniae de la edicion de Amberes de 1621.

De esta incertidumbre ha provenído la competencia entre Madrileños, Catalanes y Portugueses, sobre atribuirse
por su paisano á S. Damaso: y aunque
es constante ser mas calificados los fundamentos que los Portugueses alegan para
dar á su Reyno esta gloria; era necesario, para la demostración de este punto, formar un largo discurso, que acaso se tendria por importuno: por lo que
únicamente se dará aquí una sucinta noticia de las razones que exponen unos y
otros en defensa de su partido.

Aclaman los naturales de Madrid por su paisano á S. Damaso, sin otro

mo-

motivo, que por expresarlo de esta suerte el fingido DEXTRO : Liberio succedit Damasus ex Mantua Carpetanorum. Esto es: á Liberio sucede Damaso natural de Madrid: y por sola esta expresion el Lic. do Geronimo de Quintana en la Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de Madrid, impresa en esta villa en el año de 1629, tomó con empeño el querer probar, que S. Damaso nació en Madrid, y que fue bautizado en la Iglesia Parroquial de S. Salvador : de lo qual no se conserva en esta Iglesia otra memoria, que una tabla puesta encima de la rexa de la capillita, en donde actualmente está la Pila del bautismo, con esta inscripcion de letra corriente de este siglo: En esta Pila está bautizado el Papa S. Damaso natural de Madrid.

Agradó tanto al citado Quintana el nuevo hallazgo de la autoridad de Dextro, tan bien recibida de los literatos de aquel tiempo, que sin reparar en la falta de monumentos antiguos con que debiera justificarse esta especie, se dexó llevar de una incauta credulidad; y no advirtió las inconsequencias de su misma relacion, ni la falsedad de la de Luitprando, que hablando de las efigies de los Santos tutelares de la ciudad de Toledo, que en esta ciudad se colocaron á las puertas de ella por orden del Rey Wamba, hace mencion de una de S. Damaso y otra de S. Melchiades Pontifices Romanos y naturales ambos de Madrid, como el expresa.

No fue solo el Lic. do Geronimo de Quintana el que se dexó preocupar de novedad tan incierta; pues igualmente alucinado D. Melchor de Cabrera Nuñez de Guzman, dió á Madrid el honor de tener por hijo al esclarecido S. Da-

MASO, cuya vida escribió en Castellano, y la publicó en Madrid, en el año 1678, en un Tomo en 4°, con el título: Madrid, patria verdadera del diamante de la Fé, del martillo de los hereges, de S. Dámaso el primero. Y esta misma preocupacion padeció D. Joseph Joachín Benegasi y Luxan en la vida que escribió de S. Damaso en verso Castellano, y se publicó entre sus Poesías liricas; sin embargo de que en su tiempo era despreciada de los Eruditos la opinion de que S. Damaso fue hijo de Madrid.

Que lo fué del lugar nombrado Argelagues, de la Provincia de Tarragona, lo pretenden probar los Catalanes; y principalmente Vicente Domenec y Gero-NIMO PUJADES, en el fol. 41 de la Historia SS. Cathal., y en la Hist. Cathalon. lib. 5 cap. 14 fol. 235, con Pero An-TON BEUTER; y para esto alegan, oponiéndose al dictamen de Marineo Siculo, la tradicion antigua de aquella Provincia, el culto que se le dá en aquella Iglesia, el rezo propio que le está señalado, y la autoridad del Breviario, que se tiene por el mas antiguo de Barcelona, en que se lee: Damasus Papa, natione Hispanus ex agro Empuritano Citerioris Hispaniae oriundus.

Los Partugueses se oponen vigorosamente al parecer de Marineo Siculo y
Pero Anton Beuter; y afirman, que
S. Damaso nació en la ciudad de Guimaraens, Provincia del Reyno de Portugal,
sita entre el Duero y el Miño, como
lo expresa Fr. Bernardo Britto, Monge Cisterciense, fundando su opinion,
con acierto, en que S. Damaso está puesto
en el Breviario antiguo de Braga como
Santo natural de esta Provincia; cuya
Iglesia, con todas las del Reyno de Portugal, celebra su fiesta con Oficio y

Lec-

184

Lecciones propias, como á Santo hijo de la patria; á que añade, que este culto es de tiempo inmemorial, ó á lo menos observado constantemente por mas de 9 1 3 años: y no solamente consta esto, en sentir de Pedro Antonio Vasconcellos, por el Breviario antiguo de Braga, sino tambien por el de Ebora; y con otro de igual antigüedad, de la ciudad de Palencia, lo atestigua Rodrigo de Acuña en el cap. 5 1 de la parte 1ª de su Tratado de los Obispos de Braga: pero no satisfechos con estos testimonios, alegan, en favor de ser S. Damaso Portugues, los dichos de los Españoles mas juiciosos que de intento han tratado esta materia, y en quienes no hay el recelo del paisanage, porque no fueron Portugueses; como son Amerosio de Morales, Coronica general de España lib. 1 o cap. 40, FRANCISCO DE PADILLA, Historia Eclesiástica de España Tom. 1° Cent. 4° cap. 56, Fr. Juan DE PINEDA, Monarquia Eclesiástica, part. 2ª lib. 1 3 cap. 2 3, ESTEVAN DE GARIBAY, Compendio Histor. part. 1ª lib. 7 cap. 5 2, GONZALO de ILLESCAS, Historia Pontif. Tom. 1° lib. 2° cap. 6°, y Fr. Alfonso Cha-CON, Vitae Romanorum Pontificum, Tom. 1° pag. 250; todos los quales á una voz dicen haber nacido S. Damaso en Portugal, y no en Madrid: para cuya confirmacion bastará expresar el dictámen de Ambrosio de Morales en el lugar citado, que es como se sigue : En tiempo de este Emperador (habla Morales de Valentiniano) fue cosa muy señalada haber Sumo Pontifice Español, y tan excelente en la Iglesia de Dios. Este fue S. Dámaso, succesor como deciamos de Liberio, á quien tienen en Madrid por natural de alli, y en la Iglesia de S.Salvador tienen mas particularmente su memoria. Y ninguna otra prueba dan de ser esto así sino que lo oye-

ron á sus pasados, y á ellos habia venido conservada esta memoria de unos en otros. Y por no haber mas razon que ésta, se debe tener por mas cierto que fue S. Dámaso natural de Guimaraens lugar de Portugal, en la tierra que llaman entre Duero y Mino, tres leguas de Braga. Alli tienen buenas señales y muy ciertas de baber sido de alli este Santo: y entre ellas es muy grande y de mucha autoridad, que la Iglesia Metropolitana de Braga, como á Santo natural, de muy antiguo le canta un Oficio propio y muy solemne, donde se habla de esto muy sencillamente, como cosa muy llana y averiguada. Hasta aqui Morales acerca de la patria de S. Damaso.

Dedicose à recoger los Escritos, que tenian el nombre de este Santo, MAR-CIO MILESIO SARAZANIO, quien los ilustró con algunas Notas; y dispuestos en esta forma los hizo imprimir en Roma, en 4°, en la Imprenta Vaticana, en el año 1638 FEDERICO UBALDINO, quien dedicó esta edicion al Papa Urbano VIII. Reconoció esta Coleccion el erudito Anto-NIO MARIA MERENDA; y separando los que no eran legítimos de S. Damaso de los que ciertamente fueron Obra de este Santo, hizo de estos últimos una preciosa Coleccion, que ilustrada con sus propias Notas dió á luz en Roma, en el año 1754, y comprehende los Escritos siguientes con este orden. En prosa: Epistola ad Illyricos et Orientales. Aliarum ad Orientales Epistolarum fragmentum I et II. Epistola I ad Paulinum. Epistola II ad Paulinum, seu confessio Fidei. Epist. ad Acholium et alios Macedoniae Episcopos. Alia ad eumdem familiaris. Epist. ad Episcopos Orientis. Epist. I ad Hieronymum. Alia ad eumdem. Aliorum Fragmentorum Appendix. En verso: In laudem Davidis. De Christo, De Ascensione Christi,

De nomine Jesu. De eodem. De cognomentis Salvatoris. De S. Paulo Apostolo. De S. Andrea Apostolo. In SS. Apostolorum Catacumbas. De S. Stephano P. et M. De S. Marcello Martyre. De S. Eusebio Papa. D. S. Marco Papa. De S. Laurentio. De Sancto Felice. Votum S. Damasi. De S. Eutychio. De Sancto Tarsicio. De Sancto Gorgonio. De S. Saturnino Martyre. De Sancto Mauro. De incerto Martyre Graeco. De SS. Marcellino et Petro. De SS. Martyribus Nereo et Achilleo. De SS. Martyribus Protu et Hyacintho. De eodem. De SS. Martyribus Chrisanto et Daria. De S. Agnete Martyre. De S. Agatha Martyre. Epitaphium Irene sororis. Epitaphium Projectae. De Sepulchro suo. Epitaphium Papae Damasi, quod sibi edidit ipse. De Templo S. Laurentii à S. Damaso instaurato. De Fontibus Vaticanis. Ad Fontes.

Estos son todos los Escritos hasta ahora publicados por obra propia de S. Damaso; pero no son todos los que este Santo escribió; porque no está entre ellos el librito en verso sobre la Virginidad, del qual, como tambien del otro sobre el mismo asunto escrito en prosa, hace mencion SAN GERONIMO en su Carta á Eustochio, que es la 22 de la edicion de Verona, numero 12; en la que le persuade á que lea estos Escritos de S. Damaso, no con menor atencion que las Obras de TERTULIANO, S. CIPRIANO Y S. AMBROSIO. Asimismo se han perdido otras varias obritas escritas por S. Damaso en obsequio de algunos Santos Martires; como parece por este testimonio del Papa Vigilio, hablando de los Santos Martires VIDAL, MARCIAL y ALEXANDRO.

Dum peritura Gethae potuissent castra sub

Moverunt sanctis bella nefanda priùs. Tom. II.

Totaque sacrilego verterunt corde sepulchra, Martyribus quondam rite sacrata piis. Quos monstrante Deo Damasus sibi Papa probatos

Affixo monuit carmine jure coli. Sed periit titulus confracto marmore sanctus, Nec tamen his iterum posse latere fuit Diruta Vigilius nam posthaec Papa gemiscens, Hostibus expulsis omne navavit opus.

Siendo muy verosimil, que por el motivo que declara el Papa Vigilio, y en la tormenta que relaciona, se hayan asimismo perdido otras muchas poesías é inscripciones hechas por S. Damaso, quien sin duda compondria alguna, que no se encuentra, para el sepulcro del Obispo y Martyr Alexandro, citado en el Martirologio de Adon dia 26 de Noviembre, cuyo cuerpo mandó trasladar S. Damaso á la via Claudia, á 20 millas de Roma: confirmándose esto aun con aquellas mismas obritas que ahora existen de S. Damaso; pues consta, que muchas de ellas se han ido descubriendo poco á poco en distintas ocasiones, y en diversos lugares; y asi se ve, que las primeras que se dieron á luz por Aldo en Venecia en 1502, en 4°, y despues por Jorge Fabricio en Basilea en 1562, entre las Obras de los Poetas Christianos, son pocas respecto de las publicadas en Ginebra en el cuerpo de Poetas Latinos antiguos, impreso en 2 Tomos en 4° en el año 1611, y reimpreso en Londres en folio en 1713, y de las que dió á luz Marcio Milesio Sarazanio en Roma en 1638, que aumentadas por An-TONIO MARIA MERENDA, é ilustradas de nuevo con sus eruditas Notas, se imprimieron en Roma en el año 1754 por Angel Rotilio, en un Tomo en folio. Esta edicion es la mas completa, por lo que nos serviremos de ella para hablar

Aa

blar de cada uno de los Escritos que contiene.

El primero es una Carta con este título: Exemplum Synodi habitae Romae Episcoporum XCIII ex rescripto imperiali: la qual fue dirigida á los Obispos Católicos del Oriente por S. Damaso y demas Obispos de Italia y Francia, congregados en Roma de orden del Emperador, para tratar de la causa de Auxencio, y hacer una profesion de la Fé Católica. De Theodoreto la tomó Sarazanio, y la puso en Latin; pero ya estaba traducida é impresa por Olstenio, cuya version, por ser la primera, insertó en su Coleccion Merenda; quien en la pag. 68 demuestra, que por haberla llevado el Legado Sabino, Diacono de Milan, primeramente à los Obispos de Ilyria, y despues á los del Oriente, la produxeron Sozomeno y Theodoreto con este título: Episcopis Illyricis: y HOLSTENIO con el de Episcopis per Orientem constitutis. En esta Carta sinodica del Concilio Romano celebrado en el año 13 69, dice S. Damaso haber oido á los Obispos de Venecia y Francia, que algunos Obispos de la Esclavonia favorecian el partido de las Heregias; y por sola esta expresion se fingió en el Cronicon supuesto de Julian haber escrito S. Damaso á los Obispos Franceses y Venecianos, como parece por esta cláusula que se lee en el num. 1 77 del dicho Cronicon: Hispani non solum servant fidem Concilii Nicaeni et cum Damaso Papa Rom. consentiunt; sed gloriantur se illaesam semper penes se conservasse; ut testatur S. Damasus in epistola ad Gallos et Venetos Episcopos qui tunc ad Concilium convenerant. Esto es: No solamente conservan los Españoles la Fé del Concilio Niceno, y convienen con S. DA-MASO Pontifice Romano i sino que se glorian de haberla siempre ellos conservado intacta, como atestigua S. Damaso en su Carta á los Obispos Franceses y Venecianos, que entonces se habian congregado para la celebracion del Concilio.

Siguense dos fragmentos de Cartas sinódicas escritas por S. Damaso en los años 374 y 376, en sentir de Meren-DA, de las quales se entresacaron las Excerptas insertas en las Actas del Sinodo congregado en Antioquia por Mt-LECIO en el año 379, XIV del Pontificado de S. Damaso, y en el que fueron Cónsules Ausonio y Olybrio; y fueron presentadas en este Sinodo por Dorotheo Presbitero, Legado de los Orientales. Disiente MERENDA de Cous-TANCIO y de MANSI, Supplem. Conc. Tom. 1° pag. 234, en quanto á estas dos cartas; porque ellos, con Pagi, piensan, que estos fragmentos no lo son de distintas Cartas, sino de una sola perteneciente al Sinodo congregado en el año 377: en Merenda precede á dichos fragmentos este título: Epistola II. seu expositionis fidei in Synodo Romana sub Damaso Papa editae et transmissae in Orientem fragmentum I: al qual sigue el segundo sin epigrafe.

Leense despues dos Cartas con estos títulos: Epistola III Damasi Papae Urbis Romae ad Paulinum Episcopum Antiochenae civitatis. Epistola IV. confessio Fidei Catholicae quam Papa Damasus misit ad Paulinum Antiochenum Episcopum. En el cap. 15 de la vida y hechos de S. Damaso hace ver Merenda, que la primera de estas dos Cartas es la que escribió S. Damaso al Obispo Paulino acerca de Vidal; y la segunda es la profesion de Fé, que escribió el mismo Santo Pontífice en el Sinodo 4° congregado por él en Roma en el año de Christo 380,

des-

despues del fallecimiento de VALENTE, por causa de la heregia de los Macedonianos: asimismo demuestra ser esta profesion de Fé aquel librito De Fide contra Haereticos, que Oldoino atribuye á S. Da-MASO, y del que con el mismo título hace mencion Trithemto en el capitulo 73 De Script. Eccles.: manifestando la alucinacion de Quesnel, Constancio y Hols-TENIO en haber formado de estas dos piezas una sola Carta escrita por S. Damaso al Obispo Paulino; constando ciertamente, que la profesion de Fé no pudo escribirse hasta la celebracion del expresado Sinodo; y la carta en que trata S. Damaso de Vidal ya la tenia en su poder S. Geronimo en el año 375; ademas de que esta es familiar, y aquella periódica : para cuya distinción tuvo tambien presentes Merenda, como él previene en las Notas que puso á estas Carras, varios Códices MSS., y entre ellos los dos mas antiguos; quales fueron el que le franqueó de la Biblioteca Dionisiana el Cardenal Berozzio, y uno de la Vallicellana escrito en tiempo del Papa Nicolao I.º El primero de estos solamente contiene la carta familiar que San Damaso escribió á Paulino acerca de VIDAL; à la qual sigue en dicho Códice la Decretal de Siricio á Hime-RIO: pero el segundo Codice tiene primeramente los anatemas de S. DA-MASO con este título: Confessio Fidei Catholicae, quam Papa Damasus misit ad Paulinum Antiochenum Episcopum; y despues en otro distinto lugar está la Carta ya citada que trata de VIDAL, con esta inscripcion: Incipit rescriptum Damasi Papae ad petitum Hieronimi ad Paulinum Episcopum: y es la misma que se lee en los Anales Eclesiásticos de BA-RONIO al año de Christo 372, num. Tom. II.

5°, aunque con diverso título: y esta es, segun refiere Don Nicolas Antonio Tomo 1° Bibliot. vet. pagina 141, la primera de las Cartas decretales que contiene el Códice antiguo MS. de la Biblioteca Cesarea de Viena, escrito en pergamino con caracteres Góticos, y citado por Pedro Lambecto, libro 2°, Comm. de Bibliotheca Caesarea cap. 8.°

En la Carta (que es la 5ª en la Colección de Merenda) escrita por S. Damaso á Acolio Eurydico, Severo, Uranio Phelipe y Juan, Obispos de Macedonia, trata este docto y Santo Pontífice de la condenación de Maximo Cynico; y hace una exortación á dichos Obispos, para que en el Sinodo, que inmediatamente iba á celebrarse en Constantinopla, procurasen ordenar un digno Obispo para esta ciudad, y hacer que se observasen los establecimientos antiguos, en quanto al pasar los Obispos de uno á otro Obispado.

En la Carta siguiente, que es la 6<sup>a</sup>, y está escrita al mismo Obispo Acollo, recomienda S. Damaso á Rustico, y confirma lo que previene en la antecedente acerca de la condenacion de Maxiмо, y nueva eleccion de un buen Obispo. Estas dos Cartas, segun parece, deben entrar en el número de aquellas muchas que dice el Papa Nicolao I en su Carta al Emperador Miguel haber escrito San Damaso á varios personages, con el fin de que se expeliese de Constantinopla á MAXIMO CYNICO, engañosamente ordenado Obispo. Leyeronse ambas Cartas en el Sinodo celebrado en Roma en tiempo del Papa Bonifacio II, en el año de Christo 5 3 1, como expone Holstenio que las dió á luz con todas las Actas de dicho Sinodo. Este Acolio fue aquel santo Obispo de Strasburg, que bautizó

Aa 2

al Emperador Teodosio.

La Carta 7<sup>a</sup> sinodica de S. Damaso, á los Obispos de Oriente, la produce en Griego y en Latin Merenda, quien, en las Notas con que la ilustra, corrige las equivocaciones que notó de Valesto y Sirmondo en la version de algunas voces de ella. Esta Carta, que trata de la condenacion de Timotheo, discipulo de Apolinar, está puesta en el cap. 10 del lib. 5° de Theodoreto, de quien la traduxo en Latin Christophorsono; y tambien se lee en los Anales Eclesiásticos de Baronio al año 375, num. 6°.

Las otras dos Cartas siguientes son las que escribió S. Damaso á S. Gero-NIMO, pidiéndole en la primera la explicacion de la acepcion de la voz Osanna entre los Hebreos; y manifestándole en la segunda el ansia con que él apetecia leer sus Escritos, mas bien que los libros de Lactancio; pidiéndole asimismo la solucion de varias questiones que en ella le propone. Los titulos de estas Cartas son: Epistola VIII Damasi Papae ad Hieronymum. Quid apud Hebraeos sonet Osanna, perspicue sibi explicari rogat. El de la segunda: Epistola IX Damasi Papae ad Hieronymum. Quanta aviditate Hieronymi scripta lectitet. Cur non pari studio legat Lactantii libros. Ut subjectas quaestiones sibi Hieronymus paucis solvat. Estas dos Cartas, con las respuestas de S. Geronimo á ellas, se leen en el Tomo 1º de la edicion de las Obras de este Santo Doctor, hecha en Verona en 1734, de donde las copió Meren-DA; quien en su Disertacion sobre los Escritos de S. Damaso produce parte de aquella otra Carta, en que este Santo consultó á S. Geronimo acerca de la parábola del Evangelio de S. Lucas De filio prodigo, et filio luxurioso; á que S. Ge-RONIMO satisfizo cumplidamente con la Carta que es la XXXI del Tomo 1° de la citada edicion de Verona.

A estas Carras se siguen en dicha Coleccion de Merenda dos fragmentos: uno, ex Concilio Urbis Romae sub Damaso Papa de explanatione Fidei: y el otro, ex Baronio ad ann. 382 num. XIX, ambos corregidos por Merenda, segun el MS. de Quesnel, y el Códice Vallicellano.

Entre las piezas de Poesía, que escribió S. Damaso, tiene el primer lugar en la citada Coleccion el Epigrama compuesto en alabanza de David, que empieza:

Nunc Damasi monitis aures praebete be-

Sordibus depositis purgant penetralia cordis,
Curia cum renovant Christo servire parati.
Prophetam Christi sanctum cognoscere
debes &c.

Celebró S. Damaso, dice Sarazanio en la Nota que puso á este Poema, con estos versos al Rey y Profeta David, despues de haber recibido la Exposicion de S. Geronimo á los Salmos de este Sto. Monarca. Con esta Exposicion envió tambien S. Geronimo á S. Damaso varios versos, en los quales manifiesta el Santo Doctor haber hecho esta Exposicion á ruegos de S. Damaso: los quales versos produce el mismo Sarazanio en la expresada Nota. Los dos primeros dicen de este modo:

Psallere qui docuit dulci modulamine sanctos Noverat iste decem legis qui verba dedisset. y los dos últimos son:

Quisque sitit veniat cupiens haurire fluenta: Inveniet latices; servant qui dulcia mella.

Es-

Estos dos últimos versos, con los otros dos ya referidos, esto es:

Sordibus depositis purgant penetralia cordis,

Curia cum renovant Christo servire parati inclusos en este Poema, como parte de él, se leen, segun refiere Merenda en la pag. 2 2 3 de dicha Coleccion, en el Códice de la Biblioteca Vaticana, puestos inmediatamente despues de el que ahora es primer verso del referido Poema; de lo qual, y del uniforme contexto de estos cinco versos, infiere oportunamente, que estos deben entrar en el número de los que S. GERONIMO envió à S. DAMASO con su Exposicion á los Salmos de David; y por consiguiente, que deben separarse del Poema compuesto por S. Damaso en alabanza del Santo Rey; por lo qual debe empezar este Poema por el verso

Prophetam Christi sanctum cognoscere debes. De este Poema hace mencion Gesnero en su Biblioteca, intitulándole: In Psalterium carmina.

El Epigrama, cuyo título es: De Christo, y empieza Christe potens rerum &c. se lee tambien entre las Obras de Cl. CLAUDIANO con esta inscripcion: De Christo servatore: y por él se persuadió Barthio á que Claudiano era Christiano, sin reparar en la expresa autoridad de S. Agustin en el cap. 26 del libro 5 De Civitate Dei, ni en la de OROsio al cap. 37 del lib. 7 de su Historia, ni en la de Paulo Diacono lib. 13 in additis ad Eutropium, quienes abiertamente le llaman Poeta Pagano; por lo qual, siguiendo á MILESIO, discurre MERENDA en la nota de este Epigrama, que si no fue Obra de S. Damaso, lo fue de Ma-MERTO CLAUDIANO, Presbitero, Poeta Christiano, de quien trata Sidonio Apo-LINAR en el lib. 4 Epist. 3 et II, y en

el lib. 5 Epist. 2, con Gennadio y Hono-Rio en sus respectivos libros de Script. Ecclesiasticis: pero Vossio, y Colomesio en sus Notas á Giraldo, aseguran, que este Epigrama tiene el nombre de S. Da-MASO en algunos MSS; y á este Santo se le aplica tambien Martin Antonio DEL Rio al fin de sus congeturas sobre CLAUDIANO.

Los Epigramas IV y V tienen el título: De nomine Jesu: se compone cada uno de cinco versos, que son acrósticos y teléuticos; esto es, empieza y acaba cada verso con una de las letras que componen el dulce nombre de Jesus : al modo de aquellos versos griegos de la Sybila Erytrhea en la oracion del Emperador Constantino á la Congregacion de los Santos, que produce Eusebio despues de la vida de este Emperador, y se leen traducidos en Latin por S. Agustin lib. 18 De Civitate Dei cap. 23, y por Porterio y Christophorsono, Interpetes de Eusebio; y tambien los trae LILIO GREGORIO GYRALDO en su Tratado De Poetis. Este Epigrama y los dos siguientes se leen en el Tom. 5° de la Max. Bibliot. vet.PP. de la edicion de Leon de Francia de 1677; y el de S. Pablo está repetido en la pag. 888 del Tomo 8º de ella.

En el Epigrama VI trata S. Damaso De cognomentis Salvatoris. Los mismos sobrenombres, y algunos otros de nuestro Salvador comprehendió en otro igual Epigrama, con la explicacion correspondiente, Oriencio Poeta Christiano del siglo V, y se lee en el Thesaur. Anecdot. de Edmundo Martene, Tomo 5° pagina 43. En el libro primero de la Coleccion de los Epigramas Griegos se leen dos Poemas, uno en alabanza de Bacho y otro de Apolo, que expresan los diversos nombres de estos fingidos

Dio-

Dioses; dispuestos ambos Epigramas con todo estudio por el número de las veinte y quatro letras griegas en otros tantos versos, y empezando tambien cada palabra con la misma letra con que principia el verso en que se encuentra: en cuyo arrificio no solamente imitó S. Damaso á los Griegos, sino que los excedió en la composicion de este Epigrama, pues con tal elegancia y hermosura abrazó en los siete versos de que consta casi todos los nombres que los Apostoles y Profetas han dado á Christo Salvador nuestro, que no hay en dichos versos ni una sola silaba sobrante.

El Epigrama VII intitulado: De S. Paullo Apostolo, que BARONIO, in Not. ad Martyrol. die 2 5 Januarii, llama Epigrama sobre la Conversion de S. Pablo, es una sucinta relacion de los hechos de este Santo Apostol; y el Cardenal Thomasto previene, que suele cantarse en la festividad de la Conversion de San Pa-BLO, quitados los dos últimos versos de él. Este Epigrama, con el epigrafe Sancti Damasi Episcopi de laudibus Paulli Apostoli, está puesto en la edicion hecha en Venecia por Aldo Manucio en el año 1502 de la Obra intitulada: Coelii Sedulii Presbyteri mirabilium divinorum libri quatuor.

El Epigrama VIII De S. Andrea Apostolo, citado por Baronio en el Marty-rologio dia 30 de Noviembre con este título: Elegans carmen S. Damasi Papae de Andrea crucem passo, en sentir de Saraziano no es obra de S. Damaso, sino de Autor mas moderno; pero Merenda no pone duda en que la escribió este Santo Pontifice, porque se encuentra en todas las ediciones de sus Obras, y porque de la Liturgia antigua de los Mozarabes, que dió á luz Joseph

BLANCHINIO, se colige haber estado tambien en uso su canto en algunas partes, con sola la adicion del *Gloria* para el Coro.

El Epigrama IX tiene este epigrafe: In SS. Apostolorum Catacumbas. Leiase antiguamente este Epigrama, segun refiere Sarazanio en sus Notas, en la Basilica de S. SEBASTIAN de Roma, en donde estaban enterrados los cuerpos de los Apostoles S. Pedro y S. Pablo, la qual Basilica se decia Platonia, ó por las razones que alega el mismo Sarazanto, fundado en las autoridades de LAERCIO y Suidas, o por las que explica Baronio en el Tomo 4º de los Anales Eclesiásticos; y con este nombre de Platonia la citan Beda, Anastasio y Adon, contodos los demas que han tratado de ella. No está averiguado quando se conduxeron á las Catacumbas los sagrados cuerpos de los citados Apostoles, y quando se sacaron de ellas para restituirlos al lugar en donde primeramente fueron sepultados: sobre lo qual puede leerse lo que dicen Blanchinio en el lugar citado, Vignor en las Notas á Cor-NELIO, y la Roma subterranea de BOTA-RIO, Bibliotecario segundo de la Vaticana. S. Gregorio Magno, Oper. tom. 2, reg. 4, Ep. 30. refiere haber permanecido por mucho tiempo en las Catacumbas los cuerpos de los Santos Apostoles, y que de ellas los sacaron los Romanos para volverlos á colocar en donde antes estaban. Lo mismo dá á entender S. Damaso en estos versos del Epigrama que queda referido:

Discipulos Oriens misit, quod sponte fatemur Roma suos potius meruit defendere cives. pero ni S. Damaso ní S. Gregorio explican por quanto tiempo permanecieron los cuerpos de los Santos Apostoles en las

Ca-

Catacumbas, ni quando fueron trasladados á ellas, ni en qué ocasion se hizo la segunda traslacion á su antiguo y primitivo sepulcro.

El Epigrama X le compuso S. Da-MASO en honor de S. Estevan Papa y Martir; y el XI en obsequio del Martir S. Marcelo. De este Epigrama escrito por S. Damaso, para epitafio del sepulcro de S. Marcelo en la ciudad de Roma, trata Baronio en el año de Christo 309 pag. 904, á quien copió SA-RAZANIO en la Nota con que le ilustró. Hablando Merenda de estos dos Epigramas en la pag. 137 y sig. de la Coleccion de las Obras de S. DAMASO, explica, que el primero de ellos, esto es, el epitafio de S. Estevan, es Obra legitima de S. Damaso, como parece asi por su estilo como por su primer verso usado en otras varias ocasiones por el mismo Santo Pontifice Damaso, quien determinadamente habla en dicho Epigrama del del citado Papa S. ESLEVAN, que fue martirizado en tiempo del Emperador Valeriano, Tirano el mas cruel para con los Obispos, Presbiteros y Diaconos; y añade, que en el Códice Palatino, en donde se lee este Epigrama, hay asimismo otro que él copió, y produce en la pag. 138 en honor del Martir Nemesso: el qual Epigrama, aunque tambien tiene el nombre de S. Damaso, no se atreve á asegurar que haya sido compuesto por este Santo, respecto de que los últimos versos de él se leen igualmente en el Epigrama escrito en obsequio de los Santos Martires Chrisanto y Daria; y tratando dicho Merenda del epitafio de S. MARCELO Papa y Martir, hace ver, que por este Epigrama, y por el siguiente en honor del Papa S. Eusebio consta, que la controversia sobre la recepcion de los delinquentes, que tuvo principio en tiempo del Papa Cornelio, aunque entonces
quedó determinada y definida, se renovó en tiempo del Papa S. Marcelo, por
la maldad de los que despues volvieron
á delinquir, y continuó hasta la edad de
su sucesor Eusebio; habiendo sido desterrados ambos Pontífices por orden del
Tirano, á causa de su constancia Apostólica en la conservacion de la disciplina
de la Iglesia.

El Epigrama XII, cuyo título es: De S. Eusebio Papa: es una inscripcion sepulcral, que produce Baronio en el año de Christo 357 num. 52 entre las inscripciones antiguas, refiriendo su contenido al Presbitero Eusebio; pero como lo relacionado en ella, que pueda ser perteneciente á este Presbytero, sea todo incierto y obscurísimo, como lo demuestra el citado Merenda en su Distriba De gestis Liberii exulis cap. 9, es sin duda admisible el parecer de TILLEMONT, y el de Constancio, con el del P. Orsi, que sintieron ser este Epigrama obra de S. Damaso, compuesta en honor del Papa S. Eusebio: lo qual se prueba tambien por el cotejo de dicho Epigrama con el ya referido de S. MARCELO, pues ambos son entre si tan semejantes, que contienen unos mismos pensamientos, y constan casi de unas mismas voces.

El Epigrama XIII De S. Marco Papa es, en sentir de Baronio y de Sarazanio, un epitafio hecho por S. Damaso para el sepulcro del Papa S. Marcos que estaba en la via Ardeatina, en el Cemeterio de Balbina, cuya Basilica habia sido erigida de orden de este Pontífice, como parece por la relacion de Anastasio Bibliotecario: y que estuvo sepultado en dicho parage se lee tambien en el Martirologio Romano, dia 7 de Octubre; y lo refiere

BEDA con ADON, quien en su Martirologio anade: In coemeterio Balbinae via Ardeatina quod ipse insistens fecit. Esto es: En el Cemeterio de Balbina en la via Ardeatina que él mismo puso por obra con particular empeño. Usuardo y Notkero dicen Romae via Appia, por estar este parage contiguo al dicho via Ardeatina, como expresa Sarazanio, quien declara que al presente yace el cadaver del Papa S. Marcos en la Iglesia, que este Pontifice mandó erigir en honor del Evangelista S. Marcos: ignorándose el tiempo en que se hizo esta traslacion; bien que se atribuye, por su mucha antigüedad, á disposicion del Papa Gregorio IV, que reparó la fábrica de aquella Iglesia, y la hizo grandes donaciones, como refiere ANASTASIO.

Al Epigrama XIV, en la Coleccion de Merenda, escrito por S. Damaso en honor de S. Lorenzo, añade Sarazanio en la suya un otro Epigrama en obsequio del mismo Santo, que tambien produce Merenda en sus Notas, dudando pueda ser obra de S. Damaso; y á este Epigrama añade Sarazanio otro de Autor desconocido, en el qual está nombrada Attica, muger de Felix, Prefecto del Pretorio, con motivo de la reparacion de la Basilica del Martir S. LORENzo. Estos dos últimos Epigramas los tiene Merenda por obra de un mismo Autor; y se persuade á que, segun el estilo de aquellos tiempos, se pusieron en las paredes de dicha Basilica quando se reparó, de donde despues se tomaron; creyéndose haber sido escritos por San DAMASO.

El Epigrama XV, intitulado: De Sancto Felice: segun refiere MERENDA, tiene esta inscripcion en un Código latino de la Biblioteca Vaticana: Versus

Damasi Papae ad bononem S. Felicis Papae de falsi criminis purgatione, et de salute sibi restituta in Basilica ejusdem Felicis musio mirifico descripti. A este Epigrama de S. Damaso se siguen en dicho MS. Vaticano, como declara el citado Merenda en sus Notas, estos versos:

Parvus erat locus, sacris angustus agendis, Supplicibus qui negans pandere posse manus. los quales, con otros varios que igualmente se leen entre las Obras de Pauli-NO NOLANO, Carta 32, le hicieron discurrir, que asi estos, como aquellos de que consta el Epigrama de S. DAMAso, estaban escritos en las paredes de la Basilica erigida en Nola en honor del Papa S. Felix; y que por inadvertencia del copiante se formó de todos un solo Epigrama, que se atribuyó á S. Da-MASO. Del sepulcro de S. Felix, junto á Nola, para el qual, segun parece, escribió S. Damaso este Epigrama, hace mencion S. Agustin en la Carta 187 del Tomo primero ad Populum Hipponensem por estas palabras: Multis notissima est sanctitas loci, ubi Beati Felicis Nolensis corpus conditum est &c. S. Paulo, o Pauli-No, Obispo de Nola, escribió en verso, in decem Natalibus, la vida del Papa S. Felix, principiando casi con las mismas voces, que S. Damaso: esto es: Inclite Confessor meritis et nomine Felix. Leese este Epigrama en el Tomo 5º de la Bibliot. Max. vet. PP.

Acerca del Epigrama XVI, que tiene este título: Votum S. Damasi: dice Baronio, en el año 362 de Christo pag. 909, que por las inscripciones antiguas consta, que S. Damaso hizo votos á los Santos Martires por la union de la Iglesia; los quales cumplió luego que el Clero Romano se unió con S. Damaso, despues de haberse separado Ursicino del

cisma. Que estos Martires fueron Papro y Mauroleon lo demuestra Merenda, con una lápida escrita por ambos haces que produce en sus Notas á este Epigrama, la qual dice se encontró modernamente en Sta. Maria de los Ángeles de Roma.

Con el Epigrama XVII intitulado: De S. Eutychio, adornó S. Damaso el sepulcro de este Santo, cuya memoria celebra el Martirologio Romano el dia 10 de Febrero. Este Epigrama dado á luz por Baronio en el Martirologio, y en los Apendices, y por Panvinio en el libro De septem Ecclesiis urbis, se lee todavia entero en un mármol de la Basilica de S. Sebastian de Roma, segun refiere el eitado Merenda.

El Epigrama XVIII, cuyo epigrafe es: De Sancto Tarsicio, contiene la relacion del martirio que padeció este Santo fuera de las puertas de Roma, quando llevaba la Sagrada Eucharistía; y en sentir de Merenda tomó S. Damaso la noticia del martirio de S. Tarsicio, que se lee en el Martirologio de Adon en el dia 15 de Agosto, de las Actas de S. Estevan Papa y Martir; y estas las produce Baronio en el año de Christo de 270. Hubo tambien otro Tarsicio, Martir en Alexandría, con Zotico y Cyriaco, cuya memoria se celebra en los Martirologios el dia 31 de Enero.

El Epigrama XIX: De S. Gorgonio, le dieron á luz Baronio en el Tomo 4º de los Anales Eclesiásticos al año del Señor 384, y en el Tomo 8º en los Apendices; y Grutero in Apendiculo Romanarum inscriptionum. Tratando Florentino en el dia 9 de Septiembre de este Gorgonio, segun refiere el citado Merenda, pone duda en si es aquel Gorgonio que menciona Eusebio en el Tom. II.

cap. 6 del lib. 8 de la Historia Eclesiástica haber padecido Martirio en Nicomedia con S. Dorotheo; por razon de
que aunque los mas de los Martirologios
Romanos, con el testimonio de Adon,
declaran ser uno mismo, el Martirologio
Fuldense trata de dos Gorgonios, ambos
Martires, el uno en Nicomedia y el otro
en Roma; del qual parece que habla S.
Damaso en este Epigrama, pues le finaliza de esta suerte:

Inveniet vicina in sede habitare beatos,

Ad Coelum pariter pietas quos vexit euntes.

El Epigrama XX: De S. Saturnino Martyre, es el Epitafio que hizo S. Damaso para el sepulcro de este Santo. De la Basilica en donde estaban depositadas las reliquias de S. Saturnino da razon Anastasio Bibliotecario quando trata del Papa Felix IV, de S. Hadriano y de Gregorio IV; como tambien Baronio en el Martirologio. Existen todavia en Roma, en sentir de Sarazanio. las paredes del Templo, que están fuera de la puerta Salaria, y aquel parage conserva el nombre de S. Saturnino, cuyo cuerpo fue trasladado á la Iglesia de S. Juan y S. Pablo.

El Epigrama XXI: De S. Mauro, es otro epitafio compuesto por S. Damaso para el sepulcro del Martir S. Mauro, hermano que fue de Jason, é hijo de Claubio, Tribuno, y de Hilaria, de quienes se hace mencion en todos los Martirologios en el dia 3 de Diciembre; como tambien en la historia de los Santos Chrisanto y Daria, que pone Metaphrastes en el dia 19 de Marzo, y producen Lippomano en el Tomo 7°, y Surio en el 15.

El Epigrama XXII está intitulado: De incerto Martyre Graeco; y el XXIII: De SS.

Marcellino et Petro. De la translacion de los Cuerpos de estos Santos Martires á

Bb Fran-

Francia desde la Basilica en donde estaban depositados en la via Lavicana de Roma; inmediata á la de Sta. Elena, tratan El-NARDO, ó EGINARTO, y SURIO; como tambien SIGEBERTO en el Chronicon año 826, y Almonio ácia el fin del cap. I 14 del lib. 4° De gestis Francorum; el qual refiere que se hizo esta translacion en tiempo del Papa GREGORIO IV, y á ella aluden estos versos de RABANO MAURO hablando de estos mismos Martires.

Hos Christi testes Romana ascivit ab Urbe Vir probus Ainardus, constituitque locum.

El Epigrama XXIV es De SS. Martyribus Felice et Adaucto, de quienes trata Baronio en el Martirologio Romano, y cuyas Actas publicó escritas en Italiano, é ilustradas con preciosas Notas el erudito Francisco Valesio.

El Epigrama XXV, cuyo epigrafe es : De Martyribus Nereo et Achilleo, creyó Baronio que fue escrito quando aquella porcion del Pueblo Romano, que estaba de parte de Ursicino, segregándose de este reconoció à S. Damaso por legitimo Papa, á lo qual se opone SARAzanio diciendo: que mas bien se puede acomodar este Epigrama á la gloriosa determinacion de estos Santos Martires, que siendo Soldados menospreciaron la gloria que les resultaba de las armas militares, y profesaron la Fé de Jesu-Christo, de quien consiguieron los triunfos mas gloriosos. En las Notas á este Epigrama expone Merenda que en sentir del Monge Einsildense fue puesto este Epigrama en el sepulcro de dichos Santos Martires, en que conviene CIAM-PINO con el Cardenal Thomasio Tomo 5° pag. 463. Les HYX amangiq II

Los Epigramas XXVI y XXVII: De SS. Mariyribus Proto et Hyacintho, son los epitafios que escribió S. Damaso para

los sepulcros de los Martires S. Proto y S. Jacinto. Las reliquias de estos Santos Martires, segun refiere BARONIO en el Martirologio, y Sarazanio en las Notas á este Epigrama, fueron trasladadas en tiempo del Papa CLEMENTE VIII. en 21 de Junio del año 1592, desde la Iglesia de S. Salvador de Roma à la de S. Juan Bautista de los Naturales de Florencia: y añaden los Autores citados, que en la dicha Iglesia de S. Salvador se leía esta inscripcion: Sub hos lapide requiescunt Sanctorum corpora gloriosissimorum Proti et Jacinthi. De los hechos de estos Santos Martires se leen muchas noticias en la relacion que hace META-PHRASTES del martirio de Sta. Eugenia, como tambien en el Tomo 5° de Lippo-MANO, y en el 6° de Surio.

El Epigrama XXVIII tiene este título: De SS. Martyribus Chrysanto, et Daria. De este Epigrama, que es el epitafio que mandó poner S. Damaso en el sepulcro de estos Santos Martires, da razon Gregorio Turonense en el libro De miraculis in gloriam Martyrum, al fin del cap. 38, en donde habla de la Basilica de los Santos Chrisanto y Daria, cuyos Santos Cuerpos, hallados con otras reliquias por el Papa Estevan VI en el año del Señor 886, y primero de su Pontificado, fueron llevados al Palacio Lateranense, y á la Basilica de los doce Santos Apostoles, como se lee en la Historia de la invencion de S. Diopo-Ro y otros Santos, que produce Surio en el Tomo 1º dia 17 de Enero; y habiendo sido profanado y destruido el altar de dicha Basilica en que se colocaron, fueron de allí trasladados al Oratorio de Santa Maria y San Pancracio Martir, como escribe Panvinio hablando del Templo de S. Juan en su Tratado

Del Epigrama XXIX De S. Agnete Martyre, y del XXX De S. Agatha Mar-Notas el Epigrama en honor de Sta. Ines, ad Catacumbas. copia en ellas los versos que le preceden mismo modo que se lee en Grutero. ZANIO, en un marmol de la Basilica de Merenda leerse en dicho MS. este Epi- adonde fue trasladado, como él conjetugrama de S. Damaso, casi con las mis- ra, desde el Cimenterio de Priscilla, quanmas voces con que aun subsiste en una do el Papa Sergio II hizo que se pasasen lápida de dicha Basilica, de donde acaso le copió Marangono, de quien le tomó Muratori, y le puso en el Tomo 4° de las inscripciones. Del Epigrama en honor de Santa Agueda, que Baronio tiene por Obra de San Damaso, dudó TILLEMONT si podría haberle escrito este Santo Pontifice, por razon de ser posterior à su edad el uso de los rithmos de que consta este himno: lo qual refuta Merenda, fundado en que el Marques Maffey en la pag. 187 Hist. diplom. evidencia ser usada esta especie de versos antes de la edad de S. DAMASO, ademas que tambien la usaron S. HILARIO, S. Ambrosio, Aurelio Prudencio y otros. Segun refiere Sarazanio se lee este himno en la Obra intitulada Elucidarium Ecclesiasticum, escrita por CLICHTOVEO, quien emendó dicho Epigrama, y le ilus-Tom. II.

De septem Ecclesiis; y asimismo lo re- tró con Notas. Estos dos Epigramas se fiere Sigonio en el libro 6° De regno leen en el Tomo 5° de la Bibliot. Max. Italiae al año 947. de Vet. PP. dada á luz en Leon de Francia en 1617. De sandari sidisis see soib , et

El Epigrama XXXI intitulado: Epityre, hace mencion Baronio en el Mar- taphium Irene sororis, está citado por tirologio, en el dia 21 de Enero; y co- BARONIO en la pag. 91 del Apendice al mo obra legitima de S. Damaso se inser- año de Christo 584: y segun expresa taron en la edicion de las de los Poetas Anastasio Bibliotecario se leia antiguaantiguos. Hustrando Merenda con sus mente en la Basilica de S. Sebastian

El Epigrama XXXII tiene esta insen un MS. antiguo de la Biblioteca Va- cripcion: Epitaphium Projectae, voz que ticana, que antiguamente estaban escul- corrige Merenda en Prejecte, por enpidos en la circunferencia de la Basilica, contrarse asi en dos inscripciones proy tenian este título: Versus Constantinae ducidas por Marangono, y copiadas por Constantini filiae scripti in abside Basilicae el mismo Merenda en las Notas de este quam condidit in honorem S. Agnetis, del epitafio, que se lee, segun refiere SARA-Concluidos estos versos, refiere el citado S. MARTIN Y S. SILVESTRE de Roma, de este Cimenterio á dicha Basilica, reedificada por él, muchos cuerpos de Santos, segun escribe Anastasio.

El Epigrama XXXIII tiene este título: De sepulchro suo. Que este Epigrama lo escribió S. Damaso lo demuestra Ba-RONIO en la pag. 913 del Apendice de los Anales Eclesiásticos: y que S. DAMAso fue sepultado en la Basilica que él erigió en la via Ardeatina de Roma con su madre, lo expresa claramente Anastasio hablando de este Santo Pontifice por estas palabras: Qui sepultus est via Ardeatina in Basilica sua tertio Idus Decembris juxta matrem suam et germanam.

El Epigrama XXXIV, cuyo epigrafe es: Epitaphium Papae Damasi quod sibi edidit ipse, fue copiado, segun refiere Baronio, de un Códice muy antiguo de la Biblioteca de la Iglesia de Bb 2 S.

que habria en la Basilica de S. SEBASTIAN DRIANO I, segun refiere Anastasio.

El Epigrama XXXV intitulado: De Templo S. Laurentii á S. Damaso instaurato, marmol ciertos versitos, cuyos fragmendel qualtrata Baronio pag. 9 I I del Apen- tos, casi no legibles por gastados, se tir S. Lorenzo, como previenen Anas- tas Fuentes y versos puestos en ellas TASIO Bibliotecario, BEDA en su Tratado De sex aetatibus, sive temporibus, ADON en la Chronica, el Papa S. HADRIANO I, en su Tratado De imaginibus, con SAN Gregorio, en el cap. 31 del libro 4º de sus Dialogos: en el qual Templo, reparado despues por el Papa Hadriano, segun insinua Anastasio, encontró Sa-RAZANIO un sello muy antiguo, en el que por estar allí depositado el cuerpo de S. Damaso estaban esculpidas las imagenes de este Sto. Pontifice y de S. Lo-RENZO con este letrero: Sigillum capitulare Sancti Laurentii in Damaso. Este sello le produce Sarazanio en sus Notas a dicho Epigrama; advirtiendo, que en la festividad de S. Damaso se acostumbra dar en aquel Templo agua para los enfermos y calenturientos; lo que tambien escribe Novidio In Fastis sacris sub Paulo tertio Papa, en estos versos:

Solvat anhelanti defecta ut corpora morbo Potula dat Plebi sumit et aeger opem.

El Epigrama XXXVI, De Fontibus Vaticanis, le dió á luz Baronio en el

S. Pedro de Treveris por el P. Christo- Tomo 4° de los Anales al año de Chris-VAL BROVERO; pero hablando SARAZANIO to 384. De estas Fuentes trata tambien de este Epigrama en las Notas que le pu- S. Paulino, en la carta 31 al Obisposo, dice ser creible haberse copiado del Alithio, en la qual hace una bellísima descripcion de la Basilica de S. Pedro. de Roma, en donde estuvo el cuerpo de Tratando Merenda de las Obras de San S. Damaso; cuyas santas reliquias se Damaso, da razon de estas Fuentes, y trasladaron despues á la Basilica de San copia la relacion que de ellas hace Ciam-Lorenzo, erigida por el mismo S. Da- PINO, quien explica, que para memoria MASO, y reedificada por el Papa S. Ha- de esta Obra executada por S. Damaso antes de ser Pontifice, por orden del Papa Liberio, puso S. Damaso en un dice en el Tomo 12, año de Christo leen renovados y restituidos á su primiti-384, es una inscripcion de la Basilica vo y legitimo sentido en las Bobedas que erigió S. Damaso en honor del Mar- Vaticanas: y en confirmacion de ser esobra de S. Damaso, produce Sarazanio en sus Notas á este Epigrama el testimonio que á continuacion de dichos versos mandó poner el Papa Paulo V, en el que se contiene una sucinta historia de todo el hecho, y es como se sigue: Paulus V Pont. Max. carmina à S. Damaso PP. I. ante annos MCCL. ob exsiccatam ab se humiditatem in vetere hujus Basilicae pavimento multorum in Christo quiescentium memorias labefactantem edita suoque jussu boc marmore incisa ad venerandae antiquitatis monumentum piè servatum ex Templi ejusdem ruinis bic reponi mandavit anno M.DC.VII.

> Acerca del Epigrama XXXVII, cuyo epigrafe es Ad fontes; hay que notar, que segun las expresiones de Ciampino fue S. Damaso el primero que por mandado del Papa Liberio recogió las aguas y formó una fuente como queda advertido en el § antecedente; pero la construccion de la misma fuente ó fuentes que se formaron fue obra de Macrobio Longiniano, como parece por esta ins-

> > crip-

cripcion que se lee fuera de la puerta Portuense de Roma, copiada por Suarez, y producida por Muratori en la pagina 1984 del Tomo 4° del Tesoro de las Inscripciones, que dice asi:

Hic est Longinianus qui fontes baptismatis construxit Sancti Papae Damasi versibus nobilitatos.

el qual Longiniano era Prefecto, ó Presidente de la Curia Romana, en el año 394, diez despues del fallecimiento de S. Damaso; y fue el que hizo erigir en honor de los Emperadores Arcadio y Honorio las estatuas de que hace mencion Donato lib. 1 cap. 15.

Ademas de las Obras mencionadas, escribió San Damaso, segun parece, otras dos que no tuvo presentes Antonio Maria Merenda. Una es la relacion de la pasion de S. Marcelino y S. Pedro, citadas por D. Nicolas Antonio en el cap. 6° del libro 2° de la Bibliot. vet. como existente en un MS. del Archivo de la Iglesia de S. Pedro de Roma: y la otra el librito hasta ahora no impreso De munificentia Constantini Imperatoris, de que hace mencion Baronio en el Martirologio en el dia 18 de Noviembre.

Todos estos Escritos, segun parece, son propios del Papa S. Damaso; pero no son Obra de este Santo algunos otros que tambien se le atribuyen. Estos son

Enarrationes in XVI Prophetas, citadas por los Centuriadores Magdeburgenses, Cent. 4. cap. 10.

Epistola ad Hieronymum Presbyterum. De esta carta y de la de S. Geronimo á S. Damaso hablan Baronio en los Anales Eclesiásticos al año de Christo 325 num. 175, Binio en las Notas con que la ilustró, el Cardenal Juan Bona en el cap. 16 Dirinae Psalmodiae \$.6 num. 2°,

ANTONIO BELLOTE in observ. ad Ritus Ecclesiae Laudunensis, y el Cardenal BELAR-MINO en el cap. 1 6 del lib. 2° De Missa, los quales uniformemente las tienen por fingidas.

Epistola ad Stephanum et ad Concilia Africae. De esta supuesta carta de San Damaso tratan, entre otros, el Cardenal Juan Bona en el cap. 3° del lib. 1° Rerum Liturgicarum, Pedro Marca en el cap. 5° del lib. 3° De Conc. Sacerd. et Imp., y en el S. 8º De primatu Lugdun. y el P. Felipe Labbe en las Notas que puso a dicha carta, con las quales la dió à luz en la última edicion de los Concilios publicada en Paris en 1644. David BLONDELLO fue el primero que, por haberla exâminado cuidadosamente, descubrió in Pseudo Isidoro pag. 5 1 8 y sigg. estar zurcida por Isidoro Mereator de retazos de cartas de varios Pontifices, y en especial de la del Papa MARTINO V, con motivo del Concilio Lateranense celebrado en Roma en el año 642.

Epistola de Chorepiscopis, et qui iidem sunt, aut si aliquid sint, aut nihil, et de vana superstitione eorum vitanda. Prospero Numidiae, Leoni, Reparato &c. citada por Luitprando en el libro De Pontificum Romanorum vitis; y formada como la antecedente por el mismo Isidoro Mercator de fragmentos tomados de otras distintas cartas, segun discurre D. Nicolas Antonio en el capitulo y libro ya citados, demostrando en la pag. 142 del primer Tomo de su Bibliot. vet. la falsedad de esta carta con la inverosimilitud de las especies que produrce sacadas de ellas.

Epistola Damasi ad Episcopos Italiae. Dada á luz en Paris en la Coleccion de Concilios de Felipe Labbe con la nota de ser supuesta. En sentir de D. Nicolas Anto-

NEO

Mo está compuesta de palabras tomadas de las cartas de los Papas Leon I, Martino I y Adriano I. De ella se hace asimismo mencion en el libro De Romanorum Pontificum vitis, atribuido á Luitprando; y tambien está impresa entre las Obras de Clemente Romano. De la última parte de esta carta se formó el cap. 3° de la question 2<sup>†</sup> de la causa 5<sup>†</sup> en el Decreto de Graciano.

Ad Aurelium Carthaginensem Episcopum, puesta por Isidoro Mercator al
principio de su Coleccion de Cartas Pontificales. De la falsedad de esta carta tratan Baronio en el Tomo 4° de los Anales Eclesiásticos al año 374 num. II.
Binio en la prefacion de sus Notas à las
cartas de S. Damaso, y Possevino en su
Apparatus Sacer, en donde previene ser
asimismo supuesta la otra carta que como
escrita por S. Damaso á Theophilo y
Anisio, se lee entre las Obras de S. AmBrosio, por estar en ella citado este
Santo.

Tratando de S. Damaso Luis Anto-Nio de S. Carlos en la Biblioteca Pontificia, le atribuye haber escrito la vida de S. Nicolas Obispo de Myro, que anualmente se lee en la vispera de la festividad de este Santo en Roma, en su Iglesia intítulada: De S. Nicolas in carcere Tulliano.

En el Código MS. ya citado del Archivo de la Iglesia de S. Pedro de Roma, que contiene la vida del Papa S. Damaso, se lee otra Obra con nombre de este Santo, é intitulada: Summa quorundam voluminum utriusque Testamenti bexametris versibus breviter comprebensa. De esta Obra, y de la antecedente, esto es, de la vida de S. Nicolas, trata D. Nicolas Antonio en la Pag. 145 del lib. 2° de la Bibliot. vet. cap. 6, en donde dice, despues de dar-

las ambas por fingidas, que Theophilo Spizello en la pag. 29 de la Obra Sacra bibliothecarum illustrium arcana retecta, refiere, que en la Biblioteca de Basilea hay un Códice MS. De auctoritate Concilii Capuensis con el nombre de S. DA-MASO; quien ciertamente no escribió tal Tratado, porque este Sinodo de Capua fue celebrado con motivo del cisma de la Iglesia de Antioquia, en tiempo del Papa Syricio, despues del fallecimiento de S. Damaso; como declara Ba-RONIO en el Tomo 4º de los Anales Eclesiásticos al año de Christo 389 num. 67, y LABBE en la Coleccion de Concilios tom. 2° col. 10390 est ob esmobA

Tampoco es Obra de S. Damaso el Comentario De vitis Romanorum Pontificum desde S. Pedro á Liberio, del qual, como escrito por S. Damaso, tratan Pe-DRO EQUILINIO lib. 1° cap. 56 SS. Catal. MARINEO SICULO, TRITHEMIO Y PLATINA, con varios Autores de la edad media; pero mejor exâminado por los eruditos modernos, en atencion á su mal estilo, ageno del de S. Damaso, á las falsas relaciones que en él se leen de sucesos no comprobados con el testimonio de algun Autor grave ó antiguo, y á los muchos errores que contiene en quanto á los Cónsules que en él se nombran, concuerdan ya todos los literatos en que no puede ser Obra escrita por S. Damaso; y discurren, ó que lo es de diverso Autor, ó de Anastasio Bibliotecario, ó del otro Damaso Obispo de Oporto. Tratan de este punto particularmente BARO-NIO Tomo 1° de los Anales Eclesiásticos al año de Christo 29 num. 35 y 38. BELARMINO De script. Eccles. Vossio De Historicis latinis lib. 2° cap. 8° y 35. LABBE Disert. Hist. De Eccles. Script. Papirio Massono en su Tratado De vitis

Pontificum, y el P. Agristin Oldoino en la Obra Athenaeum Romanum, impresa en Perugia en 1676.

Igualmente es fingida, como lo evidencia D. NICOLAS ANTONIO en la pagina 147 y sig. del Tomo 1° de su Bibliot. vet., la inscripcion producida por Canales en la Historia de la Iglesia de Urgel, y citada por Argaiz en el Tomo 1° de la Poblacion Eclesiástica de España part. 2 pag. 274, con la qual desacertadamente intentó probar este Autor haber sido S. Damaso Monge del Orden de S. Geronimo.

En la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del Escorial se conserva un Códice en folio escrito en pergamino, de letra del siglo XII, segun parece, con algunas notas marginales, que contiene varias Cartas de S. Geronimo á. S. Damaso, S. Agustin y otros, con las respectivas respuestas. La correspondencia entre San Damaso y S. GE-RONIMO tiene en el Códice este orden: I. Epistola Damasi Pape ad Hieronymum Presbyterum : empieza : Dormientem te. II. Epistola Hieronymi ad Papam Damasum, De septem vindictis Cain: empieza: Postquam Epistolam. III. Interrogatio Damasi Pape de egressu filiorum Israel ex Egypto et Hieronymi responsio: empieza: Hoc vero Problema. IV. Hieronymi ad Damasum de ignorantia Isaac in benedicendis filiis: empieza: Differo paulisper typos. V. Hieronymi ad Damasum de Origenis translatione: empieza: Origenes cum in ceteris libris. VI. Hieronymi ad Damasum Homilia prima de Canticis Canticorum: empieza: Quomodo didicimus per Moysem. VII. Hieronymi ad Damasum Homilia secunda ab eo Canticorum tractu: Nardus mea dedit odorem suum: empieza: Omnes anime motiones. VIII. Damasus

Hieronymo responsoria de lecta latina Evangeliorum interpretatione: empieza: Commentaria cum legerem. IX. Hieronymus ad
Damasum de Hosanna: empieza: Multi
super boc sermone. X. Hieronymi ad Damasum de fide cui in Antiochia communicare debeat: empieza: Quoniam vetusto
oriens. XI. Ad Damasum, sobre el propio asunto: empieza: Importuna mulier.
XII. Hieronymi ad Damasum de Seraphim
et calculo septuaginta. XIII. Hieronymi ad
Damasum de filio prodigo: empieza: Beatitudinis tue interrogatio.

No he visto el Códice en que se contienen estas Cartas; pero me consta de su exîstencia, por la descripcion que hace de él el Il. mo Sr. D. Francisco PE-REZ BAYER en sus eruditos apuntamientos. La 1, IX, X, XI y XII se leen como legitimas de S. Damaso en la edicion de las Obras de S. Geronimo, hecha en Paris por Luis Roulland en el año M.DC.XCIII. y sigg., corregida é ilustrada con Notas por el P. D. Juan Mar-TIANAY, Monge Benedictino de la Congregacion de S. Mauro, quien en el Tomo V de esta edicion puso tambien, con la correspondiente crítica, entre las Obras supuestas de S. Geronimo, las demas Cartas que tienen el nombre de este Santo y el de S. Damaso. noisimumo si ordoz

La primera de las cinco Cartas legítimas de S. Damaso se lee en la col. 5 6 1 del Tomo II de dicha edicion : en ella dice S. Damaso haber leido con la mayor ansia y descrito las Cartas que S. Geronimo había dictado en el desierto : que no leia con gusto los libros de Lactancio que le había dado S. Geronimo, porque muchísimas de sus Cartas eran tan dilatadas que llenaban mil lineas, y rara vez trataban de dogma; y si había algunas breves eran mas á proposito para

los Escolásticos que para el que trataba de metros, situacion de las regiones y de Filósofos: y le pide la exposicion de estos cinco puntos: 1° Quid sibi vult quod in Genesi scriptum est : omnis qui occiderit Cain , septem vindictas exolvet? 2° Si omnia Deus fecit bona valde, quare Noe de mundis et immundis animalibus praecepit, quum immundum nibil bonum esse possit? 3° Cur Deus loquitur ad Abrabam, quòd quarta progenie filii Israel essent de Aegypto reversuri, et postea Moyses scribit: Quinta autem progenie exierunt filii Israel de terra Aegypti. 4° Cur Abraham fidei suae signum in circumcisione suscepit? 5° Cur Isaac vir justus, et Deo charus, non illi cui voluit, sed cui nolit, deceptus errore, benedixit?

De estos puntos solamente expuso S. Geronimo en su respuesta el primero, tercero y quinto problema, diciendo: "que omite hablar de los otros dos por haberlo hecho cumplidísimamente Ter-TULIANO y Novaciano : que aguardaba saber si queria que le expusiese las sentencias con la brevedad que pide una carta, ó que compusiese libros de cada uno de estos asuntos; porque Origenes, en el quarto εξηγήσεων τόμω de S. Pablo á los Romanos, disputó gallardamente sobre la circuncision, y disertó mucho sobre los animales limpios é inmundos en el Levitico; y porque tenia entre manos la traduccion del libro de Didymo sobre el Espíritu santo para dedicarsela."

La XII empieza en la col. 5 1 5 del Tomo III, es de S. Geronimo á S. Da-Maso; y en ella expone la vision del cap. VI del Profeta Isaias: y despues de tocar varios puntos de la historia y muerte del Rey Ozias; trata con su acostumbrada erudicion de los Seraphines y del Trisagio.

La IX, que es muy breve, está en la col. 145 del Tomo IV, y se reduce á pedir S. Damaso á S. Geronimo explique segun el texto hebreo la verdadera inteligencia de las voces Hosanna filio David, que se leen en el Evangelio: á que se sigue inmediatamente la X, que es la respuesta de S. Geronimo, exponiendo el sentido legitimo de la voz Osanna segun el hebreo, y explicando lo que significa Hosanna in excelsis. Ocupa esta respuesta hasta la col. 148 inclusive: y en la 149 empieza la Carta XI, que es la exposicion que S. GERONIMO envió á S. Damaso de la parabola Evangelica De filio. prodigo et filio frugi; y aunque hay un librito sobre el mismo asunto con el nombre de S. Geronimo, está averiguado no ser obra de este Santo; y por eso se puso en la edicion citada en el Tomo V entre las obras falsamente atribuidas á S. Geronimo. Dicha carta es bastante dilatada, y coge hasta la mitad de la col. 160. colico en el Codice con son

# DE BARCELONA.

De este Santo dice asi S. Geronimo en el capitulo CVI De illustribus viris: "Paciano, Obispo de Barcelona en el monte Pyreneo, ilustre en la castidad y eloquencia, en la vida y en la conversacion, escribió varias obritas, de las quales es el Ciervo, y contra los Novacianos: murió en la última senectud en tiempo del Emperador Theodosio."

La expresion de S. Geronimo castitate et eloquentia, et tam vita quam sermone clarus, la traduxo Sophronio en Griego de este modo: σώφρονι βίω, εὐφρα-δεία, καὶ λόγω: esto es, ilustre por la

50

integridad de su vida, por su prudencia, y por su trato: pero Domingo Vallarsio, en sus Notas á este capitulo, advierte, que en un MS. de Verona se lee castitate eloquentiae; y en otro de la Biblioteca Vaticana castigatae eloquentiae, leccion que siguió Vallarsio por la pureza del estilo de los Escritos de S. Paciano.

Gobernó este Santo la Iglesia de Barcelona desde cerca del año 360 hasta cerca del 390, como expresa el sábio P. Maestro Fr. Henrique Florez, Religioso Agustino, en la pag. 82 y sig. del Tomo XXIX de la España Sagrada, dado á luz como obra postuma por el docto P. Fr. Manuel Risco del mismo Orden, digno sucesor de Florez en la continuacion de la España Sagrada.

Se ignora el año del nacimiento de S. PACIANO, y el de su fallecimiento. El erudito D. Vicente Noguera, en la pag. V del Discurso preliminar de la Traduccion que dió á luz de los Escritos de este Santo, dice: que su nacimiento fue muy á los principios del siglo IV: porque diciendo S. GERÓNIMO, que murió extremamente viejo antes del año 392 en que terminó su Cátalogo, es regular que S. PACIANO hubiese nacido desde el 300 hasta el de 310: y el P. Florez, fundado en la misma autoridad de S. Gerónimo, pone su fa-Ilecimiento antes del año 391; persuadiendose con mucho fundamento á que pudo suceder en el gobierno de la Iglesia de Barcelona al Obispo PRETEXTATO, que vivia á mediado del mismo siglo.

Desde muy niño se aplicó al estudio de la Latinidad, como el mismo Santo lo dice á Semproniano en la segunda Carta que le escribió: en el siglo siguió el estado del matrimonio, y tuvo un hijo llamado Dextro, del que se hablará despues.

Tom. II.

Los Escritos que se conservan de S. Paciano son: tres Cartas á Sempro-Niano, herege Novaciano; de las quales la primera tiene el título De catholico nomine: la segunda De ejus literis; y la tercera Contra tractatus Novatianorum: un Librito intitulado: Paraenesis, sive exhortatorius libellus, ad poenitentiam: Sermo ad fideles et catechumenos de Baptismo.

Dichas tres Cartas se dirigen á de= mostrar la verdad del Dogma Católico sobre el perdon de los pecados por medio del Sacramento de la Penitencia, contra el sentir de los Novacianos. Se valió SAN Paciano de la dotrina de S. Cipriano y de la de Tertuliano; y las envió á SEMPRONIANO, porque este herege con pretexto de consultarle le habia escrito tan artificiosamente, que por su primera Carta no pudo conocer S. Paciano la secta que seguia; y teniendole por Montanista le expuso algunos textos de la Sagrada Escritura, concernientes al referido dogma del perdon de los pecados por medio del Sacramento de la Penitencia, y las razones porque la verdadera Iglesia ha tomado el renombre de Católica. Respondió Semproniano á S. Paciano, defendiendo abiertamente la dotrina de los Novacianos; la que rebatió S. PACIANO en las otras dos Cartas, tratando mas por extenso los puntos que tocó en la primera; y ofreciendole en la última escribirle mas difusamente sobre esta materia, no oponiendose á su dotrina, sino exponiendole la certeza de la Católica.

De esta controversia con Sempro-NIANO, sugeto distinguido, como lo da á entender el tratamiento de Domine clarissime que le da S. Paciano, tomó ocasion este Santo para componer el librito, ó exhortacion á la Penitencia: materia

Cc

SO-

sobre que tantas veces habia predicado al Pueblo; y tuvo por conveniente el instruirle en que en la Gentilidad estaba sujeto á la muerte eterna por el pecado original, y que la Fé de Jesu-Christo nos grangeó la vida en que somos reengendrados por el Bautismo; por lo qual dirigió á los Catecumenos el Tratadito que escribió sobre el Bautismo, en que exhorta á la conservacion de esta primera gracia que se recibe en él.

Este Tratadito no se publicó entre las Obras de S. Paciano que dió á luz el Cardenal Aguirre; pero se publicó, como Escrito legitimo de este Santo, en las ediciones de la Biblioteca de los PP., de Roma y de Paris, en el Tomo XXIX de la España Sagrada, y en la edicion del citado Sr. Noguera: evidenciandose por su estilo ser obra de S. Paciano, sin embargo de no citarla S. Geronimo; al modo que tambien lo es en sentir de todos los críticos la Paraenesis, de que tampoco hace mencion el Sto. Doctor; y es evidente que la compuso S. Paciano, porque en ella se remite à la obrita Cervus que expresó el mismo S. GERONIMO.

Esta obrita es una de las de S. PAciano que ya no existen, y sobre cuyo título se nota tanta variedad entre los Autores; porque unos la intitulan en Griego Képhos, otros Aéphos, otros Képvos, y otros en Latin Cervus. Los eruditos modernos atribuyen juiciosamente á falta de inteligencia de Sophronio, Traductor griego de algunos de los Escritos de San Geronimo, la variedad de títulos con que es conocida esta obrita de S. Paciano; la qual se enderezaba á desterrar el abominable desorden de los Christianos, que disfrazandose el día 1° de Enero con el trage de fieras en figuras monstruosas, se entregaban descaradamente á todo ge-

nero de abominaciones é impurezas. De lo qual trata S. Isidoro en el libro De Offic. Eccles. y contra cuyo abuso declamaron los Padres de la Iglesia, formando Cánones, y estableciendo penitencias contra los que concurriesen á estos juegos gentílicos. Las figuras que tomaban mas comunmente eran de Ciervo, Cabra y Ternera; y por esta alusion puso S. PA-CIANO à su obrita el título Cervus ó Cervulus, Ciervo ó Ciervecillo: pero hicieron las gentes tan poco aprecio de ella, que, como se lamenta el mismo Santo en la Exhortacion á la Penitencia, en vez de retraerlos de su lascivia y desordenes, parece que les sirvió de enseñanza la misma reprehension; porque con mayor ardor se entregaban despues á las impurezas. Hoc enim puto, son las mismas palabras de S. PACIANO, proxime Cervulus ille profecit, ut eo diligentius fieret, quo impressius notabatur : et tota illa reprehensio dedecoris expressi et saepe repetiti, non compressisse videatur, sed erudisse luxuriam. Me miserum! Quid ego facinoris admisi? Puto nescierant Cervulum facere, nisi illis reprehendendo monstrassem.

La edicion mas antigua de los Escritos de S. Paciano es la que se hizo en Paris en el año 1538, en un Tomo en 4°, en la Imprenta de Carlota Guillard, por un MS. muy antiguo que franqueó JUAN TILLIO á JACOBO BOIGARD; y COTrigió la impresion Godefrido Tilmano, Monge profeso de la Cartuja de Paris. Otra publicó Pedro Galesino en Roma, en folio, en el año 1564, en la Imprenta de Paulo Manucio, con las Obras de Salviano, Maximo, Sulpicio, Dosi-THEO y otros. Se han dado á luz tambien en las ediciones de la Biblioteca de los PP: Gaspar Barthio publicó la Paraenesis en la edicion del Pastor de Hermas, hecha

en Cignea en el año 1655: El Cardenal Aguirre los reimprimió en Roma en el Tomo 2° de la Coleccion de los Concilios de España, en el año 1694, con algunas Notas; y puso al margen las variantes que advirtió habia en un MS. de la Reyna Cristina de Suecia, que está en la Biblioteca Vaticana: y en la reimpresion de estos Concilios hecha en Roma en 1752, con Notas de CATALANI, se reimprimieron igualmente en el Tomo 11°; pero en ambas ediciones está omitido el Tratado del Bautismo. El P. Fr. HENRIQUE FLOREZ tambien los dió á luz, con solo el texto, en el Tomo XXIX de la España Sagrada; y el Sábio D. VICEN-TE NOGUERA los publicó en Latin y Castellano en Valencia, en un Tomo en 4°, en la Oficina de Benito Monfort, en el año 1780.

Para que esta edicion fuese la mas correcta de todas las que la habian precedido, las consultó todas el Sr. Nogue-RA, á excepcion de la Paraenesis que publicó Barthio: tuvo presentes las emiendas de Latino Latinio en su Biblioteca Sacro-Prophana, y una copia exacta del MS. de la Reyna Cristina. Puso dos clases de Notas, unas Latinas para la ilustracion del texto, y otras Castellanas para la mejor inteligencia de la dotrina del Autor : corrigió las citas de los textos de los Libros sagrados á que se refiere S. Paciano, que estaban equivocadas; y dedicó todo este trabajo al Il. mo y Rev. mo Sr. D. Joseph CLIMENT, Obispo que fue de Barcelona, por cuyo influxo emprendió el hacer esta Traduccion.

DEXTRO, HIJO DE S. PACIANO.

De Dextro dice así S. Gerónimo en Tom. II.

el cap. 132 De viris illustribus: Dextro hijo de Paciano, de quien hablé arriba, ilustre en el siglo, y Christiano, se dice que ha compuesto una historia universal que aún no he leido.

Asi entendió Sophronio la frase latina de S. Gerónimo fertur ad me omnimodam bistoriam texuisse, que traduxo en Griego, λέγεται παντοδαπην πρός με συντεταχέναι ίτορίαν; y del mismo modo la explica Gerardo Juan Vossio en el cap. X del libro 2° del Tratado de Historicis Latinis.

No puede dudarse, segun la relacion de S GERÓNIMO, que este DEXTRO. hijo de San Paciano, y acaso natural de Cordova, fue Historiador: pero dificultan los Críticos, si es el mismo Dextro por cuyos ruegos escribió S. Ge-RÓNIMO el libro De illustribus viris, ó de Scriptoribus Ecclesiasticis. El docto D. VI-CENTE NOGUERA toca este punto en el S. IX del Discurso preliminar de la Traduccion que ha publicado de las Obras de S. Paciano, produciendo las razones en que se fundan GERARDO JUAN VOSSIO, D. NICOLAS ANTONIO, D. JUAN DE FER-RERAS Y JACOBO GOTOFREDO para tener á DEXTRO, hijo de S. PACIANO, por el grande amigo de S. Gerónimo, de quien este Santo dice en la introduccion del libro De illustribus viris : Me animas , 6 Dextro, á que á imitacion de Suetonio coordine yo los Escritores Eclesiásticos; y asi como él dió razon de los sugetos ilustres en la literatura profana, la dé yo de los nuestros; esto es, que brevemente te dé noticia de los que han escrito alguna cosa sobre la Escritura Sagrada: y de quien hace honrosa memoria en el S. 17 del libro 2° contra Rufino, diciendo, para escusarse de haber dado noticia del libro de PAMPHILO en el Catalogo de los Escritores Cc2 Ecle=

Eclesiásticos: Por este motivo, babiendome pedido, casi bace diez años, mi amigo Dextro, Prefecto que fue del Pretorio, le formase un Catalogo de los Escritores de nuestra Religion, he dado yo noticia entre las Obras de estos del libro de Pamphylo, discurriendo que fuese el mismo que tu y tus discipulos babiais publicado. Igualmente produce el Sr. Noguera las razones que tuvieron el Marques de Mondejar y el M. Fr. Enrique Florez para persuadirse á que hubo dos Dextros, y que no fue el hijo de S. PACIANO, á quien S. GERÓNIMO dedicó el dicho libro De Illustribus viris: y reflexîonando eruditamente sobre el parecer de los unos y de los otros, concluye diciendo : Que no hay inconveniente en que se confundan ambos Dextros, y se atribuyan al hijo de S. Paciano los testimonios del particular amor que le tenia San Gerónimo, y los elevados cargos que dice el Santo Doctor haber ocupado en el siglo.

No vió S. Gerónimo la Historia universal de Dextro, de que hace mencion, porque Dextro no la habia concluido, ó á lo menos no la habia publicado en aquel tiempo, como discurre Gerardo Juan Vossio; y aunque Domingo Vallarsio, en su Nota á este capitulo de S. Gerónimo, dice, haber él visto esta Historia de Dextro en un MS. antiguo de la Biblioteca de Milan, no la tiene por verdadera.

Ácia el año 1594 supuso un tal Gerónimo Roman de la Higuera haber recibido de Alemania unos ciertos fragmentos, que se hallaron en la Biblioteca de Fulda; los quales eran parte de las Historias compuestas por Dextro hijo S. Paciano, Maximo, Obispo de Zaragoza, Luitprando, Diacono de Pavia, Julian Perez, S. Braulio, Tajon, Valderedo y Heleca, con algunos otros.

Comunicó dichos fragmentos á varios sugetos eruditos, y singularmente á D. JUAN BAUTISTA PEREZ, Obispo de Segorve, quien hizo ver á Higuera eran fingidos los fragmentos que se decian de Dextro y de Maximo. Habiendo fallecido D. Juan Bautista Perez tres años despues, dió Higuera á dichos fragmentos la nueva forma de Cronicones ; tratando en ellos de las controversias que habia entonces entre los Españoles y Extrangeros, y aun entre los mismos Españoles, sobre varios puntos de la Historia Eclesiástica; y tomando el partido de los Españoles contra los Extrangeros, y manifestandose neutral en las questiones de los Españoles entre sí, no tuvo reparo, para conciliar opiniones, en multiplicar ó disminuir lugares, personas y acciones: con lo que grangeó tuviesen aceptacion las copias que repartia, porque se creían estár fielmente sacadas del Códice antiquísimo que se suponia haber venido de Fulda; y en ellas se veían varias Religiones engrandecidas con la antigüedad que deseaban, y con los Santos que no sabian, ó dudaban si eran suyos; muchas Iglesias ennoblecidas con Santos, Confesores y Martires, que están celebrados en las Historias Eclesiásticas sin pátrias ni Sillas señaladas; y apenas se halla poblacion alguna, que no esté honrada con el nacimiento de algun Santo, ó con su glorioso martirio, ó con su enseñanza. En estas copias se fingieron Concilios con declaraciones supuestas, y con la asistencia de Prelados que nunca hubo; con los que se formaron varias séries de Obispos en muchas Iglesias de España, para dar á estas la antigüedad que no tenian : se fingieron tambien Santos nuevos, y se representaron como Santos, Confesores y Martires muchos de los que los Historiadores mas veridicos refieren haber sido condenados por idólatras, ó por apóstatas de nuestra Santa Fé.

Referidas todas estas especies en se de los gravísimos Autores Dextro, Maximo, S. Braulio, Luitprando y demas que se han citado, divulgadas por Sugetos religiosos é instruidos, y apoyadas por Prelados piadosos, y por Escritores de conocido mérito, aunque demasiadamente sencillos, se procuraron publicar en los libros que se imprimian; y casi todos las tuvieron por ciertas, preocupados con su demasiada credulidad, ó arrastrados de pasion propia: quedando de esta suerte los Cronicones acreditados, y desacreditada la Historia Eclesiástica de España.

El primero que hizo frente, despues de D. Juan Bautista Perez, á estos Cronicones, demostrando pública y eruditamente su falsedad, fué D. Joseph DE Pellicer, desengañado y arrepentido de haberlos tenido por ciertos en alguntiempo ; y se escribieron contra él muchas sátiras, llenas de dicterios, injurias y oprobios. Siguióse D. Gaspar Ibañez de Segovia, Marques de Mondejar, cuya singular erudicion sufrió las calumnias que le levantaron algunos Eclesiásticos Seculares y Regulares. El Cardenal D. Joseph Sanz de Aguirre hizo patente la falsedad de los Cronicones en la Coleccion de los Concilios de España; probando, que referian muchos Concilios falsos, y que callaban los que se habian celebrado en la propia edad de los Escritores supuestos. D. Nicolas Antonio se puso de proposito á impugnarlos, asi en la Biblioteca antigua, como en la Censura de Historias fabulosas, que dió á luz el sábio D. GREGORIO MAYANS Y SISCAR, ilustrada con sus propias observaciones, Notas eruditas, y exquisitos suplementos.

Del mérito de los preciosos Escritos de estos célebres impugnadores se hablará en sus respectivos lugares; y por ahora bastará decir , que no exîste la Historia universal que escribió Dextro: el hijo de S. Paciano. A éste tiene el docto Mtro. Fr. HENRIQUE FLOREZ, por distinto del Dextro que fue Prefecto del Pretorio, alegando las razones que se leen en el Tomo XXIX de la España Sagrada, desde la pag. 92 á la 97; pero D. NICOLAS ANTONIO siente lo contrario: y respecto de que este Sábio ha sido entre todos el que mas de intento ha procurado desengañar á los que por algun título se han adherido á las ficciones del Cronicon que se publicó con nombre de Dextro, no desagradará á los eruditos que se ponga aquí lo que refiere de él, de la Historia que escribió, y de la que le suponen.

"A los fines del siglo IV, dice en el cap. VIII del lib. 2° de la Biblioteca antigua, pertenece Dextro, hijo de S. Paciano, Obispo de Barcelona, ilustre por su padre, por su literatura, y por los puestos honrosos que tuvo en el siglo, y á quien S. Gerónimo celebra repetidas veces con particular elogio.

Empleado en la Tropa, y tenidos, como es costumbre, algunos destinos en la República, llegó á ser Prefecto del Pretorio en Italia, que era en el Occidente el puesto mas alto μετὰ τὰ σῦππτρα, despues de el del Rey, como dice Zosimo. Tuvo este empléo en el año de Christo CCCXCV, ó ácia este tiempo; porque en este año en que fueron Cónsules Holy-Erio y Probino, y en que falleció el Emperador Theodosio, fueron dirigidas á Dextro P.P. algunas leyes del Códice Theodosiano; es á saber, la Ley LIII y la LIV

De cursu publico. La Ley II De indulgentiis debitorum. La II Siquis pecunias conflav. La V De exsecutoribus et exactionibus. La CXLVI De decurionibus : todas las quales estàn en el mismo Códice Theodosiano; y á este mismo Dextro, quando era Conde del Patrimonio privado, en el año de Christo CCCLXXXVII, en que fueron Cónsules VALENTINIANO IV y Eutropio, fue dirigida la Ley II: Ne rei dominicae vel templorum &c. del Códice de Fustiniano. Este Dextro es el que instó á S. Gerónimo para que escribiese el libro de los Escritores Eclesiásticos, por lo que al Santo Doctor le pareció del caso dedicarsele."

"Casi por once siglos estuvo perdida la Historia universal que compuso este Dextro, sin haber de ella, ni de su Autor otra noticia que la que refiere S. Gerónimo; é improvisamente, á fines del siglo XVI, empezó á susurrarse que se habia encontrado la tal historia en Alemania. Fue el autor de esta especie un Jesuita llamado Gerónimo Roman DE LA HIGUERA, natural de Toledo, y Sugeto muy instruido en la Historia. Este la comunicó primeramente á sus amigos; y por medio de estos quiso, que algunos otros supiesen en España, que Tomas de Torralba, de la misma Compañía, le habia remitido de Vormacia, Ciudad de Alemania, el Cronicon de Dextro, ó Historia universal, juntamente con los fragmentos de Marco Maximo y otros continuadores: decia, que este Torralba habia dado casualmente con un vecino de dicha ciudad, quando viajaba por Alemania, que tenia guardado este tesoro, que él decia haberle recibido de la Biblioteca de Fulda; y solamente pudo conseguir le permitiese sacar una copia. Esta copia que hizo Torralba, y envió a HIGUERA en el año 1594, era de la que el mismo HIGUERA sacaba lo que le parrecia, enviando á algunos sugetos doctos, amigos suyos, los fragmentos que á ellos les convenian para sus asuntos; permitiendo, despues de algunos años, que se sacasen otras copias de esta copia suya: una de éstas, que fue hallada en Zaragoza, la dió á luz Fr. Juan Calderon, Religioso Francisco, en esta ciudad la primera vez en el año 1619."

"Casi por este mismo tiempo emplearon sus grandes talentos, erudicion y dotrina en defender, exponer é ilustrar esta Historia Rodrigo Caro, Presbitero de Utrera, el P. Fr. Francisco Bivar, Monge Cisterciense, y D. To-MAS TAMAYO DE VARGAS. CARO dió á luz á Dextro y Maximo, cotejados con algunos Exemplares MSS., é ilustrados con Notas breves y elegantes, en Sevilla, en el año 1627. Bivar, que lo tomó con mas seriedad, ocupó un grueso Tomo en folio, con sola la edicion que hizo de Dextro en Leon de Francia, en el mismo año: habiendo precedido tres años antes la Obra de D. Tomas Tamayo, intitulada: Dextro defendido, ó Novedades antiguas, que es el Cronicon recien hallado de Dextro; asegurando ser de el, y esforzando con tesón ser cierto quanto en él se contiene, ó lo menos que no es falso; fuera de otros infinitos, que escribiendo historias generales, ó particulares, de Reynos, Ciudades, Comunidades ó Casas Religiosas, elogios y apologias de las cosas de España, llenaron todos sus Escritos de autoridades de DEXT simblinica antiqua, como en la Centi.ont

bio D. Gregorio Mayans y Siscar,

trada cep us propias observacienes, No-

OLIM-

### OLIMPIO, OBISPO DE BARCELONA.

"El Obispo Olimpio escribió un libro sobre la Fé contra los que culpan á la naturaleza y no al alvedrio; demostrando en él, que no está unido el mal á la naturaleza por la creacion, sino por la desobediencia." Esto es lo que dicen Genadio en el cap. XXIII del libro De Scriptoribus Ecclesiasticis, y Honorio Augustodunense del Obispo Olimpio; cuya autoridad cita S. Agustin con este elogio, hablando del pecado original en el cap. 3° del lib. 1° contra Juliano: Olympius Hispanus Episcopus , vir magnae in Ecclesia et in Christo gloriae, in quodam sermone Ecclesiastico ait. Si fides numquam in terris incorrupta mansisset, ac vestigia defixa tenuisset quae signata deseruit, numquam protoplasti mortifera transgressione vitium sparsisset in germine, ut peccatum cum homine nasceretur. Esto es: Olimpio Obispo Español, sugeto de grande gloria en la Iglesia y en Christo, en un Sermon eclesiástico dice: Si la Fé se hubiese conservado siempre pura en la tierra, y bubiese permanecido en las huellas firmes que la fueron señaladas y desamparó, jamás se bubiera propagado el vicio en la generacion por la mortal transgresion de la informacion primera, de modo que naciese el pecado con el bombre: y la vuelve à repetir el mismo S. Agustin en el cap. VII del dicho libro, dando á Olimpio el dictado de Santo, en esta forma: Sanctus Olympius dicit, vitium de protoplasto in germine sparsum, ut peccatum cum homine nasceretur. Esto es: S. Olimpio dice, que se ha estendido el vicio de la informacion primera en la generacion de suerte, que el pecado nazca con el mismo hombre.

Como no existe Escrito alguno de OLIMPIO, no es facil averiguar, si el Sermon que cita S. Agustin sería alguna parte del Libro de la Fé; que insinuan GENADIO y HONORIO: bien que, atendiendo á la expresion de estos dos Escritores, parece que son Obras distintas; y que en la primera, esto es, en el Libro de la Fé, escribió Olimpio de intento contra los que, siguiendo la dotrina de los Maniqueos, hacen recaer los pecados de los hombres, no en el libre alvedrio, sino en la naturaleza misma; y en la Obra segunda, ó Sermon Eclesiástico, citado igualmente por S. Agustin, trató del pecado original, y de sus fatales consequencias. To A. & suprog : otnomsbruit ob

Que Olimpio fue Obispo de Barcelona lo dicen unánimes todos los Historiadores Catalanes, y con particularidad GERONIMO PAULO, natural de la ciudad de Barcelona, y Abogado en ella, uno de los Antiquarios mas célebres de su tiempo; el qual, hablando de su patria en el Tratado que intituló Barcino, y está en el Tomo 2º de la España ilustrada, pag. 5 40 y sigg., dice de OLIMPIO: Ilustró tambien estos tiempos el Obispo Olimpio; y á su exemplo Poncio Paulino Aquitanico, electo Obispo de Nola, fue ordenado de Presbitero en esta nuestra ciudad, esto es, en Barcelona. De él se conservan unas Cartas al Poeta Licencio discipulo de Aurelio Agustin, llenas de religion y urbanidad. Esta es la única noticia que se tiene de tales Cartas.

Es cosa dudosa, dice Juan AlberTo Fabricio en el Tomo V de la Bibliotheca mediae et infimae Latinitatis, si este
Obispo Olimpio es el mismo, de quien refiere S. Optato Milevitano en el cap.
XXVI De Schismate Donatistarum, que
despues de celebrado en Roma un Conci-

lio en el año 313, en presencia del Papa S. Melchiades, sobre la causa de Donato y Ceciliano, fue enviado con Eunomio en el año 316 por el Emperador Constantino Magno á Cartago, para remover de aquella Iglesia á los dos competidores, y ordenar en su lugar á otro. Estos dos Obispos estuvieron en Cartago quarenta dias; y decidieron, que la Iglesia Católica era la que estaba estendida por todo el Orbe, y que no podia revocarse la sentencia dada á favor de Ceciliano en

dicho Concilio de Roma por los diez y

nueve Obispos, que se congregaron para

su celebracion.

Esta duda de Fabricio carece de todo fundamento: porque S. Agustin, en el cap. 3. del lib. 1° contra Juliano, nombra à OLIMPIO Obispo Español despues de S. Reticio, Obispo Augustodunense en la Galia, que tambien se halló en el referido Concilio, y antes de S. HILARIO, que falleció en el año 367. Guillermo CAVE equivocadamente hace mencion de Olimpio, como de Sugeto que vivia en el año 4 30: siguiendo esta errada opinion los Escritores Catalanes Gerónimo Paulo y Pulades, le ponen en sus respectivos Catálogos al fin del siglo IV, confundiéndole con Lampio, Obispo de Barcelona, que vivió desde el año 392 en adelante, y fué el que ordenó de Sacerdote á S.PAU-LINO. Este LAMPIO, á quien tambien equivoca Diago con Olimpio, aunque fue posterior á Prisciliano, no consta que escribiese contra él ni sus sequaces; ni tampoco pudo escribir contra elios Olimpio, como sienten algunos Historiadores de Prisciliano, porque no los alcanzó; ni asistir, como pensó Elias Dupin, al Concilio primero de Toledo, celebrado en el año de 400; porque siendo ya Obispo en el año 313, no es verosimil, que viviese en el de 400. De Olimpio trata eruditamente D. Nicolas Antonio en el cap. VII del líbro II de la Biblioteca antigua, y el P. Mtro. Fr. Henrique Florez en el Tomo XXIX de la España Sagrada, desde la pag. 77 á la 81.

### RUFO FESTO AVIENO,

"Que tambien está nombrado Abidno en los MSS. antiguos, y en los Comentarios de Servio, es tenido de algunos por Español. Yo no tengo fundamento cierto con que poderlo afirmar. Este puso en verso hexâmetro Latino la Obra Griega de Dionisio Punico de la Situacion del Orbe, y los Phenomenos de Araтo; y ademas compuso un libro en verso trimetro jambico De oris maritimis, dirigido á Probo, con quien tuvo correspondencia por escrito Cl. CLAUDIANO: por lo que me inclino à creer, que Avieno floreció en tiempo de CLAUDIANO, esto es, en el del Emperadar Theodosio y sus hijos; y puede esto confirmarse con la autoridad de S. Gerónimo, que en su Comentario de la Epistola á Tito expresa, que hacía poco tiempo que habia compuesto Avieno sus Escritos: otros, con razones á mi juicio no bien fundadas, quieren sea del tiempo de Diocleciano Cesar; y otros tienen por incierta una y otra opinion. Servio Gramático dice, que puso en verso jambico á VIR-GILIO y á Livio. No falta quien juzgue ser este mismo Avieno á quien Macro-Bio introduce hablando en las Cenas Saturnales. Como quiera que sea, es un Poeta tolerable, y digno de ser leido á lo menos por las noticias que dá: y para deciroslo todo, de este Avieno, segun

se discurre, existe un Librito dedicado á MACROBIO THEODOSIO, si no está equivocado el epigrafe, en que puso en verso elegiaco la mayor parte de las Fabulas de Esopo; y no pienso ser cosa de mucha importancia el averiguar si este libro es Obra legitima de Avieno: sea este el que fuere, se explica en estos terminos en la prefacion : En esta materia, dice, conocerás que es nuestra guia Esopo, que prevenido con la respuesta de Apolo Delphico, emprehendió ridiculeces para dar firmeza á lo que se debe leer: mas estas fabulas tambien las insertó Socrates en sus Obras divinas, y las acomodó Flacco á su Poesía; porque debaxo de una especie de jocosidades comunes, contienen en si máximas morales ; repitiendolas Gabrias en jambos griegos, las reduxo á dos Tomos ; y Phedro resolvió tambien alguna parte en cinco libros. De estas pues he dado á luz hasta XLII fabulas reducidas á un cuerpo, las quales compuestas en Latin tosco he procurado explicar en Elegias."

Esta razon da Lilio Gregorio Gy-RALDO, en el Dialogo IV De Poëtarum Historia, de Justo Rufo Avieno, de quien trata D. NICOLAS ANTONIO cumplidamente en el cap. IX del libro 2º de la Biblioteca antigua, como de Autor Español; fundado en que Pedro Crinito y Lilio Gregorio Gyraldo no lo niegan; y de los nuestros lo afirman Damian Goes, JUAN VASEO, ALFONSO GARCIA MATAMO-ROS, AMBROSIO DE MORALES V el P. JUAN DE MARIANA; ademas de darlo á entender así el mismo Avieno, en la particular inclinacion que manifiesta ácia los Españoles, ya estendiendose en los elogios que escasea á los Franceses; ya deteniendose en la descripcion de Cadiz y pueblos comarcanos, con tanta prolixidad, que parece ser natural de aquella ciudad

ó de alguna de sus inmediaciones; y yá tambien en haberse valido de los Anales de Himilcon, y de algunos otros monumentos Púnicos, para la descripcion de la Orilla maritima, y no del Periplo de Hannon, y de las Obras del Rey Juba.

Acerca de la edad en que floreció, produce la autoridad de S. Gerónimo, que en el Comentario de la Epistola de S.PA-BLO á TITO hace mencion de AVIENO, como de Escritor contemporaneo suyo; refiriendose igualmente á la autoridad de IA-COBO SIRMONDO en las Notas al Prólogo de las Obras de Sidonio, para confirmación de ser este Avieno uno de los Dialogistas de los Saturnales de Aurelio Theodosio Macrobio, á quien está dirigido el libro de Fábulas del mismo Avieno, de quien cree D. NICOLAS ANTONIO que fue Poeta Christiano; y esto lo procura esforzar con varios pasages de las Obras de Avieno. que entresaca y expone para probar con ellos, que semejantes locuciones son mas propias de un Christiano que de un Gentil; concluyendo, que pudo muy bien ser Avieno Gentil de jóven, y haberse hecho Christiano quando tuvo edad mas avanzada. el grande aprecio canada a

Se hace cargo Juan Alberto Fabricio; en el cap. XI del lib. III de la Bibilioteca Latina, de estas congeturas y reflexiones de D. Nicolas Antonio; y teniendo por endebles los fundamentos de este Sábio para tener á Avieno por Christiano, dice: "En mi dictámen no errará qualquiera, que tenga á Avieno por Italiano y no Christiano; especialmente si se ha de entender de él el monumento, que en Roma dió copiado Sponio en la villa de Cesarino acerca de los altares de los Dioses desconocidos." Produce por entero Fabricio este monumento, por el que nada puede averiguarse sobre la patria de Avie-

Tom. II.

No: pero siendo mas probable, que éste fue Español, por lo que ya se ha dicho; y estando puesto por D. NICOLAS ANTONIO entre los Escritores Españoles, debe tener aqui lugar entre éstos, y hacerse mencion de sus Escritos.

Estos son: Descriptio Orbis terrae: Obra compuesta de 1403 versos hexâmetros: Orae Maritimae, que consta de 705 versos: Arati Phoenomena. Aesopicarum Fabularum Liber. Epigrammata varia: esto es, Sirenum Allegoria: Flaviano Myroneico Epigramma. Ad Amicos De Agro, Epigramma.

Por estas piezas graduó Gyraldo á Avieno de Poeta mediano, aunque digno de ser leído por las especies que en ellas trae: pero en sentir de Pedro Crinito fue Poeta erudito y elegante; y en el de Gaspar Barthio, en el cap. XVI del libro XLVI de los Adversarios, fue de espiritu tan sobresaliente, que á veces se excedia á sí mismo; y sus Poesías contienen multa non tam bona, quàm optima, vel et optimis meliora: muchas cosas no tanto buenas como optimas, y aun mejores que optimas. Hiperbole con que da á entender el grande aprecio que hacia de sus Escritos.

En la Descripcion del Orbe copió Avieno á Dionisio Áfricano, ó Alexandrino; traduciendolo en Latin no literal y brevemente, como lo executó despues de él Prisciano Gramatico en la edad de los Emperadores Zenon y Anastasio, sino parafrasticamente, haciendo las mas veces, como dice Barthio, el oficio de Autor original. Ilustró la Obra de Dionisio con un Comentario doctísimo Eustathio; y con este Comentario la dió á luz Roberto Stephano con la adicion de las Lecciones variantes. Traduxeron esta Obra, entre otros varios, Avieno, Prisciano

y Valentin Curion, que hizo de ella una edicion greco-latina en su Imprenta de Basilea, en el año 1522, con las Notas de Celio Calcagnino; y otra edicion hicieron los Plantinos en Amberes, en el año 1575, del texto Griego de Dionisio, y de la Traducion de Prisciano con doctas Notas.

Con el título Metaphrasis Periegeseos Dionysii Alexandrini se imprimió esta obrita de Avieno en Venecia, en 4°, por Victor Pisano, en el año 1488, con un gran fragmento de la otra intitulada Orae maritimae ; y mas emendada la dió á luz P. Pitheo en Paris en 1590, en 8°, y en 1599 en 12°. Tambien se han publicado ambas piezas, segun refiere Fabricio, en las ediciones de la Obra de Medicina de MARCELO EMPIRICO, con la adicion de las XLII Fábulas. Éstas se insertaron en el cuerpo de los Antiguos Poetas Latinos, impreso en Ginebra en 1611: de ellas, con los Escritos de Avieno ya referidos, se hizo una impresion en Madrid, en un Tomo en 4°, en la Imprenta de Francisco Martinez, en el año 1634, de la que cuidó D. Pedro MELIAN, y dedicó á D. LORENZO RA-MIREZ DE PRADO; y de todas se hizo una reimpresion en Londres en 1713, que se lee en el Tomo 2° de la Obra dada á luz por Miguel Maittaire con el título : Opera et Fragmenta veterum Poetarum Latinorum, Profanorum et Ecclesiasticorum.

Boeclero, en el Librito De Scriptoribus Graecis et Latinis, trae la especie,
tratando de Avieno, de que la Parafrasis,
que éste hizo de la Descripcion del Orbe
de Dionisio Africano, está emendada por
Joseph Scaligero en el Tesoro de los tiempos: pero no es así; porque, aunque
Scaligero la pensó corregir, no lo
executó; ni tampoco Barthio hizo la

.Il .monue-

nueva edicion de todos los Escritos de Avieno, que prometió en el cap. XIII del lib. XLIX de los Adversarios; por lo que Fabricio reprehende á uno yotro, teniendo por impertinente el elogio que Barthio hace de la habilidad de Avieno en la Poesía.

En la pieza Arati Phoenomena describe elegantemente Avieno las constelaciones de todos los Astros, y sus evoluciones; y habla del modo de hacer los pronosticos de los tiempos: exerciendo á un tiempo oficio de Traductor y de Parafraste, como dice Joseph Scaligero comentando á Manilio. El primero que traduxo en Latin los Phenomenos de Arato fue M. Tulio Ciceron; y solamente se conservan de esta Traduccion algunos residuos, que coordinó Hugo Grocio, supliendo con sus propios versos los huecos que habia en ella. Tambien traduxo la misma Obra GERMANICO CESAR, que en sentir de Jano Rutgersio en el cap. IX del lib. II de las Lecciones variantes, es CESAR Do-MICIANO; el qual en el principio de la Obra endereza su discurso á su padre Ves-PASIANO; y no el hijo de Druso á quien adoptó Tiberio, que es á lo que se inclina Gyraldo; porque asi Quintiliano como Marcial enseñan, que Domiciano tuvo el nombre de Germanico. De los modernos traduxo á Arato en verso latino NICOLAS ALANO, Ingles; y dió á luz esta Traducion Andres Wekel en Paris en 1561, en 4°. Asimismo ha sido comentada la Obra de Arato por diferentes eruditos; de los quales formó un Catalogo GERARDO Juan Vossio en el cap. 32 de su Tratado De Scientiis Mathematicis. De estos Comentarios existe el de Hipparcho, y un fragmento del de Achiles Stacio, sacados de la Biblioteca de Medicis por PE-DRO VICTORIO; y el de THEON ALEXAN-Tom. II.

DRINO publicado por J. VALDERO en el año 1536, y por Guillermo Morell en Paris en 1559: y se conserva la Obra de Arato de la Traduccion de GERMANIco, ilustrada con algunos Escolios, trabajados por el mismo GERMANICO Autor de la Traduccion, como pensaron Lactancio y Policiano; á no ser que los formase Cesio ó CALPURNIO BASSO. Despues de tan insignes Interpretes de Arato, entre los quales dan lugar al mismo Julio Cesar, asi Julio FIRMICO COMO SUIDAS, se resolvió AVIENO à hacer nueva Traduccion parafrastica de Arato; y de esta Traduccion de Avieno, con la Descripcion del Orbe, y la pieza Orae maritimae, vió D. NICOLAS ANTONIO, de quien están tomadas estas noticias, un Exemplar en la Biblioteca Vaticana, de la edicion de Venecia, del año 1488, de Thomas de Blavis de Alexandria, en un Tomo en 4°; la qual es distinta de la del mismo año y ciudad, que cita LABBE por la primitiva, y que solamente contiene un fragmento Griego de Arato, y lo que se conserva de la Traduccion de Cr-CERON. Otra edicion se hizo en Venecia en el año 1599 de sola la Parafrasis de Avieno. En el año 1559 la dió tambien á luz Guillermo Morell en Panis, en 4°, con el título: Anataeorum Syntagma, boc est, Arati Phaenomena cum interpretatione Ciceronis, Rufi Festi, et Germanici. Otra se hizo en la Imprenta Sanct-Andreana en 1589: y mucho mas completo por Hugo Grocio, la dió á luz RAPHE-LENGIO en la Imprenta de Plantino en Leyden, en el año 1600, en 4º: en la qual están Arato, Ciceron, Germanico y Avieno, acompañados igualmente los versos de Germanico con las figuras de los Signos celestes, sacadas de un libro antiguo Susiano; y todo ilustrado con Notas muy eruditas del mismo Grocio, Dd 2 La

UNED

La Obra Orae maritimae , segun se conserva, es un fragmento de la que escribió Avieno; porque debiendo contener la descripcion de toda la orilla del mar, desde el Oceano hasta el mismo mar Negro, por todas las playas de Europa, que fue lo que pidió á Avieno su pariente Probo, à quien él amaba como á hijo, únicamente se lee en ella la pequeña parte desde el estrecho de Gibraltar hasta Marsella: y aun asi es muy apreciable; porque expresa los nombres y situacion de muchos Pueblos de España, de que sin este fragmento no se tendría noticia, por estar tomada la que da de ellos de libros Púnicos, y de Geografos Griegos que ya no existen.

El libro Aesopicarum Fabularum, que está dirigido á Macrobio Theodosio, Escritor de los Saturnales, en sentir de SIRMONDO, PAULO COLOMESIO, D. NICO-LAS ANTONIO Y JUAN ALBERTO FABRICIO, Y no al Emperador Theodosio, como pensaron algunos otros, le compuso Avieno, poniendo en versos elegiacos XLII Fábulas de Esopo, á imitacion de Socrates que hizo lo mismo con algunas de ellas, despues de Gabrias que las traduxo en versos Griegos, y de Phedro, que puso alguna parte en versos Latinos. Ilustró estas Fábulas un tal Albino con unos breves Comentarios, de los quales trae Gas-PAR BARTHIO algunos lugares en los capitulos 7 y 13 del libro XXXIX de sus Adversarios; y tambien puso á ellas algunas Notas Isaac Nicolas Neveleto, citado por D. Nicolas Antonio en la pag. 161 del Tomo 1º de la Biblioteca antigua; en donde, despues de hacer mencion de los otros Epigramas de Avieno, de que ya se ha dado noticia, dice, que en la edicion de los Escritos de Avieno, hecha en Venecia en 1488 por Tomas de Blavis, no estan las Fábulas: que en ella se publicó el libro de Medicina de Quinto Sereno Sammonico, el Astronomicum de Hygino, y una Carta de Victor DE PISA à AVIENO : que el libro De Orbis terrae partibus se imprimió en Venecia, en folio, en 1502 : que la Descripcion del Orbe, con la Poesía Orae maritimae, y las Fábulas se imprimieron en Amberes, en 4°, en 1632 : la Parafrasis de ARA-To emendada por Morell en Paris, en 1559, en 4°; en 1569 en folio, y en 1589 en 8°, entre los Escritos astronomicos de los antiguos; y las Fábulas por sí solas, con las Notas de Neveleto, en Paris en 1610, y en 1630.

Ademas de estas dos ediciones de las Fábulas cita Fabricio una de Heidelberg del año 1610, y otra de Francfort de 1660, ambas en 8°: una de Amberes del año 1585, en 12°, en que estan corregidas estas Fábulas por Theodoro Pulmano por tres Códices MSS., y con la adicion de algunas Lecciones variantes: otra de Arnheim de 1649, en 8°: una de Leyden, en 8°, del año 1632, con la Batrachomyomachia de Homero, y las Fábulas mas preciosas de Esopo Griego-latinas: una del año 1494, en 4°, con un Comentario, y sin nota del lugar de la impresion : otra del mismo año en Deventer, en 4°, con el título: Aesopus moralisatus cum bono commento: una en Leipsic, en 4°, del año 1514, por Hadriano Barlando, que contiene las Fábulas de Esopo y las de Avieno; en la qual se leen al pie de cada Fabula unos dísticos, en que está explicada su moralidad; los quales son añadidos en la impresion, pues no se leen en el Códice que sirvió para ella ; y en sentir de RIcardo Bentlevo, en la pag. 433 de su Exposicion de Horacio, merecen poco aprecio. Dice tambien Fabricio, que entre los MSS. de Gouda vió él las Fábulas de Avieno, corregidas por un MS. y dispuestas para la prensa por Juan Cabeliavio.

En el Epigrama á Flavio MURMELIO le pide Avieno unas granadas, porque estaba enfermo, y queria quitarse el mal sabor de boca que padécia : es Pieza estimada de los eruditos; y por haberla leido Crintro con demasiada aceleracion, dixo, que era la dedicatoria que Avieno hizo á Murmelio de la Obra Orae maritimae. Los otros dos Epigramas son tambien de Avieno, sin embargo de que el primero, intitulado Sirenum allegoria, está atribuido por algunos á un tal Julian; y el segundo, con el título De agro ad Amicos, estuvo tenido por mucho tiempo por Epigrama de MARCIAL, y fue impreso en varias ediciones de los de este Poeta.

Servio, en el Comentario del Verso 388 del libro X de la Eneida de Virgitio, dice, que Avieno puso en versos jambos toda la Obra de Tito Livio. Esta Obra no existe; ni tampoco las Fábulas Virgilianas, que algunos le atribuyen; esto es, la Obra de Virgilio, que igualmente dicen puso en versos jambos.

De las XLII Fábulas de Avieno hay XXVII traducidas en Castellano, é impresas en Toledo en casa de Juan de Ayala en el año 1553, en un Tomo en folio, intitulado: Libro del sabio y clarissimo fabulador ysopo: bystoriado y annotado. Impresso año M.D.liij.

En el reverso de esta portada está el Prólogo; en el que se explica qué es Fábula, quales son los fines porque se inventó, el uso que debe hacerse de ella, y utilidades que pueden sacarse de su leccion: se expresa, que el inventor de las Fábulas fue, MAESTRE ALEMO Cracouiente; y se pone la diferencia que hay entre

la Fábula, historia y argumento, con la vida de Esopo, que ocupa XVI hojas.

El principio del Prólogo es: Comiença la vida de ysopo muy claro y acutissimo fabulador muy diligentemente sacada y vulgarizada clara y abiertamente de latin en lengua castellana la qual fue trasladada de griego en latin por Remicio para el muy reuerendo señor Antonio Cardenal del titulo de sant Grisogono con sus fabulas las quales en otro tiempo Romulo de Athenas sacadas de griego en latin embió a su bijo Tiberino. E assi mismo algunas fabulas de Auiano e Poligamo y de Alfonso y otros. Cada fabula con su titulo assignado no que sean sacadas de verbo ad verbum mas cogiendo el seso real segun comun estilo de interpretes por muy mas clara y mas evidente discusion y clarificacion del texto. E aun algunas otras palabras añadidas e otras quitadas y exclusas en muchas partes por mayor ornato v eloquencia mas honesta y prouechosa. La qual dicha vulgarizacion y trasladamiento se ordenó por e a instituto y contemplacion y seruicio del muy illustre y excellentissimo señor don Enrique infante de Aragon y de Cesilia: duque de Segorue conde de Empurias: y señor de Valdeuxon: y viso rey de Cataluña..... I mos challegei. ne carget

Las Fábulas de Esopo ocupan las 49 primeras hojas: las de Avieno desde el folio L al LVIII: son 27: la primera es Del lobo y de la muger y del hijo: y la última: Del lobo y del cabrito.

He visto un Exemplar de esta edicion en la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, y está en jv. N. 20.

AURELIO PRUDENCIO CLEMENTE POETA CHRISTIANO.

"A TRELIO PRUDENCIO CLEMENTE fue ins-

trui-

truído en la literatura latina con grande esmero y especial aplicacion, como atestiguan S. ISIDORO y GENADIO. Quienes fueron sus Padres no lo he podido averiguar bien por la leccion de los Autores antiguos, de quienes algunos le tienen por Español. Los primeros años de su juventud los empleó en exercer la Abogacia, y en empleos civiles, de los quales ascendió á otros mayores, y á las dignidades mas altas; y por último á la de Prefecto de la Milicia á que le sublimó Teodosio, como parece, entre otras razones, por estos versos del mismo Prudencio:

Frenos nobilium reximus urbium:

Jus civile bonis reddidimus, terruimus reos.

Tandem militiae gradu

Evectum pietas Principis extulit.

Leense aun sus Poesías compuestas de muchas y varias especies de versos, con los quales facilmente se puede probar, que, segun la condicion de aquellos tiempos, no solamente se aventajó á todos los Poetas Christianos en las eruditas figuras de las palabras, sino tambien en la gravedad de las sentencias. El estimable Autor Sidonio Apolinar no tuvo reparo en igualarle con Horacio. En sentir de los mas doctos consiguió Pru-DENCIO su mayor alabanza por el Poema, en que celebra la bondad y constancia de aquellos que sacrificaron sus vidas por la Religion Christiana, como fueron los Santos Lorenzo, VICENTE, ROMAN, HI-POLITO, CASIANO y otros muchísimos. Son asimismo recomendables los Epigramas que escribió: De natali Domini: De gestis et miraculis Christi: De expiandis animis: De conflictu vitiorum ac virtutum. Persiguió con ánimo fuerre, y en muchas poesias, á los enemigos del nombre Christiano .; y especialmente al Consul Symaco, cuyas sentencias y erudicion rebate en una obra larga. Es cosa muy cierta, que este mismo Prudencio llegó á una edad muy abanzada, y que falleció colmado de muchas dignidades.

Asi escribió Pedro Crinito la vida de Prudencio en el cap. 89 del lib. V De Poetis Latinis; pero mas cumplidamente la refirió el erudito Antonio DE NEBRIXA al II. mo Sr. D. DIEGO RAMIREZ DE VILLASCUSA, Fundador que fue del Colegio de Cuenca y Obispo de Malaga, en la dedicatoria de la edicion de los Escritos de Prudencio, hecha en la ciudad de Logroño en el año de 1512, diciendo: De la vida de Aurelio Prudencio ninguna otra cosa tenemos averiguada, sino lo que despues de S. Gerónimo escribió Genadio Presbytero en el Catalogo de los Varones ilustres, y lo que colegimos de las obras del mismo Prudencio: es á saber, que fue Español de nacion, de la muy esclarecida ciudad de Zaragoza; que empleó su juventud en el estudio de las bellas artes, y en el del derecho civil; que se exercitó en la Milicia, sirviendo con sueldo al Emperador Honorio, y obtuvo el mando de la Coborte Pretoriana : que fue Gobernador en algunas ciudades; y que exerció la Abogacia. Ultimamente, quando llegó á la edad de 57 años empezó á escribir, en varias especies de, versos, las cosas pertenecientes á la Religion Christiana con títulos é inscripciones griegas: la Psychomachia, esto es, de la pelea del alma: Cathemerinon de cosas diarias desde la mañana hasta la tarde: Apotheosis , la Divinidad : Amartigenia, el origen del pecado: Peristhephanon, de las Coronas, esto es, en alabanza de los coronados con la corona del martyrio: Dittocheum, doble comida, ó coleccion de las flores del viejo y nuevo Testamento. Ademas de estas Obras escribió

-11133

dos libros contra Symaco, Orador y Prefecto de la ciudad de Roma. Tambien comentó, como dice Genadio, el Hexaëmeron de la fabrica del mundo hasta la creacion del primer hombre, y su misma prevaricacion; obra que no existe, ó á lo menos yo no be visto. Floreció en tiempo de
los Emperadores Valentiniano Segundo, Teodosio el grande, Arcadio y Honorio.

Esta razon da Nebrixa de la vida y Escritos de Prudencio, quien casi en los mismos terminos escribió su vida en el Prólogo de sus Obras; y se produce aquí por apologia de la pureza y naturalidad de su lenguaje; concision de estilo, y profundidad de pensamientos, contra la injusta crítica de algunos eruditos, que han sentido con baxeza del mérito literario de este Poeta, por haberle leido sin la debida reflexion.

PROEMIUM.

Per quinquennia jam decem,

Ni fallor, fuimus; septimus insuper

Annum cardo rotat, dum fruimur sole volubili.

Instat terminus, et diem Vicinum senio jam Deus applicat.

Quid nos utile tanti spatio temporis egimus?

Aetas prima crepantibus
Flevit sub ferulis. Mox docuit toga

Infectum vitiis falsa loqui, non sine crimine:
Tum lasciva protervitas,

Et luxus petulans (heu pudet ac piget!)

Foedavit juvenem nequitiae sordibus ac luto.

Exin jurgia turbidos

Armarunt animos, et male pertinax

Vincendi studium subjacuit casibus asperis.

Bis legum moderamine

Frenos nobilium reximus urbium:

Jus civile bonis reddidimus, terruimus reos.

Tandem militiae gradu

Evectum pietas Principis extulit,

Adsumptum propius stare jubens ordine pro-

Haec dum vita volans agit; Inrepsit subito canities seni, Oblitum veteris me Saliae Consulis arguens:

Sub quo prima dies mihi Quam multas hiemes volvenit, et rosas Pratis post glaciem reddiderit, nix capitis

probat.

Numquid talia proderunt

Carnis post obitum vel bona vel mala?

Cum jam, quidquid id est, quod fueram, mors

aboleverit.

Dicendum mihi , quisquis es : Mundum, quem coluit , mens tua, perdidit.

Non sunt illa Dei, quae studuit, cujus habeberis.

Atqui fine sub ultimo

Peccatrix anima stultitiam exuat:

Saltem voce Deum concelebret, si meritis nequit:

Hymnis continuet dies,

Nec nox ulla vacet, quin Dominum canat:

Pugnet contra haereses: Gatholicam discutiat

Conculcet sacra gentium:

Labem Roma, tuis inferat idolis:

Carmen Martyribus devoveat : laudet Apostolos.

Haec dum scribo vel eloquor,

Vinclis 6 utinam corporis emicem

Liber, quo tulerit lingua sono mobilis ultimo!

Que quiere decir en Castellano: Ya estoy en los 57 años de mi edad: ya me está instando el termino de mi vida; y ya se me va aproximando el dia de mi muerte, sin haber hecho cosa alguna buena en tanto tiempo. Pasé mi primera edad en sollozos por los castigos de la escuela: inficionado despues con vicios me enseñó la Toga á decir falsedades, no sin delitos: siguióse la perversa lascivia y el desenfrenado luxo (de que me averguenzo y horrorizo), que encenagó mi juventud en el lodo de las maldades. Corroboraron despues las rencillas el torbellino de mis impetus, y malamente porfiado el apetito á quedar victorioso, se rin-

116

RITS

dio á casos desabridos. Por dos veces goberné à Ciudades ilustres con el timon de las leyes, atemorizando á los delinquentes, y haciendo justicia á los buenos. Por último, separado de la milicia me sublimó la piedad del Soberano al primer puesto cerca de su persona. Mientras esto pasa como en un vuelo, repentinamente me hallé con las canas de la vejez, que me arguia de haberme olvidado del antiguo Consul Salia, en cuvo tiempo naci; siendo la nieve de mi cabeza la prueba de los muchos inviernos y primaveras que por mi han pasado. ¿Y por ventura será de algun provecho todo esto, bueno ó malo, despues de mi fallecimiento, quando la muerte baya borrado todo quanto yo baya sido? Sin duda alguna se me dirá entonces: Tu has perdido ya el mundo á quien veneraste, y las cosas que te llevaron la aficion no son del Dios á quien debias servir. Mas ya que el alma pecadora por último se ba de desnudar de su necedad, celebre abora á Dios á lo menos con las voces, ya que no puede con obras meritorias. Emplee continuamente los dias en hymnos, y no dexe en bueco ninguna noche sin dar á Dios alabanzas: pelee contra las heregias: estudie los misterios de la Fé Católica: menosprecie los sacrificios Gentilicos: destruya los Idolos Romanos: escriba poesias en honor de los Martires; y celebre á los Apostoles. Ojalá yo al escribir, ó hablar esto, saliese libre de la carcel de este cuerpo con la última voz que articulase mi lengua.

De este Prologo infiere Jorge Fabricio, en la vida que escribió de Prudencio, no ser de este Poeta todas las Obras que se le atribuyen, como el Dittochaeum, y el Hexaemeron citadas por Genadio, por no referirlas Prudencio entre las demas Obras que insinúa haber escrito: y oponiendose con Alciato á que Prudencio fue Cónsul, contradice

el parecer de Leonardo Quercetano y Pedro Summoncio, que apreciaron á Prudencio por su religion, pero no por su ciencia; diciendo de él: Y aquel sugeto excelentísimo por su nobleza y erudicion le juzgamos mayor de lo que le vieron aquellas sombras; y que está mas instruido en la elegancia antigua Romana, que lo que ellos entendieron ó alcanzaron.

Con iguales elogios han hablado de Prudencio en todos tiempos los eruditos mas eminentes. Federico Taubmanno, celebrando á Juan Weitz el pensamiento de ilustrar con sus Notas los Escritos de Prudencio, dice de este Poeta: Verdaderamente es su prudencia superior á la de todos los Poetas Christianos; y la indole de su locucion solamente puede buscarse y bruxulearse en lo mas intimo de la sabiduria. GENADIO, en el Catalogo de los Varones Ilustres, le llama Sugeto erudito en la literatura profana : elogio que repiten Santiago Felipe Bergomense en el lib. 9 de su Chronic. año de Christo 400; y Juan Trithemio en el Catalogo de los Escritores Eclesiásticos ; anadiendo aquel, que fue Poeta Christiano; y éste, que estuvo mui instruído en las divinas Escrituras. Sidonio Apolinar no tuvo reparo en ponerle en igual grado que á Horacio. Joseph Scaligero le nombra: Poeta bueno. CHRISTOVAL ADAM RUPERTO: Nectar de la Poesia Christiana. BARTHIO, en el libro 8° de los Advers. cap. 11 y 1 2 le llama Autor Santisimo; y añade, que ninguno ha escrito hasta ahora mas divinamente que él de las cosas Eclesiásticas: y en otras varias partes de sus Adversarios le ensalza hasta lo sumo, dandole las alabanzas mas excesivas, y los dictados mas honrosos. Últimamente, omitiendo los elogios que han dicho de Prudencio y de sus Escritos Conrado

RITTERSHUSIO, JORGE REMO, ADAM TEO-DORO SIBERO, M. MIGUEL PICART, Y CHRISTIANO BECMAN, con otros varios, cuyos testimonios recogió Juan Weitz, en la edicion, que hizo de las Obras de Prudencio en Henas en el año 1613. Entre estos elogios merece particular atencion la censura que hace Marco Hopper de cada uno de los Escritos de Prudencio, en la Dedicatoria á Juan Rodulfo de Erlach de la edicion que dispuso de los Escritos de este esclarecido Poeta Español, y traducida en Castellano es como se sigue: ¿ Quieres armarte contra la concupiscencia de la carne? pues exercitate en la Psychomachia. ; Quieres conocer los milagros de nuestro Señor fesu-Christo, y los inmensos beneficios que ha hecho al linage humano, y celebrar sus alabanzas? Lee muchas veces el Cathemerinon. ¿ Quieres fortalecer tu fe y constancia en la Religion Christiana con los exemplos de los Santos Martyres? mira con atencion el Peristephanon. ¿ Quieres huir de los falsos dogmas de los hereges? lee el Apotheosis y la Hamartigenia. ¿ Quieres admirarte con detestacion de las borrendas supersticiones de los Gentiles y los Idolatras? registra lo que escribió contra Symaco. ¿ Quieres últimamente tomar de memoria en compendio las Historias Sagradas de uno y otro Testamento? maneja el Enchiridion, que es la última obra.

Por estas Poesías dice Lilio Gregorio Gyraldo, en el dialogo De Poetis: Aurelio Prudencio, cuya vida escribió Genadio en los Varones Ilustres, en mi sentir es en un todo mejor Christiano que Poeta: porque, segun he podido percibir de su leccion, quando era jóven se aplicó muchísimo al estudio de los Escritores antiguos; pero como muy observante despues de la Religion Christiana, en estos estudios que se dicen profanos, por Tom. II.

descuido y falta de uso, he creido que á veces despreció él el cuidado mas exácto de las silabas y de la Gramatica. No pensaron así los sábios ilustradores de PRU-DENCIO; especialmente Antonio DE NE-BRIXA, que, para vindicar á PRUDENCIO y hacer evidencia de su pericia en la Latinidad, se tomó el trabajo de formar un Catalogo de todas las voces, en que Prudencio se desvía de las reglas que comunmente observan los Gramáticos Latinos, en quanto á la acepcion de las mismas voces. Este Catalogo se lee al principio de la edicion de las Obras de Prudencio hecha en Logroño en el año 1512. She town the part of the contract of

Aun no están convenidos los doctos en qual fue el lugar de España en que nació este ilustre Poeta, á quien unos tienen por natural de la ciudad de Zaragoza, y otros por de la de Calaborra. Defienden ser PRUDENCIO Zaragozano sus interpretes Antonio de Ne-BRIXA, JORGE REMO Y SANTIAGO SPIE-GELIO, CON XYSTO SENENSE, ANTONIO Posevino, Juan Vaseo, Alfonso Garcia MATAMOROS, ALDO MANUCIO el viejo, el Doctor Martin Carrillo y Luis Diez DE Aux; y afirman que nació en Calahorra VICTOR GISELINO, AMBROSIO DE Morales, Juan Marieta, Melchor GOLDASTO Y ARNALDO OIHENART, con el P. Juan de Mariana.

Antonio de Nebrixa en su Nota á la primera Estrofa del Himno de los XVIII Martires de Zaragoza, que es el IV del libro Περί τεφάνων, ó de las Coronas, dice asi: Celebra el Poeta á su patria con la relacion de diez y ocho Martires; de S. Vicente y Sta. Engracia, y de los dos Confesores S. Cayo y Cremencio vecinos de la misma ciudad.

Jorge Remo en su Carta a M. Juan E e Weitz Weitz, que se lee al principio de los Escritos de Prudencio que este publicó en Henao en el año 1613, dice: Zaragoza ciudad la mas célebre de la España Tarraconense, patria de Prudencio, é ilustre por el Concilio que se tuvo en ella, dicho vulgarmente el Concilio Zaragozano; esta ciudad aun el dia de hoy está pujante por el comercio.

Santiago Spiegelio, notando la voz Caesaraugustani, que está en el título del Himno de Prudencio De miraculis Christi, dice de este modo: Caesaraugustani. Ut ex sapphico hymno colligimus, quem in laudem duodeviginti martyrum Caesaraugustanorum scripsit. Esto es: Zaragozano, como congeturamos del himno sáphico, que compuso en elogio de los diez y ocho Martires de Zaragoza. Y con las mismas voces lo expresa Aldo Manucio el viejo en la vida de Prudencio, que puso al principio de la edicion ya citada de Henao del año 1613.

XYSTO SENENSE, en la Bibliotheca Sancta: Aurelio Prudencio Clemente, sugeto Consular, Español de nacion, de la ciudad de Zaragoza, Soldado Palatino y Cónsul de Massalia.

Antonio Posevino en el Apparatus Sacer: Aurelio Prudencio Clemente, Espanol, natural de Zaragoza, Christiano.

Juan Vaseo, en el Chronic. Hisp. Tom. 1º an. 351: Nació en Zaragoza Aurelio Prudencio Clemente, siendo Cónsules Phelipe y Salia.

Alfonso Garcia Matamoros, en su Apologetica narratio De Academiis litteratisque viris Hispaniae: Paso en silencio á Juvenco, ilustre por la nobleza de su linage, y á Aurelio Prudencio Zaragozano, á quienes S. Gerónimo cuenta entre los Poetas príncipes.

Asi como estos Escritores por la Estrofa primera del Himno de PRUDEN-

cio en alabanza de los XVIII Martires de Zaragoza, se persuaden á que este Poeta fue natural de esta ciudad; los que piensan que nació en Calaborra, fundan del mismo modo su opinion, asi en dicha Estrofa como en la VIII del mismo Himno, en la qual alude Prudencio á los SS. Martires Emeterio y Celedonio, naturales de Calaborra, en cuyo obsequio tenia escrito el Himno primero del Libro de las Goronas.

VICTOR GISBLINO, en las Notas que puso á este Himno primero del Libro de las Coronas, interpreta de este modo las voces terra Ibera, que se leen en el verso 4.º

Pollet hoc felix per orbem terra Hibera stemmate.

Calagurritanos (dice) fuisse conficimus ex bymno XVIII Caesaraugustanis dicato, ubi ita: Nostra gestabit Calagurris ambos quos veneramur. Quibus verbis Calagurrim suam facit, quod teste Plinio 3. Nat. Hist. III. Calagurritani Caesaraugustano conventui annumerentur. Esto es: Congeturamos que fueron de Calaborra, porque en el himno en alabanza de los XVIII Zaragozanos, dice: Nuestra Calahorra llevara en las manos á los dos que veneramos. Palabras en que declara ser su patria Calahorra; porque, segun dice Plinio en el cap. 3 del lib. III de la Historia Natural, los de Calaborra estaban agregados al Convento juridico de Zaragoza.

Amerosio de Morales, en la Coronica general de España, lib. 10 cap. 41,
dice: Deste tiempo (habla del año 300
de Christo) y demas adelante es el Poeta
Aurelio Prudencio Clemente natural de Calahorra. Y aunque alguna vez parece llama á Zaragoza su tierra, no se ha de entender asi, pues estotra es uerdad muy cierta, y que él manifiestamente la afirma.

Melchor Goldasto, quando trata

del

del Himno De Nativitate Domini, que se lee entre los Escritos de PRUDENCIO, expresa, que este Poeta es el verdadero escritor de dicho Himno, como lo demuestran los Códices de mayor antigüedad que él reconoció; y hablando despues del nombre y patria de Prudencio, dice de esta suerte : In rerum gestarum monumentis notavi mihi quatuor Prudentios in veteri Ecclesia celebratos: quorum primus fait Turiasonensis in Hispania Episcopus circa annum Christi nati CCC. Alter Prudentius Clemens patria Calagurritanus, cujus opera omnis eruditionis simul et pietatis plena circumferuntur; Turiasonensi illo non multum posterior. Tertius Trecensis in Gallia Episcopus memoratur. Quartus fuit Monachus Germanus Walafridi Strabi praeceptor.

Arnaldo Oihenart en la pag. 139 del cap. 7 del lib. 2° de la Obra intitulada: Notitia utriusque Vasconiae, tum Ibericae, tum Aquitanicae, hablando de la ciudad de Calahorra, dice asi: Non parum etiam huic urbi splendoris accessit ex ipsius Prudentii natalibus: quamquam enim quidam eum Caesaraugustanum fuisse crediderint, persuasi his versibus initio hymni de Laudibus decem et octo Martyrum Caesaraugustanorum positis.

Bis novem noster populus &c.

Hic tamen per nostrum populum Hispanos intelligi, non autem solos Caesaraugustanos certum est; et ut hos speciatim intellexerit Prudentius, potuit Caesaraugustam suam appellare cui ei tanquam Metropoli subjaceret Calagurris; Calagurritanos enim Caesaraugustani olim Conventus fuisse testatur Plinius lib. 3 cap. 3. Ipse sane Calagurritanum se non obscure declarat his versibus priori hymno contentis, ubi de eorumdem martyrum corporibus Calagurri reconditis verba faciens, illam suum op-

pidum vocat.

Martyrum cum membra nostro consecravit oppido. Item posteriore hymno in laudem 18 Martyrum scripto, ubi de eisdem Sanctis Hemeterio et Cheledonio haec verba interserit.

Nostra gestabit Calagurris ambos

Quos veneramur.

Empeñado el Doct. MARTIN CARRI-LLO en probar, que Prudencio fue natural de Zaragoza, introduce un discurso en la Historia que escribió de S. VALERO, Obispo de la ciudad de Zaragoza, y fue impresa en esta ciudad en el año 1615, en el que, con motivo de defender, con testimonios de Prudencio, que dicho San VALERO fue tambien natural de Zaragoza, despues de expresar desde la pag. 20 lo que se le ocurrió acerca del Cónsul Salia, citado por Prudencio en la introducion de sus Poesías, y precede á la Obra Cathemerinom, en el verso Oblitum veteris me Saliae Consulis arguens (que ahora no es del caso exâminar para hablar de la pátria de Prudencio), copia la autoridad de Vaseo, y la de Aldo el viejo, y sin otra prueba dice resueltamente en la pagina 23: Estas autoridades y lugares solos bastaban para probar que Prudencio era de Zaragoza..... El ser natural de Zaragoza, á mas de que todos los Autores arriba referidos (y no cita mas que á VASEO y ALDO ) lo dicen, consta clara y evidentemente en el Himno de los 18 Martyres de Zaragoza.

Bis novem noster populus sub uno

Martyrum servat cineres sepulchro:

Caesaraugustam vocitamus urbem,

Res cui tanta est.

"Llama nuestro pueblo à Zaragoza: y "en otro verso la nombra honra nuestra, "y que se puede igualar con Roma, y "adelantarsele en los Santos."

Ee 2 Vix

Tom. II.

Vix parens orbis populosa Poeni,
Ipsa vix Roma in solio locata,
Te decus nostrum superare in isto
Munere digna est.

"Y hablando de S. VICENTE en este mis-"mo Himno dice ser suyo y de su ciu-"dad, enseñados á ser Christianos y bau-"tizados en ella."

Noster est, quamvis procul hinc in urbe

Passus ignota dederit sepulcri

Gloriam victor, propè litus altae

Forte Sagunti.

Noster, et nostra puer in palaestra,
Arte virtutis fideique olivo
Unctus, horrendum didicit domare
Viribus hostem.

"Y tratando de Sta. ENGRACIA añade, que "vió la parte del higado que la sacaron, "aun estando viva, que se conservó por "muchos años; y como natural de la "ciudad lo pudo ver, como lo vió y lo "confiesa. Y por los muchos Marti-"res que en ella murieron, dice, que la "puso Christo el nombre de casa de Mar-"tires."

Vidimus partem jecoris revulsam Ungulis longè jacuisse pressis: Mors habet pallens aliquid tuorum, Te quoque vivà.

Hunc novum nostrae titulum fruendum,
Caesaraugustae dedit ipse Christus,
Juge viventis domus ut dicata
Martyris esset.

"Y si atentamente se considera el Him"no, parece que á palmos nos mide la
"ciudad; pues en plazas, puertas y ca"lles dice que murieron Martires, y las
"regaron con su sangre. Y á no ser él
"natural de esta ciudad no pudo tan par"ticularmente describirnos la claridad y
"Christiandad de ella."

Omnibus portis sacer inmolatus

Sanguis exclusit genus invidorum

Doemonum, et nigras pepulit tenebras
Urbe piatà.

Nullus umbrarum latet intus horror:
Pulsa nam pestis populum refugit.
Christus in totis habitat plateis:
Christus ubique est.

Estos son los fundamentos del Dr. CARRILLO, para decir que Prudencio fue natural de Zaragoza: pero á la verdad, de que Prudencio llame nuestro Pueblo à Zaragoza, no puede inferirse quiso significar ser esta ciudad su patria; ni tampoco de que la nombre bonra nuestra; y mucho menos de que apellide nuestro á S. VICENTE; porque la voz nuestro es un pronombre posesivo, que no comprehende en sí únicamente á los naturales de un determinado lugar en alguna de las Provincias de un Reyno, sino tambien á todos los que son de una misma Nacion; y de consiguiente, nada puede descubrirse acerca del lugar en que nació Prudencio, porque este Poeta use de la voz nuestro quando habla de S. VICENTE.

Aun mas aparentes y arbitrarias son las otras dos razones, que alega Carrillo en prueba de ser Prudencio de Zaragoza; esto es, que vió la parte del higado que sacaron á Sta. Engracia estando viva; y que describe con toda puntualidad calles, plazas, puertas &c. de Zaragoza; pues ni para ver aquel portento, ni para describir bien esta ciudad es necesario otro requisito, que el residir en ella, como le sucedia á Prudencio quando escribia estos Himnos. Pero pasemos á ver como prueba Carrillo que este Poeta no fue natural de Calaborra.

"Resta agora probar (prosigue el Dr. Carrillo en la pagina 26) "como "Prudencio no fue de Calaborra; por"que aunque en el Himno que escribió "de los Santos Hemeterio y Celedonio

"de

" de Calaborra dice :

Hoc bonum Salvator ipse, quo fruamur, praestitit,

Martyrum cùm membra nostro consecravit oppido.

"Y en el Himno de los 18 Martires de "Zaragoza dice:

Nostra gestabit Calagurris ambos,

Quos veneramur.

"En los quales Himnos llama PRUDEN-"cio nuestro lugar à Calaborra; de aqui "no se sigue, que fue natural de Cala-"borra. Para lo qual se ha de advertir, "que en tiempo de Prudencio la ciudad " de Zaragoza era Convento de los Ro-"manos, uno de los siete Conventos de "la España citerior..... De manera, que "Calaborra era del Convento y partido "de Zaragoza; y por esta razon la lla-"mó Prudencio nuestra Calaborra, por " ser del partido y Convento de su pa-"tria. Virgilio, para mostrar que en "Italia las ubas cuelgan de los árboles, "la llamó nuestra por estar su patria en "ella." med alla med amed amed and amed

Non eadem arboribus pendet vindemia nostris.

Asi prueba Carrillo, que Prudencio no fue natural de Calaborra: pero en las dos razones que para ello alega, se descubre bien la preocupacion que le dominaba; porque, si de que en el Himno de los Santos Hemeterio y Celedonio diga Prudencio nuestro lugar à Calaborra, no se infiere que este Poeta naciese en esta ciudad; tampoco se seguirá que fue natural de Zaragoza, de que la llame nuestro pueblo en el libro de los XVIII Martires, en cuya expresion estriva el argumento mas fuerte de Carrillo para probar su intento: y si en este lugar llama Prudencio nuestra á Calaborra, por ser esta ciudad, en su tiempo, del Convento y partido de Zaragoza; por esta misma razon se puede decir, que llamó nuestra y nuestro pueblo á Zaragoza, por ser la Capital ó Convento juridico á que estaba subordinada y sujeta la ciudad de Calaborra.

Concluye el Doct. Carrillo su capitulo en la pag. 28 de este modo: "Despues de escrito esto, ha llegado á mis "manos la historia que de Dextro ha "salido, y dice: que Prudencio nació "en Zaragoza, y su padre era de la mis- "ma ciudad, y su madre de Calaborra. "Con que pueden quedar interpretados "sus versos en quanto llama su Calabor- "ra por ser su madre de allá." Las palabras de Dextro en el año 380 son: Floret F. L. Prudentius, patre Caesaraugustano, matre Calagurritana natus, Salia Consule Caesaraugustae.

Pintada vino en aquella ocasion esta autoridad para el proposito de Carrillo, y para el de Luis Diez de Aux, que traduxo en Castellano varios Himnos de Prudencio, y los dió á luz con este título: Traduccion de los Himnos que hizo Aurelio Prudencio á los ilustrísimos Martires S. Laurencio, S. Vicente, Sta. Engracia, S. Lupercio y los demas innumerables que padecieron en la Imperial Ciudad de Zaragoza. Con el nacimiento y patria del mesmo Aurelio Prudencio. Por Luis Diez de Aux hijo de la misma Ciudad á quien se dedica. En Zaragoza por Juan de Lanaja y Huartanet. 1619.

Siguió este Traductor la dotrina de Dextro para la vida que escribió de Prudencio en verso Castellano, y pone al principio de la citada Traduccion; y con dicha dotrina compone las diferencias de los doctos, haciendo á este Poeta de Calahorra por parte de madre, y de Zaragoza por parte de padre, y por haber tenido en ella su nacimiento; pero

como para este intento le estorbaba algo la voz nuestra, que aplica Prudencio á Calaborra en la Estrofa VIII del Himno de los XVIII Martires de Zaragoza, la omitió él en su Traduccion; para que asi quedase el sentido de la expresion de Prudencio mas acomodado á su proposito: por lo qual la traduxo en esta forma:

Estrofa VIII del Himno en honor de los XVIII Martires de Zaragoza.

Parva Felicis decus exhibebit
Artubus sanctis locuples Gerunda,
Nostra gestabit Calagurris ambos,
Quos veneramur.

Version Castellana de Diez de Aux.

Girona antigua y fuerte

Dará de Felix las reliquias santas,

Rica con tan gran suerte,

Y en memorias eternas sacrosantas,

Que el tiempo no las borra

Ofrecerá dos prendas Calahorra.

Este último verso, que se lee en la pag. 23 de la edicion ya referida, tiene al margen esta Nota MS. de letra moderna en el exemplar, que hay en la Biblioteca del Rey: Dos prendas mostrará mi Calaborra. Asi debe traducirse, pues en este lugar explica Prudencio su verdadera patria. Hasta aquí la Nota.

Con mayor solidéz que los autores mencionados habla de la patria de Prudencio el erudito P. Mtro. Fr. Manuel Risco, del Orden de S. Agustin, en el Tomo XXXI de la España Sagrada, desde la pag. 92 hasta la 109 en donde manifiesta su singular literatura, acendrada crítica y apreciable ingenuidad, asi en la produccion de los dictámenes de los Sábios que han tratado de este punto, como en la juiciosa censura que hace de los dichos de cada uno de ellos; y despues de exâminados todos con la mayor reflexíon, se inclina á que Prudencio de la patria de la patria de Prudencio de la patria de P

pencio fue natural de la ciudad de Zaragoza.

Para este fin, despues de desvanecer sabiamente la opinion de Pedro Mantuano, que hace à Prudencio natural de Salia en Asturías, examina y desaprueba la opinion de los que le tienen por Calagurritano, y propone las razones que persuaden haber sido Cesaraugustano.

Si bien se reflexiona no es este punto digno de que se tome aquí con empeño su averiguacion; pues por lo que mira al objeto de Biblioteca es suficiente saber con certeza que fue Español : mas sin embargo de esto, como el único documento antiguo, que denota el lugar del nacimiento de Prudencio es la misma Obra que él escribió, y en ella está este Poeta, en mi corta inteligencia, mucho mas expresivo por Calaborra que por Zaragoza; será de algun modo disimulable, que exponga yo tambien alguna tal qual reflexîon, que he hecho sobre las distintas voces de que usa Prudencio en los lugares que en esta parte han sido los mas controvertidos: prescindiendo del pronombre posesivo nuestro que indiferentemente aplica Prudencio á Zaragoza que á Calaborra; porque absolutamente carece de fundamento querer los Comentadores de Prudencio, que en unas partes se reconozca en la voz nuestro mayor fuerza que en otras, por ponerse antes de expresar el nombre del pueblo de que habla Prudencio, ó la Region en que estaba situado; sin advertir, que con detenerse en semejante reparo dan á entender dichos Comentadores, haber ellos mirado este punto con una aceleración muy agena del empeño con que le han querido seguir.

Los lugares, pues, mas controvertidos son el verso último de la Estrofa VIII del Himno de los XVIII Martires de Zaragoza;

No-

Nostra gestabit Calagurris ambos Quos veneramur

que ya se ha copiado: los dos versos del Himno que compuso en honor de los Santos Martires HEMETERIO y CELE-DONIO:

Hoc bonum Salvator ipse, quo fruamur,

Martyrum cum membra nostro conse-

y el verso primero del Himno de los XVIII Martires de Zaragoza.

Bis novem noster populus sub uno &c.

Empezando por este, ocurre la voz populus, que es la única que en dicho verso hay notable para el asunto de que se trata; porque el posesivo noster que la acompaña, indiferentemente está aplicado por Prudencio á Calahorra y á Zaragoza en distintos lugares.

El significado propio de la voz latina populus en el número singular, es el mismo, en sentir de Roberto Stéphano, y de todos los Autores clasicos latinos, que el de estas voces Griegas, Νημος, λαὸς, λεὼς, λήιτος esto es: Unius civitatis multitudinem significat. Denota la muchedumbre de gente de una ciudad; en cuyo sentido la usó Virgilio en el verso 2 i del lib. 1° de la Eneida:

Hinc populum late regem, belloque superbum:

pero no significa la misma ciudad. Es asimismo Multitudo hominum juris consensu et communi communione sociata; y en este sentido dixo Plinio lib. 2 2 cap. III: Populus princeps terrarum, Romani dicuntur. Tómase finalmente por qualquier muchedumbre, ó crecido número de cosas animadas ó inanimadas; y en esta acepcion la usaron Justino 10. 1. 6. quando dixo: Ubi in tanto populo (scil. filiorum) non solum sociari, verum etiam sileri par-

ricidium potuit. Columela, en el cap.XIII del lib.IX, tratando de los remedios que deben aplicarse á las abejas enfermas, por esta clausula: Id ne fiant, duo populi conjungi debent: y Manilio 5. 363, que llamó á las aves Aereos populos. Omitiendo los demas exemplos de Autores clasicos, que pudieran citarse en comprobacion de esto.

Las mismas acepciones tiene la voz pueblo en la lengua Castellana; porque, segun enseña el Diccionario de esta Lengua, Pueblo tanto quiere decir, como ayuntamiento de gentes de todas maneras, de aquella tierra dó se llegan. Pueblo se toma tambien por el conjunto de gentes que habitan el lugar. Pueblo se llama tambien la gente comun y ordinaria de alguna ciudad ó poblacion á distincion de los Nobles.

No ignoraba Prudencio, como tan versado en la leccion de los mejores Autores latinos, el sentido genuino que han dado estos á la voz populus; y asi se ve, que determinadamente la usa quando habla de Zaragoza, y no quando cita á Calaborra; por razon de que en tiempo de Prudencio era Zaragoza Convento Juridico de los Romanos, esto es: "Metropoli y cabeza de toda la Provincia Tarraconense, cuyos pueblos debian recurrir á ella á recibir las leyes y oir las decisiones de sus causas; y se extendía su jurisdiccion por todo el Reyno de Aragon, parte de Cataluña, Navarra, Rioja, Guadalaxara, Alcala y Agreda:" como doctamente refiere el docto R. P. Fr. Manuel Risco en el Tomo citado de la España Sagrada.

Que por alusion á esta dignidad, que gozaba Zaragoza sobre las demas Ciudades de la Provincia Tarraconense, la apellidó Prudencio nuestro Pueblo, se evidencia con la expresion sub uno sepulcro

de que usa en la misma Estrofa la del Himno de los XVIII Martires, y con el contenido de este mismo Himno, que no es precisamente el que prescribe su título, pues este denota, que el único objeto de Prudencio fue hablar en el de los XVIII Martires que hubo en Zaragoza, cuyas reliquias se guardan en esta ciudad; y no es asi; porque ademas de estos Martires habla Prudencio de otros varios, como de S. Justo y Pastor, y otros que pueden verse en el mismo Himno, los quales ni fueron naturales de Zaragoza, ni en esta ciudad padecieron martirio, ni consta que en algun tiempo se llevasen á ella sus reliquias; y sin embargo de esto empieza Prudencio este Himno:

Bis novem noster populus sub uno

Martyrum servat cineres sepulchro. dando á entender con las voces sub uno sepulchro, no el sepulcro material en que se guardaban en Zaragoza aquellas reliquias, pues muchas de ellas jamas estuvieron en esta ciudad; sino el distrito de Zaragoza, esto es: que en la extension de la Provincia Tarraconense, cuya Metropoli era el pueblo de Zaragoza, se conservan las reliquias de los Martires que menciona: ni es Prudencio el autor de que la voz sepulchrum se use en este sentido; pues en el mismo, y aun con mayor amplitud, la usó Lucrecio en el lib. V vers. 260 quando dixo: Commune sepulchrum rerum terra: en cuya autoridad se fundó acaso Prudencio para valerse de ella en este lugar, y evitar de este modo la contradicion que pudiera notarsele en el mismo Himno, si por la voz sepulchro se hubiese de entender solamente el sepulcro material que habia en Zaragoza para las reliquias de los Santos que celebra.

Que este fue el pensamiento de P<sub>RU</sub>DENCIO en usar de las voces referidas al
principio de dicho Himno, lo declara
bastantemente el mismo P<sub>RUDENCIO</sub> en el
verso de la Estrofa VIII.

Nostra gestabit Calagurris ambos,
hablando de los Santos Emeterio y Celedonio; y para que no se pudiese dudar,
que esta ciudad de Calaborra fue el lugar en donde él nació, quando habla de
ella en el Himno que escribió en obsequio de dichos Santos Martires S. Emeterio y Celedonio, se explica en estos
terminos:

Hoc bonum Salvator ipse, quo fruamur, praestitit,

Martyrum cùm membra nostro consecravit oppido.

La voz latina oppisum, en sentir de ROBERTO STEPHANO, y demas Autores latinos, es lo mismo que las griegas πόλις, ασυ, επιτείχισμα, y su propio y único significado es ciudad: esto es, segun la definicion del Diccionario de la lengua Castellana, Poblacion de gentes congregadas á vivir en un lugar, sujetas á unas leyes y á un gobierno, gozando de ciertos privilegios y exenciones, que los Senores Reyes se han servido de concederlas segun sus servicios, y de aqui es decirse ciudadano al vecino de una ciudad que goza de sus privilegios, y está obligado á sus cargas no relevandole de ellas alguna particular exencion.

Es constante, que quando Prudencio escribió este Himno tenia su residencia en Zaragoza, y de consiguiente era ciudadano ó vecino de esta Ciudad; y en medio de eso en ninguna de las ocasiones que la nombra la agrega el nombre latino oppidum, que con la adicion del posesivo noster, a, m, reservó, como queda demostrado, para quando cita á

Calaborra, manifestando con este particular distintivo ser esta ciudad su verdadera patria.

De contrario parecer fue Lupercio LEONARDO Y ARGENSOLA en la carta que escribió al P. Juan de Mariana sobre este punto; á que satisfizo cumplidamente dicho P. MARIANA: contra cuyo sentir tomó la pluma el Dr. BARTHOLOME LEONARDO Y ARGENSOLA, corroborando los fundamentos de la opinion de su hermano, quien tambien respondió al P. Mariana: y aunque en estas tres cartas muestran bien los dos hermanos lo profundo de su erudicion; las razones que alegan, para probar que Prudencio fue natural de la ciudad de Zaragoza, no son suficientes para destruir las que propone Mariana en apoyo de que Prudencio nació en Calaborra. Esto se hafia patente por medio de un extracto de dichas quatro cartas ; pero como éstas las tiene publicadas Don Juan Antonio Pe-LLICER Y SAFORCADA en las Noticias para la vida de Lupercio Leonardo y Argensola, que preceden á su Ensayo de una Biblioteca de Traductores Españoles, es del todo inutil que nos detengamos mas en esto; y mayormente, quando nada se ha adelantado sobre lo que ya tenian discurrido los Sábios antiguos que han hablado de la patria de Prudencio: debiendose tener presente para este punto tan controvertido sobre el determinado lugar de España en que nació Prudencio, que por los dos Santos que éste dice presentará su Calaborra á Christo Señor nuestro en el dia del juicio universal, entiende precisamente à los Santos Emeterio y Cele-DONIO, naturales ambos de Calaborra; y en cuyo obsequio compuso el Himno 1° del libro De las Coronas: con el qual Himno suplió Prudencio el defecto de

haberse perdido las Actas verdaderas de estos Santos Martires, como expresa el erudito P. Don Teodorigo Rumart, Monge Benedictino de la Congregación de S. Mauro, en la pagina 5 1 7 de la Obra Acta primorum Martyrum sincera et selecta; las quales Actas sin duda se perdieron de resultas de la persecución de Diocleciano,

Cartulus blasphemus

Olim nam satelles abstulit, como juiciosamente siente el Padre Ale-XANDRO LESLEO en las Notas que puso al Misal Muzarabe impreso en Roma en el año 1755, en dos Tomos en 4°, con el título : Missale mixtum secundum regulam Beati Isidori dictum Mozarabes praefatione, notis, et appendice ab Alexandro Lesleo S. F. Sacerdote ornatum: en cuyas Notas dice este docto, que las Actas que existen mas antiguas de dichos Santos Martires, y que en otro tiempo se leian en las Iglesias de España, convienen en todo con lo relacionado en este Misal Muzarabe, y con lo que de ellos dice Prudencio en el Himno que compuso en su alabanza. De estos mismos Martires S. Emeterio y S. Celedonio tratan igualmente S. GRECORIO TURONENSE lib. 1° de glor. Mart. cap. 93. S. Eulo-GIO Memor. Sanct. lib. 1° cap. 14. Los Escritores de la Obra Acta SS. dia 1° de Marzo. El Martyrologio Romano parvo ; y los Martyrologios de ADON, USUARDO WANDELBERTO, NOTKERO Y BARONIO.

D. NICOLAS ANTONIO, que trata de PRUDENCIO en el cap. X del lib. 2° de la Biblioteca antigua, trae tambien los tres lugares del Himno IV de los XVIII Martires de Zaragoza, por los quales se persuadieron los Autores ya citados á que PRUDENCIO fue natural de Zaragoza; y los del Himno 1° de los Martires S. EMETE-

Ff

RIO

Tom. II.

RIO y CELEDONIO en que se fundaron los que le tuvieron por de Calaborra; y despues dice, con la autoridad de GENADIO Fecit et in laudem Martyrum sub aliorum nominibus, tomada del cap. XIII del libro De Scriptoribus Ecclesiasticis, "que para conciliar estos lugares de PRUDENeio, al parecer contrarios entre sí, es preciso atender, á que en ellos no habla este Poeta en su nombre, sino en el del Pueblo cuyos Martires celebra: como en el de Zaragoza quando elogia á los XVIII Martires de esta ciudad : en el de Calahorra quando alaba á S. EMETERIO Y CE-LEDONIO; y en el de Tarragona quando dice en el Himno VI en alabanza de los Santos Martires Fructuoso, Augurio y Eurogio salkasque es ; sistem ; encireferaq

Quo nostrae caput excitatur urbis,

Cunctis urbibus eminens Hiberis!

Se hace asimismo cargo de que á nadie le ha ocurrido, que en estas expresiones quisiese dar á entender Prudencio haber sido natural de *Tarragona*; y produce estas tres estrofas del Himno en loor de los XVIII Martires de Zaragoza.

Afra Carthago tua promet ossa

Ore facundo, Cypriane doctor;

Corduba Acisclum dabit et Zoëllum,

Tresque coronas.

Tu tribus gemmis diadema pulchrum

Offeres Christo, genitrix piorum

Tarraco: intexit cui Fructuosus

Sutile vinclum...

Parva Felicis decus exhibebit

Artubus sanctis locuples Gerunda:

Nostra gestabit Calagurris ambos,

Quos weneramur.

concluyendo asi su discurso: Calagurrim suam poëta dixit, quòd patria eius esset, quam et profiteri voluit, ne dubitaretur, etiam cum auspiciis nomineque Caesar augustanae urbis martyres eius caneret. Esto es: Dixo el Poeta suya á Calaborra porque era su patria: y para que no se dudára quiso declararla, aun quando celebraba á sus Martires en nombre, y con el asilo de la ciudad de Zaragoza.

"Nació Prudencio, prosigue Don Nicolas Antonio, en el año 348 de Christo, ó 350 como quieren otros; en cuyo año fueron Cónsules Flavio Phelipe y Flavio Sallea, ó Salia, como previno Andres Resende á Juan Vaseo que se debe leer en el verso de Prudencio Oblitum veteris Messaliae Consulis arguens, el nombre del Cónsul que cita, y que por estar corrompido ha dado ocasion á tantas equivocaciones."

"Escribia Prudencio sus poesías en el año CDV, ó CDVII, durante el imperio de Arcadio y Honorio; dedicado á escribir en verso las cosas divinas, despues de haber tenido empleos seculares, y haber pasado su juventud no con la mayor moderacion."

"Vuelto en sí, dueño de sus pasiones, y, lo que es mas, siendo ya Christiano, fue á Roma y visitó el sepulcro del Martir S. Casiano: en Roma exerció la Abogacia; permaneciendo en esta ciudad hasta el imperio de Arcadio y Honorio; y en el de éste se cree, que escribió los dos libros contra Symaco. Restituido à Calaborra su patria, dió á luz el Himno de S.Hipolito Martir, en tiempo del Obispo VALERIANO, y el del Martir S. CASIANO. Se ignora el año de su fallecimiento: bien que Victor Giselino congetura, que fue antes del de 413, por las excesivas alabanzas que en la Obra contra Sy-MACO hace de STILICON, que murió en este año, habiendo sido privado enteramente de los elogios, que de orden superior se habian puesto de el en todas las

Al smins-

inscripciones públicas formadas para elogiarle."

Por estos versos,

Oblitum veteris me Saliae Consulis arguens
Sub quo prima dies mibi,

que puso Prudencio en el prólogo de sus Escritos, se echa de ver evidentemente, que este Poeta nació en el año de Roma 1101, de Christo 350, en que sueron Cónsules Flavio Sallea y Flavio Phili-Po, y Emperadores Constancio y Cons-TANTE, como expresa el docto D.NICOLAS Antonio, siguiendo el parecer del célebre Antiquario Andres Resende en la carta que escribió á Juan Vaseo, demostrandole la corrupcion de la voz Messalia, ya referida: de cuyo sentir fue tambien Victor GISELINO CON JUAN WEITZ, contra la alucinacion de Xysto Senense, Aldo el viejo, y los Centuriadores Magdeburgenses, quienes por este verso entendieron, con Hosiandro, haber sido Prudencio Cónsul de Masilia; no siendo menos culpable el error de Pedro Mantuano, y el de Ferrari en el Lexicon Geographicum voz Calagurris, en haber discurrido, que habló Prudencio en dicho verso del rio de la España Tarraconense junto à los Cantabros, nombrado Salia. Maspasso a combab of the

Que Prudencio floreció en tiempo de los Emperadores Valentiniano segundo, Teodosio el grande, y sus hijos Arcadio y Honorio, como escribe Nebrixa; y que fue contemporaneo de los Poetas Ausonio y Claudiano, y de San Ambrosio, S. Gerónimo y S. Agustin, consta por la introduccion del primer libro de Prudencio contra Symaco, y por los últimos versos del segundo contra este mismo, que dedicó á Honorio, hijo de Teodosio el grande, segun dan á entender estas expresiones:

Te precor, Ausonii dux Augustissime regni; Tom. II. Et tam triste sacrum jubeas, ut caetera, tolli. y porque en él hace mencion de Stilicon, á quien eligió Teodosio el grande para Ayo de Honorio, asi como á Rufino para que lo fuese de Arcadio; por ser estos dos hermanos de corta edad, quando su padre Teodosio, despues de haber conseguido una perfecta paz, vencidos todos los tiranos, los nombró por sus compañeros en el Imperio: y que de España pasó Prudencio á Roma lo atestigua este Poeta en el libro De las Coronas, quando trata de los martirios de S. Casiano, S. Hipolito, S. Pedro y S. Pablo.

Y en quanto á el año en que falleció Prudencio, juiciosamente expuso D. Nicolas Antonio el parecer de Victor Greselino; porque solamente se sabe, que falleció de alguna edad; y es muy verosimil, que su muerte hubiese ocurrido antes del año 413, por haber sido este año en el que experimentó Stilicon el castigo que merecia su traicion; de la qual no tuvo noticia nuestro Prudencio, pues no hizo mencion de ella en dicho libro.

Antes de dar razon de cada uno de los Escritos de este Poeta Español, no será importuno poner aquí la noticia que dá Melchor Goldasto, en su Disertacion sobre Prudencio, de los tres Españoles Christianos que huvo de este nombre, segun parece por los monumentos antiguos. El primero fue el Prudencio Obispo de Tarazona en España, que nació ácia el año 300 de Christo, y fue llamado Tricassino: el segundo el Poeta Aurelio Prudencio Clemen-TE, de quien ahora se trata, que nació en el año 350 de Christo, como queda dicho: el tercero S. PRUDENCIO, Obispo que fue en la Galia Celtica, ó Leonesa, que hoy es, segun explica el Ff2 Sr.

Sr. Danet en su Diccionario, Diócesis del Obispado de Troyes; y en sentir de Gol-DASTO este S. PRUDENCIO fue el que compuso el Himno Eclesiástico Virgo Dei Genitrix. De este mismo S. PRUDENCIO dice Gerardo Juan Vossio, en el Tratado De Historicis latinis lib. 3° cap. 4°, que se nombraba Prudencio el jóven, á diferencia de nuestro Poeta Español á quien se daba el nombre de Prudencio el anciano, ó el mayor; que fue nombrado, con LOPE ABAD de Ferrara, por el Rev Cárlos Calvo para restablecer en los Conventos de Francia la disciplina, que por aquellos tiempos estaba ya casi sin observancia en dichos Conventos; como asegura el mismo Lope en la carta que escribió á este S. Prudencio, el qual dexó escrita en prosa la vida de Sta. MAURA Virgen, que ilustró con Notas BARTHIO en el cap. 19 del lib. 44 de sus Adversarios. Falleció en el año 1364, y su fiesta se celebra el dia 6 de Abril.

A estos tres Prudencios añade Gol-DASTO un otro, Monge que fue del Monasterio de S. GALO, ó del de Fulda, el qual escribió el Himno de la Natividad del Señor, que empieza: Corde natus ex parentis &c., y el de la Pasion, cuyo principio es: Vidit anguis immolatam &c., compuestos en el año 780, reynando CARLO MAGNO; y á estos quatro Pru-DENCIOS agrega el referido GOLDASTO á PRU-DENCIO AMENO, tambien Español, y contemporaneo casi de nuestro Poeta Aurelio Prudencio; y á este Ameno le atribuye la obra intitulada Dittochaeum, de que se tratará despues, alegando en favor de su opinion el testimonio de varios Códices MSS. con el de Genadio y el de Jorge Fabricio, de quien produce esta autoridad, sin citar el lugar de donde la tomó: Se ignora quien sea este Ameno. De él existe el Enchiridion del viejo y nuevo testamento. Este Enchiridion hasta ahora
se ha puesto por adicion á las obras de Prudencio: otros juzgan ser de Sedulio, de
cuyo sentir es Sichard; pero como él testifique estar escrito el nombre de Ameno en
un MS. de Wernher Wolfin de Strasburg,
soy de parecer, que en esta duda debe seguirse lo que sea probable por la autoridad
de algun libro antiguo.

Los Escritos de nuestro Poeta Au-RELIO PRUDENCIO, segun el orden con que éste los cita en su prólogo, que es el mismo que observó en su edicion Juan Weitz, son:

- Καθημερινών. Este Libro, que es de Himnos ó alabanzas divinas para todas las horas del dia, se divide en 12 Odas, ó Himnos distribuidos en esta forma: 1° Ad Gallicinium. 2° Ad Matutinum. 3° Ante cibum. 4° Post cibum. 5° Ad incensum Lucernae. 6° Ante somnum. 7° fejunantium. 8° Post jejunium. 9° Omnis borae. 10° Circa exseguias defunctorum. I 1° De natali Domini. I 2° de Epiphania. Erasmo Roterodamo puso Notas á estos dos últimos Himnos; y el Comentario que hizo al Himno De natali Domini le dedicó á Margarita Roper en celebridad del cumpleaños de su casamiento con Guillermo Roper. 2010 basemil 201 56

El Libro Περί σεφάνων, ó De las Coronas, intitulado asi, por componerse de Himnos en alabanza de los Martires, que por su constancia en el padecer por Christo fueron coronados de gloria eterna, consta de 14 Himnos con este orden: 1° In honorem Martyrum Emetherii et Chelidonii Calagurritanorum. 2° Passio S. Vincentii Martyris. 3° Passio S. Laurentii beatissimi Martyris. 4° Passio Tpaliti Martyris ad Valerianum Episcopum. 5° Passio B. Cypriani Martyris et Episco.

pi Carthaginensis. 6° Passio Apostolorum Petri et Pauli. 7º In laudem decem et octo Martyrum Caesaraugustanorum. 8° Passio S. Agnetis Virginis. 9° In honorem B. Eulaliae Martyris. 10° Beatissimorum Martyrum Fructuosi, Episcopi Ecclesiae Tarraconensis, et Augurii et Eulogii Diaconorum. II° In bonorem Quirini Martyris et Episcopi Ecclesiae Siscianae. I 2º Passio Cassiani Forocorneliensis. 13° De loco in quo Martyres passi sunt. 14° Romanus Prudentius contra Gentiles. Este Himno que Antonio de Nebrixa intituló Agon Romani, y Aldo Manucio Tragedia fundado en este verso del mismo Pru-DENCIO,

Seriemque tantae digerens tragoediae, segun expresa Jorge Fabricio en el Comentario con que le ilustró, carece de título en los libros antiguos. En él describe Prudencio la gloriosa muerte de S. ROMAN, Sacerdote Antioqueno, y la de un niño de siete años, á quien Dios escogió para premiarlo con la corona del martirio; y con este motivo produce Prudencio en este Himno unas bien fundadas reflexiones contra los falsos Dioses de los Gentiles y sus sacrificios cruentos, contraponiendo á ellas otras muy piadosas sobre el verdadero Dios, sobre la paciencia en las adversidades, la felicidad de la vida eterna, la pasion de Christo, la gloria de la Cruz y la resurreccion de la carne. Este Himno, en sentir del citado Fabricio, es el mas erudito de quantas poesías escribió Prudencio, y de consiguiente el mas apreciable.

A cada uno de los títulos de los Escritos de Prudencio, que se han expresado, precede la voz Hymnus, aunque en diversas acepciones; porque en unas partes se debe tomar en su rigoroso sentido, esto es, por la alabanza divina, como derivada de la voz griega ûpreîr, cantar y alabar á Dios; y en otras por relacion, don, retribucion, ruego ó súplica, segun fuere el asunto á que precede. De estas acepciones, y de la diferencia que hay entre Himno, Salmo y Cántico, de la estimacion que hacian los Hebreos de los Himnos, y de los Autores griegos y latinos que han puesto en verso las cosas sagradas, trata largamente Santiago Spiegel en la exposicion de la voz Himno, con que Prudencio intituló cada uno de sus Escritos.

La poesía A'ποθέωσις, esto es, De Divinitate, segun la interpretacion de Genadio, Trithemio y Heisengreinio, ó De Divinatione, como entendió BARTHIO, trata de los puntos siguientes: In Infideles. Contra Haeresim quae patrem passum adfirmat. Contra unionitas. Adversus Judaeos. Contra Homuncionitas. De natura animae. Adversus Fantasmaticos. qui Christum negant verum hominis corpus habuisse. De resurrectione carnis humanae. El propio significado de la voz griega Αποθέωσις, es Divinitas, Deificatio, como derivada de amofeów Deifico; y en esta acepcion equivale en Castellano á Obra que trata de cosas divinas. Los antiguos entendian la voz Aποθέωσις por Consecratio: in Deum relatio: en cuyo significado se encuentra frequentemente en las monedas.

En el Tratado intitulado A μαρτιγένεια, esto es, De origine peccatorum, por ser voz compuesta de las griegas ἀμαρτία, peccatum, y γενάω, genero, escribe Prudencio contra la heregia de Marcion qui duos esse Deos dicebat, alterum veteris testamenti, crudelem, sanguinarium ac pessimum; novi alterum, pium, misericordem, optimum. En este libro se encuentra tambien otra Poesía con este título: De

integritate visionis animae; y se finaliza dicho libro con una deprecacion que hace PRUDENCIO á la Santísima Trinidad. Asi en este libro, como en los dos que escribió contra Symaco, refuta Prudencio con discreto zelo y eficaces argumentos la heregia de Sabelio, ó de los Patripasianos, la de Ebion Artemon, Samosateno PHOTINO y MARCELO, que tambien negó la divinidad de Christo, la de CERDON, APELES, los Maniqueos y la de MARCION, con la de los que negaban la resurreccion de la carne. Hace vigorosas invectivas contra los Judios; y se opone con denuedo á Symaco, Senador Romano, que empleaba su valimiento con los Emperadores Valentiniano, Teodosio y Arcadio en solicitar de ellos el restablecimiento de la Idolatría de los Etnicos. Sobre lo qual es digno de leerse LUCAS OSIANDRO Epit. Eccles. Hist. cent. 4ª lib. 1° cap. 26, en donde celebra á Pru-DENCIO, porque en sus Poesías trata seriamente las materias sagradas, y no mezcla la santa Teologia con las fábulas impuras de los Gentiles.

El Libro, cuyo título es: Psychomachia, esto es, De compugnantia animi, despues de una devota oracíon á Christo Señor nuestro, contiene los Tratados siguientes: Fidei et Idololatriae pugna. Pudicitiae et libidinis pugna. Patientiae et irae conflictus. Superbiae et humilitatis congressus. Luxuriae et sobrietatis pugna. Philargyriae atque rationis pugna. Concordiae et discordiae pugna. Communitio Fidei et concordiae. Aedificium Fidei et concordiae. Gratiarum actio.

El Libro primero contra Symaco tiene este título: Contra orationem Symmachi: en él trata PRUDENCIO: De Saturno. De fove. De Mercurio. De Priapo. De Hercule. De Libero. De Marte et fu-

none, Venere et Cybele. De Simulacro Romae. De Simulacro Augusti. De Simulacro Liviae uxoris Augusti. De cultura Adriani et Catamiti ejus. De culturis elementorum in specie quorumdam non Deorum sed daemonum. De cultura solis, quem putant Apollinem. De lunae cultura, quam et Dianam dicunt. In spectaculis quos sint venerati. De potentia crucis. De Senatus conversione. De credulitate plebis.

En el segundo libro contra el mismo Symaco expresa Prudencio las sentencias de éste en favor del Paganismo; demostrando la falsedad de cada una de ellas, con la exposicion de la verdad de los dogmas de la Religion Christiana.

En estos dos libros, que ambos estan escritos en verso heroico, manifiesta Prudencio, en sentir de Aldo Manucio, grande doctrina, excelente ingenio, y no menor eloquencia. Los escribió Prudencio con motivo de la elegante oracion que dixo Symaco, Prefecto de Roma, en presencia de los Emperadores VALEN-TINIANO, TEODOSIO y ARCADIO sobre la restauracion del culto antiguo de los Dioses, para cuyo efecto habia sido nombrado por el Senado. Esta oración se lee entre las de S. Ambrosio, quien responde á ella oportunamente en prosa, asi como lo executa Prudencio en verso en los dos libros ya referidos, los quales ilustrados con los Comentarios de Isaac Granjeo se imprimieron en Paris en 8°, en el año 1614, separados de los otros Escritos de Prudencio.

La Obra intitulada Diptychon, ό Tituli historiarum veteris et novi Testamenti, la puso Prudencio, en sentir de Aldo Manucio, el título Διττοχαΐον duplex cibus, esto es, doble comida, de διττον duplex, y όχη cibus, porque contiene los puntos mas principales de las historias

del viejo y nuevo Testamento; y añade, que aunque esta pieza no está tan bien trabajada como las demas que escribió PRUDENCIO, por lo que algunos la tienen por obra de distinto Autor; no por eso se debe juzgar de ella de este modo; porque Genadio expresamente dice haberla escrito Prudencio, y haberla él mismo leido en un Códice MS. muy antiguo entre las demas Obras de este Poeta Español como una de sus Poesías; bien que en dicho Códice tenia el título Dirrochaeum en vez de Diptochaeum, por descuido ó ignorancia del copiante. Los títulos que contiene son los siguientes: Titulus I Historiarum veteris Testamenti. De Adam et Eva. 2 De Abel et Cain. 3 Arca Noë. 4 Ad ilicem Mambre. 5 Monumentum Sarrae. 6 Somnium Pharaonis. 7 A fratribus agnitus foseph. 8 Ignis in rubo. 9 Iter per mare. 10 Moyses accipit legem. 11 Manna et coturnices. I 2 Serpens aeneus in eremo. 13 Lacus myrrhae in eremo. 14 Helim, lucus in eremo. 15 XII Lapides in Fordane. 16 Domus Raab meretricis. 17 Samson Leonem necat. 18 Samson vulpes capit. 19 David Goliam sternit. 20 Regnum David. 2 I Aedificatio templi. 2 2 Filii Prophetarum ligna caedunt. 23 Captivitas Israhel. 2 4 Domus Ezechiae. A estos títulos del viejo Testamento se siguen los del nuevo en esta forma: 1 Maria et Angelus Gabribel. 2 Civitas Bethlehem. 3 Magorum munera. 4 Ab Angelis Pastores admoniti. 5 Occiduntur in Bethleem pueri. 6 Baptizatur Christus. 7 Pinna Templi. 8 Ex aqua vinum. 9 Piscina Siloa. 10 Passio Johannis Baptistae. I I Per mare ambulat Christus. I 2 Daemon missus in porcos. I 3 Quinque panes et duo pisces. 14 Lazarus suscitatus à mortuis. 15 Ager sanguinis. 16 Domus Caiphe. 17 Columna, ad quam flagellatus est Christus. 18 Passio Salvatoris.

Sepulchrum Christi. 19 Mons Oliveti. 20 Passio S. Stephani. 21 Porta speciosa. 22 Visio Petri. 23 Vas electionis. 24 Apocalypsis Johannis.

Ademas de las Poesías ya referidas escribió Prudencio otra intitulada Hexaë-meron, esto es, de la fabrica del mundo, basta la formacion del primer bombre, y su restauracion: pero de esta Obra no hay otra noticia, que la que da Genadio hablando de los Escritos de Prudencio.

Entre las ediciones de estos Escritos es de particular mérito la de Henao del año 1613, porque contiene las Notas de Antonio de Nebrixa á los Hymnos y Psychomachia: los apuntamientos de Juan Si-CHARD à algunos versos de varios Himnos; al verso 269 del Apotheosis; al Prólogo de la Psychomachia, y á algunos versos de ella, y al verso 1º del Enchiridion ó Diptochaeum: los Comentarios de Erasmo Ro-TERODAMO á los Himnos De natali Domini, y De Epiphania: la interpretacion de San-TIAGO SPIEGEL de cada una de las voces de la Obra Cathemerinon: la exposicion de Jorge Fabricio à algunos Himnos: los Escolios de Adam Sibero á algunos fragmentos de los Himnos: el Comentario de VICTOR GISELINO à los libros Cathemerinon, Peristephanon, Apotheosis, Hamartigenia, Psychomachia; á los dos libros contra Symaco, y á los tetrasticos del viejo y nuevo Testamento: las Notas de Jorge Remo à algunos versos de todas estas Obras: los Comentarios de Adam Teodoro Sibero al Himno De exsequiis defunctorum, al De natali Domini, y al De Epiphania: la Exposicion de ANDRES WILKIO In festo trium Regum facta ex Apotheoseos quibusdam versibus ; v las Notas de M. Juan Weitz á los Escritos de Prudencio, ex optimis quibusque collectae scriptoribus, con las Notas

antiguas, formadas por Ison en vista de las variantes de los Códices de Carlos Widman, y Jacobo Bongars. El título de esta edicion es: Aurelii Prudentii Clementis V. C. opera noviter ad M. S. C. fidem recensita, interpolata, innumeris à mendis purgata, Notisque et Indice accurato illustrata à M. Johanne Weitzio, P. L. Acceserunt omnium Doctorum virorum quotquot in Prudentium scripserunt, notae, scholia, atque observationes cum glossis veteribus. Hanoviae; Typis Wechelianis, 1613. en 8.º

La edicion mas antigua de todos los Escritos de Prudencio es la de Deventer del año 1472, en 4°. Del Enchiridion utriusque Testamenti hizo una Jacobo Thanner en Leipsic en el año 1499, en 4°. De todos los Escritos de este Poeta publicó Aldo Manucio una en Venecia en 1501, en 4°. Una se hizo en Logroño en el año 1512, en 8°, con el Comentario de Antonio de Nebrixa. Otra publicó Catandro en Basilea en 1527, con los Escolios de Juan Sichard. En 1522 dió á luz Pedro Mosellano el libro Cathemerinon en Leipsic, con la Dedicatoria, ó Prólogo, de Nicolas Fabro á Mathias MEYNER; y tiene al fin los versos acrosticos de Sedulio. En 1564 hizo Juan Oporino una edicion de todas las Obras de Prudencio en Basilea, con las Obras y fragmentos de los Poetas Christianos antiguos, que recogió, emendó é ilustró con Notas Jorge Fabricio. Otra hizo Christoval Plantino en Amberes en el mismo año, con el Comentario de Victor GISELINO. Otra publicó Berchmanno en Colonia en 1585, en 8°. Otra se dió á luz en esta misma ciudad con las emiendas y Notas de Theodoro Pulmanno y VICTOR GISELINO, y con el Comentario del mismo Giselino. Otra hizo Raphe-

lengio en Leyden, en 1591 en 16°: otra en Colonia Birchmanno en 1594, en 8°: otra Juan Jansonio en Amsterdam en 1631: otra Daniel Elzevirio en esta misma ciudad, en 1667, en 12°, con las Notas de Nicolas Heinsio corregidas y adicionadas. Otra se hizo en 4º en Paris en el año 1687, en la Imprenta de la viuda de Claudio Thiboust, con las Notas y Comento del P. Estevan Chami-LLARD, de orden del Rey de Francia, para el uso del Seren. mo Delfin: otra publicó Christoval Cellario en Saxonia en 1703, en 8°; y otra dió á luz, en 8°, Juan Christoval Stossel en Colonia, en 1750, con el título: Aurelii Prudentii Clementis V. C. Opera, ex postrema Nicolai Heinsii, Dan. Filii, et variorum Doctorum recensione. Se han publicado tambien con la Obra Corpus omnium veterum Poëtarum Latinorum, impresa en Ginebra en 1611, en 4°, en todas las ediciones que se han hecho de esta Coleccion: tambien en todas las de la Biblioteca de los PP. y Escritores antiguos ; y Andres Rivino dió à luz el Enchiridion utriusque Testamenti, con las Obras de los Autores que han escrito De laudibus Domini; sin embargo de que Rivero, en su Critica Sacra III. 26, es de opinion, que esta pieza no es Obra de Prudencio. La vida de este Poeta, escrita por Juan Pedro Luis, se imprimió en Witemberg en el año 1692, manera. A Ab Angella Partores ad. 4 no

Juan Alberto Fabricio, en el cap. 2° del Libro IV de la Biblioteca Latina, trata largamente de Prudencio, á quien tiene por natural de Calaborra: describe sus Poesías: cita la edicion de estas de Henao, del año 1613, en 8°, con el Comentario de Juan Weitz, las Glosas de Ison, y todas las Notas, Escolios y Comentarios de Elio Antonio de Nebrixa, Juan Sichard,

ERAS-

Erasmo, Jacobo Spiegelio, Jorge Fabricio, ADAM SIBERO, JUAN MURMELIO, VICTOR GISELINO, JORGE REMO Y ANDRES WILK: cita la de Nicolas Heinsio en Amsterdam en 1667, la de Paris de 1687 para uso del Serenísimo Sr. Delfin, y la de Chris-TOVAL CELARIO en Hall en 1703, en 8°, diciendo: "Que GIFANIO, en sus Comentarios á Lucrecio, emienda muchos lugares de Prudencio por MSS. antiguos: que Christiano Becmann executa lo propio, por un MS. Palatino, en el cap. VI de su Manuductio ad Latinam linguam: que los Comentarios de Isaac Grangeo á los dos Libros de Prudencio contra Sy-MACO, se imprimieron en Paris en 1614, en 8°; y que en ellos expresa Isaac, que Prudencio escribió estos Libros en el año de Christo 403, quando Symaco tuvo la avilantez de volver á pretender con los Emperadores Arcadio y Honorio que favoreciesen su idolatria, veinte años despues de rebatida esta instancia por SAN Ambrosio; y que hubo no pocos en el Senado, que estaban por la solicitud de Symaco, se infiere de esta expresion de Prudencio en el verso 109 del Libro 1º contra Symaco:

Aspice quam pleno subsellia nostra Senatu-Decernant infame Jovis pulvinar ....

Cita despues la edicion de PRUDENcio de Deventer de 1472, y otra antigua, en 4°, sin nota del lugar ni del año, en que se lee al fin esta Nota: Aurelii Clementis Prudentii Opera prudens Lector hoc ordine impressa invenies. Primum in utrumque Testamentum tetrasticha. Deinde eum quem de Divinitate librum scripsit, Apotheosinque titulavit. Psychomachia sequitur. Hamartigenia his recto ordine additur. Peristephanon subditur, sic enim Graece liber ad martyrium invitatorius inscribitur. Diurnorum vero hymnorum Tom. II.

libro (qui et Cathemerinon dicitur), et eo quem contra Symmachum, idololatriam defendentem scripsit, pulchro et recto ordine totum opus consummatur. Y haciendo relacion de las ediciones particulares de algunas de las piezas de Prudencio, dice, que el Epigrama en alabanza del Martir S. Roman, se imprimió, ilustrado con el Comentario de Juan Murmelio, en Colonia, en la Imprenta de los hijos de Quentell, en 1507, en 4.º El Comentario de Jacobo Spiegelio al Himno De Christi miraculis, que empieza: Da puer plectrum, en Schlestat, en casa de Lázaro Schurerio, en 1520, en folio. La Exposicion de Jorge Prudencio á los tres Himnos de PRUDENCIO, SEDULIO Y FORTUNATO De vita et morte Christi, à otros tres Himnos de Prudencio, y al del Martir S. Ro-MAN, en Leipsic, en 1568, en 8°, con la adicion de cien adagios escogidos. El Comentario de Augusto Buchner al Himno de Prudencio De Christi Natali, en Witemberg en 1643, en 8.º Al fin de la Historia Troyana de DARES PHRYCIO, dada á luz en Leipsic, en 4°, en 1498 por Juan Mayo, está puesto un Himno de PRUDENCIO De Phase populi Israelitici: otro De miraculis Salvatoris nostri; y otro De quiete et somno, divino munere.

Las Poesías todas de Prudencio con el Comentario de Antonio de Nebrixa. y los Escolios de Juan Sichard, quien se sirvió para ellos de seis Códices MSS., se imprimieron en Amberes en la Imprenta de Juan Steelsio en 1540, en 8°; y va se habian impreso con solos los Escolios de Sichard en Basilea, en 1527, en 8°, asi por CATANDRO, como por ENRIQUE DE PEDRO. Con las Notas de Juan Sichard y de Erasmo se imprimieron en Leon de Francia en 1553, en 8°. Emendadas por diez MSS. antiguos por Theo-

Gg DoDORO PULMANN Y VICTOR GISELINO, Y con el Comentario de éste, las dió á luz Christoval Plantino en Amberes en 1564, en 8°, con el Comentario al fin de Erasmo á dos Himnos: otra edicion se hizo en Paris en 1566, en 8° menor, de que cuidó Giselino; y otra se publicó en 1596, tambien en 8° menor. En 1648 se hizo otra para el uso de las Escuelas en Luneb, en 12°, corregida por sugetos doctos. Con las Notas de NICOLAS HEINSIO, y otros varios Comentadores, principalmente con las de Ison y Antonio de Nebrixa, y con la prefacion de M. D. MULLER, se imprimieron en Colonia en 1701, en 8°: de esta edicion dice Fabricio ser poco correcta y poco hermosa; y teniendo por la mejor de todas las ediciones la de CHAMILLARD, se remite á la censura que se hace de ella en la pag. 126 del Suplemento 3° del Tomo 1° de las Actas de los Eruditos de Leipsic, y á la que en la pag. 154 se hace de la de CELARIO del año 1703: copiando despues el juicio que hizo Cha-MILLARD de cada uno de los Interpretes que ha tenido Prudencio, que es como se sigue: "GISELINO, atendiendo á lo mas facil y menos necesario cayó en muchos defectos, y se alucinó. Nebrixa se atiene mas á la mente de Prudencio; pero es mas sucinto; y juzgó, que era bastante el apuntar las especies: omite lo perteneciente á la fábula, á la historia, y al mas profundo conocimiento del Autor: no explica el contenido de la Apotheosis, Hamartigenia, y los dos libros contra Sy-MACO, que son las piezas mas apreciables de este Poeta. Las varias lecciones de Heinsio, con las escogidísimas Notitas con que ilustró muchos lugares de Pru-DENCIO, son muy eruditas, y están muy bien sacadas. WEITZ, habiendo recogido

todas las Notas con que se habian impreso los Escritos de Prudencio, puso tambien las suyas, que no son despreciables; y excede á los demas Anotadores, en que señala los lugares de los Autores antiguos, y principalmente los de la Sagrada Escritura que Prudencio insertó en su Obra. Omito á Jacobo Spiege-LIO, cuyas Notas à la Oda de toda hora, no solamente son molestas por su demasiada prolixidad, sino que tambien están llenas de varias puerilidades gramaticales de ninguna importancia. Tambien paso en silencio á Adam Sibero, Jorge Remo, ADAM THEODORO SIBERO Y ANDRES WILK. de los quales unos pusieron seis ó siete palabras, á lo mas, á tres ó quatro Himnos, y otros á uno solo; de suerte que no merecen estar contados entre los Interpretes de Prudencio. De diverso modo se debe juzgar de los Escolios de Ison; los quales, aunque son muy sucintos, resuelven lo que tiene mayor dificultad. Deben tenerse en mucha estimacion las Notas de Jorge Fabricio á los Poetas Eclesiásticos, y las que puso á los cinco Himnos que ilustró de Prudencio. Cierra el cuerpo de los Interpretes Erasmo, el qual, aunque no trabajó mas que en los dos últimos Himnos del Cathemerinon, en eso poco hizo ver quanto aprecio deben hacer los eruditos de las Poesías de Pru-DENCIO." Hasta aqui CHAMILLARD.

De todas las ediciones de las *Poesias* de Aurelio Prudencio es sin duda, por lo correcta, la mas apreciable la que hizo *Daniel Elzevirio* en *Amsterdam*, en un Tomo en 8° menor, en el año de CIDIOCXXVII, emendada por Nicolas Heinsio, que la ilustró con Notas, y la dedicó al Príncipe del Sacro Romano Imperio el II.<sup>mo</sup> Fernando Obispo de *Paderbarna*. Para esta edicion se gobernó

NI-

NICOLAS HEINSIO por el Códice de Plantino, que habian reconocido Victor Giseli-NO V THEODORO PULMANN, corrigiendo muchos lugares por otros MSS. antiguos. Tuvo presente la edicion de Aldo del año \*CIDIOII, hecha por unos MSS. antiquisimos de Inglaterra, y que el mismo Aldo tuvo por la primera edicion, porque no tenia noticia de la de Deventer: critica la mala ortografía de la edicion de Weitz; y celebra esta edicion, porque para ella se tuvieron á la mano no pocos Códices antiguos de Prudencio, y de ellos se sacó un grande acopio de lecciones variantes, en utilidad del público. Y dando razon de los MSS. que él manejó para esta impresion, dice, que se valió de un Códice de Oxford de cerca de 600 años de antigüedad, que contenia todos los Escritos de Prudencio: que Bernardo ROTTENDORPH le franqueó todos los Escritos de Prudencio en un MS. de cerca de 500 años de antigüedad; con otros dos Códices de igual edad, de los quales el uno contenia los libros contra Symaco, y el otro la Psychomachia. Otro Códice le dió Isaac Vossio, que no era antiguo, y estaba incompleto: que los Códices que mas le sirvieron fueron, uno Frances de los hermanos Puteanos, antiquísimo sobre manera, y escrito en letras Romanas mayusculas, en el qual faltaban los libros contra Symaco, y la mayor parte de los Himnos περί σεφάνων: otro Códice de la Biblioteca Thuana de mas de 800 años de antigüedad, y completo, cotejado por Lucas Langer-MANN, quien se le confió, con los impresos: la Psychomachia que le comunicó EMERICO BIGOCIO, copiada de MSS. muy antiguos, y las Excerptas que sacó de los MSS. Altinianos de los Himnos Cathe-Tom. II.

merinon y repl gepávar, y ademas muchas Excerptas de los mismos Himnos, tomadas del exemplar de Milan de la Biblioteca Ambrosiana. Copió tambien NI-COLAS HEINSIO en Amberes las variantes de tres Códices que tenian los Jesuitas, las quales variantes puso Levino Torrencio al margen de la edicion de Leon de Francia, aunque eran solamente por lo respectivo à los Himnos del Cathemerinon. y περί σεφάνων. Igualmente se valió de las Anotaciones à los Escritos de Pru-DENCIO de Juan Cauchio, las quales no se habian publicado; y se las franqueó Juan Jorge Grevio, con la edicion de Amberes, ilustrada con Notas de Juan Sichard del año MIOXXXVI; y aunque con erratas y muy mal parada, habia puesto en ella el mismo Cauchio de su propia mano las variantes de un Códice antiguo, y añadido muchísimas congeturas suyas propias no despreciables; y la edicion de Basilea de Henrique de Pedro, quatro años mas moderna que la de Amberes, pero tan llena de errores como ella; en la que CLAUDIO SALMASIO tenia añadidas, por los MSS. de la Biblioteca Thuana y Puteana, con su acostumbrada exâctitud, las lecciones variantes.

Da asimismo noticia Heinsio, de que Francisco Jureto habia pensado corregir los Escritos de Prudencio por cinco MSS. antiguos: que Auberto Giphanio los ilustró con Notas; y que Eduardo Elmenhorstio tenia ofrecido igual trabajo, que no pudo executar por haberle sobrecogido la muerte; y por último promete Heinsio corregir de nuevo á Prudencio, en logrando ver el Códice tan antiguo de las poesías de este Poeta, que dice Thomas Jamesio se guarda en Cambridge en el Colegio de S. Benito; con algunos otros de igual recomendacion por antiguos que

Gg 2 hay

hay en varias Bibliotecas de Francia. Acerca de la Ortografía previene haber mudado algo de la que observó Pulmann, por pedirlo asi el mayor número de los MSS. antiguos que él manejó para esta edicion; confesando, que pudiera haberla variado mucho mas, á no haberse atenido á la que observan los Códices antiguos, y querer él dexar algo por hacer para la nueva ilustracion que proyectaba: que en sus advertencias ha procurado ser breve, y no apartarse del asunto; y aunque pudiera haber omitido algunas de ellas despues que emendó el texto de PRUDENCIO, por los MSS., no quiso hacerlo, para que asi se certificasen todos de que él nada habia inovado por su capricho, y sin el apoyo de MSS.

Impresa ya la Obra de Prudencio con las dichas Notas de Nicolas Heinsio, tuvo éste la coyuntura de ver unos pergaminos muy antiguos, que le facilitó de Amsterdam su amigo NICOLAS WITZEN, los quales adquirió Jano Grutero de la Abadia de Egmond, y de los que éste sacó las lecciones variantes, que puso Weitz en su edicion de los Escritos de Prudencio: pero como no los vió Weitz por sí mismo, cometió varios errores, que emendó Heinsio leyendo cuidadosamente los mismos pergaminos, y exâminando con igual diligencia los otros dos apreciables Códices de la Biblioteca de Juan Boherio, que le adquirió Emerico Bigocio; y con ellos emendó y añadió Heinsio las referidas Notas.

En estas dice, con la autoridad de Aldo Manucio, Posevino y otros, que la Poesía intitulada Diptychon, que en unos MSS. tiene el título Dirocheum, en otros Tituli Historiarum, y en otros Tetrasticha de veteri et novo Testamento, no es pieza trabajada por Prudencio, sin

embargo de haber en su locucion ciertos rasgos propios de este Poeta: que Sichard se la atribuye á Sedulio: y Jorge Fa-BRICIO á un tal Ameno, Autor desconocido, fundado en que el mismo Sichard previene, que se lee el nombre de AME-No en el principio de ella en un exemplar MS. en pergamino de Wernhero Wolfin de Strasbourg: pero haciendose cargo D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 171 del Tomo 1º de la Biblioteca antigua, de la diversidad de pareceres de los doctos sobre el Autor de esta pieza, admite con Gaspar BARTHIO SET legitima de PRUDENCIO, conocido por el sobrenombre Ameno; porque en la amenidad y variedad de sus Poesias liricas fue el Principe de los Poetas Christianos.

En la pag. 1 7 2 dá noticia el mismo D. NICOLAS ANTONIO, de que Luis DIEZ DE Aux traduxo en Español á Prudencio. y que esta Traduccion se imprimió en Zaragoza en el año 1619, en 8°. No he visto esta Traduccion: pero sí la que hizo de la Psychomachia el Bachiller FRAN-CISCO PALOMINO, Freyle del Convento de Ucles, impresa en 4°, sin nota del lugar de la impresion, con el título: Batalla o pelea del anima: que compuso en versos Latinos: el poeta Aurelio prudencio clemente: nueuamente traduzido de Latin en Castellano. Debaxo de este título está puesto en la portada este número 1259, equivocadamente por 1559, año en que, segun parece, se hizo la impresion. Está dedicada: Al muy Magnifico Señor Don Alonso Manrrique Hijo del muy Illustre y Magnifico Señor Don Garcia Manrrique Conde Dosorno Presidente de las Ordenes. La Traduccion es bastante literal; y el Traductor explica con brevedad y exactitud el contenido de cada una de las partes de esta pieza, antes de hacer de ella la Traduccion.

## ESCRITORES CHRISTIANOS ESPAÑOLES

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO V. DE LA IGLESIA.

PAULO OROSIO.

Casi desde el principio del Siglo V empezó á ser célebre por su Religion y sabiduría el Historiador Orosio, nombrado asi por sus contemporáneos S. Gerronimo y S. Agustin, y no conocido con el nombre de Paulo Orosio hasta la edad siguiente, en que los Escritores de aquel Siglo le añadieron el nombre Paulo, sin que se sepa hasta ahora el motivo que tuvieron para ello.

De este Paulo Orosio, Presbítero Español, y discípulo de S. Agustin, como afirma el Cardenal Roberto Belar-MINO en el Libro De Scriptoribus Ecclesiasticis, dice Genadio en el Catálogo De Varones ilustres, cap. 39: Orosio, Presbitero Español, sugeto eloquiente é instruido en la Historia, escribió siete libros contra los perseguidores é infamadores del nombre Christiano, que dicen haber provenido de la dotrina de Christo la decadencia de la República Romana; en los quales libros, refiriendo las calamidades y miserias de todo el mundo, y las inquietudes de las guerras, manifiesta ser mas de la observacion (en otras ediciones se lee observancia) Christiana el que contra su propio mérito se conservase todavia el Imperio Romane, y se mantuviese en quietud con la paz de la veneracion á Dios. En el primer libro, pues, describe la situacion del Orbe, y la de los lugares, con la division del Oceano y limites del Tanais; los nombres, numero y costumbres de las gentes, las qualidades de las Regiones, los principios de las guerras y los de la tirania empleados en la sangre de los comarcanos. Este Orosio es el que enviado por S. Agustin á S. Gerónimo, para saber de este Santo su parecer sobre la qüestion De ratione animae, á su vuelta trajo el primero á Occidente las reliquias de S. Estevan Proto-Martir, que entonces se acababan de descubrir. Floreció casi en los últimos años del Imperio de Teodosío.

A esta relacion de Genadio añade Francisco Fabricio Marcoduran, en la dedicatoria á D. JUAN ULATTEN , Chanciller del Príncipe Guillermo, de la edicion que él publicó en Moguncia de los Escritos de Paulo Orosio, que este fue Christiano, nacido y educado en España; pero deseoso de aprender, dexó su pátria y parientes, y pasó á Africa ácia el año 400 de Christo, para instruirse perfectamente en los dogmas de la Religion Christiana, con la verbal dotrina de S. Agustin, con quien consultó acerca de los Priscilianistas y Origenistas: á cuya consulta satisfizo este Santo Doctor en el libro que escribió contra los seguaces de estas heregias ; y añade : "que en este tiempo se hizo dueño de Roma Alarico Rey de los Godos, y padecieron notables extorsiones los Romanos, que las atribuyeron á la Religion Christiana los enemigos de ella; contra quienes, de orden de S. Agustin, escribió entonces Orosio los siete libros de Historias, que aprobó el Papa Gelasio I° con setenta Obispos, como parece del Decretro expedido para este efecto, cuya clausula es: Orosium virum eruditissimum collaudamus, quia valde necessaria adversus Paganorum calumnias ordinavit miraque brevitate contexuit. Esto es: Celebramos á Orosio sugeto el mas erudito, porque escribió cosas muy necesarias contra las calumnias de los Paganos, y las dispuso con admirable brevedad."

Por consejo de S. Agustin, segun este Santo cuenta á Evodio, pasó Orosio á Belen á visitar á S. GERÓNIMO, con carta del mismo S. Agustin, quien en ella informa de esta suerte á S. Gerónimo del mérito de nuestro Orosio : Ecce venit ad me religiosus juvenis, catholica pace frater, aetate filius, bonore compresbyter noster Orosius, vigil ingenio, paratus eloquio, flagrans studio, utile vas in domo Domini esse desiderans ; ad refellendas falsas perniciosasque doctrinas, quae animas Hispanorum multò infeliciùs quam corpora barbaricus gladius trucidarunt. Nam inde ad nos usque ab Oceani littore properavit, fama excitus, quod á me posset de his, quae scire vellet, quidquid vellet audire. Neque nullum cepit adventus sui fructum. Primo ne de me multum famae crederet. Deinde docui hominem quod potui ; quod autem non potui, unde discere posset admonui, atque ut et ad te iret, bortatus sum. Qua in re consilium vel praeceptum meum cum libenter et obedienter acciperet, rogavi eum ut abs te veniens, per nos ad propia remearet. Quam ejus pollicitationem tenens, occasionem mihi credidi á Domino esse concessam, quâ tibi scriberem de his quae per te scire cupio. Quaerebam enim quem ad te mitterem, nec mibi facile oc-

currebat idoneus et fide agendi, et alacritate obediendi, et exercitatione peregrinandi. Ubi ergo istum juvenem expertus sum, eum ipsum esse qualem à Domino petebam, dubitare non potui. Esto es: Ha venido á verme el religioso jóven hermano por la Fé Católica, bijo por la edad, y compresbitero por la dignidad, nuestro Orosio, de ingenio despierto, de bella conversacion y muy estudioso, que apetece ser vaso util en la Casa del Señor, para rebatir las falsas y perjudiciales dotrinas que hicieron mayor estrago en las almas de los Españoles, que las espadas de los Barbaros en sus cuerpos. Este, pues, ha venido con ansia á verme desde la España, movido de la fama de que podria oir de mi boca todo quanto apeteciese acerca de las materias de que él desease instruirse: y algun fruto ba cogido de su venida ; lo primero , porque asi no dará mucho credito á lo que oyga de mi; lo segundo, porque le he enseñado lo que be podido; y lo que no be podido, le be prevenido de quien lo podria aprender, y le be animado á que vaya á verte: y babiendo recibido gustoso y obediente este consejo, ó precepto que le di , le pedi , que quando viniese de estar contigo para volverse á su tierra, pasase por aqui. Y en vista de habermelo ofrecido, estoy persuadido á que Dios me ha proporcionado esta ocasion para que yo te escriba de los asuntos de que quiero me instruyas; pues andaba yo buscando sugeto que enviarte, y no se me presentaba facilmente quien fuese á proposito, asi por la fidelidad en la execucion, como por la prontitud en el obedecer, y por la práctica en el viajar : mas luego que experimenté á este jóven, no me quedó duda alguna en que este mismo era qual yo le suplicaba á Dios. al -y , edeal laboration at adjacet

En vista de esta carta de S. Agustin, es por demas el recomendar el mérito de

nues-

nuestro ilustre Español Paulo Orosio; porque en breves clausulas recopiló San Agustin quanto dixeron de su literatura y singulares prendas Castodoro y Juan Sarisberiense, Casaubon, Juan Gerson, Roberto Belarmino y otros; cuyos testimonios recogió Sigeberto Havercamp, y puso al principio de la edicion de los Escritos de Orosio de que él cuidó.

Que nuestro esclarecido Español Orosio fue natural de la ciudad de Tarragona, lo dice claramente el P. FELIPE LABBE en su disertacion De Scriptoribus Ecclesiasticis, fundado en esta expresion del mismo Orosio, que se lee en el cap. 22 del libro 7° de las Historias, con motivo de referir las extorsiones, que permitió Dios padeciesen los Romanos con la improvisa irrupcion de las Naciones Septentrionales en todo el territorio de su vasto dominio : Extant adhuc (dice OROSIO) per diversas Provincias in magnarum urbium ruinis parvae et pauperes aedes, signa miseriarum, et nominum indicia servantes: ex quibus nos quoque in Hispania Tarraconem nostram ad consolationem miseriae recentis ostendimus. Esto es: Existen todavia por diversas Provincias entre las ruinas de las grandes ciudades pequeños y pobres edificios, que conservan las señales ó memorias de las miserias, y los indicios de los nombres: de los quales nosotros manifestamos tambien en España á nuestra Tarragona para consuelo de la desgracia que experimentamos.

Del mismo modo que Labbe sintieron acerca de la patria de Orosio, entre otros, Marineo Siculo en su Obra De laudibus Hispaniae, lib. 6° De viris doctrinà illustribus, y Juan de Girona al principio del Παραλειπομένων de España; pero el docto D. Gaspar Ibañez de Segovia y Peralta, Marques de Agro-

poli y de Mondejar, en sus Disertaciones Eclesiásticas por el honor de los antiguos tutelares contra las ficciones modernas, impresas en Zaragoza en 1671, tratando en la disertacion 4º cap. 1º de los errotes que contiene el falso Chronicon de Dextro, en el que igualmente se lee haber sido la ciudad de Tarragona pátria de Orosio, intenta probar, que éste nació en Braga; alegando para esto las razones que pasó á su Biblioteca antigua Don Nicolas Antonio, lib. 3º cap. 1º, y que se copiarán aquí, tomadas á la letra del mismo Ibañez para satisfaccion de los eruditos.

"En el Conmonitorio ó Consultacion (dice IBAÑEZ) que escribió Paulo OROsio de los errores de los Priscilianistas y Origenistas, dirigida á S. AGUSTIN, acordándole como pasó á verle, le dice: Dum considero qualiter actum est quod buc venirem, agnosco cur venirem; sine voluntate, sine necessitate, sine consensu de patria egressus sum, occulta quadam vi actus, donec in istius terrae litus allatus sum. Esto es: Quando considero como ha sido el haber venido yo aqui, conozco el fin para que vine: salí de mi patria sin voluntada sin necesidad, sin determinacion, movido de cierta fuerza oculta, basta que llegué á aportar á esta tierra. Donde llanamente confiesa, que pasó á Africa desde su pátria en busca de S. Agustin: siendo tan jóven como asegura este Santo Doctor en su carta á Evodio, por la que se conoce no pudo haber salido Orosio de Tarragona, pues le dice : Occasionem quippe cujusdam studiosissimi Presbyteri Orosii, qui ad nos ab ultima Hispania, id est, ab occidentali litore, solo sanctarum scripturarum ardore inflammatus advenit, amittere nolo. Esto es: No he querido perder la ocasion de un tal Orosio Presbytero cuidadosisimo, que

vino á visitarme desde España, ó la Costa occidental, encendido solamente del zelo por la Sagrada Escritura. Cuyos términos de ninguna manera se pueden entender de Tarragona, á quien baña el Mediterraneo por el Mediodia, hallándose entre las mas inmediatas ciudades à Africa que tiene España; siendo tambien constante salió Orosio por el Oceano, segun asegura el mismo S. Agustin, dando cuenta á San GERÓNIMO, en la carta 28, de su jornada, y de como habia partido de España, añadiendo: Inde ad nos usque ab Oceani litore properavit. Esto es : De alli desde la ribera del Oceano vino apresuradamente basta donde yo estaba. De que infiere D. Francisco Padilla, Histor. Eclesisática de España, Tomo 1° cent. 5° cap. 9°, la imposibilidad que hay para tenerle por Catalan; y asi escribe, habiendo copiado el testimonio de S. AGUSTIN: De lo qual evidentemente se colige no ser Paulo Orosio de Tarragona, que allende de estar Tarragona en la ribera del mar Mediterraneo, y no en la del Oceano, respecto de la ciudad de Bona en Africa, donde estaba S. Agustin quando escribió aquellas cartas; no se puede decir Tarragona lo ultimo de España, antes es lo primero, y respecto de aquella parte de Africa donde S. Agustin estaba, lo ultimo de España es Portugal y Galicia."

Despues de haber probado de esta suerte el citado Ibañez de Segovia, Marques de Mondejar, no ser Tarragona la pátria de Orosio, pasa á demostrar lo fue la ciudad de Braga en el Reyno de Portugal; y para su prueba produce este testimonio del mismo Orosio en la prefacion del dicho Conmonitorio: Tunc duo cives mei Avitus, et alius Avitus cum jam tam turpem confusionem, et per se ipsam veritas sola nudaret, peregrina petierunt. Nam unus Hierosolymam, alius Romam

profectus est. Esto es: Entonces los dos conciudadanos mios, uno y otro Avito, despues que la misma verdad por si sola desvaneció tan torpe confusion, empezaron á viajar; pues el uno fue á ferusalen y el otro á Roma. Al primero le hizo célebre la fortuna de estar en aquella Santa Ciudad al tiempo en que se descubrió en ella el cuerpo de S. Estevan Protomartir; y asi escribió en Latin el milagroso suceso de su invencion, de la manera que le refirió en Griego Luciano; como lo asegura de ambos Idacio, Obispo de Lamego, Español y Escritor del mismo siglo, afirmando que Aviro era Presbitero de la ciudad de Braga. Estas son las voces con que lo expresa Idacio al fin de los Fastos consulares: Permanecen de este asunto dos cartas del sobredicho Presbitero Luciano, y de S. Avito Presbitero de Braga, residente entonces en ferusalen, we at the substitute of the control of the sale of the sale

"Que Avito fuese natural de la ciudad de Braga (prosigue el citado IBAÑEZ) se comprueba del testimonio de IDACIO, en que, como vimos, le llama Presbitero Bracarense, y de una carta suya escrita à Balconio Obispo, y à todo el Clero y Pueblo de la Iglesia de Braga; remitiéndoles con el mismo Paulo Orosto, que se halló en Jerusalen quando parecieron las reliquias de S. Estevan, parte de estas reliquias; y en la carra les dice, segun advierte Padilla: Que está derramando siempre muchas lagrimas en estos lugares sagrados por el trabajo de nuestra pátria; rogándo á nuestro Señor, que os ha enviado esta tribulacion, que os restituya la libertad, ó dé mansedumbre á los que ha permitido que os privasen de ella: y pasando á referir la soledad y desconsuelo que le causaba su ausencia, añade, que le duró el sentimiento basta que su amadísimo hijo y Compreshitero Orosio fue enviado á estas partes por los Ohispos de Africa, cuyo cariño y consuelo me renovó la presencia de todos vosotros."

"No parece dexa duda el testimonio precedente para asegurar, fue el Avito que le produce el mismo que llama Orosto vecino de su propio lugar; asi como se convence tambien por él, eran entrambos naturales de Braga, si con la presencia de Orosio asegura se le renovó la memoria de todos sus ciudadanos; sin cuyo reparo, solo por la circunstancia de haber enviado con él las reliquias de S. ESTEVAN, le parecia à PADILLA se inferia su naturaleza, pues escribe Tom. 1° cent. 5ª cap. 9°: El haber enviado Avito Presbitero las reliquias de S. Estevan á Balconio, Obispo de Braga, con Paulo Orosio, da à entender ser Paulo Orosio natural de aquella tierra. Con que queda bastantemente comprobada la opinion de Fr. Bernardo de Braga, Fr. Prudencio de Sandoval, Fr. Gerónimo Roman, Fr. Juan Marquez, D. Francisco de Padilla, Fr. Bernardo Brito , D. Rodrigo de Acuña , Fr. Antonio de la Purificacion, y forge Cardoso, que defienden fue Paulo Orosio natural de Braga, segun se induce de tantos testimonios antiguos; y no de Tarragona, como creyeron los modernos, á quien siguió el que lo introduxo en Dextro." Hasta aquí el erudito IBAÑEZ DE SEGOVIA: contra cuyo dictamen sobre la pátria de Orosio escribió D. Pablo Ignacio de Dalmases una Disertacion bistorica, que dió á luz en Barcelona en el año de 1702, defendiendo, que la ciudad de Tarragona fue la pátria del insigne Orosio.

Esta Disertacion de Dalmases, aunque por su erudicion es muy apreciable, es bastante comun por ser Obra moderna; por lo que no nos detenemos á dar por Tom. II.

menor razon de su contenido.

Una de las Obras de Orosio es la Historia que escribió en siete libros, en los quales hace mencion de todas las calamidades, trabajos y desgracias que padeció el linage humano desde la creacion del mundo hasta el tiempo en que él escribia. A esta Historia dieron los antiguos, segun previene Andres Scoto, en el Prólogo de la edicion que de ella hizo en Moguncia Pedro Cholino en el año 1615, este título: Ormesta mundi; por el qual, con la autoridad de Pighio in Hercule Prodicio, levó Orchestra el citado Scoто, por respeto al contenido de la misma Obra, y á la explicacion que dá de esta voz Justo Lipsio en su Anfiteatro cap. 14, y á la de Julio Pollux en el Onomasticon lib. 4° cap. 19.

Tratando de esta Historia GERARDO Juan Vossio, en el libro 2º De Historicis latinis cap. 14, dice haberla él visto citada Hormesta, asi por VICENTE BELLO-VACENSE, como por Trithemio, GESNE-Ro y otros varios; y añade, que hablando Baleo, en la Cent. II cap. 26, de Alfredo el grande, Rey doctísimo de Inglaterra, dice, que este Hormestam Pauli Orosii in linguam Anglicam transtulisse. Esto es: Traduxo en lengua Inglesa la Hormesta de Paulo Orosio: y sobre esto discurre, que la voz Hormesta es un vocablo corrompido, compuesto de estos dos Hominum miseria, con los quales, por no estar escritos en los MSS. antiguos con todas sus letras, quedó formada la voz Hormesta: inclinándose á que el título de esta Obra de Orosio debe ser: De hominum miseria, por hallarse en ella la noticia de quantas han experimentado los hombres desde la creacion del Universo.

El sábio Sigeberto Havercamp, en el Prólogo de la edicion que él publicó

Hh de

de esta Historia de Orosso, dando razon de los MSS. que para ella tuvo presentes, refiere, que en uno de los cinco que se le franquearon de la Biblioteca de Leyden, escrito en el año de 1463, está intitulada esta Historia Horchestra mundi : en otro de la misma Biblioteca, escrito por Eduardo de Novongio, Orosii de cladibus et miseriis antiquorum libri septem: en otro, en que tambien se leen los libros de Justino, Orosii libri Historiarum de Ormesta mundi; y en el otro, Pauli Orosii Presbyteri Hispani, de totius mundi calamitatibus liber primus: pero despreciando él todos estos títulos arbitrarios, que los copiantes han puesto en los Códices MSS. á la Historia de Orosio; previene en una de sus Notas, que el legitimo título de esta Obra es : Pauli Orosit Presbyteri Hispani, Historiarum libri: segun se lee en un MS. muy antiguo de la Biblioteca de la Iglesia Metropolitana de Colonia, en otros varios MSS. de la de Leyden de igual ó de mayor antiguedad, en un MS. de la de Utrec, y en otro que fue de Perizonio.

Mas equivocado está el título de esta Obra de Orosio en un MS. de la Real Biblioteca del Escorial, en 4°, escrito en pergamino, de letra del siglo XV, con los títulos de los libros y capitulos de encarnado, y las iniciales iluminadas, y algunas de oro, que está en iij. M. 23, y dice así: Incipit liber Orosii de situ orbis terrarum. Extracta ex libro hormeste mundi eiusdem Orosii: siendo así, que este MS. en todo conviene con los impresos.

Por esta Historia advirtió Scaligero, que Orosio carecia del conocimiento de la lengua griega; y echó de ver en elfa varios anacronismos, que él emendó en las Notas que puso á la Obra de Eusebio; ademas de que en algunos puntos

históricos se dexó llevar Orosio demasiadamente de las opiniones comunes; como quando refiere en el libro 7°, que Tiberio dió la muerte á Druso con veneno; opinion vulgar en aquel tiempo, y que Taciro evidencia ser falsa en el lib. 4° de sus Anales : por lo qual, así este Escritor como su Comentador Justo LIPSIO, con el Cardenal BARONIO, aunque hablan con estimacion de esta Historia de Orosio, desaprueban la demasiada credulidad de este Escritor en ciertos puntos; y por eso dixo Casaubon Exercit. I. ad Apparatum Annal. sect. I 2, defendiendo á Orosio: Orosium, ex quo multa in boc scriptore describit, scriptorem alioqui optimum et zelo Domus Dei plenum, si injuriae facilitatis in talibus credendis postulaverimus; non deerunt viri praestantissimi, quorum exemplo factum tueamur; rationes validissimae, quibus sanctum virum ταχυπειθείας et injuriae credulitatis reum peragamus. Esto es: A Orosio, de quien este Escritor toma muchas cosas, Escritor por otra parte el mejor y lleno del zelo de la Casa del Señor, si le acusamos de la facilidad de creer semejantes cosas, no faltarán sugetos excelentisimos, con cuyo exemplo defendámos su becho; y tambien se ballarán razones solidisimas con que al santo varon le acusemos de sugeto de ligera fé, y afrentosa credulidad.

De esta Obra de Orosio, que en todos tiempos ha merecido la aceptacion de los doctos, se han hecho varias ediciones: la mas antigua, en sentir de Sigeberto Havercamp, es la que él tuvo presente, y en que no está expresado el lugar ni el año de la impresion, ni se da noticia del Impresor: pero tiene en el margen de la primera hoja esta Nota con letras grandes: Scias, velim, humanissime Lector, Aeneam Vulpem Vicentinum Priorem Sanctae

Cru-

Crucis, adjutore Laurentio Brixiensi, Historias Pauli Orosii quae continentur hoc Codice, quam accuratissimè potuit, castigasse: y en la última se lee:

Bartholomaeus Paiellius Eques Vicentinus in D. Orosium.

Ut ipse titulus margine in primo docet:

Orosio nomen mihi est.

Librariorum quidquid erroris fuit:

Exemit Aeneas mibi

Meque imprimendum tradidit non alteri, Hermanne, quam soli tibi;

Hermanne nomen hujus artis, et decus:

Tuaeque laus Coloniae

Quod si situm Orbis, sique nostra ad tempora,

Ab Orbis ipsa origine,

Quisquam tumultus bellaque et caedes velit, Cladesque nosse, me legat.

Por las quales Notas consta, que el Corrector de este libro fue ENEAS VUL-PES VICENTINO, y que el publicador de él fue HERMANN COLONIENSE, nombrado asi por Maittaire, por ser natural de Colonia, y con el apellido Levilapis y el de Liechtenstein, por alusion al lugar en donde nació. Este primer publicador de los Escritos de Orosio no exerció el arte de Impresor en su patria, ni en alguna parte de Alemania, sino solamente en los lugares de Italia, que expresa Miguel Maittaire en la pagina 224 de los Anales Typograficos; quien describe así esta primera edicion de la Historia de Orosio: Aeneas Vulpes Vicentinus, Prior Sanctae Crucis, adjutore Laurentio Brixiensi Pauli Orosii Historias castigavit, quas Hermannus Liechtenstein typis mandavit, anno tamen non indicato; de que se infiere haberse equivocado Juan Alberto Fabricio en decir, en el cap. 3° del lib. 4° de la Biblioteca Latina, que la edicion mas antigua de la Historia de Orosio es la de Basilea, emen-Tom. II.

dada por un cierto Eneas, é impresa por uno que tenia el nombre de Leonardo, mucho antes del fin del siglo XV, la qual cotejada por Daniel Clerk con un Códice MS. de Ginebra, existia en poder de su hermano Juan Clerk, como se lee en el Arte crítico de este Escritor, parte 3º pag. 261 y sig. á que se remite.

Asimismo da razon el citado Mair-TAIRE de otra edicion de la Historia de Orosio hecha en Aux, en caracteres Alemanes Góticos, por Juan Schuszler en el año 1470; en la qual antes del Prólogo de Orosio se lee esta Nota: Pauli Horosii Historiographi , discipuli Sancti Augustini Episcopi, viri Hispani eloquentissimi adversum Christiani nominis querulos Prologus in libros septem : y en el fin del libro : Beati Pauli Horosii Presbyteri Xpiani nois querulos libri numero septem finiunt feliciter, per Fobannem Schuszler florentissimae Urbis Augustae concivem impressi. Anno à Partu Virginis Mariae salutifero millesimo quadrigentesimo et septuagesimo. Circiter funii nonas septimas.

Reimprimióse esta Obra de Orosio en Venecia por Octaviano Scoto en el año 1483, con esta advertencia al fin del Tomo: Pauli Orosii viri clarissimi, ad Aurelium Augustinum Episcopum et Doctorem eximium libri septimi ac ultimi finis. Impressi Venetiis, opera et expensis Octaviani Scoti Modoëtiensis (esto es, natural de Monza, cerca de Milan, donde se coronaban los Reyes Longobardos). Anno ab Incarnatione Domini M.CGCCC. die XII. mensis Octobris. Regnante Domino Augustino Barbadico.

Desde este tiempo se han hecho otras varias ediciones de los siete libros de la Historia de Orosio: en Paris los dió á luz Juan Barbier en el año 1510, y los Hh 2 re-

reimprimió en la misma ciudad Juan Petit en la Imprenta de Pedro Vidoveo, de cuya edicion cuidó Sebastian Mengin.

En Colonia se publicó en el año 1526; y en esta edicion tuvo mucha parte Gerardo Bolsuinge, de quien es el Prólogo: imprimió este libro Euchario Cervicono, y costeó la edicion M. Godofredo Hydorpio, ó Hittorpio, como se lee al principio de la otra edicion, que él costeó, tambien de Colonia del año 1542, impresa por Gaspar Gennepéo, y de que cuidó Juan Cesario. La primera de estas dos ediciones es conocida por la Bolsuingiana, y la segunda por la Hittorpiana.

FRANCISCO FABRICIO MARCODURAN fue el primero que puso Notas á la Historia de Orosio; de la qual hizo tres ediciones, una en el año 1561, en el de 1573 otra, y la tercera en el de 1582. Treinta años despues publicó esta misma Obra Andres Scoto; y unicamente añadió en su edicion á las Notas de Fabricio Marcoduran unas Excerptas tomadas de las observaciones de Luis Laucio. Ademas de esta edicion, citada por Sigeberto, se hizo otra en Moguncia en 8° en el año 1615, con este título: Pauli Orosii Presbyteri Hispani adversus Paganos Historiarum libri septem. Vetustorum librorum auxilio à mendis vindicati, et Annotationibus utriusque linguae historicis illustrati opera et studio Franc. Fabricii Marcodurani. Additae nunc demum Ludovici Lautii Notae et R. P. Andreae Schotti è Societate Jesu sacerdotis recensio. Quibus etiam accessit ejusdem Orosii Apologeticus contra Pelagium de arbitrii libertate. Moguntiae. Sumptibus Petri Cholini, Deade este tiempo se han hech 50161

De esta Apologia de Orosto contra Pelagio sobre el libre alvedrio, dice Ge-RARDO JUAN Vossio en el cap. 4º del libro 2° de Historicis Latinis, que es Obra legitima de Orosio: pero advierte, que en la edicion de Colonia de 1572, emendada por Francisco Fabricio, é impresa por Materno Cholino, se leen como parte de dicha Apologia siete hojas enteras, y parte de otra, que deben separarse de ella, porque quanto se lee en ellas desde la clausula, hanc esse intentionem legis arguentis, ut propter illa, quae perperam funt, confugiatur ad gratiam Domini miserentis ; hasta estas palabras : sicut Apostolus ait: numquid dicet figmentum ei qui se finxit, quid me finxisti sic? está copiado de la Obra de S. Agustin De natura et gratia, desde el cap. 3º hasta el 19. Este es el sentir de Vossio; pero como no he visto la edicion que cita, no he podido hacer el cotejo correspondiente para la averiguacion de este punto: lo cierto es, que ni en la edicion de Colonia del año 1615, de que ya se ha dado noticia, ni en la de Leyden de 1738, de que se tratará despues, se encuentran tales capitulos de la Obrade S. Agustin; antes bien el contexto de la Apologia es todo uniforme, y no se echa de ver en ella insercion alguna de Obra agena.

Ademas de las ediciones de la Historia de Orosio, ya referidas, se han publicado otras varias. Don Nicolas Antonio cita en la pag. 181 del lib. 3° de su Bibl. vet. la edicion de Paris del año 1524, hecha por Juan Petit, y la de Pedro Vidovéo, publicada tambien en Paris en 1534; que acaso será la emendada por Sebastian Mengin, y citada por Sigeberto Havercamp, sin nota del año en que se imprimió. Juan Alberto Fabricio, en el lib. 4° de la Bibl. Lat. cap. 3°, hace mencion de una edicion de Orosio hecha en Colonia, en 8°, en

1536:

otra asimismo de Colonia impresa por Gaspar Gennepéo, en 8°, en el año 1574, con las Notas de Francisco Fabricio Marcoduran. Leese tambien esta obra de Orosio en las ediciones de la Bibliot. de los PP. y en la Historia Christiana de los PP. antiguos de Renato Lorenzo de la Barre, impresa en folio en Paris en el año 1583; y en el Tom. 3° de las Historias de Juan Felipe Vorburgico, Obra dada á luz en Francfort, en 1650, en folio.

Entre todas las ediciones de los siete libros de la Historia de Paulo Orosio, es sin duda la mas apreciable la que se publicó en Leyden, en el año 1738, con este título: Pauli Orosii Presbyteri Hispani adversus Paganos Historiarum libri septem, ut et Apologeticus contra Pelagium de Arbitrii libertate. Ad fidem MSS. et praesertim Cod. Longob. antiquiss. Bibliothecae Florentinae Mediceae S. Laurentii, adjectis integris Notis Franc. Fabritii Marcodurani, et Lud. Lautii, recensuit, suisque animadversionibus nummisque antiquis plurimis illustravit Sigebertus Havercampus. Lugduni Batavorum; apud Gerardum Potuliet, 1738.

Para esta edicion tuvo presentes Havercamp las mas de las ediciones de que se ha hecho mencion, y cinco Códices MSS. de la Biblioteca de Leyden, tres de la de Florencia, uno de la de Utree, otro que le franqueó Abraham Gronovio, el qual habia sido revisto y emendado por Santiago Gronovio su padre, y otro de la Biblioteca Hulsiana. En ella puso Havercamp las prefaciones y dedicatorias de los publicadores de Orosio, que le habian precedido, con los elogios que hicieron de este historiador Español los Escritores antiguos; y agregó asimis

mo el Libro intitulado: Orosii Apologia sive de Arbitrii libertate contra Pelagianos: por haberlo executado asi Fabricio en las ediciones de que él cuidó, y por ser un insigne monumento de aquel tiempo; pues en él se contienen algunos pequeños residuos de los Escritos de Pelagio, que ya no existen.

De los siete libros de la Historia de Orosto se han hecho varias Traducciones en distintos idiomas. Juan Alberto Fa-BRICIO cita la Alemana de GERONIMO Boner, impresa en Francfort, en folio, en los años 1576 y 1581. La Francesa de Felipe le Noir, publicada en Paris, tambien en folio, en 1526. La Italiana de M. A. Bonaccivoli, impresa en 4° en Venecia en 1528, y la Española de Diego de Yepes ; la qual, segun refiere D. Nicolas Antonio, aun no se ha publicado, ni tampoco la Traduccion que el mismo YEPES hizo de los libros de la Ciudad de Dios de S. AGUSTIN, de la que se tratará en su respectivo lugar.

Hay asimismo otra Traduccion Italiana de la Historia de Orosio, que se imprimió con este título: Paulo Orosio tradotto di Latino in volgare per Giovanni Guerini da Lanciza nuovamente stampato. Esta edicion carece de Prólogo y Dedicatoria; ni en ella se encuentra otra noticia del lugar en que se imprimió, año en que se dió á luz, ó nombre del Impresor, que estas voces abreviadas, que están en la última hoja del Tomo: P. Alex. Pag. Benacenses. F. Bena VV.

Ademas de esta Historia atribuye
Juan Trithemio à Orosio en el libro
De Script. Eccles. los Tratados siguientes: Apologeticus contra Pelagianos. De
ratione animae. Epistolae plures ad Augustinum. In Cantica Canticorum lib. 1.
Epistolarum ad diversos lib. 1. Del pri-

mero de estos Escritos, esto es, del libro Apologético, trata largamente el P. Juan GARNERIO en todo el cap. 3° de la Disertacion 6ª De Scriptis adversus Haeresim Pelagianam, que se lee en la pag. 354 y sigg. de la Obra intitulada: Marii Mercatoris S. Augustino aequalis opera quaecumque extant studio Joannis Garnerii S. I. qui Notas ac Dissertationes addidit. Parisiis 1673; en la qual Disertacion, demostrando el P. Juan Garnerio ser este libro apologético Obra legítima de nuestro Orosio, especifica los motivos que tuvo este Español para escribir dicha Apología, habla de la utilidad de ella, expresa el tiempo en que la escribió, rebate con autoridades de S. Agustin las objeciones con que le impugnaron Jansenio Iprense y Pedro Vas-TELIO; y comprueba la dotrina de Orosio con la del referido Santo Doctor tomada de sus Escritos contra los Pelagianos.

Del libro De ratione animae, y de los libros de Cartas de Orosio á S. Agus-TIN, y á otros varios, trata tambien Va-LERIO Andres en el Catálogo de los Escritores Españoles, asegurando ser Obras escritas por nuestro historiador Paulo Orosio.

Del libro In Cantica Canticorum, atribuido á Orosio por Trithemio y Posevino, dice Gerardo Juan Vossio en el lugar antes citado, no ser de Orosio, ni de Origenes como él pensaba en otro tiempo, sino de Honorio Augustodunense, se, segun se lo tenia demostrado su íntimo amigo Eduardo Elmenhorstio; de cuyo sentir es tambien Juan Alberto Fabricio, quien asiente con Vossio á que el libro MS. De viris illustribus, que vió Jamesio en Cambridge en la Biblioteca de S. Benito, y tenia el nombre de Orosio, es igualmente Obra del citado Honorio,

por cuyo nombre está equivocadamente puesto en los MSS. el de Orosio.

Que este nuestro Orosio florecia en el año de Christo 420 en tiempo de los Emperadores Teodosio y Honorio, lo dice con toda claridad el dicho TRITHE-Mio en el libro ya citado De Scriptoribus Ecclesiasticis: y de su partida de España á Africa para consultar con S. Agustin, trata BARONIO en los Anales Eclesiásticos en el año de Christo 414, como tambien su Anotador el P. Antonio Pagi, quien la refiere de este modo: En este año pasó de España á Africa Paulo Orosio á consultar con S. Agustin ciertas dificultades. No convienen (prosigue) los Escritores en quien fue el sugeto que envió à PAULO Orosio á visitar á S. Agustin. Algunos piensan, que fue enviado por los Obispos de Francia Erote y Lazaro: y Baro-Nio hace autores de esta peregrinacion á EUTROPIO y Paulo ; pero deseando resolver esta duda el Cardenal Enrique DE Norts, en el cap. 6° del lib. 1° de la Historia Pelagiana, para demostrar que Orosto hizo voluntariamente este viage por solo el deseo de instruirse, y sin que nadie le moviese á emprenderlo, copia estas clausulas de la carta del mismo Orosto, que con título de Consulta, ó Conmonitorio, precede á los libros de SAN AGUSTIN contra los Priscilianistas: Ad te per Deum missus sum, de te per eum spero, dum considero qualiter actum est, quod buc venirem. Agnosco cur venirem sine voluntate, sine necessitate, sine consensu. De patria egressus sum, occulta quadam vi actus, donec in istius terrae litus allatus sum. Hic demum in eum resipui intellectum quod ad te venire mandabas, impudentem non judices, si accipis confitentem. Y aun el mismo S. Agustin, escribiendo á Evodio, dice de Orosio lo

siguiente: Ad nos ab ultima Hispania, id est ab Oceani litore solo Sanctarum Scripturarum ardore inflammatus advenit.

Esta autoridad de S. Agustin, y la arriba expresada del mismo Orosio, por sí solas evidencian, que el viage que hizo Orosio á Africa para visitar á S. Agustin fue solo por inspiracion divina, y no por persuasion de los hombres, como lo han querido defender algunos doctos. Permaneció Orosio por espacio de un año en compañia de S. Agustin; y este Santo Doctor, despues de este tiempo, le mandó fuese à Palestina à visitar à S. GERÓNIMO: con cuyo motivo vió Orosio la celebracion del Sinodo Diospolitano, en el que, engañados los Obispos que asistieron, con los aparentes razonamientos de Pela-Gio, absolvieron á éste, y le admitieron á la comunion; siendo asi que contra él habia declamado fuertemente S. Gerónimo en sus Escritos. A su vuelta de Palestina, que fue el año 416, como declara Baronio, enteró Orosio á S. Agus-TIN de todo lo sucedido en dicho Concilio; por lo que se resolvieron los Obispos de Africa á procurar abolir enteramente la heregia, por la qual habian sido condenados en Cartago Celestio y Pelagio: y para este fin les presentó Orosio las cartas que él traía de los Obispos Herote y Lazaro contra los dos referidos Hereges, y las cartas que el mismo San Gerónimo entregó á Orosio para S. Agustin con el propio objeto, en las que estaban expuestos los gravisimos inconvenientes, que resultarian de que Pelagio fuese tenido por Católico, en vista de haber sido absuelto en el Concilio de Palestina; por cuyo decreto habia quedado destruído todo quanto anteriormente tenian establecido contra CE-LESTIO los mismos Obispos Africanos. En

estas vistas de Orosio con S. Agustin mandó este Sto. Doctor á Orosio, que escribiese la Historia ya mencionada, que concluyó Orosio en el año de Christo 417, segun parece por estas expresiones del capitulo último de el libro 7° de ella: Explicui adjuvante Christo, secundum tuum praeceptum, beatissime pater Augustine, ab initio mundi usque in praesentem diem, hoc est, per annos quinque mille sexcentos decem et octo.

Las questiones que propuso Orosto á S. Agustin, y las respuestas ó decisiones de este Sto. Doctor á cada una de ellas, se leen en un Códice MS. de la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del Escorial, de letra gótica, escrito en pergamino en el siglo doce, segun parece por los apuntamientos del II. MO Sr. D. Francisco Perez Bayer.

AVITO, PRESBITERO DE BRAGA, y otros Avitos Poetas Españoles.

Lel Español Avito, de su literatura, del tiempo en que floreció, y de las Obras que dexó escritas, dicen de este modo Trithemio y S. Isidoro en sus libros De Scriptoribus Ecclesiasticis: Año del Señor 500 Avito, Obispo, doctisimo en la literatura profana, dió á luz cinco libros en verso beroico, de los quales el primero es Del origen del mundo, el segundo Del pecado original, el tercero De la sentencia de Dios, el quarto Del Diluvio del mundo, el quinto Del paso del mar Bermejo. Escribió tambien á su hermana Fuscina un libro De la alabanza de la virginidad, en verso hermosisimo, y compuesto de elegantes epigramas.

De las mismas palabras usa Hono-Rio, quando trata de este Avito en el Ca-

talogo de los Escritores Eclesiásticos; con sola la diferencia de que por las voces scientia saecularium litterarum doctissimus, de que usan San Isidoro y Trithemio, substituye él estas, scientia sanctarum litterarum doctus: esto es, docto en la ciencia de las sagradas letras: y á las Obras que mencionan los referidos Autores añade la noticia de la Traduccion latina que hizo Avito de la revelacion de S. Estevan Protomartir, escrita en Griego por el Presbitero S. Lu-CIANO, y de una carta que dirigió á los Occidentales por medio de Orosio: de cuyas dos Obras hizo tambien mencion GENNADIO, en el cap. 47 De Script. Eccles. Avitus Presbyter, homo Hispanus, ante relatam Luciani presbyteri Scripturam in latinum transtulit sermonem, et addita epistola sua per Orosium Occidentalibus edidit. Esto es: Avito Presbitero, Español, traduxo en lengua latina la Escritura antes referida del Presbitero Luciano, y añadida su carta para los Occidentales, la dió á luz por medio de Orosio.

De dos Avitos da razon Honorio en el Catalogo ya citado de los Escritores Eclesiásticos: uno de ellos Presbitero, que florecia ácia el año 410; y otro Obispo, que se hizo célebre por sus Poesias, y vivia ácia el año de 500.

Que el primero de estos Avitos, esto es, el Presbitero, estaba en Jerusalen en el año de Christo 415, lo refiere asi Idacio en los Fastos Consulares, hablando de los Emperadores Honorio X y Teodosio VI: His Coss. S. Stephanus primus Martyr revelatur Sancto Presbytero Luciano die VI feria, quae fuit tunc III. Non. Decemb. in Hierosolymis Sancto Johanne Episcopo praesidente. Et extant ex bis gestis epistolae supradicti Presbyteri, et Sancti Aviti Presbyteri Bracarensis, qui

tunc in Hierosolymis degebant. Esto es: Siendo estos Cónsules, se apareció S. Estevan Protomartir al Santo Presbitero Luciano en la feria sexta, que fue entonces el dia tres de Diciembre, siendo Obispo de Jerusalen S. Juan, y exîsten de este suceso cartas del Presbitero arriba dicho, y de S. Avito Presbitero de Braga, que á la sazon residia en Jerusalen.

Que este Avito fue paisano de Orosio, que estuvo en Jerusalen, y que hubo otro del mismo nombre, que en aquel tiempo pasó á Roma, lo declara el mismo Orosio en la Consulta que hizo á S. Agustin; en la qual, despues de referirle los errores, con que los Priscilianistas tenian inficionadas las Iglesias de España, añade: Tunc duo cives mei Avitus, et alius Avitus, cum jam tam turpem confusionem, et per se ipsam veritas sola nudaret, peregrina petierunt; nam unus Hierosolymam alius Romam profectus est. Reversi unus retulit Originem, alius Victorinum: ex his duobus alter alteri cessit: Priscillianum tamen ambo damnarunt. Esto es: A la sazon los dos paisanos mios, el uno y otro Avito, como ya la verdad por si sola habia ella misma descubierto tan fea confusion, se encaminaron á países extrangeros; pues el uno fue á Jerusalen, y el otro á Roma: quando volvieron, el uno traxo á Origenes, y el otro á Victorino: de los dos el uno asintió al parecer del otro, pero ámbos condenaron á Prisciliano.

De la Carta 59 de San Gerónimo consta, que uno de estos dos Avitos pidió á este Santo Doctor le enviase el Periarchon de Origenes fielmente traducido por él; y que S. Gerónimo lo habia executado con sumo gusto, pues asi lo expresa el mismo Santo; previniendole en la misma Carta, que le avisase de los errores de Origenes, de que debia precaverse;

y concluye diciendo: Quisquis igitur bos voluerit legere libros ( nempe Origenis Periarchon ) et calceatis pedibus ad terram repromissionis pergere, necubi à serpentibus mordeatur, et arcuato scorpii vulnere verberetur, legat prius bunc librum, (nempe ipsam Epistolam ad Avitum datam, qua erroribus Origenis praefixit antidotum) et antequam ingrediatur viam, quae sibi cavenda sint noverit. Esto es: Qualquiera, pues, que quiera leer estos libros (es á saber, el Periarchon de Origenes), y encaminarse á la tierra de repromision con los pies calzados, para que no sea mordido de las serpientes, ni berido del Escorpion, lea primero este libro (esto es, la Carta misma escrita á Avito, en la que preparó el antidoto á los errores de Origenes), y de esta suente, antes que entre en el camino, conocerá las cosas de que se debe precaver.

En esta Carta, cuyo epigrafe es: Ad Avitum, quid cavendum in libris Tepi apxov: y empieza: Ante annos circiter decem Sanctus vir Pammachius ad me cujusdam schedulas misit, quae Origenis Periarchon interpretata volumina continerent. Esto es: Ya bace cerca de diez años que el Santo varon Pammachio me envió unos borradores, que contenian la version de los libros Periarchon de Origenes: cuenta S. Gerónimo á Avito, quan estropeada estaba la Traduccion de la Obra de Origenes; y que el Santo, por condescender con los ruegos de PAMMAеню, hizo una nueva Traduccion; de la qual informa muy por menor á Avito, para instruirle del método que ha observado en ella, por no publicar los errores de Origenes, y advirtiendole al mismo tiempo quales fueron estos errores.

Es cosa muy dudosa quál de los dos Avitos, que cita Orosio, fue el que traduxo en Latin la relacion que escribió en Griego Luciano de la invencion Tom. II.

de las reliquias del Protomartir S. Estevan; y solamente puede congeturarse, que es el primero de los dos Avitos que menciona Honorio en su Catálogo; esto es, el Presbítero, que florecia en el año 410; pues conviene en la edad, y demas circunstancias, con el Avito que cita Orosio, como paisano suyo y escritor, ó por mejor decir traductor de la relacion Griega de Luciano; pero como ni este Avito, ni su compañero ó paisano el otro Aviro, de quienes hace mencion Orosio, pueden convenir en la edad con el Avito Español, célebre por sus poesías, y puesto por San Isidoro, Tri-THEMIO y HONORIO en sus respectivos Catálogos de Escritores Eclesiásticos, en el año 500 de Christo, es preciso averiguar si este último Avito fué tambien Español; y si son suyos propios los Escritos que se le atribuyen.

En que este Avito fue Español no puede caber duda, pues unánimes lo aseguran los Escritores citados, y ningun erudito lo ha contradicho, sin embargo de que algunos han dificultado de la legitimidad de sus Escritos; esto es, los han aplicado á un Avito que no han tenido por Español.

De quatro Avitos hace mencion Juan Alberto Fabricio en su Biblioteca Latina. De Avito, Presbítero Español, en el índice de los Escritores citados por Casiodoro: de Octavio Avito entre los ilustradores de Virgilio: de Alpheo Avito, de quien cita un fragmento que se lee en la Colección de Poetas Latinos, publicada en Ginebra en 1611; y de Alcimo Avito, á quien da el título de Arzobispo de Viena, poeta célebre, que escribió en verso De origine mundi; De peccato protoplastorum; De sententia Dei in peccatores; De diluvio mundi; De tranzo

li

564

situ Israelitarum per mare rubrum; y el librito De consolatoria castitatis laude ad Fuscinam Sororem; las quales obras se leen como propias de este Escritor en la Biblioteca de los PP. y en la Coleccion de Poetas, intitulada Chorus Poetarum Latinorum duplex, Sacrorum et Profanorum, impresa en Leon de Francia en 1616; ademas de las varias ediciones que de ellas se han hecho, y refiere el citado Fabricio en la pag. 232 y sigg. del Tomo 2º de la Bibliotheca Lat. lib. IV. cap. 2.º

Si se coteja esta relacion, que hace Fabricio de las obras escritas por AL-CIMO AVITO, con la que producen SAN Isidoro y Trithemio de los Escritos del Español Avito Presbítero; por ella misma se echa de ver con evidencia ser un mismo sugeto de quien unos y otros tratan; sin embargo de estár nombrado por Fabricio, y por Lilio GREGORIO GYRALDO en el Dialogo V. De Poëtarum Historia, con los nombres ALCIMO AVITO, á que añadió SIRMON-Do el de Edicio, y por San Isidoro y TRITHEMIO con solo el de Avito ; porque este diverso modo de citar puede provenir, de que en lo antiguo era costumbre entre los Romanos poner en el último lugar el nombre propio del sugeto á quien nombraban; de que resultaba, que por solo este último nombre era comunmente mas conocido aquel sugeto; como se propuso demostrar el dicho P. Santiago Sirmondo en las Notas con que ilustró à Sidonio Apo-LINAR, poniendo por exemplar á SAN Gerónimo, cuyo nombre entero fue Sophronio Eusebio Gerónimo; y sin embargo de tener este Santo Doctor dichos tres nombres, es mas conocido y citado de todos los Autores por el último que por los dos primeros; y de aquí es nombrar S. Isidoro, Trithemio y Honorio á nuestro Poeta Español por su nombre propio, que fue el de Aviro, omitiendo los otros dos nombres ALCIMO y EDICIO, que le anadieron los modernos; de cuya adicion resultó hacer dos distintos sugetos del que en realidad fue uno solo. Tambien contribuyó para esta equivocacion la dignidad de Arzobispo de Viena, que Fabricio y Gyraldo dan al Avito citado por S. Isidoro, sin reparar en que los Escritos de éste no pueden aplicarse al Arzobispo de Viena sin una clara prueba de que son Obras diversas, aunque convengan en el título; y sin advertir, que si el Avito Español hubiese tenido este caracter lo hubiera expresado S. Isidoro en su Catalogo.

De los Escritos de este Alcimo Edicio Avito, Arzobispo de Viena, se han hecho varias ediciones; de las quales una se publicó en Strasburg en el año 1507; otra en Colonia en 1508; otra en Paris en 1509, y otra en Leon de Francia en 1536, de que cuidó Juan Gaoncio: y asimismo se leen en el Tomo 2º de la Coleccion de las obras de Sirmondo, que se publicó con este título: Jacobi Sirmondi Soc. Jesu Presbyteri opera varia; y fue impresa en la Imprenta Real de Paris año 1696.

El Avito, Presbítero Español, citado por S. Isidoro y Trithemio, es sin duda uno de aquellos dos Avitos paisanos de Orosio, que entregó á éste parte de las reliquias que se encontraron de S. Estevan Protomartir, las quales traxo á España el mismo Orosio con una carta de Avito para Balconio, Obispo de Braga, que produce Baronio en los Anales Eclesiásticos año 415 de Christo, en la pag. 47 del Tomo 7.º

De estas reliquias de S. Estevan,

que

que traxo consigo Orosto de la Palestina, tomó algunas, entre otros, S. AGUSTIN. Obispo de Hipona, como tambien Possibio, Obispo de Calamata, y Evodio, Obispo de Upsal, por quienes fueron erigidas Iglesias en honor del Protomartir; y en ellas colocadas las mismas sagradas reliquias, primeramente por Evodio, luego por Pos-SIDIO, v despues por S. Agustin, como este Sto. lo declara por estas palabras en el cap. 8° del Lib. XXII de Civitate Dei: Nondum est autem biennium ex quo apud Hipponem Regium coepit esse ista memoria Stephani Protomartyris scilicet: et multis (quod nobis certissimum est) non datis libellus de bis quae mirabiliter facta sunt ad septuaginta ferme numerum pervenerunt, quando ista conscripsi. Erant libelli ipsa facti miraculi certa scriptis mandata testificatio; y despues añade : Calamae vero . ubi et ipsa Memoria prius esse coepit et crebrius dantur et incredibili multitudine superant. Uzali etiam quae Colonia Uticae vicina est, multa praeclara per eundem martyrem facta cognovimus; cujus ibi Memoria, longe prius quam apud nos ab Episcopo Evodio constituta est.

Que Evodio fue el primero, que erigió la memoria de S. Estevan dos años despues que recibió de Orosto las reliquias de este Santo, lo expresa el mismo Evodio hablando de los milagros de dicho Santo Protomartir en el cap. 2º del lib. 1° de su Tratado, que se lee en el Tomo 10 de las Obras de S. Agustin: que este Santo repartió las que le dió Orosio entre varios Obispos, lo declara el mismo Santo en los lugares ya citados de sus Escritos; y que ademas de las que repartió Orosso, traxo éste algunas otras á la Isla de Menorca, quando volvió á España, por medio de las quales se convirtieron los Judios de esta Isla Tom. II.

en el año de Christo 418, lo manifiesta Baronio copiando esta autoridad de Evo-Dio: Eodem namque die quo ingressae sunt Ecclesiam beati Stephani sanctae reliquiae, in ipso principio canonicarum lectionum epistola quoque ad nos delata cuiusdam Episcopi, Severi nomine, Minoricensis Insulae, de pulpito in aures Ecclesiae cum ingenti favore recitata est: quae continebat gloriosi Stephani virtutes, quas in insula memorata per praesentiam reliquiarum suarum in salutem omnium illic credentium perfecerat Judaeorum. Unde ex hac recitatione talium factorum suorum tanquam extensione manuum suarum, acclamantibus et exultantibus fidelibus, ipse dicere videretur. Ecce babetis Martyrem. Esto es: Porque en el mismo dia en que entraron en la Iglesia las santas reliquias de S. Estevan, en el principio de las lecciones canonicas nos fue tambien presentada una carta de cierto Obispo de la Isla de Menorca, llamado Severo, la qual fue leida desde el pulpito en la Iglesia con grande aclamacion del Pueblo, y contenia la relacion de las virtudes del glorioso S. Estevan, y milagros que habia obrado en dicha Isla por medio de sus reliquias en beneficio de todos los Judios que alli habia, pues todos se convirtieron. De modo que con la leccion de esta carta, y oir los prodigios obrados, aclamandolo y saltando de regocijo los Fieles, él parece que por si mismo decia: aqui teneis al Martin. 8 1 & con tak totsame to me tout

Por estas expresiones del Obispo Evodio tan celebrado por S. Agustin, y á quien este Santo escribió las varias cartas que se leen entre sus Obras, nos consta que hubo un Obispo de Menorca llamado Severo, y que sus Escritos son solamente la vida del Protomartir S. Estevan, y los milagros que Dios obró en la Isla de Menorca

lia por

por medio de sus reliquias. Esta vida se lee en la carta que halló el Cardenal BARO-Nio inedita entre los MSS. de la Biblioteca Vaticana, de donde la copió; y la produce en la pag. 140 y sigg. del Tomo 7º de los Anales Eclesiásticos año de Christo 418, con la nota de "que como esta carta de Severo, Obispo de Menorca, fue escrita por este Prelado Español á todos los Fieles de Christo, produxo tan buenos efectos en estos, que todos se encendieron en fervorosos deseos de emprender la grande obra de convertir á los Judios; y dió motivo para que el Emperador Honorio promulgase una ley quitando las Sinagogas de los tales Judios, y prohibiendoles pudiesen gozar de todos y de qualesquiera honores y empleos, así politicos como mili-

La noticia de los dos Escritos del Obispo Español Severo, la da así el Cardenal Roberto Belarmino en el libro De Scriptoribus Ecclesiasticis: Severo Obispo de Menorca en tiempo de los Cónsules Asclepiodoro y Mariniano, es á saber, en el año de Christo 423, envió á todas las Iglesias una carta circular sobre la conversion de los Judios en aquella Isla, y sobre los milagros obrados en ella por las reliquias de S. Estevan que habia dexado alli Orosio, por no poderlas llevar á España, que estaba sitiada de los Godos. Esta carta la publicó Baronio en los Anales Eclesiásticos en los sucesos del año 418, tomada de la Biblioteca Vaticana.

### MEROBAUDES, POETA.

pio ran celebrado por S. A cu

A fines del siglo IV, y principio del V, floreció un Poeta Español citado así por Sidonio Apolinar en la IX de sus Poesias.

Sed nec tertius ille nunc legetur Baetim qui patrium semel relinquens Undosae pettiit sitim Ravennae: Plosores cui fulgidam Quirites, Et charus popularitate princeps Trajano statuam foro locarunt.

En esta pieza da razon Sidonio de todos los Poetas que hubo hasta su tiempo, y de los Escritos de cada uno de ellos, con una erudita crítica á cada Escrito.

En estos versos entendió Santiago SIRMONDO, que habla Apolinar del Poeta Andaluz Merobaudes, yerno de As-TERIO, en cuyo Consulado fue Prefecto de Roma el padre de Sidonio; por haber merecido este Merobaudes en aquel tiempo, que por premio de su sobresaliente habilidad en la poesía, se le erigiese estatua entre las de los Poetas mas célebres que le precedieron, segun esta expresion de la Cronica de Idacio, en el año XIX de TEODOSIO el jóven: A Asterio maestro de ambas milicias se le destina por su sucesor á su yerno Merobaudes, sugeto de ilustre nacimiento, y de mérito en la eloquencia; y porque principalmente se bizo digno de ser comparado con los antiguos en el estudio de la Poesia, fue tambien sublimado con el distintivo de las estatuas.

Coincide con esta especie la del mismo Idacio en sus Fastos Consulares, en donde dos veces nombra como Cónsul á MeroBaudes, la una con Graciano IV, en el año 377, de cuyo Consulado hace tambien mencion Ammiano Marceli-No en el lib. 31; y la otra con SATUR-NINO en el año 420: en esta dice IDA-CIO: Siendo Consules Merobaudes II y Saturnino, fue ensalzado Arcadio Augusto en Constantinopla en la milla VII, en el Tribunal, por Teodosio Augusto su padre, en el dia 16 de Enero; y en el mismo año entró en Constantinopla el cuerpo de Constan-

tancia bija de Augusto Constantino en el dia 11 de Setiembre: y del primer Consulado dice: Siendo Cónsules Graciano IV y Merobaudes, se revelaron contra los Romanos aquellos mismos Godos á quienes por compasion habian admitido; y para sujetar á estos rebeldes, se enviaron Oficiales con tropa, y pelearon con los Godos.

Este Merobaudes pariente de Va-LENTINIANO el jóven, como refiere Sex-TO AURELIO VICTOR tratando de este Emperador, fue General del Exército del mismo Valentiniano en la guerra que este tuvo contra los Quados, segun expresa Ammiano Marcelino al fin del libro 30; v sobreviviendo á VALENTINIA-No, que falleció en el año 375, siendo Gobernadores VALENTE su hermano, y Graciano su hijo, puesto de acuerdo con Cereal, ó Equicio como quiere VICTOR, hizo que fuese aclamado por Emperador el otro hijo de VALENTINIA-No, que tenia el mismo nombre que su padre, y la edad de quatro años, como dicen unos, ó de nueve, segun refieren otros; sin que de esta accion hubiesen tenido noticia los Augustos antes de su execucion.

Escribió Merobaudes una Poesía que tiene el título: Carmen de Christo. De esta Poesía hace mencion Juan Alberto Fabricio en el lib. 4° de la Biblioteca latina pag. 241, remitiendose á las Notas con que el P. Sirmondo ilustró el lugar ya citado de Sidonio.

Esta Poesía de Merobaudes se lee en el Tom.XXVII de la Biblioteca Maxima de los PP. de la edicion de Leon de Francia de 1677, y consta de 29 versos heroicos, de los quales es el primero:

Proles vera Dei cunctisque antiquior annis; y el último:

Te potuisse mori poteras qui reddere vitam.

En ellos celebra Merobaudes la Encarnacion del hijo de Dios, el Nacimiento de Christo, su Pasion y muerte, Resurreccion y su Ascension.

#### DRACONCIO, POETA.

De este Poeta Español dice S. Isidoro en el cap. 24 De illustr. Eccles. Script. Dracontius composuit heroicis versibus Hexaëmeron creationis mundi, et luculenter quod composuit, scripsit. Esto es: Draconcio compuso en versos heroicos el Hexaëmeron de la creacion del mundo, y escribió hermosamente lo que compuso: y lo mismo repite Honorio en su Catalogo De illust. Eccles. Script.

Esta Obra de Draconcio intitulada Hexaëmeron, aunque en las ediciones, que de ella se han hecho, está dividida en dos partes, con el título de libro 1° y 2°, no consta de mas libros que uno, escrito en 634 versos, todos heroicos; y en él trata Draconcio de la Creacion del mundo en los seis primeros dias : porque la otra parte, que en las ediciones tiene el título de libro 2°, es una Elegia compuesta de 198 versos hexâmetros y pentametros, que dirigió DRAconcio á Teodosio Augusto el jóven; y se reduce á pedir en ella el Poeta perdon á Dios, de todos los defectos en que por descuido hubiese incurrido en la exposicion del Hexaëmeron, y de los pecados que contra la divina Magestad hubiese cometido en toda su vida el mismo Draconcio, quien asimismo se escusa en esta Elegia con Teodosio Augusto de no haber hecho mencion en el Hexaëmeron de los triunfos de este Emperador.

Encargó el Rey Chindasvintho la correccion de esta Obra de Draconcio,

que

que estaba viciada por defecto de los MSS. antiguos de donde se copió, á S. Eugenio, Arzobispo II de Toledo, ó III como quieren otros; el qual en la Dedicatoria á dicho Soberano, manifiesta haber quitado de esta Poesía todos aquellos yersos que por falta de concepto, ó de razones fundadas, se componian unicamente de voces en nada conducentes para la recreacion de los doctos, ni para la instruccion de los ignorantes; y que asimismo separó de los versos restantes todo lo que reguló en ellos por superfluo; supliendo al mismo tiempo lo que en otros faltaba, mudando las voces que habia repetidas, corroborando con evidentes pruebas lo que necesitaba de ellas, recapitulando por último en solos seis versos toda la obra de los seis primeros dias ; y añadiendo lo que tuvo por conveniente acerca del dia septimo, de que no habla Draconcio.

Quanto sea el mérito de esta Obra corregida así por S. Eugenio, lo declara S. Ildephonso en el cap. 14 del libro De viris ilustribus, diciendo: Tambien hermoseó tanto los libritos que escribió Draconcio de la creacion del mundo, que la antigüedad babia producido viciados, quitando, mudando, ó mejorando en ellos lo que balló por conveniente, que parece salieron mas bermosos de la mano del Corrector que de la del Autor; y porque Draconcio nada dixo del dia septimo, por lo que parece que dexó por concluir su Obra ; éste no solamente volvió á notar en cada verso la recapitulacion de los seis dias, sino que anadió con elegancia lo que tuvo por oportuno sobre el dia septimo.

Emendado asi el Hexaëmeron de Draconcio por S. Eugenio, se lee en la pag. 724 y sigg. del Tomo IX de la Biblioteca Maxima de los PP. impresa en Leon de Francia en 1677, trasladado de un Códice MS. en caracteres Góticos, que era de la librería de Pedro Ruiz de Aza-GRA; quien dice en sus Notas à Corippo, haberle dado á luz la primera vez; y aunque no éxpresa el lugar en donde lo publicó, ni el año en que le hizo imprimir, debe tenerse esta edicion por anterior á la que publicó Juan Weitz en Francfort, en 8°, en el año 1619, ilustrada por él con Notas y Glosas; y á la publicada en Paris en el mismo año, tambien en 8°, por Santiago Sirmondo, que igualmente la ilustró con nuevas y eruditas Notas; y enriquecida despues con las de Andres Rivino se volvió á imprimir, en 8°, en Leipsic en el año 1651. Leese asimismo esta Obra de Draconcio en el Tomo VIII de la Biblioteca de los PP. dada á luz por MARGARINO. DE LA BIGNE en Paris en el año 1624; y entre las Obras de los antiguos Poetas Christianos recogidas por Jorge Fabricio, é impresas en Basilea en el año 1562. nugos a some ob o a some nosib

### EL HISTORIADOR IDACIO.

De Idacio da razon S. Isidoro en el cap. 2° del Catalogo De viris illustribus, diciendo: Itacio Obispo Español, ilustre por su nombre, y por su eloquencia, escribió un libro con título de Apologetico, en que demuestra los detestables dogmas de los Priscilianistas; las artes de sus maleficios, y lo despreciable de sus apetitos: baciendo ver que cierto Marco Memphitico, instruidísimo en el arte de la Magia, fue discipulo de Manes y Maestro de Prisciliano; mas este con el Obispo Ursacio, por la muerte del mismo Prisciliano á quien habian acusado, fue privado de la comunion de la

Iglesia y sentenciado á destierro, en el que acabó los dias de su vida, reinando Teodosio el mayor y Valentiniano.

Lo mismo refiere Honorio en el Catalogo De illustr. Eccles. script. trasladándolo del de S. Isidoro, con sola la diferencia de que Honorio da á Idacio el nombre de Anicio.

Explicando Sufrido Pedro Leovar-DENSE las expresiones de S. Isidoro, previene, que en algunos Códices MSS. está escrito ITHACIO, y en otros IDACIO, leccion que admitieron Trithemio y Si-GEBERTO, quien en el Tratado que escribió De illustr. Eccles. script. dice de IDA-CIO: Idacius Lemicae Hispaniarum urbis Episcopus Chronicam initiatam à primo Theodosii Imperatoris Consulatu composuit. Esto es: Idacio, Obispo de la ciudad de Lemus en España, compuso una Cronica desde el primer Consulado del Emperador Teodosio. De la qual Cronica hace asimismo mencion Trithemio, como de Obra escrita por el Obispo Idacio, Escritor del apologetico citado por S. Isidoro.

Tratando Gerardo Juan Vossio en el libro 2° De Historicis latinis de este ilustre Escritor Español, dice, que fue Obispo de Lemus en Galicia, que floreció en los últimos tiempos del Emperador Valentiniano III, á quien sobrevivió; y que escribió una Cronica que comprehende desde el fallecimiento de Valente, en que terminó la suya griega Eusebio, que fue traducida en Latin por S. Gerónimo, hasta el año de Christo 490; que es lo que refiere Sigeberto en el lugar citado, y lo mismo que expresa Juan Vaseo en la Cronica de España en el cap. IV.

Esta Cronica de Idacio se publicó con este título: Idatii Episcopi Chronicon et Fasti Consulares. Operâ et studio fac. Sirmondi Societatis Jesu Presbyteri.

Lutetiae Parisiorum: ex officina Nivelliana, apud Sebastianum Cramoisy 1619. en 8°. Y concluidos los Fastos se lee la Obra: Marcellini V. C. Comitis Illyricani Chronicon multo quam antea emendatius et auctius: corregida tambien por el mismo Sirmondo.

Que esta Cronica de Idacio contiene los sucesos acaecidos desde el año primero de Teodosio Augusto, hasta el año tercero de Valentiniano Augusto, hijo de la Reyna Placidia, lo declara el mismo Idacio en el Prólogo de ella, en donde advierte, "que puso en esta Cronica todas las noticias que pudo adquirir de los libros que hasta entonces se habian escrito en esta materia, de las relaciones verbales que habia oido á varios sugetos instruidos, y de lo que él habia presenciado en los viages que hizo desde muy niño: asimismo expone en dicho Prólogo, que él nació en la ciudad de Lemus del Reyno de Galicia, y que allí fue elegido por Obispo de esta ciudad, en la que siendo él ya de edad muy abanzada se dedicó á escribir esta Cronica, á imitacion de la que compuso en griego Eusebio Cesariense desde el principio del Reynado de Nino Rey de los Asyrios, y del Sto. Patriarca Abraham, hasta el año 20 del Imperio de Constantino Augusто; la qual traducida en Latin por San GERÓNIMO, la amplificó este Santo hasta el año XIV del Emperador VALENTE Augusto; desde cuyo tiempo la continuó Idacio hasta el año III de Va-LENTINIANO Augusto: previniendo asimismo, que bien noticioso el de todas las calamidades que en su tiempo padecia la Iglesia, y sabedor del deplorable estado en que por entonces se hallaba el Estado Eclesiástico en Galicia, por las varias invasiones de naciones protervas, apunta solamente los principios de estas turbaciones, dexando asi campo abierto á los venideros para proseguir la relacion individual de semejantes acontecimientos."

De esta Crónica publicó primeramente Canisio unos fragmentos que hizo reimprimir Joseph Scaligero; y entera se dió á luz en Roma, copiada de un Códice muy antiguo que tenia el P. San-TIAGO SIRMONDO, quien en el prólogo de la edicion que él publicó de esta Crónica de Idacio en Paris en el año 1619, despues de recomendar el mérito de ella, por ser la fuente de donde tomó San Isidoro, y los demas Historiadores que le sucedieron, todas las noticias relativas à las acciones executadas en aquellos tiempos por los Godos, Suevos, y otras diversas Naciones en España y Francia, y por contener dicha Crónica muchas especies conducentes para la mayor instruccion de los aplicados al estudio de la Historia civil y sagrada, las quales no se encuentran en ningun otro Escritor; añadió en la edicion de esta Crónica los Fastos Consulares, porque estos, aunque carecen de autor conocido, por la identidad de sus voces con las de la Crónica, por la igual observacion de Epocas y tiempos en ambas Obras, y por el estilo y disposicion de ellas, se conoce evidentemente ser ambos escritos de un mismo Autor: y aunque estos Fastos intitulados en el Códice de Sirmondo Declaratio Consulum ex quo primum ordinati sunt, se extendian hasta el segundo Consulado de An-THEMIO, esto es, hasta el tiempo en que Idacio finalizó su Crónica; y dando principio por los primeros Cónsules, representaban todo lo perteneciente á quantos hubo hasta aquel año, no los insertó Sir-Mondo en esta edicion segun estaban en

el MS., y solamente dió á luz la parte de ellos que él tuvo por menos viciada de los antiguos, y mas agradable por la variedad de sucesos que contiene; y así finaliza en los Cónsules Mariniano y Aschepiodoro, en cuyo tiempo se retiró Honorio Augusto á Rabena, en donde falleció.

Esta Crónica de Idacio, y Fastos Consulares se leen en el Tom. VII de la Máxîma Biblioteca de los PP. de la edicion de Leon de Francia de 1677, desde la pag. 1231; y en el Tomo 2º de la Coleccion de las Obras del P. SANTIAGO SIR-MONDO, publicada en Paris, en folio, en 1696, desde la pag. 291; pero la descripcion de los Cónsules, ó los Fastos Consulares, conocidos por Idacianos entre todos los doctos, los produce enteros el P. Felipe Labbe en el Tomo 1º de la nueva Biblioteca de los libros MSS., impresa en Paris, en fol., en el año 1657, copiados de un MS. de la Biblioteca del Colegio Claromontano de esta ciudad, en el que están escritos despues de la version latina que hizo S. Gerónimo de la Crónica de Eusebio y del Apéndice de Idacio á dicha Crónica.

Duda Gerardo Juan Vossio si el Idacio, nombrado con Ceponio por el Papa
Leon el grande al fin de su carta á Santo
Toribio, Obispo de Asturias, para que
si no se pudiese celebrar en Galicia el
Concilio general, que estaba premeditado, se juntasen, á lo ménos, en un parage
determinado los Sacerdotes, presididos de
los ya dichos Idacio y Cepronio, es el
mismo Idacio que escribió la Crónica ya
citada: pero atendiendo á que poco despues de haberse escrito ésta, esto es, en
el año 497, se celebró el dicho Concilio general, y á que S. Isidoro dice
del Idacio Escritor de la Crónica, que

mu-

murió ultima pene senectute; es de sentir Vossio, que no hubo dos distintos IDAcros, sino uno solo; de cuyo parecer fue tambien Sirmondo: y para recomendar el mérito de Idacio, Escritor de la Crónica y de los Fastos, pone en el principio de su edicion el final de la Carta del dicho Pontifice; diciendo despues, que él tiene por muy cierto ser este nuestro Idacio el Obispo de Galicia, que con Sto. Toribio delató á los Maniqueos ante el Obispo de Mérida. Omisaci al ma assaisso mas

En el Tomo IV de la Biblioteca de los PP. de la edicion de Paris de 1624 se lee una Obra con este título: Idacii clari Hispani contra Barimadum Arianum liber, et difficilimorum quorumque locorum de Trinitate, declaratio, con esta advertencia despues del prólogo : Existimatur hic esse ille Ithacius seu Idacius, clarus Hispanus Episcopus , qui Apologeticum scripsit adversus baeresim Priscilianistarum, ut ait S. Isidorus ; idemque ille ipse qui Priscilianum Haeresiarcham reum egit apud Maximum Imperatorem, ac tandem fecit ut saeculari gladio truncaretur. Esto es: Se discurre ser este aquel Ithacio ó Idacio, ilustre Obispo Español, que escribió un Apologético contra la heregia de los Priscilianistas, como dice S. Isidoro; y el mismo que acusó al herege Prisciliano ante el Emperador, y fue causa de que le quitasen la vida por el brazo seglar.

Tratando de Idacio el Cardenal Be-LARMINO en el libro De Scriptoribus Ecclesiasticis, y el P. PHELIPE LABBE en la Disertacion histórica y filologica sobre estos mismos Escritores, sienten uno y otro ser uno mismo el Escritor del Apologético que cita S. Isidoro, y el Idacio que escribió el libro contra el herege Arriano Va-RIMADO; gobernándose, para pensar asi, por la autoridad de Sulpicio Severo, que

en el cap. 61 y 62 del lib. Il Historiae Sacrae trata largamente de dicho IDACIO, refiriendo haber éste acusado á Priscilla-No delante de los Jueces seglares; no obstante que en el cap. 63 nombra á Idacio y á ITHACIO como dos Sugetos distintos, y como tales repite sus nombres en el cap. 64, añadiendo la expresion de ser ambos Obispos: de que pudiera inferirse, que à un mismo tiempo existian dos Obispos de un mismo nombre enemigos ambos de Prisciliano y de sus sequaces: pero se satisface á este reparo con la reflexion de Sirmondo acerca del nombre Idacio en la Nota ya citada. 12 22 9110 2010401

No es de omitir la opinion de GE-RARDO JUAN Vossio, que fundado en que el Idacio, autor del libro contra Vari-MADO, dice al principio de su prólogo haberle escrito en la ciudad de Nápoles, en donde no consta hubiese estado en tiempo alguno el Idacio de S. Isidoro, siente ser dicho libro escrito por un tercer Idacio, diverso del Idacio antiguo, á quien S. Isrdoro atribuye el Apologético contra Prisciliano; y de Idacio el jóven, á quien el mismo Santo dá por autor de la Crónica de que ya se ha tratado.

No dexa de encontrarse bastante contrariedad en este Discurso de GERARDO Juan Vossio acerca de los Obispos Españoles, que él refiere haber existido con el nombre de Idacio; pero no es del caso detenernos en averiguar lo cierto ó incierto de sus reflexiones : para nuestro intento basta saber, que, aunque no se puede asegurar ser el Escritor del libro contra Varimado el mismo que escribió el Apologético que cita S. Isidoro; atendiendo al contenido de aquel, puede dársele con toda propiedad el título de Apologético, por ser uno mismo el obgeto de ambas Obras, como se evidencia por

Kk

Tom. II.

el contexto del libro contra Varimado; y así es admisible el sentir del Cardenal Belarmino y el del P. Phelipe Labbe en quanto á ser un mismo sugeto el Idacio escritor del Apologético, y el Idacio autor del libro contra Varimado.

El P. Maestro Fr. HENRIQUE FLOREZ, en el Tomo IV de la España Sagrada, produce una preciosa Obrita trabajada por él, y publicada con este título: Idacio ilustrado con notas, correcciones y distribucion mas exacta que en las ediciones anteriores: y en ella, despues de haber discurrido con discrecion sobre los varios Idacios que se cuentan en la antigüedad, dice en la pag. 300 de dicho Tom. 4° §. 24: De todo esto se infiere, que en rigor no se debe admitir mas que un Idacio, autor del Cronicon. Pasa luego á dar razon de quién fue Idacio; y probando que no fue Obispo Lamecense, establece su silla Episcopal en la Iglesia de Aquasflavias. Habla despues de las ediciones que se han referido; describe eruditamente el Cronicon; produce los testimonios de SAN ISIDORO, SIGEBERTO GEMBLACENSE, TRI-THEMIO, JUAN VASEO, SANTIAGO SIRMON-Do, el Cardenal de Aguirre, y Martin Bouquer acerca de Idacio y de su Cronicon; dá á luz esta Obra desde la pag. 347 hasta la 387; la ilustra con esquisitas notas desde la pag. 388 á la 415, y la acompaña desde la pag. 422 à la 429 con el otro Cronicon pequeño del mismo Idacio, que nunca se había publicado, sin embargo de ser tan conocido de los ilustradores de Idacio, que le citan como obra inédita. A este segundo Cronicon, ó por mejor decir fragmento del anterior, agregó el P. Florez un otro Cronicon atribuido á Severo Sul-Picio, que tambien era inédito; el qual es como una continuacion del de IDA-

cio; y por último, desde la pag. 457 á la 489 los Fastos Idacianos con sus correspondientes notas, que se leen desde la pag. 490 á la 509, con una Disertacion previa, en que intenta probar no son estos Fastos obra de Idacio, sino de algun Español del siglo VI; y con una Tabla de las Olimpiadas, y años de la fundacion de Roma, desde su origen hasta Christo, en que explica el año en que antecedieron al primero de la era vulgar Christiana. En la Disertacion que precede á los Fastos, no pensó el P. FLOREZ con tanta solidez como en todos los demas puntos que toca; porque de la confrontacion de estos Fastos con el Cronicon resulta, ó que este no es Obra de Idacio, ó que Idacio escribió tambien los Fastos referidos. Del caso sería poner aquí algunos lugares de ambas Obras para convencimiento de esta verdad ; pero como son Obras bien comunes, facilmente podrá qualquiera desengañarse por sí mismo.

## CEPONIO, OBISPO ESPAÑOL.

De este Prelado y Escritor dice Juan Alberto Fabricio en el lib. 3° de la Bibliotheca latina mediae et infimae aetatis: Ceponio Obispo Español es aquel á quien dirigió, como tambien á Idacio, una carta Toribio Asturiano, la qual trae Ambrosio de Morales en el cap. 26 del lib. 2° de las antigüedades de España, y Baronio al año de Christo 447 num. 3... Escribió Ceponio el Genesis en verso hexametro, y en él la fabula de Phaetonte compuesta por alusion á la caida de Satanas desde el Cielo. Su edad la declaró él mismo en los versos 136 y sig.

Vincit, ovat Ecclesia Christi &c.

Mu-

(en sentir de Daumio) en el libro 109 de los Adversarios. Tambien mas de veinte en el tomo 2º á Stacio, pag. 1225, y pensaba darlos á luz en los últimos libros de los Adversarios.

Segun esta relacion de Fabricio floreció CEPONIO à los fines del siglo V y principios del VI: siendo ésta la única noticia que se tiene de este Prelado Español, de quien no se sabe con certeza de donde fue Obispo, y de cuya Obra igualmente se duda si exîste; pues no se halla memoria de ella : porque por la carta, que á él y á Idacio escribió Sto. Toribio, Obispo de Asturias, á la vuelta del viage que hizo por España, informándoles del estado lastimoso en que se hallaban entonces las Iglesias de este Reyno, por la perniciosa heregia de los Arrianos, solamente parece, que los dichos Idacio y Ceponio eran los principales Obispos de la Provincia del mismo Sto. Toribio, esto es, de la Provincia de Asturias, sufraganea en aquel tiempo del Arzobispado de Braga. So lo no lo nie v

Por esta incertidumbre hace mencion de este Prelado Español el R. mo P. M. Fr. HENRIQUE FLOREZ en varias partes de la España Sagrada, y especialmente en el Tomo XV, quando trata de la Provincia antigua de Galicia en comun, y de la Iglesia de Braga en particular ; oponiendose con razones bien fundadas á la opinion de Pasqual Quesnel, que le hace Obispo de Braga, y como tal le pone en

Muchos versos de Ceponio produxo Barthio el Catalogo de los Obispos de esta ciudad : y tratando dicho FLOREZ de la Iglesia de Tuy en el Tomo XXII, dice así en la pagina 27: Algunos ban reconocido Obispo de Tuy al famoso Ceponio, á quien juntamente con Idacio escribió una carta Sto. Toribio; y el Papa S. Leon el Magno le nombró en la respuesta á la carta del Santo. Yo no descubro nada contra esto: pero tampoco hallo prueba con que establecer á Ceponio en Tuy mas que en otra Iglesia de Galicial. De estado lo no otrada

> De CEPONIO Obispo Español hace memoria varias veces Gaspar Barthio en sus Adversarios, diciendo, que fue Monge; á cuyo sentir se opuso Reinesio, demostrando, en la carta que sobre este asunto escribió a Daumio, ser esta una especie que carece de todo fundamento. Asimismo le cita Barthio en las Notas con que ilustró las Selvas de P. PAPINIO STA-TIO, intitulando Hexaemeron esta Obra de CEPONIO, que FABRICIO menciona Genesis; y es una Poesía escrita por CEPO-Nio sobre la caida de Luzbel y sus Angeles; haciendo ver en esta pieza, que la Fabula de Phaetonte, que puso Ovidio en el lib. 2º de su Metamorphosis, está compuesta por alusion á la caida de Luzbel esto es, que tomó asunto Ovidio de esta calda para escribir la Fabula de Phaetonte, ó del Sol, quando éste se reveló contra Jupiter, pidiéndole el uso del Carro por un dia, y el gobierno de los cavallos blancos y ga con la sal Española ( esco es, la .sobala

Cardona trasparente) que bay en los mon-

tes de Tarragona: porque para el que la

lee es lucida y salada, mas no por eso es

menos dulce s pues su focucion es suave , y

Segun previno en sus Notas Joan

agela en las proposiciones.

uro en el año de Christo 484 nunt 137, escribió il Onesto dicha carra en este ano, en que aun no estaba Orasio condecorado con la dignidad de Obispo, segun parece por el mismo título de ella: y entre este año de 484 y el de 516,

SAVARON, no escribió Stoonto esta carra

Kk a ES-

Tom. II.

# ESCRITORES CHRISTIANOS ESPAÑOLES

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO VI. DE LA IGLESIA.

reció Cerence à les fines del sigle V y Megne le nombré en la requesta d'un care principles del VI: et OIDNEIRO Ù ORIENCIO describe made contra

De este ilustre Escritor dice asi Sign-Berto en el cap. 34 del libro De illustr. Ecclesiae Script. Orencio escribió para los Fieles un Conmonitorio en verso beroico, para recrear al que le leyere con suave platica breve.

El Cardenal Baronio en sus Anales Eclesiasticos, año de Christo 484 numero 126, discurre, con algunos otros, que este Orencio ú Oriencio, es aquel ORESIO à quien Sidonio Apolinar dirigió la carta 1 2 del lib. 9 que empieza: Venit in nostras &c. De donde se podria colegir, que el sugeto para quien se escribió, ó era natural de Tarragona, ó que á la sazon moraba en esta ciudad, ó su territorio, porque dice Sidonio: Venit in nostras à te profecta pagina manus, quae trabit multam similitudinem de sale Hispano in jugis caeso Tarraconensibus. Nam recensenti lucida et salsa est; nec tamen propter hoc ipsum mellea minus: sermo dulcis et propositionibus acer. Esto es: Ha llegado á mis manos una carta que me escribiste, la qual trae mucha semejanza con la sal Española (esto es, la sal de Cardona trasparente) que hay en los montes de Tarragona: porque para el que la lee es lucida y salada, mas no por eso es menos dulce; pues su locucion es suave, y agria en las proposiciones.

Segun previno en sus Notas Juan Savaron, no escribió Sidonio esta carta á Oriencio, sino á Oresio, como se lee en todos los libros impresos y manuscritos; en lo qual se funda Vossio para tener á Oresto por distinto de Oriencio, sin embargo de la semejanza que se encuentra en las circunstancias que concurren en estos dos sugetos, y ser una misma la facultad que ambos profesaban, que era la Poesía; y á la verdad es dificil de creer que el Oresto à quien escribió Sidonio, y el Oriencio de quien ahora se trata, sean un mismo sugeto; esto es, sean aquel mismo Oroncio Obispo Eliberitano, que con este caracter suscribió en el Concilio de Tarragona, y sin él en el de Gerona, como pensó el Cardenal Belarmino, y con él otros varios; por ser casi imposible, que un solo sugeto tuviese los nombres de Oresio, Orencio ú Oriencio, y Oroncio: por lo demas, no se advierte alguna disonancia en que un mismo sugeto pertenezca á estos dos distintos tiempos; esto es, asi al en que fue escrita la carta de Si-DONIO, como al en que fue celebrado uno y otro Concilio; porque Sidonio, como dice muy bien el Cardenal BARO-Nio en el año de Christo 484 num. 1 37, escribió á Oresso dicha carta en este año, en que aun no estaba Oresio condecorado con la dignidad de Obispo, segun parece por el mismo título de ella: y entre este año de 484 y el de 516,

II . Mol en

noticia que se tione de estes Prelado Es-

en que se junto el Concilio de Tarragona; y el de 517 en que fue celebrado el de Gerona, solamente mediaron 32 ó 3 3 años ; y no hay inconveniente en que Oriencio viviese todo este tiempo; pues pudo tener siendo muy jóven la comunicacion literaria con Sidonio. Ca-Nisio en el Tom. V Antiq. Lect. publicó un libro intitulado: De sex cogitationibus Sanctorum, cuyo Autor es el Abad Oresio, nombre que tambien tiene Oriencio en algunos MSS. Del otro libro de Oriesio, ú Oresiesio, Monge, De institutione Monachorum, publicado en el Tomo V de la Biblioteca de los PP. antiguos, hace mencion Gennadio en el cap. IX de su Catálogo.

- La Pieza que escribió Oriencio, Obispo Eliberitano, intitulada Commonitorium, de que dá noticia Sigeber-To, no solamente se compone de versos heroicos, esto es, puramente hexâmetros, sino tambien de algunos pentámetros; por lo que sospecho Barthio en el capitulo 7 del libro XVIII de los Adversarios, que la parte de esta Poesía, que está escrita en dísticos, puede tenerse por Obra no propia de Oriencio, á quien gradua de Escritor erudito; y hablando de él en el núm. 9° del lib.XLIII de los mismos Adversarios, le dá el dictado de Autor bello, é ilustra varios lugares suyos en el cap. 6° del libro XXVII, y el 9° del lib. XLIII.

De este Oriencio hace mencion Ve-NANCIO FORTUNATO en el libro 1º De vita Sancti Martini Episcopi, diciendo:

Hinc quoque conspicui radiavit lingua Seduli Paucaque perstrinxit florente Orientius ore. y tratando de él Juan Alberto Fabricio en el capitulo 2° del libro IV de la Biblioteca Latina, remitiéndose á lo que de él dice H. L. Schurtzfleisch en el erudito Prólogo que puso á dicho

Conmonitorio, refiere, "que esta Obra de ORIENCIO, Obispo Eliberitano, escrita para la instruccion de los fieles, y citada por Venancio Fortunato, la dió á luz ilustrada con sus propias Notas, segun expresa el P. Labbe en la Biblioteca de MSS., el P. MARTIN ANTONIO DEL Rio en Salamanca en el año 1599, y en Amberes en 12° en 1600; y despues fue reimpresa, á solicitud de RAMIREZ DE PRA-Do, en la misma ciudad de Salamanca, en el año 1604, en 4.º Leese asimismo en las ediciones de la Biblioteca de los PP, emendada por Andres Rivino, con cuyas Notas se imprimió separada en Leipsic en el año 1651, en 8°: y últimamente el P. D. EDMUNDO MARTIENE, en la nueva Coleccion de Monumentos antiguos que publicó en 4° en Ruan en el año 1700, al solo libro de que hasta entonces se componia este Conmonitorio de ORIENCIO, añadió un otro libro del mismo Autor, hasta entonces inédito, tomado de un Códice MS. de cerca de 800 años de antigüedad, que existia en la Biblioteca de la Iglesia de San Martin de Tours : à que tambien agregó algunos otros versos heroicos del mismo Oriencio De Nativitate Domini, De Trinitate, De Nominibus Domini; y dos que halló solamente de las deprecaciones de Oriencio, é himnos escritos en versos elegiacos. Esta nueva edicion de MARTENE la reconoció por entero Enrique Leonardo Schurtzfleisсн, y emendados varios lugares de ella, y añadidas las notas y advertencias de diversos doctos, con unos copiosos prolegomenos, la dió á luz de nuevo en 4º en Witemberg, en el año 1706. Las notas y emiendas que puso á Oriencio el P. JUAN COMINIRIO, se leen en las Memorias literarias de Tripoli en el año 1701, pag. 112 y sig. y en la parte 2ª pag.

332 y sig.; y asimismo se encuentran las notas con que le ilustró en Ingles Jorof Eccarr en la obra intitulada Monatlichen Vusug ave Beuchern, en el mismo año 1701, mes de Octubre y pag. 27
y sig."

La edicion de este Conmonitorio de Oriencio, hecha en 4º en Salamanca en el año 1604, se publicó con este título: S. Orientii Episcopi Elliberitani Commonitorium. Iterum emendatum ac Notis secundis illustratum à Martino del Rio. Salmanticae, ex artium taberna Arti Tabernier Antuerpiani. 1604. (esto es, en la Imprenta de Artús, ó Arturo Tabernier.)

Cuidó de esta edicion el erudito D. Lorenzo Ramirez de Prado. Este en el Prólogo que dirigió á los apasionados de la Nacion Española, habla con toda estimacion de Oriencio y de su Anotador el P. Martin Antonio del Rios expresando el grande aprecio, que Sidonio Apolinar hacía de esta Obra, que se dió á luz la primera vez en Lovayna. A este Prólogo se sigue la Dedicatoria, que de esta edicion hizo el dicho Anotador al Cardenal Cesar Barronios y á la Dedicatoria se sigue una breve Introduccion que dispuso el mismo Rio.

Publicador y Anotador de esta obra de Oriencio la variedad, que se nota en el nombre de este célebre Poeta Christiano en los Exemplares MSS. del Martirologio Romano y del de Usuardo, y en los Códices de Fortunato y Sigeberto; pues en unos se lee Orencio y en otros Oriencio; en algunos Oriecio, y en no pocos Oriesio y Oresto, que es como leyó Sidonio Apolinar, quien, segun dá á entender en la Carta XII del lib. IX, graduó esta pieza por un Poema lucido, salado, dulce, facíl, y nada vacío; enmedio

de advertirse en él una brevedad dema-

En el primer libro ó parte de este Conmonitorio trata Oriencio de las obligaciones del Christiano, especificando los beneficios grandes que este tiene recibidos de la poderosa mano de Dios, por los quales debe estarle sumamente agradecido; y recopilando los preceptos de la divina Ley, y exponiendo el premio eterno que Dios tiene preparado á los Justos por la observancia de esta Ley, y el castigo asimismo eterno que sufrirán los transgresores de ella; trata en un capítulo separadamente de la envidia, y en otro de la avaricia; el qual concluido, empieza el libro ó parte segunda, que contiene los capítulos siguientes: De vana laude? De cavendo mendacio: De gula: De ebrietate, que es el último de este 2º libro; al qual siguen otras preciosas Poesías, cuyos títulos son : De Nativitate Domini; De Epitetis Salvatoris nostri: De Trinitate: Explanatio Nominum Domini : Laudatio : Orationes Orientii numero XXIV.

Esta Poesía es el unico Escrito que nos ha quedado de tan ilustre Prelado y Escritor Español, pues todas las demas Obras suyas han perecido; de que con razon se lamenta asi el Cardenal Baro-NIO en el Tomo VI de los Anales Eclesiásticos, año de Christo 484: Nobilis ingenii omnia periisse monimenta, imò et nomen ipsum pene oblivione sepultum, quod vix tandem eruderatum, obtectaque rubigine purgatum reddere liceat; esto es: Haber perer cido todos los monumentos de su noble ingenio; pues aun su mismo nombre casi estaba ya tan sepultado en el olvido, que con dificultad podrá producirse limpio de la vasura y ripio con que ha estado encubierto y obscurecido. 15 L. H. Soile is tab sup

orbib De esta falta de documentos anti-

333

guos proviene el silencio de Sigeberto GEMBLACENSE, de S. ISIDORO, S.ILDEPHONSO y GENNADIO, en quanto al lugar del nacimiento de Oriencio, y Obras que dexaria escritas ademas del Conmonitorio, intitulado por Oriencio Monita, y por su célebre Anotador Martin Antonio del Rio Versus, por estar escrito en versos hexâmetros y pentametros: los quales en tiempo de la ínfima Latinidad se decian verso heroico, á diferencia de las piezas Líricas ó Leoninas, como lo expresa el mismo R10; con cuyas notas y emiendas se reimprimió dicho Conmonitorio en Leon de Francia en el Tomo VIII de la Biblioteca Máxima, desde la pag. 876.

De este Conmonitorio tratan Auberto Mireo en la Biblioteca Eclesiástica, en la nota del cap. IX: Gennadio en el libro De Scriptoribus Ecclesiasticis, Antonio Possevino en el Apparatus sacer: Belarmino en el libro De Scriptoribus Ecclesiasticis; y el P. Phelipe Labre en la Chronologia Scriptorum Ecclesiasticorum, en donde dice que Oriencio floreció ácia el año 600.

En el Tomo V de la Obra Thesaurus novus Anecdotorum, publicada por los eruditos D. Edmundo Martene y Ursino Durand, Presbíteros, en Paris en el año 1713, se lee el Conmonitorio de Oriencio, ilustrado con las Notas de estos sabios Monges; en que previenen, que esta pieza, segun la publicó el P. Martin Antonio del Rio, está defectuosa, porque no contiene la segunda parte, y la primera está muy viciada; defecto que emiendan dichos Monges con un Códice de mas de 800 años de antigüedad, que les franqueó el erudito Graciano de Galiczon.

En la Nota que pusieron estos Sábios antes del Conmonitorio se echa de ver bastante contradicion: porque admitiendo quanto se ha referido acerca de Oriencio, aplican su *Conmonitorio* á S. Oriencio Obispo de *Aux*, en esta forma: "Dicen ser S.Oriencio el mas célebre de los Poetas antiguos Christianos; y que de él habla Fortunato, en la vida de S. Martin, en este verso:

Paucaque perstrinxit florente Orientius ore: como tambien Sigeberto, Monge Gemblacense en el cap. 34 del Libro de los Varones ilustres, diciendo: Orientius Conmonitorium scripsit metro beroico ut mulceat legentem suavi breviloquio. Que todos los doctos sentian no se conservase esta pieza; pero con especialidad se lastima el Cardenal Baronio en los Anales Eclesiásticos, año 484, de que hayan perecido todos los monumentos de tan sublime ingenio hasta casi haberse olvidado su mismo nombre: que en alguna parte suplió esta pérdida el erudito P. MARTIN DEL Rio, Jesuita, con la publicacion del libro 1º de este Conmonitorio, que copió de un MS. muy antiguo, con todas las erratas y lagunas que tenia, y le hizo imprimir en el año 1600, con pleno conocimiento de que en aquel Códice no estaba entera la Obra de Oriencio: que el libro 2º de este Conmonitorio, con otras piezas que tratan de la Natividad, la Trinidad, los nombres de Dios, y varias oraciones, sacadas de un Códice de la Iglesia de S. MARTIN de Tours, de casi 800 años de antigüedad, copiado por GRACIANO DE GALICZON, le publicó MAR-TENE la primera vez corregido y emendado; y con nueva correccion dan á luz segunda vez dicho Conmonitorio, emendando los yerros de la edicion del Rio, y llenando los huecos que había en ella; aunque con la precaucion de no innovar cosa alguna en aquellos lugares en que

el Autor se desvió de las leyes exactas del Arte poetica, por la veneracion que se merecen los Escritores antiguos aun en los descuidos que tuvieron.

Que enmedio de que no puede decirse con certeza quien fue este Oriencio, si merecen algun credito las Actas de S. ORIENCIO, que publicó el P.LABBE en el Tomo 2° de su Biblioteca nueva de MSS., y se cotejan con este Conmonitorio, hay razones poderosas, a lo menos, para adjudicarsele á este Santo; porque de él dicen las Actas, "que siendo docto en los dogmas Eclesiásticos, corrigió con Pláticas sagradas al Pueblo de que estaba encargado, y destruyó la maldad de los paganos; y como verdaderamente sábio los enseñó con tanta dotrina, que menospreciando la vileza de los idolos, prestaron obediencia á su criador, y se rindieron á abrazar su Ley mediante la gracia del bautismo." Expresiones que coinciden perfectamente con las de Oriencio en la oracion XXIV.

Et nos à faece Ethnicorum emersimus,

Eamque tandem rupimus caliginem

Dum spiritales exaudimus angelos. Y en los versos del libro 2° del Conmonitorio:

Per vicos, villas, per rura et compita et omnes Per pagos, totis inde vel inde viis,

Mors, dolor, excidium, strages, incendia luctus

Uno fumavit Gallia tota rogo:
están maravillosamente descritas las ruinas, calamidades y desastres de los Alanos, Vandalos y Godos, contra quienes envió el Emperador á los valerosísimos Generales Aecio y Litorio, á cuyo encuentro salió S. Oriencio, Obispo de Aux, como se refiere en las dichas Actas; y así deben referirse estos versos al año CDL: á que se añade, que el Escritor en su misma Obra da á entender,

que era Frances de nacion, ó lo menos que tenia allí su residencia. Y concluyen su Nota con decir, "que Baronio pensó, que este Oriencio es el Oresio de Tarragona á quien escribió Sidonio Apolinar la Carta XII del libro IX, precisado de él á que le enviase alguna Poesía de su fertil ingenio; á cuya congetura favorece el constar por esta Carta de Sidonio, que Oresio fue sugeto docto, y muy exercitado en la Poesía; y que de este mismo parecer fue Martin del Rio."

ELPIDIO, S. JUSTO, NEBRIDIO,

das so compeliato quelo commence en

De este Communicacia tratan Achen En tiempo del Emperador Justiniano y de Theudis, Rey de los Godos en España, fueron ilustres en literatura estos quatro Obispos Españoles, hermanos por parte de madre, como dice S. Isidoro en los cap. XX y XXI del libro De illustribus Ecclesiae Script. Ano del Senor 5 4.9 Justiniano, Obispo de la Iglesia de Valencia, uno de los quatro bermanos y Obispos, bijos de una misma madre, escribió un libro de respuestas á cierto Rústico sobre preguntas que le babia hecho. De las quales la primera respuesta es acerca del Espiritu Santo. La segunda, contra los Bonosiacos, que dicen ser Christo hijo adoptivo, y no propio. La tercera, sobre el Bautismo de Christo, que no es licito reiterar. La quarta, acerca de la diferencia del Bautismo de Christo y del de S. Juan. La quinta, por qué el Hijo es invisible como el Padre. Floreció en las Españas en los tiempos de Theudis, Principe de los Godos.

Año del Señor 549. Justo, Obispo de la Iglesia de Urgel, y bermano del Justiniano ya nombrado, dió á luz un libro de la Exposicion del Cántico de los Cánticos, explicandole todo muy breve y claramente, segun el sentido de las alegorias: tambien se dice que los bermanos de éste, que fueron Nebridio y Elpidio, ban escrito algunas cosas, de que no tengo noticia; y por eso las paso en silencio.

Auberto Mireo en sus Notas á estos dos capítulos, dice: "que estos quatro hermanos Obispos florecian en el año de Christo 535; y que eran conocidos, asi por la dignidad Episcopal que los quatro gozaban, como por el concepto en que estaban tenidos por su eminente sabiduría: y añade, que S. Justo fue Obispo de Urgel, Justiniano de Valencia, Nebridio tuvo el Obispado Egarense en la Galia Gótica, bien que Loaisa le nombra Obispo Agarense, y que de Elpidio se ignora qual fuese su Obispado."

A estos quatro Obispos hacen naturales de Valencia, y hermanos carnales, Juan Marieta, en el cap. I I del lib. V, Gaspar Scolano, en el cap. IX del lib. II, y el P. Juan de Mariana, en el capitulo VII del lib. V de la Historia de España.

Hablando de Justiniano D. Nico-LAS ANTONIO en el cap. 1º del lib. IV Bibliot. vet. dice : "que este Justiniano Obispo de Valencia, es aquel Obispo, que con el nombre de Justino subscribió despues de Celsino ó Celso, Prelado de Toledo, en el Concilio de Valencia, celebrado en la Era 584, ó año 546; fundado en que Justiniano floreció en tiempo de Theuris Soberano de los Godos, el qual en este mismo año estaba en el decimo quinto de su Imperio, por haber sucedido en la dominacion á AMALARICO, que gobernó el Imperio por solos cinco años, desde la Era 564 hasta la 569; esto es, desde el año 526 hasta el de dos Theudis; quien por consiguiente en el año expresado de 5 46, ó en la Era 5 8 4, hacia quince años que era el legitimo Soberano de los de esta Nacion; siendo este tiempo precisamente el que señalan á la celebracion de dicho Concilio todos los Códices MSS., segun demuestran Gaspar Escolano en el cap.IX del lib. II de la Historia del Reyno de Valencia, y Gerónimo Pujades en la Historia de Cataluña lib. VI cap.XXVI, en donde trata del Concilio Ilerdense que se celebró en el mismo año."

Los Escritos de Justiniano, ó respuestas que dió este Obispo á las preguntas que le hizo Rustico, no existen,
ni de ellas hay otra noticia que la que
da S. Isidoro: y por ella discurrió Baronio, que el Rustico á quien dirigió
Justiniano sus respuestas, era aquel Obispo de Leon de Francia del mismo nombre,
que floreció ácia el año de 496.

Del mismo modo que D. NICOLAS ANTONIO, pensó de JUSTINIANO el crudito D. VICENTE XIMENO en la pag. VI y sig. de la Noticia preliminar de la introduccion de las letras en lo que ahora es Reyno de Valencia, y de sus mas antiguos Escritores, que se lee al principio del Tomo 1º de su Biblioteca de Escritores del Reyno de Valencia.

El segundo hermano de Justiniano, segun el orden con que los nombra San Isidoro, fue S. Justo, Obispo de Urgel. Este Prelado es aquel Justo, que en el año 5 46 asistió al Concilio Ilerdense de la Provincia de Cataluña, al qual subscribió, sin expresar la dignidad que entonces tenia, en segundo lugar despues de Sergio, Metropolitano de dicha Provincia; y declarando el nombre de la Silla que ocupaba, subscribió tambien en L1 el

Tom. II.

el Concilio de Toledo, tenido en el año de 527; el qual Concilio es conocido comunmente por el Concilio segundo de Toledo: bien que en este no lo executó como uno de los Obispos que componian dicho Concilio, sino con motivo de hallarse allí à la sazon en que se celebraba; por la costumbre antigua de España, de que quando los Obispos estaban convocados para algun Concilio, convidaban éstos para la subscripcion de sus Decretos Sinodales, á los Obispos de otras Provincias, que por casualidad se hallasen en el lugar donde se tenia el Concilio; como sucedió en aquel tiempo con S. Justo, Obispo de Urgel, y con NE-BRIDIO su hermano, Obispo Egarense, segun lo da á entender esta subscripcion de dicho Concilio de Toledo: Justus in Christi nomine Ecclesiae Catholicae Urgellitanae Episcopus hanc constitutionem consacerdotum meorum in Toletana urbe babitam, cum post aliquantum temporis advenissem, salva auctoritate priscorum Canonum, relegi, provavi, et subscripsi. Esto es: Justo en el nombre de Christo, Obispo de la Iglesia Católica de Urgel, relei, aprobé y subscribi, salva la autoridad de los Cánones antiguos, á esta Constitucion de mis Consacerdotes, tenida en la ciudad de Toledo, habiendo yo llegado alli algun tiempo despues. Y con las mismas identicas palabras subscribió en este Concilio su hermano Nebridio, Obispo Egarense. Siendo en realidad este Sinodo por el que tenemos la noticia de S. Justo, y no la Carta que escribió Montano á Sto. To-RIBIO, como equivocadamente dixo PHFLI-PE LABBE en su Disertacion De Scriptoribus Ecclesiasticis. 11202 1101 2 11101 2001101

De S. Justo se lee en el Martirologio Romano, en el dia 28 de Mayo: Urgellae in Hispania Tarraconensi Sancti Juel P. Godofredo Henschenio en el Tomo VI de la Obra Acta SS. refiriendose á la memoria del Martirologio, y á la autoridad de S. Isidoro, que copiaron en sus respectivos Catálogos ó Bibliotecas Trithemio, Posevino y Belarmino; y desaprobando como cosa fabulosa el epitafio sepulcral, con todo lo demas que finge Tamayo de Salazar, como tambien las reliquias que dice Masino en su Bononia perlustrata, se guardan en Bolonia en la Basilica de S. Estevan: y esto mismo repite el erudito D. Vicente Ximeno en dicha Noticia preliminar.

El Comentario, ó Mystica expositio in Canticum Canticorum Salomonis, escrita por S. Justo, se dió á luz, en sentir de D. NICOLAS ANTONIO, Bibliot. vet. Tomo 1° pag. 208, en Henao, en el año 1529, emendada por Menrado Molther; y se lee tambien entre las Obritas de los Teologos antiguos impresas en Basilea en el año 1551, y en la edicion de la Biblioteca de los PP. antiguos, de la edicion de Leon de Francia de 1676 en el Tomo IX desde la pag. 731.

Esta Obra, que en dictamen del P. PHELIPE LABBE, aunque breve, es erudita, elegante y piadosa, la envió S. Justo al Obispo Syrga acompañada de una Carta muy atenta y sumisa, que le escribió en el año 5 3 5, pidiéndole encarecidamente la leyese y emendase, pues se sujetaba gustoso á su censura. Leese esta Carta de S. Justo al Obispo Syrga en la pag. 159 y sig. del Tomo III de la Coleccion de los Concilios de España, hecha por el Cardenal de Aguirre, y publicada en Roma por el Presbitero Joseph CATALANI en el año 1753; y en las Notas, con que este Cardenal la ilustró, se encuentra una breve disertacion que hizo sobre la

voz Papa, de que usa S. Justo en la citada Carta; demostrando, que este título se daba antiguamente á los Obispos, como se ve en las Obras de S. Gerónimo, S. Agustin y otros varios Santos Padres que usaron de ella en este sentido; y aun entre los Griegos se acostumbra dar á los ordenados in minoribus.

El tercer hermano de Justiniano es Nebridio, nombrado como Obispo Español por S. Isidoro, pero sin alguna otra expresion: esto no obstante, por los Concilios celebrados en la Provincia de Cataluña, consta, que fue Obispo de la Iglesia Egarense, y en ellos está nombrado Nibridio, segun parece por esta subscripcion suya en el Concilio de Tarragona del año 5 16: Nibridius minimus Sacerdotum, sanctae Ecclesiae Egarensis minister: por la qual se echa tambien de ver, que en dicho año ya tenia la dignidad de Obispo, que en aquel tiempo se expresaba con la denominación de Sacerdote; ademas de que si él hubiera asistido á este Concilio en lugar del actual Obispo Egarense, que á la sazon exîstia, no hubiera omitido el declarar esta circunstancia: está demostrado esto mismo con mayor claridad en la subscripcion de Nebridio en el Concilio celebrado en Girona en el año siguiente, que fue el de 5 17, Nigridius Episcopus. Diez años despues asistió tambien al Concilio convocado en Toledo por Monta-No, con el título de Obispo de la Iglesía Egarense, del qual acaso por humildad no habia querido servirse hasta aquel tiempo. A Nebridio sucedió en el Obispado Tauro, quien en el año 546 subscribió en el Concilio Ilerdense : de lo que se infiere, que Nerridio falleció antes que sus hermanos Justo y Justi-NIANO, que aun vivian en este año.

. Tom. II.

JUSTINIANO, no hay otra noticia que la que da S. Isidoro : esto es, que él y Nebridio fueron Obispos y Escritores; pero enteramente se ignora de donde fue Obispo, ni quales fueron sus Escritos : y esto mismo sucede con los de su hermano Nebridio, segun se explica S. Isidoro en los capitulos ya copiados del libro de los Ilustres Escritores Eclesiásticos.

El docto D. VICENTE XIMENO, en el Tomo 1º de su Obra Escritores del Reyno de Valencia, en la pag. VI y sig. de la Noticia preliminar de la introduccionde las letras en lo que abora es Reyno de Valencia, y de sus mas antiguos Escritores, trata de estos quatro hermanos; y hablando de Justiniano, Obispo de Valencia, dice, que floreció en tiempo del Emperador Justiniano, y del Rey Godo THEODORICO de España, que reinó desde el año 531 hasta el de 548 : que asistió al Concilio celebrado en Valencia en la Era 584, ó año de Christo 545, en que presidió Celsino; y que á peticion de un tal Rustico escribió el libro de Respuestas, de que ya se ha hablado. Previene, siguiendo el parecer de Don JUAN BAUTISTA PEREZ, que el nombre del Rey Godo, en cuvo tiempo floreció Justiniano, debe ser Theudo y no Theo-DORICO: dice que Justiniano era hermano de parte de madre, o uterino de otros tres Obispos llamados Elpidio, Justo y Nebridio; y añade: Amerosio de Mo-RALES (lib. 1 1 cap. 40) dice, que el Obispo fustiniano, y todos sus tres bermanos, fueron bijos de un padre y madre. Doctores, Obispos y Santos, y reputados por tales en la Iglesia de España ; pero S. Isidono, que es el primero que se balla baber hecho memoria de ellos, dice expresamente, que fueron hijos de una misma madre s y L1 2

del padre no hace mencion. Sobre lo qual hay que advertir, que Ambrosio de Mo-RALES no habla de tales Obispos en el capitulo citado por el Sr. Ximeno: y en el cap. XLIX del libro undecimo de la Coronica general de España, que es donde trata de cada uno de ellos, no especifica que fueron bijos de un padre y madre, pues solamente dice : Fue notable la santidad , doctrina y dignidad de quatro bermanos, que por estos años (alude al año DXXXI) y poco despues fueron aca todos insignes en letras y bondad, y en haber sido todos Obispos. Escribe dellos San Isidoro en su libro de los claros varones. El uno dellos es fusto el Obispo de Urgel, que anda ya en los concilios pasados, y se halló tambien en algunos de los siguientes.... El otro hermano fue Justiniano Obispo de Valencia. . . . Los otros dos bermanos fueron Nebridio y Elpidio; y en S. Isidoro, ni en el Abad Trithemio, que tambien escribe dellos, no bay memoria de donde fueron Obispos.... El Obispo Nebridio hermano de los tres, debió ser cierto el Obispo Agathense, que anda en los Concilios pasados, y por tal lo cuenta Vaseo con buen fundamento; por ser esta ciudad en Francia sujeta á los Godos, como del Concilio celebrado en ella ya se ha visto. Yo creo que estos quatro hermanos fueron de alguno de los Reynos de la corona de Aragon: pues fueron Obispos por alla....

Acerca de Nebridio sigue D. VI-CENTE XIMENO la opinion de D. NICOLAS ANTONIO, que dice fue Obispo Egarense, como consta por esta firma suya en el Concilio de Tarragona, celebrado en el año 5 16: Nibridius minimus sacerdotum, sanctae Ecclesiae Egarensis minister; por la del de Gerona del año 5 17; y por la del de Toledo, congregado diez años despues, esto es, en el de 5 27 por el Arzobispo Montano, en cuyo Concilio firmó Nebridio en compañía de su hermano Justo, expresando en la firma ser Obispo de la Iglesia Egarense: y en quanto al Obispo Elpidio desprecia juiciosamente á los Artifices de los falsos Cronicones de Juliano y Liberato, porque intentaron hacerle Obispo de Leon de Francia, señalar patria á los quatro hermanos, y fingirles padres.

# APRIGIO, Ó APRINGIO, OBISPO DE BADAJOZ.

Del tiempo del mismo Theudis, Rey de los Godos, es el ilustre Escritor Español, Obispo que fue de Badajoz, llamado Aprigio, ó Apringio, del qual dice S. Isidoro en el cap. XVII del citado lib. De illustr. Eccles. Scriptor. Apringio Obispo de la Iglesia Pacense de las Españas, eloquente en el decir, y erudito en el saber, interpretó el Apocalipsis del Apostol S. Juan con sentido sutil, y expresiones lucidas; de modo que le expuso, al parecer, casi mejor que los Eclesiásticos antiguos. Tambien escribió algunas otras Obras, que no ha llegado el caso de que yo las lea. Floreció en los tiempos de Theudis Príncipe de los Godos.

Honorio Augustodunense dió á este Prelado Español el nombre de Aprigo; y Sufrido Pedro Leovardense refiere en su Nota al capitulo de S. Isidoro, que en un libro impreso se lee Aprugio. El Abad Trithemio le nombra Aprigio, y dice, que floreció en el tiempo de Theodato (quiere decir de Theudis) Rey de los Godos, durante el imperio de Justiniano el Grande, ácia el año de Christo 5 30.

De este Comentario de Aprigio sintió D. Nicolas Antonio en el cap. IV del lib. IV de la *Biblioteca antigua*, que nada hay hasta ahora averiguado acerca

de la Exposicion del Apocalipsis, que S. Isiporo tuvo por la mas preciosa de quantas se habian trabajado; porque la Exposicion del Apocalipsis, que algunos Españoles advierten estár MS. en varias Bibliotecas de España, en un gran volumen copiado de otro de la Biblioteca Vaticana, ya está tenida generalmente de todos por Obra de S.Beato, Escritor del Siglo X, quien cita en ella à Aprigio: Que la verdadera y legitima Exposicion de Aprigio es, en sentir de Luis de S. Lorenzo, Cordoves, Racionero de la Iglesia de Sevilla, la que éste tenia dispuesta para la Imprenta, copiada de un Códice de Barcelona: de cuyo Exemplar con la prefacion, que aun estaba en borrador, sacó una copia el mismo D. NICOLAS ANTO-NIO en Sevilla, de un Códice de MARTIN VAZQUEZ CIRUELA, que parece habia sido de D. Manuel Sarmiento de Mendoza, Canónigo Magistral de la Iglesia de Sevilla, á quien acaso se le habria dexado Luis de S. Lorenzo. En esta Prefacion dice éste, que él hizo su copia por un Códice de Barcelona escrito en pergamino en caracteres Góticos, y este Códice, segun la Nota del copiante en el fin del libro, estaba sacado de otro antiquísimo de la Iglesia de Barcelona.

Antonio tiene esta prefacion: Biformem divinae legis historiam duplicis Sacramenti misterio disserendam non nostrae humanitatis fragilitas aliter poterit enarrare, nisi ab eo Auctore suae legis Domino Jesu Christo modum dicendi et sermonem sumat eloquii. Unde Apocalypsin S. Joannis expositurus, habitatorem ejus invoco Spiritum Sanctum; utque illi secretorum suorum arcana revelare voluit, nobis in terris viam pandat, ut possimus quae scripta sunt inculpabiliter disserere, et vera etiam Deo magistrante de-

Promere. Con cuya prefacion dice el P. PHELIPE LABBE en la primera parte de la nueva Biblioteca de MSS. haber visto él esta Exposicion de Apringio.

Pero hay que advertir, prosigue D. NICOLAS ANTONIO, que esta Exposicion del Apocalipsis no es de un mismo Autor, como él mismo observó quando la reconoció y exâminó con la mas prolixa exactitud; porque la explicacion de los cinco primeros y cinco últimos capitulos del libro es preciosa, y está perfectamente acabada; pero no así la de los once capitulos intermedios, desde el sexto hasta el diez y siete; los quales no están formados con el orden y formalidad que los cinco primeros y cinco últimos capitulos del libro; y quanto en él se lee desde el numero 7° del cap. V hasta el num. 3° del XVII se halla en el Comentario del Apocalipsis que escribió Victorino, é imprimió Mauricio de la Puerta en Paris, en el año 1545, con el Comentario de Theophy-LACTO à los Profetas mayores, y en la Biblioteca con otras ilustraciones de Padres antiguos: De que infiere D. NICOLAS Antonio, que con esta Parafrasis, que se supone de Victorino, quisieron completar el Comentario de Apringio; por ser increible, que este erudito Escritor Español pudiese formar un cuerpo tan disforme con cabeza y pies tan primorosos y perfectos: y para prueba de que la Parafrasis, que con nombre de Victo-RINO se imprimió en Paris en el año de 1545, no es Obra propia de este Escritor, produce las autoridades del Cardenal Baronio en sus Notas al Martirologio, dia 11 de Noviembre; del Cardenal Belarmino en el libro De Scriptoribus Ecclesiasticis; y del P. PHELIPE LABBE. en su Disertacion historica sobre estos mismos Escritores.

Por esta razon no sintió bien Lo-RENZO MOSHEIM del Comentario de APRIN-GIO; y en sus Institutiones Histor. Eccles. N. T. impresas en Francfort, y en Leipsic, en 8°, en el año 1726, dice que no es digno de darse á la luz pública. Del mismo modo pensó de dicho Comentario Loaisa en su Nota al capitulo ya citado de S. Isidoro, pues dice: Con su nombre ( esto es el de Aprigio ) exîste una obra grande MS. sobre el Apocalipsis: pero babiendo vo visto el Códice Gótico Leones, escrito en la Era 1008, adverti, que en él no constaba del nombre del Autor, sino que era una Obra compuesta en obsequio de cierto Eterio: ademas de que en el prólogo dice aquel Autor, que él ha formado aquella coleccion de los libros de Victorino, Isidoro y Aprigio. De lo qual parece con evidencia, que no es su Autor el Aprigio de quien bace mencion S. Isidoro.

Del mismo modo que Loaisa sintió de esta Obra Juan Alberto Fabricio en el lib. 1° de la Bibliot. mediae et infimae Latinitatis; y aun añade, que Celso Mosheim dice en la pag. 749 de la Bibliot. Brem. que él pudo conseguir un Códice escrito en Barcelona en el año 1038, que fue del Sábio Español Benito Arias Montano.

Estos Autores, cuyas autoridades trae D. NICOLAS ANTONIO, confunden la Exposicion de BEATO con la de APRIGIO. D. NICOLAS ANTONIO distingue una de otra, y da por legitima de APRIGIO la que él reconoció, y de la que produce la Prefacion.

De esta Exposicion de Aprigio hay en la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del Escorial un precioso Códice, en cuya sobreguarda está escrita, con letras de oro y perfiles encarnados, en un quadro orleado tambien de oro, la

noticia que da S. Isidoro de Apristo y de su Exposicion; y debaxo en un solo renglon, de letra pequeña, esta Nota: Apringius (non Aprigius) vocatur in libris manuscriptis Gotthicis.

El Códice tiene este título de letras de oro: Aprigii Episcopi Pacensis Ecclesiae Interpretatio in Apocalypsim Joannis Apostoli; al qual se sigue la Prefacion, que es identica con la que produce Don NICOLAS ANTONIO: por solo esto no puede asegurarse, que convenga en todo esta copia con la que vió este Sábio; ni tengo disposicion de cotejarla con el Comentario que se imprimió con nombre de Victorino, para poder dar de ella alguna razon mas individual; y es muy diversa de la que cita Loaisa escrita en la Era 1008 : por lo que parece del caso dar un especimen de ella, segun está en dicho Códice del Escorial, para facilitar qualquier cotejo; y porque no puede ser desagradable á los Eruditos saber el método de Aprigio en su Exposicion. Esta empieza asi despues de la prefacion:

Initium itaque libri de quo agitur li itaque describitur.

APOCALYPSIS JOANNIS, quam dedit illi Deus palam facere seruis suis, que oportet fieri cito. Et significauit mittens per angelum suum seruo suo Joanni, qui testimonium perhibuit uerbo Dei , et testimonium Jesu Christi quecunque uidit. Beatus qui legit et audit verba prophetie buius, et servat ea quae in ea scripta sunt. Tempus enim prope est. Joannes septem ecclesiis quae sunt in Asia. Gratia vobis et pax a Deo qui est et qui erat, et qui venturus est, et a septem spiritibus, qui in conspectu throni eius sunt, et a fesu Christo qui est testis fidelis primogenitus mortuorum, et princeps regum terrae, qui dilexit nos et lauit nos a peccatis nostris in sanguine suo, et fecit nostrum regnum sacerdotes

Deo et patri suo. Ipsi gloria in secula seculorum. Amen.

APOCALYPSIS JESU CHRISTI QUAM DEDIT ILLI DEUS PALAM FACERE SERUIS SUIS QUAE OPORTET FIERI CITO. Ab eo igitur quod Apocalypsis, idest reuelatio dicitur secretorum latere sensum manifestat absconditum. Quod nisi ipso reuelante quis sentiat intelligere non ualebit. Apocalypsin Jesu Christi, quam dedit illi Deus, hoc est Joanni apostolo beatissimo, palam facere seruis suis. Et que dicit disserit, et quae disseruit, manifestat. Quae oportet fieri cito significauit traditiones temporum et sensuum intellectum, ueloci mobilitate complendum.

ET SIGNIFICAUIT MITTENS PER ANGELUM SUUM SERUO SUO JOANNI.

Idest non cogitatione concepta res est non aliquibus scripturarum carminibus, sed per angelum, idest per ueritatis sue nuntium, seruo suo probatissimo scilicet uivo et sanctissimo apostolorum omnium Joanni qui dilectus est, et qui testimonium perbibuit uerbo Dei uidelicet qui predicauit filium Dei, et asseruit deitatem, et testimonium reddidit domino Jesu Christo, idest quecunque uiderat in illo, audierat ex illo, et unde in epistola sua loquitur dicens. Quod audiuimus et uidimus, et manus nostrae tractauerunt de uerbo uitae, et uita manifestata est, et uidimus annunciamus, adfuit et manifestauïmus uobis

BEATUS QUI LEGIT ET QUI AUDIERIT VER-BA PROPHETIAE, ET SERUAT EA QUAE IN EA SCRIPTA SUNT.

Intelligi uult quod lectio non facit custodiam mandatorum, nec auditus consumati operis perfectionem exhibet. Sed sola sit perfectio, si que legeris et audieris opere facere conexis.

TEMPUS ENIM PROPE EST.

Perficientibus ea non longum tempus remunerationis facit, sed uicinum dicit esse diuini muneris donum. Deinde uoluit ordinem dictorum suorum et dicit.

JOANNES SEPTEM ECCLESIIS QUAE SUNT IN Asia. Nunquid nam tantus et talis uir, uni tantum prouinciae, sua destinare uoluit scripta? Ab ortu enim solis usque ad occasum laudabile est nomen domini, et in omni loco sanctificatur, et offertur nomini eius oblatio munda. Et quid sibi Asianus populus esse uidetur, ut solus suscipere reuelationem apostolicam mereatur? Sed est in numero mysterium, est in uocabulo prouinciae sacramentum. Primum enim numeri buius discutienda res nobis est, quia senarius et septenarius numerus mystice semper conscriptus repetitur in lege. Sex enim diebus fecit Deus coelum et terram, et in septimo requieuit ab operibus suis, et in eo, inquit, rursus introiui in requiem meam. Hebdomas haec igitur presentis seculi signat statum, ut non tantum uideatur apostolus uel septem ecclesiis, uel illo qui tunc intererat mundo disserere, sed universis seculis usque ad consumationem futuri, baec transmittere. Vnde et numerum sacratissime designauit, et Asiam nominauit. Asia enim eleuata intelligitur nel gradiens ad supernam patriam, quae latine interpretatur eleuata siue gradiens. Significans scilicet coelestem patriam, quam ecclesiam catholicam dicimus, eleuatam à domino, et semper ad superna gradientem, quae spiritualibus proficiens studiis, indesinenter coelestia conspicere. was allowed white , white start

GRATIA VOBIS ET PAX A DEO QUI EST ET QUI ERAT, ET QUI VENTURUS EST. Ut enim nomen suum scripturae titulo declarauit ubi ait. JOANNES SEPTEM ECCLESIIS QUAE SUNT IN ASIA, ita in uerborum similitudine esse fesum manifestissime comprobauit dicendo: Qui est, et qui erat et qui uenturus est. Ideo ei semper esse est. Unde et ad Moysen dicitur. Ego sum qui sum.

Et ipse apostolus in euangelio ait. In principio erat uerbum, et uerbum erat apud Deum, et Deus erat uerbum, hoc erat in principio apud Deum. Nec finem recipere, quia Deus erat uerbum, et manere semper, quia hos erat in principio apud Deum, eundem buc uenturum significat nunquam recessit. Hinc nanque ait, coelum et terram ego impleo, binc est quod sapientia illius dicit. Girum coeli circuiui sola. Inde de eius spiritu scriptum est. Spiritus Domini repleuit orbem terrarum. Hinc est quod dominus dicit in euangelio, coelum mihi sedes est, terra autem scabellum pedum meorum. Rursum que de eo scriptum est. Coelum metitur palmo, et omnem terram pugillo concludit. Sedi quippe cui praesidet, interior et superior manet. Coelum palmo metiens, et terram pugillo concludens ostenditur quod ipse sit circumquaque cunctis rebus quas creauit exterior. Id nanque quod interius concluditur, à concludente exterius continetur. Per sedem ergo cui praesidet, esse interius supraque. Pugillum quo continet, exterius subterque signatur. Quia enim ipse manet interius, ipse extra omnia, ipse super omnia, ipse infra omnia. Et superior per potentiam, et inferior per sustentationem, exterior per magnitudinem, et interior per sublimitatem. Sursum regens, deorsum continens, extra circundans, interius penetrans. Nec alia parte superior, alia inferior, aut alia parte exterior, atque ex alia manet interior. Sed unus idemque totus, ubique presidendo sustinens, sustinendo praesidens, circundando penetrans, penetrando circundans. Vnde superius presidens, inde inferius sustinens, et unde exterius ambiens, inde interius replens. Sine inquietudine superius regens, sine labore inferius sustinens. Interius sine extenuatione penetrans, exterius sine extensione circundans. Est ita-

que inferior, et superior sine loco. Est amplius sine latitudine, et subtilis sine extenuatione. Vnde igitur Deus ueniret, qui dum per molem corporis nusquam est, per incircunscriptam substantiam nusquam deest. Sed uenire eius est, in quo formam serui assumpsit, et semetipsum exinaniuit, exinanire eius est, ab inuisibilitatis suae divinitate se visibilem demonstrare. Bene ergo dicit. Qui est, et qui erat, et qui uenturus est. est quia permanet erat quia cum patre omnia fecit, non de uirgine initium sumpsit. Venturus utique ad iudicandum. ET A SEPTEM SPIRITIBUS QUI IN CONSPECTU THRONI EIUS SUNT. Ecce boc est illud septenarium sacramentum quod ubique praescribitur. Hic septem spiritus inducuntur, qui est unus atque idem spiritus sanctus. Scilicet spiritus unus in nomine est, et in uirtutibus septiformis. Inuisibilis et incorporeus, cuius spetiem deprehendere impossibile est. Cuius septenarie uirtutis numerum Esaias magnificus manifestat dicens. Spiritus sapientiae et intellectus, ut per sapientiam et intellectum rerum omnium edoceret esse factorem. Spiritus consilii, et fortitudinis, qui et excogitaret, et faceret. Spiritus scientiae et pietatis. Qui scientiae suae ad inuestigationem creata moderatur, et misericorditer semper intenderet. Spiritus timoris domini, cuius dono, timor domini creaturis rationabilibus prestaretur. Haec est ipsa ueneranda spiritus sancti propietas, quae laudem potius ineffabilem continens, illius naturae signat speciem. Et a Jesu Chri-STO QUI EST TESTIS FIDELIS PRIMOGENI-TUS MORTUORUM ET PRINCEPS REGUM TER-RAE.... 18 Times

A este modo procede en toda la Obra, poniendo en el Códice el texto de letra redonda, y toda la Exposicion de letra cursiva ó bastardilla.

Aca-

Acaba asi : ET OMNIBUS qui bunc librum non observauerint fecerint, wel crediderint, et quae in eo scripta sunt: si quis intelligens non annuntiauerit eum de libro uitae cum maledictione expellens, et damnans iudicabit, sicut nunc per historiam apertissime declarabit. Et dixit mibi sermones hij fideles et ueri sunt. Et dominus spiritûm prophetarum misit angelum suum ostendere seruis suis quae oportet fieri cito. Ecce uenio cito. Beatus qui seruat sermones prophetiae libri huius. Et cum audissem et uidissem eum, cecidi ut adorarem ante pedes angeli, qui mihi ostendebat haec, et dixit mihi, conseruus tuus sum, et unus fratrum tuorum seruantium sermones libri buius : dominum adora : et dixit mihi. Ne signaberis uerba prophetiae huius libri. Tempus enim proximum est. Qui iustus est iustificetur abuc, et qui in sordibus sordescat adhuc. Ecce uenio cito et merces mea mecum, reddere unicuique secundum opus eius erit. Ego sum. A. et Ω. primus et nouisimus: initium et finis. Beati qui seruant mandata mea, ut sit potestas eorum super lignum uitae, et per portas intrent in ciuitatem sanctam. Foris canes, et uenefici, et fornicarii, et homicidae, et idolorum cultores, et omnis amans et faciens mendacium. Ego fesus misi angelum testificari uobis haec in ecclesijs. Ego sum radix et genus Dauid, stella splendida matutina, spiritus et sponsa dicunt veni, et qui audit dicat ueni. Et qui sitit ueniat et accipiet aquam uitae gratis. Testor ego omnem audientem sermones prophetiae libri buius: si quis apposuerit ad baec, apponet Deus super eum plagas scriptas in libro boc, et si quis depreserit sermonibus prophetiae huius, det et Deus partem eius lignum uitae, et de ciuitate sancta scriptorum in libro boc. Dicit qui testificatur boc, etiam ueniam cito. Veni domine Tom. II.

Jesu Christe. Deo gratias. Gratia domini nostri Jesu Christi cum omnibus. Haec supra scripta historia maxime ut sonat simpliciter et secundum literam intelligenda est, quia iam supra cuncta explanata sunt: et congruum non est, ut ea quae semel, ac secundo exponendo diximus saepius replicemus, sed quia aliqua exipis clausa uidentur quae charitati uestrae exponamus, prae caeteris finis libri buius in quo maledictionem sonase cognoscimus, ne quod absit simplices simpliciter intelligendo erroris patiantur scandalum, ut dispersionis lapsus incurrant. Vt quem bic maledicit si non cognouerit quae sit à recto tramite deuiantes offendant.

Et angelum quem dicit cuncta foanni ostendere cui foannes adorans ante pedes cadebat certissime angelus erat. In initio libri dixerat ipse angelus cum Joannes ante pedes eius caderet tanquam mortuus, dicit imposuisse manum suam dexteram super eum : et audiuit uocem de throno d'ii ad eum loquentem dicens. Noli timere. Ego sum primus et nouissimus, et fui mortuus, et ecce sum uiuens in saecula saeculorum. Postea uero ante pedes huius angeli cecidisse memoratur: et baec in decimo libro plenissime explanauimus. Dicit enim. Cum cecidi ante pedes eius ut adorarem eum ait mihi. Vide ne feceris, conseruus tuus sum et fratrum tuorum habentium testimonium Jesu. Deum adora. In initio libri dixerat. Ego sum primus et nouissimus qui fui mortuus. In decimo libro dicit. Conseruus tuus sum, et fratruum tuorum, babentium testimonium Jesu. Hic autem in fine libri dicit. Cum audissem eum cecidi ut adorarem ante pedes angeli qui mibi ostendebat baec et dicit mibi. Conseruus tuus sum et fratruum tuorum seruantium sermones libri buius. Deum adora. Quod supra dixerat repetitam. Ostendit angelum missum esse Mm in

in figura domini et ecclesiae. Cum et ibi dicat. Ego Jesus misi angelum meum testificari baec in ecclesijs. Nam testimonium Jesu est spiritus prophetiae. Quicquid enim spiritus domini prophetiae dixit testimonium est Jesu. Qui habet Jesus testimonium à lege prophetis. Sic enim lector ex uoce domini in ecclesia legit. Ego sum dominus Deus uester, quicunque baec dicit non pro se, sed pro domino dicit, et tamen quia si pro se dicit, et ueritatis regulam non deserit. Ita intelligendum est angelum dixisse Joanni. Cum autem dixit ne signaberis uerba prophetiae buius: duobus locis dixit: duobus modis intelligendum est. Supra in quinto libro dictum est. Signa quae loquuta sunt septem tonitrua et in ea scripseris. Hic uero in fine libri dicit. Ne signaberis uerba prophetiae buius libri. Tempus enim proximum est. Qui iniustus est, iniuste faciat adhuc: et sordidus sordescat adbuc. Isti sunt propter quod dixerat signa quae loquuta sunt septem tonitrua: ac si diceret. Legant libros, et non intelligant quia in sordibus uiuunt. De sanctis dicit. Iustus iustitiam facit adbuc, et sanctus sanctificetur adbuc. Isti sunt propter quos bic in fine libri dicit. Ne signaberis uerba prophetiae buius : ac si aperte diceret. Isti legant libros, et intelligant et quod intelligerent faciant quia iusti sunt : idest sine malitia sunt , in charitate sunt : et in charitate et securitate crescant adhuc. Ita et e contrario sordidi, pro qua re in sordibus uiuunt, legentes non intelligant, et in sordibus crescant, et impietatem suam compleant adbuc. In eo quod amant. Aliter autem baec intelligenda sunt de initio ecclesiae, et fine, in priore parte quod dicit. Signa quae loquuta sunt septem tonitrua, et in fine libri praecepit dicens. Ne signaberis uerba prophetiae libri buius. Signauit quicquid in sanctae eccle-

siae in tuis latuit finis quotidie ostendit, sicut unius cuiusque hominis, sic santae ecclesiae aetas describitur. Paruula quippe tunc erat cum a nativitate recens verbum vitae praedicare non poterat. Adulescentula uero ecclesia dicitur. Sicut scriptum est. Adulescentulae dilixerunt te. Vniuersae quippe ecclesiae quae unam catholicam faciunt adulescentulae uocantur : non iam uetustae per culpam, sed nouellae per gratiam. Adulta uero ecclesia dicitur quando Dei uerbo copulata sancto repleta spiritu per praedicationis mysterium in filiorum conceptione foetatur. Quia quos exortando et praedicando concepit conuertendo parit: quos per praedicationem seducit tunc concepit, et cum ad poenitentiam publice conveniunt, conversos parit. Quod uero seruantibus, ac percipit potestatem super lignum uitae dare, et per portas in ciuitate intrare promittit. Ipsi sunt qui per illas portas ingrediuntur, idest patriarcharum, prophetarum et apostolorum et omnium sanctorum, per quorum exempla ad unam partem ueniunt quod est dominus Jesus Christus, et ipsi sancti sunt portae, et ipsi ecclesia, et ipsi sancta ciuitas bierusalem, per bas portas non intrat per mendacium nisi solum ueritas, quia mendacibus clausae sunt. Istis signatus est liber: istis signata sunt septem tonitrua. De quibus sequitur, et dicit. Foris canes; et uenefici, et fornicarij, et homicidue, et idolorum cultores, et omnis amans, et faciens mendacium. Isti per has portas non intrant, et istae portae bodie sunt, quin ora predicatorum sunt, et per ipsorum praedicationem ad uitam beatam ingredimur, et qui nobis praedicant uerbis et operis ostendunt exemplis. Hoc audiendo et sequendo portas babemus. Ita e contrario mali doctores portas inferni sunt. Quia per eorum uitam atque doctrinam qui eos abaudiunt, et imitant, non ad ciuitatem coe-

lestem, sed ad ciuitatem diaboli trabuntur, et in aeterno supplicio merguntur, et has utraque portas ciuitatis Dei et ciuitas diaboli apertae stant : die et nocte non claudentur, idest in die et nocte praedicant. In die praedicant sancti qui in lumine sunt idest in sapientia sunt. De qua die dictum est. Hic est dies quem fecit dominus exultemus et iocundemus in eo. In nocte praedicant hypocritae, haeretici, scismatici, et pseudo sacerdotes, qui non pro lucro animarum, sed pro suo lucro honores concupiscunt: et ignorantia cecitatis ambulant. Ipsi portas in nocte aperta habere dicuntur quia sicut sapientia diximus lumen, ita ignorantia dicimus tenebras. Pro ipsis dicit dominus. Foris canes, canes dicuntur, quia quasi gregem dominicum seruare uidentur, et merito dicuntur canes, quia post fidem et baptismi gratiam, ad uomitum peccatorum suorum reuertuntur, et super haec mala scripturas interpoluntur, ut omnes ad suam uitam sordidam, et quasi praedicando adducant, et non secundum ueritatem praedicant : sed secundum quod viuunt, male intelligendo immutant: quia unusquisque legens ita intelligendo.

Es en fol. max. con 150 folios, escrito primorosamente en vitela, de hermosa letra, aunque bastante viciada la escritura, como se evidencia por el especimen anterior: las iniciales de oro, é iluminadas; con una primorosa orla en los mismos términos que en la portada: bien tratado, enquadernado en pasta. Está en el estante j. f. 7.

Otro Códice hay en la misma Real Biblioteca, tambien en folio, escrito en pergamino con caracteres Góticos, las iniciales y los títulos de encarnado, y con diferentes láminas muy toscas: algunas hojas están maltratadas, y otras Tom, II.

cortadas. Este Códice tiene por título: Apocalipsis explanatio incerti acephala desunt 6 versus primi capitis de fine vero caput 20. 21. et 22 desiderantur. Codex litteris Goticis perantiquus.

Y mas abaxo:

Haec expositio est B. Aprigii ut patet ex aliis duobus manuscriptis Codicibus in eadem Bibliotheca.

Todo esto se lee en la sobreguarda del Códice, de letra moderna, asi en este Exemplar como en otro que hay identico, igualmente en pergamino, de letra Gótica y con láminas: ámbos están incompletos, porque empiezan así: Explicit explanatio supra scripte storie: y en el renglon mas abaxo: Ecce uenit in nubibus et uideuit eum omnis occulus et qui eum pupugerunt: y acaban: Sed neque illi audiendi sunt qui dicunt omnis baptizati, et absque penitentia defuncti nullum inputari pecca....

Que escribió tambien Apringio algun Comentario sobre los Cánticos, lo dicen Juan Trithemio en el cap. 211 del libro De Script. Ecclesiast. y Xysto Senense en la pag. 204 del lib. 4° de su Biblioteca; únicos Autores de esta noticia.

### LICINIANO, OBISPO.

De este Liciniano, ó Luciniano, dice S. Isidoro en el cap. IX del libro De illustribus Ecclesiae Scriptoribus: Liciniano Obispo de la Cartago Spartaria (de Cartagena) fue docto en las Escrituras: de él bemos leido algunas cartas que tratan de los Sacramentos: últimamente una del Bautismo, y muchísimas que escribió á Eutropio Abad, despues Obispo de Valencia. Floreció en los tiempos de Mauricio Augusto.

Mm 2 Mun

Murió en Constantinopla, de resultas, segun se dice, del veneno que le dieron sus émulos: pero como está escrito, el justo con qualquiera muerte que le sobrevenga, tendrá su alma en descanso.

A esto añade el II.mo Sr. D. Juan BAUTISTA PEREZ, que La Carta de este Liciniano al Papa Gregorio está impresa con los doctisima de este Luciniano, y de Severo su compañero, escritas al Diacono Epifanio, en que prueba que los Angeles son incorporeos.

La primera de estas Cartas, esto es, la que escribió Liciniano al Papa Gregorio, aunque haya estado incorporada entre los Morales de este Pontifice, como asegura dicho Sr. Il. mo; en las ediciones que despues se han hecho de estos mismos Morales, no la han incluído; y asi se echa de menos en la última de Paris, que es la mas moderna; pero se encuentra en el Tomo segundo del Spicilegio de Achery, entre las Miscelaneas, pag. 368 con este principio: Librum regularum &c.

Segun refiere D. NICOLAS ANTONIO estaba MS. esta Carta en un Códice antiguo de la Iglesia de Oviedo, que contiene el Pastoral del mismo Papa S. GRE-GORIO; pero que ya solamente está en el tal Códice el título de ella.

Lo mismo dice Ambrosio de Mo-RALES en la relacion del viage que hizo de orden del Rey D. PHELIPE II à Galicia, Asturias y Reyno de Leon, lastimándose así de semejante pérdida: En la libreria de la Iglesia de Oviedo está un Códice del Pastorale S. Gregorii, y al cabo está un titulo para solo lastima, pues dice: Epistola B. LICINIANI de libro Regularum ad S. GREGORIUM Papam. Esto era muy bueno, y de autor Español, y nunca impreso: mas no bay mas de una boja,

todo lo demas falta.

En esta Carta expresa Liciniano haber él leido el libro Pastorale S. Gregorii, sive regularum, que mereció enteramente su aprobacion; y añade, que tambien tiene noticia de los Morales ú Homilias del mismo S. Gregorio sobre el libro de Job; y por tanto le suplica mismos Morales: y que ademas tenia él la ese las envie con las otras Obras que le insinua: y con motivo de hablar de las dichas Homilias dice asi: Tenemos seis libritos de S. Hilario, Obispo Pictaviense, que traduxo en Latin del Griego de Origenes; pero no expuso el todo segun el orden del libro del Santo Job; y me causa grande admiracion que un sugeto doctisimo v Santo, traduxese las vagatelas de Origenes acerca de las Estrellas. To no puedo persuadirme, Santísimo Padre, á que son espiritus racionales los Astros del Cielo, los quales declara la Sagrada Escritura que ni fueron criados con los Angeles nã con los hombres.

> Con estas expresiones de Liciniano se podria aumentar acaso mas la duda de los eruditos modernos, sobre si Ori-GENES hizo algun Comentario al libro de JOB, ó si son del mismo ORIGENES los tres tratados que se leen con este título, ó si son distintos de estos los Comentarios que traduxo en Latin Joaquin PE-RIONIO; materia de que trata doctamente entre otros varios el P. PHELIPE LABBE : lo cierto es, que Liciniano afirma, que Origenes escribió seis libritos, exponiendo el libro de Job, y que estos los traduxo en Latin S. HILARIO; y no hay razon que persuada á que este Santo apropió à Origenes libros que no hubiese escrito; siendo por otra parte tan notorio, que el mismo S. HILARIO traduxo tambien en Latin los Comentarios de Origenes á los mas de los Salmos: y en

vista de esto solamente se podrá dudar, si estos seis libritos, que vió Liciniano, son en todo ó en parte identicos con los que actualmente se leen entre las Obras de Origenes: cuyo exâmen no pertenece á esta Biblioteca.

Esta docta Carta de Liciniano al Papa S. Gregorio, con las otras dos que dice haber visto el Il.<sup>mo</sup> Sr. D. Juan Bautista Perez, escritas por dicho Liciniano al Obispo Vicente, y al Diacono Epiphanio, las dió á luz el Cardenal de Aguirre en el Tomo III de la Máxima Coleccion de los Concilios de España, impresa en Roma en el año 1753; y se leen con estos títulos en la pag. 315 y sigg. de dicho Tomo.

Epistola I. Liciniani Episcopi Carthaginis Spartariae in Hispania De libro regularum

ad S. Gregorium Papam urbis Romae Domino Beatissimo Gregorio Papae Licinianus Episcopus.

Empieza: Librum regularum à sanctitate tua editum: y acaba: S'icut optamus Beatissime pater.

Pag. 317.

Epistola II. Liciniani
ad Vincentium Episcopum
Ebositanae Insulae

Contra eos qui credebant Epistolas de Coelo cecidisse in memoriam S. Petri Romae.

Nunc primum edita ex MS. Eccles. Toletanae.

Empieza: Inter varias tribulationum angustias non nos piguit: y acaba: Ora pro nobis Domine sancte et in Christo charissime Frater.

Pag. 317.

Epistola III. Liciniani et Severi
ad Epiphanium Diaconum
In qua ostenditur Angelos et animas
rationales esse spiritus
sive totius corporis expertes
Ex MS. Ecclesiae Toletanae

Domino sancto Fratri Epiphanio Diacono Licinianus et Severus exigui.

Empieza: Lectis litteris tuis fratere charissime, grandi sumus admiratione permoti; y acaba en la pag. 321: Quod si his noluerit assentire, nec plurimorum testium (acaso deberá decir plurimis testibus), si producti fuerint assentire curabit.

Precede á estas Cartas una Nota del Cardenal de Aguirre, previniendo, que en el Tomo II del Spicilegio de Lucas DE ACHERY está la Carta de LICINIANO al Papa S. Gregorio, sobre el libro Regularum, copiada de dos MSS. de la Biblioteca Floriacense, cuyas variantes pone al margen; y que habiendo visto el Cardenal Aguirre un Exemplar MS. de la misma Carta en la Santa Iglesia de Toledo, que varía mucho de los dos de ACHERY, tuvo por conveniente volverla á publicar, notando en el margen las lecciones variantes, y en especial las del Exemplar de Toledo: y que entendiendo, que algunas de las Cartas de Liciniano, que dice San Isidoro haber leído, serian las tres que él produce, se animó á executarlo, porque se le proporcionó Exemplar mas correcto que los que sirvieron para la edicion de Achery; omitiendo dar á luz otros muchos monumentos de esta naturaleza, para quando tuviese coyuntura de cotejarlos con MSS. correctos, y publicarlos sin los defectos de que abundan.

El libro de Liciniano sobre los Saeramentos, la Carta que escribió acerca
del Bautismo, y las muchas que envió
al Abad Eutropio, Obispo que fue de
Valencia, citadas por S. Isidoro, ya no
existen: siendo acaso una de las Obras
de Liciniano, que el mismo S. Isidoro
dice no haber visto, la que escribió con
su compañero y amigo Severo contra el

Obis-

Obispo de Zaragoza VICENTE, que cayó miserablemente en los errores del Arrianismo. De esta Obra hace mencion Ambrosio de Morales en el cap. LXX del libro undecimo de la Coronica general de España, en donde trata de la persecucion que movió el Rey Leovigildo á la Iglesia Católica, y á muchos varones señalados que habia entonces en España; entre los quales nombra á Severo, Obispo de Málaga; y con este motivo dice de Liciniano y sus Escritos.

"Fue este Santo Obispo (habla de Severo ) grande amigo y compañero, que asi lo llama S. Isidoro, de Liciniano Obispo de Cartagena. Tambien le dá á este Obispo S. Isidoro mucha doctrina en la Sagrada Escritura; y dice que escribió muchas Epistolas, y señaladamente una del Santo Sacramento del Bautismo; y esta, y algunas otras en gran número escribió á Eutropio Obispo de Valencia, de quien se dirá en su lugar. Tambien escribió Licintano contra el apóstata Vincencio, que yo he visto esta su Obra en un libro antiquísimo de letra Gótica que está en la librería del insigne Colegio de S. Ildefonso, aquí en Alcala de Henares. S. Isidoro prosigue, que murió Liciniano en Constantinopla, habiendose tenido sospecha que émulos suyos le dieron veneno. No refieren S. Isidoro, ni el Abad Trithemio, la causa de su ida á Constantinopla: mas yo creo cierto que fue allá, ó por haberle desterrado el Rey Leuvigildo con los demas Católicos, ó por miedo que le desterraria. Y como había precedido poco antes el quinto Concilio universal, que se celebró en aquella ciudad, y era la Silla y el asiento del Imperio: habia allí siempre negocios de la Fe Christiana, y hombres señalados en letras que los trataban; y esto podia convidar a Liciniano y á otros para irse á aquella ciudad: y los enemigos que le dieron el veneno, es harto verosimil fuesen algunos de los hereges que en Grecia entonces habia." Hasta aquí Ambrosto de Morales acerca de Liciniano.

## SEVERO, OBISBO DE MÁLAGA.

De este Prelado dice S. Isidoro en el cap. XXX del libro De illust. Eccles. Scriptoribus: Severo Obispo de Málaga, compañero y amigo del Obispo Liciniano, dió á luz un libro contra Vicente Obispo de la Ciudad de Zaragoza, el qual de Católico pasó á encenagarse en los errores malvados de los Arrianos. Hay asimismo etro librito del mismo Severo, escrito por él á su bermana sobre la virginidad, y está intitulado Annulus (esto es Anillo) del qual confieso que no tengo mas noticia que la de su titulo. Floreció en los tiempos del Emperador Mauricio, antes nombrado, en cuyo reynado falleció.

Casi en los mismos terminos se explica el Abad Juan Trithemio en el libro De Scriptoribus Ecclesiasticis, impreso en Colonia, en 4°, en el año 1546.

Lo mismo expone Honorio Augustodunense en su Catalogo de los Escritores Eclesiásticos, y está copiado por Juan Alberto Fabricio en el Tomo VI de la Bibliot. mediae et infimae Latinitatis; y solamente añade, que Phelipe Elssio, in Encomiastico Augustiniano pag. 623, hace á nuestro Severo alumno y discipulo de S. Donato, Hermitaño Agustino, y que algunos Autores le atribuyen por Obra suya el Sermon 74 y sigg. de S. Pedro Chrysologo.

# S. EUTROPIO, OBISPO

Je S. Eutropio, Obispo de Valencia, contemporaneo de Aprigio y de Severo, é íntimo amigo de ambos, da esta noticia S. Isidoro en el capitulo XXXII del libro De illustribus Ecclesiae Scriptoribus: Eutropio Obispo de la Iglesia de Valencia, quando aun residia en el Monasterio Servitano, y era padre de los Monges, escribió una carta muy util al Obispo Liciniano, de quien ya bemos hecho mencion; en la que le pregunta, por qué se pone el Crisma despues del Bautismo á los niños que se bautizan? Tambien escribió con dulce estilo á Pedro Obispo Ircavicense una carta muy util para los Monges acerca de la estrechez de estos.

Juan de Valclara, en su Crônica en el año tercero del Emperador Mauricio, hace mencion del aprecio en que era tenido de todos, y que fue discipulo de S. Donato; y tratando de las Actas del Concilio III de Toledo, celebrado en tiempo del Rey Recaredo, en el qual Concilio abjuró este Soberano, y condenó la heregia Arriana, abrazando la Religion Católica, dice, que todo el peso de los graves asuntos de este Concilio estuvo cometido á S. Leandro Arzobispo de Sevilla, y al beatísimo Eutropio, Abad del Monasterio Servitano.

Esta distincion que se hizo de San Eutropio para materia tan ardua, entre tantos Obispos como entonces habia en España, es una recomendacion muy singular de su persona; y la voz Beatisimo de que usa Juan de Valclara, dice D. Vicente Ximeno, tratando de S. Eutropio en la pag. IX de la Noticia preliminar de los mas antiguos Escritores de

Valencia: "Que es manifiesta expresion de su santidad; y que puede colegirse tambien quanta sería su autoridad, pues siendo Abad del Monasterio, solo él fue reputado por los Padres del Concilio por igual á un S. Leandro Metropolitano de Sevilla, doctísimo, santísimo y nobilísimo, como Tio que era del Rey, para que juntamente con el Santo Arzobispo gobernase las cosas del Concilio, y dispusiese el modo y forma que se habia de tener para desterrar de todo punto aquella inveterada Heregia, como lo executaron gloriosamente."

Floreció S. Eutropio en tiempo del Emperador Mauricio, que fue desde el año 582 al de 602, y en el reynado de Leovigildo, y de su hijo Recaredo, Reyes Godos: despues del año 589 se le confirió el Obispado de Valencia, de que da noticia S. Isidoro, y falleció antes del año 610; porque en este año subscribió Marino como Obispo de Valencia en el Concilio de Toledo celebrado en tiempo de Gundemaro, Era DCXLVIII, como se lee en la pag. 259 de la Colección de los Concilios de España de Garcia de Loaisa, impresa en Madrid año de 1593.

La Carta de S. Eutropio, citada por S. Isidoro con el título De districtione Monachorum, y dirigida al Obispo Pedro, está intitulada De distinctione Monachorum en el cap. XXXXIII del Catalogo De Scriptoribus Ecclesiasticis de Honorio Augustodunense.

Acerca de esta Carta se debe notar, que en el Tomo XXVII de la Biblioteca de los PP. antiguos de la edicion de Leon de Francia del año 1676, pag. 480 y sigga hay un Tratadito cuyo epigrafe es: Eutropii Abbatis ad Petrum Papam; y en él se trata brevemente de los vicios que

mas

mas reínan en los hombres; explicando de por sí con toda claridad cada uno de estos vicios con los malos efectos que producen; y especificando tambien los otros vicios que son inseparables de los principales ó capitales, que el Autor divide en ocho clases.

A este Tratadito se sigue: Ejusdem, vel alterius Eutropii Abbatis, Epistola ad Petrum Papam, de districtione Monachorum, et ruina Monasteriorum, directa Romam, ( o mas bien Romae, como previene Holstenio en el Apendice ad Codicem Regularum, en donde la produce en la pag. 82 y sigg.): y aunque no pueda asegurarse con toda certeza ser estos dos Tratados obra de un mismo Autor; atendiendo á la uniformidad del estilo en uno y otro, á la pureza del lenguaje, y al tiempo en que ambos se escribieron, no hay razon para dudar, que son obra de un mismo sugeto; y que el segundo, sin embargo de la variedad de su título, es ciertamente la Carta, que, en sentir de S. Isidoro, escribió S. Eutropio Obispo de Valencia á PEDRO ERCABICENSE De districtione Monachorum; pues conviene con la edad y tiempo en que ambos florecieron, en el asunto sobre que se escribió, y en el bello estilo de ella, que tanto celebra SAN Isidoro; y podrá decirse muy bien, que ademas de las Cartas, de que hace mencion S. Isidoro, existe un Tratado del mismo S. Eutropio sobre los vicios capitales. De cuyo sentir es tambien Juan Alberto Fabricio en el libro 5º de la Bibliot. Latina mediae et infimae Latinitatis. ob moisthe of ab remarked . 94 tel

De la Carta á Liciniano no se conserva otra noticia que la que da San Isidoro. SAN LEANDRO, ARZOBISPO

DE SEVILLA.

De este Santo, é ilustre Escritor dice asi S. Isidoro en el capítulo XXVIII del Libro De illustribus Ecclesiae Scriptoribus: "LEANDRO, hijo de SEVERIANO, de la Provincia Cartaginense en España, Monge de profesion, y de Monge electo Obispo de la Iglesia de Sevilla de la Provincia Betica, fue sugeto amable por su conversacion, de ingenio muy sobresaliente, y tan ilustre por el porte de vida, y por su dotrina, que á esfuerzos de su fe é industria consiguió la conversion de los Godos á la Fe Catolica, con la detestacion que hicieron de la loca secta de los Arrianos, por haber Leandro escrito en el viage á su destierro dos libros llenos de la erudicion de las Santas Escrituras contra los dogmas de los hereges: en los quales libros rebatió con nerviosa energia la impiedad Arriana, que hizo patente con la exposicion de quanto observa la Iglesia Catolica contra los mismos Arrianos, y quan distante está de éstos asi en la Religion, como en los Sacramentos de la Fe. Exîste tambien otra obrita suya célebre contra los institutos de los Arrianos; en la qual, propuestos los dichos de éstos, opone á ellos Leandro las respuestas que se le ofrecieron. Ademas de esto dió á luz un librito dividido en capítulos, que dirigió á su hermana Florentina sobre la institucion de las Vírgenes, y menosprecio del mundo. Trabajó asimismo mucho en los oficios Eclesiásticos; pues escribió oraciones duplicadas para toda la Psalmodia; como tambien escribió en alabanza del sacrificio, y sobre los Salmos muchas dulces obras. Escribió muchas cartas al Papa Gregorio:

una

una sobre el Bautismo, y otra á su hermano, previniendole, que nadie debe temer la muerte. A los demas Obispos escribió tambien muchisimas cartas familiares, que aunque no se componen de voces muy limadas, están llenas de sentencias agudas: floreció en tiempo de Recaredo, sugeto religioso y Soberano glorioso, y en su reynado dió fin á esta mortal vida con una maravillosa muerte."

A esta relacion de S. Isidoro añaden el Arzobispo D. Rodrigo y D. Lu-CAS DE Tuy la circunstancia, de que Severiano, padre de S. LEANDRO, fue Gobernador de la Provincia Tarraconense en España. A aul ab ripogod al saudias

la Crónica de S. Isidoro, que como obra de S. Ildephonso produce D. Lucas de Tuy en el lib. III de la suya, se lee, que los hijos del Severiano, que acaba de citarse, eran de la sangre Real de los Godos; á que se opone D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 220 del cap. IV del lib. IV de la Biblioteca antigua, expresando no se advierte sonido Godo en los nombres Severiano y Turturis, que fueron los padres, ni en los de los hijos de éstos LEANDRO, FULGENCIO, ISIDORO, FLORENTINA Y TEO-DORA; todos los quales nombres son de forma y origen Romano-Español: como por el contrario suenan como Godos los nombres Hermenegildo y Recaredo, hijos de Leovigildo y de Teodora. Pero sobre esta reflexion de D. NICOLAS AN-TONIO acerca del origen de S. LEANDRO, y venida de Teodorico á España, son dignos de leerse, ademas del Arzobispo D. Rodrigo y D. Lucas de Tuy, AL-PHONSO DE CARTAGENA in Anacephal. Reg. Hisp. cap. XXVI; Rodrigo de Palencia part. 2ª Histor. Hisp. cap.XIX; LORENZO PADILLA De Sanctis Hisp. fol. 24. BEU-Tom. II.

TER lib. 1° Histor. Hisp. cap. XXVII, y la Carta de Andres Resende á Ambrosio de Morales sobre este punto. En un MS. de la Real Biblioteca del Escorial, en 4° de marquilla, con 108 folios, escrito en papel, de letra del siglo XV, que contiene la Traduccion Castellana, que hizo un Anónimo de la Latina de LEONARDO DE ARECIO De Bello gotico, se refiere de este modo en el Prólogo el origen de S. LEANDRO y sus hermanos: e los godos vinieron á francia e despues a españa. e lançando de ella los vandalos e alanos e suevos poderosas e fuertes gentes E despues toda la potencia Romana tomando en su señorio las españas e el ducado de guiana. e la galia En el suplemento ó continuacion de gothica e en africa la provincia de tingitania en que avia dies cibdades. e la otra parte de los ostrogodos. Esta es la de quien la presente obra tracta con su Rey teodorico entraron en ytalia. e la conquistaron con la grant cibdad de Roma, e con cecilia. e dalmacia. e cerdeña. e corcega. e alli Reynaron por espacio de cinquenta años e mas. E aun este su Rey Theodorico segunt santo ysidro en aquella su ystoria lo Relata Porque un Rey de los godos de españa que era casado con una su fija murio. e los godos non obedescian bien a un fijo pequeño quel dexo ni a su madre por ser muger paso en España a la regir e gouernar, e estouo en ella veinte años. e tomo ende por muger una dueña de la cibdat de toledo del antiguo linaje de los españoles. e por contemplaçion e Ruegos della dio a los españoles aquellos preuillejos e preheminencias que los godos auian. E de aquesta dueña ouo fijo a generacion duque de cartajena de españa. el qual de su muger theodora ouo aquella santa generacion de fijos leandre e ysidro. e fulgencio santos doctores. e fijas santas florentina e la noble Reyna theodosia madre del martir santo bermenegildo. e del glorioso Rey Recaredo... Nn Que

Que la madre de S. Leandro tenia el nombre de Turturis, lo declara el mismo Santo al fin de la Regla que escribió para su hermana (de que se tratará despues), en que la dice de este modo: Simplicitatis filia es quae Turture matre nata es. In eadem una persona complurium necessitudinum uteris officio. Turturem pro matre respice. Turturem pro magistra attende, et quae te quotidie Christo affectibus generat chariorem qua nata es, reputa matrem. Ab omni procella, ab omni mundano turbine in ejus te sinibus conde. Sit tibi suave ejus lateri adbaerere, sit tibi dulce ejus gremium jam profectae quod erat infanti gratissimum. Esto es: Sé tú bija de simplicidad, pues eres bija de Turturis; y en una sola persona ballarás el remedio de muchisimas necesidades. Mira á Turturis por madre tuya: respeta á Turturis por maestra; y á la que cada dia te engendra con los afectos mas amada de Christo, pues de ella has nacido, repútala por madre: en toda tribulacion, en toda inquietud mundana escondete en su seno: séate á ti suave estar pegada á su lado; séate dulce su regazo en tu edad ya grande, puesto que te era gratisimo quando eras niña.

Créese, que S. Leandro nació en la ciudad de Cartagena, en donde su padre estaba por Gobernador; porque hablando con su hermana Florentina de lo arruinada que estaba ya su patria, segun la descripcion que de ella hace, parece que determinadamente habla de la misma ciudad de Cartagena de España, y no de la de Africa, como entendieron Xysto Senense en el libro IV de su Biblioteca, y Juan Trithemio en el capít. IX del lib. 2° De viris illustr. Ord. S. Benedicti; alucinados ámbos igualmente que Juan Eisengreinio, y los Centuriadores Magdeburgenses, que sintieron ser

S. Isidoro, Arzobispo de Sevilla, hermano carnal de nuestro S. Leandro.

Que S. Leandro fue Monge, consta por el testimonio de su hermano S. Istdoro, como tambien que de Monge ascendió á la dignidad de Obispo de Sevilla; pero se ignora el año: ni se sabe
con certeza si volvió á España despues
de concluido su destierro en Constantinopla
en el año 586, antes del fallecimiento
de Leovigildo, ó en el año siguiente.

Luego que volvió S. Leandro de su destierro, induxo á RECAREDO su sobrino á que, convocando en Toledo un Concilio de toda la dominación Goda, proscribiese la heregia de los Arrianos; como se efectuó en el año 589, ó en el siguiente, segun parece por la expresion de S. Isidoro en la Cronica de los Godos, Tertium Toletanum LXXII Episcoporum: del qual Concilio dice JUAN DE VALCLA-RA en el año VIII del Emperador Mau-RICIO: Summa Synodalis negotii penes S. Leandrum Hispalensis Ecclesiae Episcopum, et beatissimum Eutropium Monasterii Servitani Abbatem fuit : como ya se ha referido quando se trató de S. Eutropio.

A este mismo S. Leandro atribuye su hermano S. Isidoro la total conversion de los Godos: Ut etiam fide ejus atque industria populi gentis Gotthorum ab Ariana insania ad fidem Catholicam reverterentur: palabras que casi identicamente se leen en el Martirologio Romano en el dia 27 de Febrero: y que él presidió como Legado de la Silla Apostólica en el Concilio celebrado para este efecto, lo escribe D. Lucas de Tuy en su Cronica, y el Cardenal Baronio en los Anales Eclesiásticos en el año de Christo 589. n. 9.

En este tiempo fue elegido por Papa S. Gregorio; á quien al instante escribió S. Leandro la verdadera conversion

.M de

de Recaredo, hablandole asimismo sobre el Bautismo ; á que respondió S. GREGORIO con otra Carta, que se lee en el libro 1° Regesti num. 41, mani-Festándole el entrañable afecto que le profesaba, con la expresion de Que aunque le faltaba su corporal presencia, siempre le estaba mirando delante de si; porque sin accion para otra cosa traia su imagen impresa en su corazon: y añade, que le enviaba los Comentarios Morales que tenia escritos al Libro de JoB, y se los dedicaba á él; los quales traxo el Presbitero Provino con el libro Regula pastoralis, que refiere haber escrito este Sto. Pontifice al principio de su Pontificado. De estos Comentarios de Morales, y del Pastoral de S. Gregorio, que están MSS. en Castellano en varios Códices del Escorial, se hablará quando se trate de su Traductor.

No es de dudar sea del mismo San Gregorio aquella otra Carta, que es la 126 del lib. VII, en que remite á S. Leandro el Palio, para que usase de él en solas las Misas solemnes.

Poco despues de celebrado el Concilio de Toledo ya referido, convocó S. Leandro en su Provincia Bética un otro Concilio, conocido por el Spalense primum; en cuyo cap. 3° está citado el Decreto del Concilio de Toledo, que trata de las mugeres de los Clerigos: del qual Decreto nota Loaisa, que solamente exîste aquella parte que se dirigió á Pegasio Obispo Astigitano; porque en ella se trataba de lo perteneciente á su Iglesia; y no pudo asistir al Concilio este Prelado, quien por esta razon envió en su lugar al Diacono Servando.

No es de omitir el elogio de San Leandro, que se lee en un Breviario muy antiguo de la Biblioteca Vallicena de los PP. de S. Phelipe Neri de Roma, cua Tomo II.

ya Casa tiene el nombre de Sta. Maria in Vallicella, que tuvieron presente los Escritores de la Obra Acta SS., segun estos refieren en el dia 8 de Marzo, y es como se sigue : Fue sugeto muy temeroso y de prudencia consumada, limosnero, justo en sus juicios, moderado en las sentencias, continuo en la oracion, y admirable en las alabanzas divinas; facilisimo en corregir las dudas de los Divinos Oficios, defensor acerrimo de todas las Iglesias, fuerte para comprimir á los sobervios, en la piedad muy afluente, manifestandose con los vivos tan amante de la caridad, que jamas negó cosa alguna á quien por caridad se la pedia. Floreció en tiempo del religioso varon Recaredo &c. Murió en Sevilla á 13 de Marzo en la Era DCXL, y está enterrado en la Iglesia de las Santas Justa y Rufina, en donde por mucho tiempo habia servido á Dios, quien por sus méritos y los de las Santas Virgenes obra alli muchos milagros.

Este elogio de S. LEANDRO está equivocado en quanto al tiempo en que falleció S. Leandro, que fue ácia el año 96 de este siglo, como lo coligen fundamente los Escritores de la Obra Acta SS. del tiempo en que entró á ocupar la Silla Episcopal de Sevilla su hermano S. Isidoro, y del en que falleció este Prelado, que fue la Era 674, ó año 636, como refiere REDEMPTO, escritor de la vida de S. Isidoro. Tuvo este Santo el gobierno de la Iglesia de Sevilla por casi 40 años, segun dice S. Ildephonso en el cap. VIII del libro De viris illustribus; y si estos 40 años se rebajan del de 636, ó Era 674, resultará ser el año 596 ó 597 en el que entró en su Obispado. No convienen los Fastos de la Iglesia en el dia de la muerte de S. Leandro; pues todos Nn 2 los

UNED

los extrangeros, como Beda, Usuardo, Adon, Notkero y Wandelberto, la ponen en el dia 27 de Febrero; y todas las Iglesias de España en el 13 de Marzo, como insinuan los referidos Escritores de la Obra Acta SS. en este dia.

De las Obras de S. Leandro no exîsten los dos libros que dice S. Isido-Ro contra los dogmas de los Hereges, ni la Obrita contra los institutos de los Arrianos.

El otro librito De institutione virginum et contemptu mundi, dedicado á su hermana Florentina, se conserva con la misma division de títulos ó capítulos que dice S. Isidoro: en él, ademas de instruir á su hermana en lo perteneciente al estado de virgen que profesaba, trata del desprecio que se debe hacer de las cosas mundanas, exôrtándola á que haga de éstas la ninguna estimacion que se merecen.

Este libro le dió á luz, en 4°, GE-RÓNIMO DE TORRES, natural de Valladolid; quien, segun discurre D. Nicolas Antonio en el cap. IV del lib. IV de la Biblioteca antigua, fue el que formó el indice de los XVII libros que escribió S. Cyrilo De adoratione in spiritu, y le publicó en Toledo. Despues dió à luz este librito de S. Leandro Christoval Brover, en la Imprenta de Gregorio Albino. Tambien le imprimió en Roma Vidal Mascardo, en el año 1661, en la Coleccion ó Códice de reglas que recogió S. Benito, Abad de Aniano, y coordinó Lucas Holstenio. Asimismo se publicó traducido en Castellano por Prudencio San-DOVAL, Monge Benedictino, Obispo que fue de Tuy, y despues de Pamplona, con este título: Instruccion que S. Leandro Arzobispo de Sevilla dió á su hermana Sta. Florentina de la vida y observancia de las Monjas, sacada de la Regla de San Benito. En Pincia (que es Valladolid) 1604, en 8°, y se conserva MS. en las Bibliotecas de Oviedo, Toledo y S. Lo-RENZO el Real del Escorial, y en la librería del Monasterio de Benitos de S.MILLAN.

A la Carta que escribió S. LEANpro sobre el Bautismo, y dirigió al Papa S. Gregorio, da el nombre de libro el Compendiador de Gesnero ; y Posevino dice, en el Tomo II de su Apparatus sacer, haberla leido MS. en Alemania. A esta Carta respondió SAN Gregorio con la que hoy se lee en el lib. 1° Regesti, y es la 41 de este libro : de donde se puede inferir, que el contenido de la Carta de S. LEANDRO era preguntar al Santo Pontifice si en adelante se deberia observar el estilo antiguo de los Godos Arrianos de las tres inmersiones en el Bautismo. Se ignora qual fuese el sentir de S. Leandro sobre este punto; pero que fue de la aprobacion de S. Gregorio se echa de ver por haberle respondido: En quanto á la trina mersion del bautismo, nada puede responderse con mas certeza que lo que vos mismo sentis: porque en una sola fé no es algun inconveniente que baya diversidad en la costumbre de la Santa Iglesia. No debiendose omitir aquí la noticia de que por este tiempo, segun refiere S. Isido-Ro, se instó á Juan, Obispo de Constantinopla, sugeto muy recomendable por su santidad y literatura, á que escribiese en Griego sobre esta question, y enviase su Obra à S. Leandro, como lo executó; pues dice S. Isiporo en el cap. XXVI del libro De Scriptoribus Ecclesiasticis, que en dicho Escrito no hizo Juan otra cosa que trasladar á él la sentencia de los Padres antiguos De trina mersione.

La otra Carta de S. Leandro á su

M on her-

hermano, previniendole que à nadie debe ser temible la muerte, es conocida de Trithemio, Eisengreinio y Arnoldo Ilvion con el título: Liber de contempsu mortis, o De contemnenda morte. El sugeto á quien S. Leandro escribió esta Carta (á no ser el mismo S. Isido-RO, como crevó Lorenzo de Padilla en la pag. 25 de su libro de los Santos de España), es forzoso que sea S. Ful-GENCIO Obispo de Astigi; de quien hace mencion S. Leandro en esta súplica que hace á su hermana FLORENTINA, al fin del librito De institutione virginum, dirigida á que no se dexase vencer del deseo de volver á su patria ya destruida, que se discurre ser la ciudad de Cartagena: Miserum me doleo qui ibidem communem fratrem transmisi Fulgentium, cujus pericula jugi formidine pertimesco. Tutior tamen erit, si tu securior et absens pro illo oraveris: Me compadezco de mi miserable, que envié alli á nuestro bermano Fulgencio, cuyos peligros temo mucho con un continuo temor. Mas seguro será, si tu con mayor seguridad, por estar ausente, rogases por él á Dios. En vista de esto, no será extraño discurrir, que San Fulgencio en aquella ocasion estaría tal vez oculto en alguna casa de campo, ó parage igual, por miedo de la terrible persecucion de los Arrianos contra los Católicos en la ciudad de Cartagena, adonde le habia enviado su hermano S. LEAN-DRO; quien por esta razon le escribió esta Carta, para que no tuviese miedo alguno á la muerte temporal, y no reusase dar la vida por la Fé de Christo.

De las Oraciones de S. Leandro in duplici editione Psalterii hace asimismo mencion Lorenzo de Padilla en la Obra referida; pero Alphonso Venero en el Enchiridion, y el Abad Trithemio en

el Catalogo de los Escritores Eclesiásticos son de sentir, con algunos otros, que estas oraciones las escribió S. Leandro para la mejor inteligencia de los Salmos; bien que Ambrosio de Morales en el cap. V del libro duodecimo de la Corónica general de España entendió, que S. LEAN-DRO para todo el Salterio escribió dos generos de oraciones: y á la verdad es mas admisible este modo de pensar de Ambrosio de Morales, por ser muy creible, que por el nombre de Salterio quisiese significar SAN Isidoro el Oficio Eclesiástico Diurno, cuya mayor parte consta de Salmos; porque este Oficio Eclesiástico en lo antiguo tenia los nombres Cursus, Synaxis, Collecta, Missa y Psalmodia, segun declara el Em. mo. Cardenal Juan Bona en su Obra Divinae Psalmodiae: y en atencion á esto, no queda duda de que el pensamiento de S. Isidoro en quanto á esta Obra de San LEANDRO fue el que declara Morales; y por eso añadió S. Isidoro haber escrito tambien S. LEANDRO otra Obra sobre el Sacrificio (esto es, sobre la Misa): por lo que fundadamente congetura Mora-LES ser de este Santo Obispo una gran parte del Misal y Breviario Gótico dispuesto por su hermano S. Isidoro ; y por consiguiente es manifiesta equivocacion la de Venero y Trithemio en haber pensado, por lo que dice S. Isidoro, que S. Leandro escribió una Obra separada De laude sacrificiorum.

De las Homilias de S. Leandro unicamente se conserva la que dixo en el Concilio III de Toledo, y traen Loaisa y Aguirre en la Coleccion de los Concilios de España, que empieza: Festivitatem banc. De esta Homilia dice el Cardenal Baronio en los Anales Eclesiásticos, año de Christo 589: que está escrita en un estilo sencillo y desaliñado, como era propio de la barbarie de aquel siglo, pero mui colmado de siencia divina, y adornado de maravillosa sabiduria; á la manera de un arbol, que es hermosisimo por las manzanas que cuelgan de él, aunque el tronco sea áspero por su corteza. Tambien está impresa en la Obra Acta SS. dia 13 de Marzo con la vida del mismo S. LEAN-DRO, en el Martirologio Español de TA-MAYO, y en el cap. último del libro V de la Historia de España del P. JUAN DE MARIANA, quien emendó el estilo de ella; por lo que le reprehende el Cardenal Ba-RONIO en el lugar citado: y deseando defenderle D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 226 del Tomo I de la Biblioteca antigua, dice, que Es comun entre los Historiadores componer sus Obras con los monumentos varios de Autores antiguos coetaneos; y que Mariana con esta Homilia de S. Leandro bizo oficio de Compendiador.

La vida de S. Leandro se imprimió en Castellano con el Librito ó Carta De institutione Virginum, traducido por el MITO. Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL, COronista del Rey D. PHELIPE III en Valladolid, en el año 1604, en un Tomo en 8°, como ya se ha dicho. Esta Traduccion está dedicada á la Reyna Doña Mar-GARITA de Austria, muger del referido Soberano: despues de la Dedicatoria, y un Prólogo breve está la Historia de Seve-RIANO, padre de S. LEANDRO, la vida de este Santo, y la de sus hermanos S. Ful-GENCIO, S. ISIDORO Y SANTA FLORENTINA, con una bella estampa de cada uno de estos quatro Santos. El Librito De institutione Virginum se compone de 21 capítulos. En esta edicion está tambien el texto Latino, el qual dice el Traductor que le encontró al fin de un MS. Gótico muy antiguo, que contenia las Scintillas, ó lugares comunes que escribió ALVARO CABALLERO, Cordoves, quando los Mahometanos estaban apoderados de Córdova, su patria, en donde él estaba entonces cautivo; y los envió á su amigo el Martir S. Eulogio, electo Arzobispo de Tolledo.

Fue sepultado S. Leandro en Sevilla en la Iglesia de Santa Justa y Ru-FINA en el mismo sepulcro en que estaban el cuerpo de su hermana Sta. FLORENTINA y el de S. Isidoro, Arzobispo de Sevilla; en el qual sepulcro hay un epitafio, que se lee en Castellano y Latin en un Códice de la Real Biblioteca del Escorial, escrito en papel, de letra del siglo XV, que contiene la traduccion Castellana de las Ethimologias de S. Isidoro, y Cartas que se dirán despues. Este Códice está en i. 6. 3., y tiene 224 folios; las iniciales de varios colores, los títulos de los capítulos de encarnado; varios capítulos están sin título, y algunas hojas hay en blanco; al principio tiene un índice defectuoso, y en la primera hoja esta nota: Ex Bibliotheca Regia D. Laurentii. presentole a su M.t el Rey Don Phelipe el Obpo de Cuenca Don R.º de Castro y el cabildo de la yglesia para que este en la libreria Real de San Lorenzo, en henero de 1580 Años: con una cifra despues, que parece dice Rodrigo de Castro. El epitafio es como se sigue.

Esta crus tiene los santos cuerpos de dos hermanos leandro e ysidro dos parejos por orden. ca amos fueron arçobispos de sevilla. la terçera florentina su hermana virgen deuota. e que conpuesta compañera fuelga aqui ayuntada en vno. e ysidro yase enmedio que departe los miembros de los dos. Et tu que lo les cata en los libros quales fueron estos. e conosçeras que fablaron bien en todas cosas. e que fueron çiertos por esperança. e

Uenos de fe e amigos sobre todas cosas. e veras que por sus enseñamientos acresçieron los fieles e fueron dados a dios los que tenien malas creençias. Et crey que biuen siempre con dios. e para mientes a suso e verlos has pintados.

Crux hec alma gerit geminorum corpora fratrum

leandre ysidore parumque ex ordine natum.

Tercia florentina soror deuota perhemnis
o qm coposita cosors hic digna quiescit
ysidorus medius disjugit mebra duorum
hii quales fuerunt libris inquirito lector
cognosces et eos bene cuncta fuise locutos
spe certos, plenosque fide super omnia caros
docmatibus cernes borum crevisse fideles
ad rredi dno quos impia iura manebant.

Trae este epitafio latino D. NICOLAS ANTONIO en las paginas 237 y 238 del Tomo primero de la Biblioteca antigua,

DEL CÓDICE DE FABRO. 100 21110

Crux haec alma gerit sanctorum corpora fratrum

Leandri, Isidorique, priorum ex ordine

Tertia Florentina soror Deo vota perennis,

Et posita consors sic digna quiescit....

Isidorus in medio disjungit membra duo-

Hi quales fuerint, libris inquirito lector, Et cognosces eos bene cuncta fuisse loquutos:

Dogmatibus sanctorum cerne crevisse fi-

Ac re.... domino, quos impia jura tene-

Utque viros credas sublimes vivere sem-

Aspiciens sursum pictos contende videre.

copiado por Constantino Cayetano de un Códice Gótico de Nicolas Fabro, é impreso en Roma en la Historia de los tres Santos Benedictinos S. Isidoro, S. Ilde-PHONSO y S. GREGORIO; y le acompaña D. NICOLAS ANTONIO con el que se publicó en el falso Cronicon de Julian, con el fin de demostrar, con el corejo de ambos, estar en este Cronicon capciosamente introducida la memoria de S. Fulgenero, para apoyar, con un monumento antiguo asi dispuesto, la ficcion de que este Santo estuvo enterrado con sus tres hermanos. El epitafio sacado del Códice de Nicolas Fabro, está mas correcto que el del Escorial; y para que se vean las variantes de uno y otro, y para comprobacion de ser supuesto el que se produxo en el citado Cronicon, se reproducen ambos conforme los dió à luz D. NICOLAS ANTONIO.

entiate que padació en Barcelona, alque fue con con Del Cronicon de Julian. Sentia entido entidos ascebanzas y persecuciones. Fundo

Crux baec alma gerit geminorum corpora

Leandrum, Isidorum pariterque ex ordine

Tertia Florentina soror, devota perennis.
O quàm compositè concors haec digna quiescit!

Isidorus medius disjungit membra priorum. Hi quales fuerint, libris inquirito lector, Cognosces et eos bene cuncta fuisse loquutos:

In quibus hic recubat Fulgentius: inspice tres hos

Spe certa, plenosque fide, super omnia cha-

Dogmatibus cernes horum crevisse fideles
Ac reddi domino, quos impia jura tenebant,
Atque viros credas sublimes vivere semper,
Aspicies puros, rursus contende videre.

la Inlesia des Gerena, Godo de nacion, es-

EL

# EL OBISPO JUAN DE VALCLARA.

Je este Prelado y Escritor Español dice asi S. Isiporo en el cap. XXXI del Libro De illustr. Eccles. Scriptoribus : Juan, Obispo de la Iglesia de Gerona, Godo de nacion, Scalabitano (esto es de Scalabi, que hoy es Santaren en el Reyno de Portugal) de la Provincia Portuguesa, siendo joven se fue á Constantinopla, é instruido alli en la erudicion Latina y Griega, despues de siete años volvió á España, en ocasion de que por el favor del Rey Leovigildo estaba en este Reyno en todo su vigor la locura de los Arrianos; y como dicho Soberano le instase en gran manera á que asintiese á la credulidad de la malvada heregia, y él se resistiese con singular entereza, fue mortificado por espacio de diez años con el destierro que padeció en Barcelona, adonde fue enviado, y en donde sufrió de los Arrianos muchas asechanzas y persecuciones. Fundó despues el Monasterio que abora se dice Biclara (Valclara); y congregada en el una porcion de Monges, escribió una regla muy provechosa para el mismo Monasterio, y bastante preciosa para los temerosos de Dios. Añadió tambien en el libro de los Cronicones desde el año primero del Reynado de fustino el joven hasta el año octavo de Mauricio Principe de los Romanos, y el quarto año del Rey Recaredo, una historia muy util, escrita en estilo limado é bistorial. Y aun se dice, que escribe otras muchas obras, de que hasta abora no be tenido noticia por parte alguna.

Esta noticia que da S. Isidoro de la vida y Escritos de Juan de Valclara, la compendió de este modo Honorio Augusto-dunense en el cap. XXXI de su libro De Scriptoribus Ecclesiasticis: Juan, Obispo de la Iglesia de Gerona, Godo de nacion, es-

cribió una regla necesaria para los Monges y para los temerosos de Dios: pero el P. Juan de Mariana, tratando de la muerte de Leovigiedo en el cap. 13 del lib. 5° de la Historia de España, la amplificó diciendo: En aquella ciudad (alude à la de Constantinopla) Juan Abad Biclarense, natural de Santaren en Portugal, gastó por causa de los estudios en su menor edad diez y siete años, con que alcanzó conocimiento de la una y de la otra lengua Latina y Griega, y se aventajó en las otras artes y ciencias. Despues desto vuelto á la patria de su larga peregrinacion, sufrió muchos trabajos como los demas Católicos. Desterraronle á Barcelona: en el destierro, á las vertientes de los Pyreneos, edificó un Monasterio, que se llamó Biclarense, y boy se llama de Valclara, apellido conforme al antiguo. Ordenó que los Monges siguiesen la Regla de S. Benito; y el mismo les añadió otras constituciones y estatutos á propósito de la vida religiosa. De este Monasterio, donde fue Abad algun tiempo, le sacaron en el Reynado de Recaredo para hacerle Obispo de Girona, y en tiempo del Rey Suintila, pasó por la muerte al Cielo, y á gozar el premio de sus trabajos. Tuvo por sucesor á Novito, &c.

Estas expresiones del P. Mariana se oponen, al parecer, á las de S. Isidoro en quanto al tiempo que estuvo Juan de Valclara en Constantinopla; porque San Isidoro claramente dice fueron siete años, y Mariana dá por cierto que fueron diez y siete.

Para concordar esta diferencia de tiempo es preciso atender á que el mismo Valclara, en la Crónica que escribió, y cita
S. Isidoro, dice, que en el año 5 7 2, que
fué el sétimo del Emperador Justino, ya
habia él vuelto de Constantinopla; y á que
en el año 80 1, esto es, nueve años des-

pues,

pues, à solicitud y esfuerzos de Leovi-GILDO se convocó en Toledo un Concilio de los Obispos Arrianos para el firme establecimiento de las máximas de la secta Arriana; para cuyo fin persuadia Leo-NIGILDO con tanta eficacia á Juan de Val-CLARA á que abrazase esta secta, y con su autoridad apoyase sus proyectos, como insinúa el mismo SAN Istoro: asimismo se debe tener presente, que este Santo dice, que pasó dicho Juan á Constantinopla siendo jóven; de que se debe inferir tendria entonces la edad de catorce á diez y seis años, poco mas ó menos; y no habiendo empleado en el viage de Constantinopla entre ida, estada y vuelta mas de siete años, es muy corta edad la que resulta tenia el referido Juan, para que entre tantos y tan graves Prelados Católicos, como entonces habia. eminentes en santidad, dotrina y sabiduría, pusiese en él Leovigildo los ojos con tanta especialidad, para atraherle á su partido, como en sugeto de quien mas se recelaba por su teson, constancia y firmeza en defender los dogmas de la Religion Católica, y por su sabiduría profunda en destruir las máximas perniciosas de la secta Arriana, que el mismo Leovigildo procuraba establecer y ensalzar; y asi es de creer, segun la madurez que en este tiempo se reconocia ya en Juan DE VALCLARA, que estuvo éste instruyéndose en las ciencias en Constantinopla, y fortaleciendo su espiritu con los dogmas de la verdadera Religion, por espacio de los diez y siete años, que expresa MARIANA, y admiten los publicadores de las obras de S. Isidoro con Santiago Breul; quien en la edicion de Paris del año 1617, á imitacion de lo que se executó en la de Madrid de 1599, emendó la expresion de S. Isidoro septimo Tom. II.

demum anno, en esta post decem et septem annos; por ser mas conforme con lo que refiere S. Isidoro.

La Regla que dice este Santo haber escrito Juan de Valclara para los Monges del Monasterio que fundó, la intitulan los Escritores Benedictinos TRI-THEMIO, VVION Y MENARDO Exhortationes, ó Libro exhortatorio á los Monges; porque se oponen á que este Juan pudiese introducir, que en aquel Monasterio se observase Regla distinta de la de S. Benito: pero al dictamen de estos Escritores prefiere juiciosamente Ambrosio de Mora-LES el de S. ISIDORO, Y HONORIO AUGU-STODUNENSE, que abiertamente la llaman Regla. Was well ab emplement and the

La Crónica escrita por Juan DE VALCLARA comprehende solamente lo sucedido en los veinte y dos años, que mediaron desde el primero de Justino, ó año 567, hasta el octavo de Mauricio, ó año de 589. El P. Andres Scoto dió á luz esta Crónica con la otra de Victor Obispo Tunetense, esto es, de Tunez, las quales encontró MSS. en la Biblioteca de Toledo, de donde las copió y las dirigió á Marcos Velser. De este Victor tratan S. Isidoro en el cap. XXV del Libro De viris illustr. ADON Vienense al principio de la Crónica, y Oton de Frigia en el cap. VI del lib. V.

La Crónica de este Victor contiene las noticias relativas á los sucesos mas señalados eclesiásticos y profanos desde el principio del mundo, hasta el primer año del Imperio ó Reynado de Justino el jóven; desde cuyo tiempo la continuó Juan DE VALCLARA hasta el año octavo del Emperador Mauricio. Esta continuacion, ó Crónica breve, está en el Tomo IV de la España ilustrada con este título: Chronicon Joannis primum Fundatoris et Oo

Abba-

Abbatis Monasterii Biclariensis, postea Episcopi Gerundensis. Nunc primum in lucem editum ab Henrico Canisio Noviomago IC et Professore SS. Canonum in Alma Academia Ingolstadiensi.

Reimprimió esta Crónica el Cardenal de Aguirre, con el mismo Prólogo de Enrique Canisio su primer publicador, en el Tomo III de la Coleccion de los Concilios de España de la edicion de Roma de 1753; previniendo en las Notas con que la ilustró, que esta Crónica, segun la dió á luz Canisio la vez primera, y segun el mismo Cardenal la reproduce, está viciada por algun enemigo de la Religion Católica en quanto á las expresiones de Juan de Valclara, pertenecientes à S. Hermenegildo, Rey de España; porque en los exemplares ó MSS. antiguos, que tuvieron presentes el P. Juan de Mariana, Ambrosio de Morales, el Cardenal Baronio, el Arzobispo D. Rodrigo, y D. Lucas de Tuy, no se encuentran las voces denigrativas con que en la Crónica impresa por Canisio, y reimpresa por el Cardenal de Aguir-RE, se atropella el crédito de tan buen Principe.

Sobre este particular, y sobre lo demas que se ha dicho de Juan de Valclara, es digna de leerse la Disertacion del P. Mtro. Fr. Henrique Florez en el tomo VI de la España Sagrada desde la pag. 353 á la 372, y precede á la nueva edicion que dicho P.Florez hizo de la misma Crónica en el mismo Tomo VI desde la pag. 375 á la 389, acompañada de varias notas con que la ilustró, corrigiendo en ellas los defectos que hay en las ediciones anteriores, y aclarando muchos lugares de ella, que por mal copiados de los amanuenses, ó mal entendidos de los otros publicadores, la han derogado su mérito. y buntalos à conq

Segun la expresion de S. Isidoro: Et multa alia scribere dicitur, quae ad nostram notitiam minime pervenerunt, vivia Juan de Valclara quando San Isidoro escribia el Libro de los Ilustres Escritores Eclesiásticos, que era ácia el año 21 del siglo VII: y asi bien pudo ser este Obispo aquel Juan, que asistió al Concilio segundo de Zaragoza y al de Barcelona en el año 592, y subscribió entre los últimos Prelados sin especificar el nombre de su propia Silla, como que recientemente habia sido creado Obispo: asimismo es nuestro Juan de Valclara aquel Joannes Peccator de Gerona, que subscribió con esta misma fórmula en el Concilio de Barcelona celebrado en el año 599; y últimamente se lee escrito el nombre de este nuestro Obispo Español, puesto inmediatamente despues de los nombres de los Metropolitanos en las subscripciones de los Padres que asistieron al Concilio de Toledo, confirmado con toda solemnidad en esta ciudad por un decreto que expidió Recaredo perteneciente à la dignidad de la Sta. Iglesia de Toledo.

#### EL MONGE TARRA.

sas de la secta Awissa, que el mismo

En tiempo de este mismo Soberano floreció un Monge Español nombrado Tarra: y haciendo mencion de él Ambrosio de Morales en el cap. XXII del lib. duodecimo de la Coronica general de España, dice, que en dos Códices antiguos encontró una Carta que este Monge habia escrito al Rey Recaredo: pero esta Carta, que tambien la tenia en su poder el Cardenal de Aguirre, segun dice en la nota marginal que puso en la pag. 228

del Tomo 1° de la Biblioteca antigua de D. NICOLAS ANTONIO, estaba tan desfigurada, ó por el descuido del que la copió en un Códice de Toledo, ó por el vicio del siglo en que se escribió; y eran tantos los errores que contenia, que

apenas podía sacarse de ella una sola sentencia por entero. Esta es la única noticia que se tiene de este Monge y de sus Escritos: y esto mismo refiere Fa-BRICIO en el Tomo VI de su Biblioteca mediae et infimae Latinitatis.

到水子的作为作为作为作为作为作为作为作为作为作为作为作为作为作为作为作

### ESCRITORES CHRISTIANOS ESPAÑOLES

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO VII. DE LA IGLESIA.

EL OBISPO S. FULGENCIO,

no de los Prelados Españoles mas ilustres que hubo en el Siglo setimo de la Iglesia, esto es, desde el año de Christo 601, hasta el 700, es S. Fulgencio, cuya vida escrita por el M. Fr. PRUDEN-CIO DE SANDOVAL, Coronista del Rey D. Felipe III, se lee en estos terminos al principio del libro: Regla y instruccion que S. Leandro Arzobispo de Sevilla dió á su bermana Santa Florentina, de la vida y observancia de las Monjas.

Fulgencio (Santo) fue bermano segundo de Sant Leandro, de quien el Santo babla en esta regla : fue Monge de S. Benito: varon muy semejante á sus bermanos en la santidad y en las letras, y en la enemistad contra los Arrianos. Supo las lenguas Hebrea, Griega, Arabiga, Syra y Latina elegantemente: escribió sobre los Evangelios, Isaias y doce Profetas menores y Pentatheuco, libros de los Reyes; y en el Monasterio Real de S. Salvador de Oña de la Orden de S. Benito ballé lo que escribió sobre el Psalterio con letras Góticas ó Lombardas, que es un libro grande, precioso y raro: escribió otro tratado de la Tomo II.

Encarnacion del Hijo de Dios. Fue Obispo de Ecija, y no de otra Iglesia como quieren algunos, porque en aquellos tiempos no se mejoraban los Obispos como agora, por quitar las ambiciones, y guardar lo que dice S. Pablo que no sea mas que una su esposa. Firma como Obispo de Ecija un decreto del Rey Gundemaro año de seiscientos y diez. En Ecija tienen grandisima devocion con este Santo, y muestran una casa que dicen fue de su morada junto á la Iglesia mayor de Sta. Cruz: tienen reliquias de este Santo, y en la villa de Berzocana, tres leguas de Guadalupe, que las escondieron allí con otras quando se perdió España, y despues se ballaron con la Santa Imagen de Guadalupe.

Juan Alberto Fabricio, en el Tomo II Bibliot. mediae et infimae Latinitatis, dice de S. Fulgencio lo siguiente: Fulgencio hermano de los Santos Leandro é Isidoro, Obispo de Astigi en la Betica, y de Cartagena en España despues del año 619, de quien trata Bolando en el dia 14 de Enero Tomo I pag. 971 y sig. dexó escritos en sentir de los Autores mo-Oo 2

der-

dernos varios monumentos de su ingenio, de los quales no hacen mencion ni su bermano S. Isidoro ni S. Ildephonso, ni los otros antiguos. Mariana dice en el cap. 1° del lib. VI, que escribió Fulgencio un libro de la Fe de la Encarnacion y de algunas otras questiones, que se conserva hasta ahora. Fuan Vaseo, Sandoval y Quintana Dueñas citan los Comentarios á los Evangelios, Isaias, XII Profetas menores, Pentateuco y libros de Reyes : y Quintana Dueñas y Sandoval añaden el Comentario á los Salmos. Pablo Espinosa en el lib. 2° de las Antiguedades de Sevilla dice, que Fulgencio dexó algunas Obras escritas en Hebreo: y es cosa estraña, como expresa Bolando, que dichas Obras no se hayan publicado; pero como de ellas no tenemos algun otro testigo mas antiguo, no queremos formar opinion ni en darlas por ciertas, ni en pasarlas en silencio como supuestas. Otros con mayor probabilidad piensan, que Fulgencio compuso los tres libros de Mytologias, de los quales se tratará mas bien en Fulgencio Placiades.

Se ha copiado esta autoridad de Fa-BRICIO, porque contiene quanto ocurre que decir acerca de los Escritos del Español S. Fulgencio; pues aunque las Obras, que citan los Autores dichos como propias de este Santo, se leen en la Máxîma Biblioteca de los PP. entre las de los Escritores antiguos, están allí atribuidas á otro Fulgencio Africano, Obispo que fue Ruspense, cuya vida y relacion de sus Escritos se lee al principio de ellas, despues de los testimonios de Juan Mo-LANO, S. ISIDORO, SANTIAGO SIRMONDO, el Concilio de Paris del año 829, el de Aquisgran de 836, y el del Monge Gothescalco, que unánimes afirman haberlas escrito el citado Obispo Ruspenses por lo qual el Cardenal Roberto Belary el P. Phelipe Labre en su Disertacion sobre los mismos Escritores, los atribuyen al citado Obispo Ruspense, contradiciendo el sentir de los Autores modernos que las tienen por de S. Fulgencio Obispo de Ecija; sirviendoles para esto de grande apoyo el silencio de los Autores coetaneos de S. Fulgencio, y mucho mas el de su mismo hermano S. Isidoro.

## CONANCIO, OBISPO

Je este Prelado Español dice así SAN ILDEPHONSO en el cap. XI del libro De Scriptoribus Ecclesiasticis: Conancio ocupó despues de Murila la Silla Episcopal de la Iglesia de Palencia, sugeto respetable por su profundo entendimiento, y por la representacion de su persona, elocuente y sério en las conversaciones familiares, próvido y aplicado á ordenar y disponer los Oficios Eclesiásticos, pues dió á luz de nuevo en verso muchos Cánticos. Tambien escribió un librito muy bueno de oraciones sobre la propiedad de todos los Salmos, ó bien unas preces acomodadas á cada uno de los Salmos é himnos que se cantan en la Iglesia. Tuvo el Obispado por mas de 30 años, y fue tenido en grande estimacion desde los últimos años de Viterico, por los tiempos de los Reyes Gundemaro, Sisebuto, Suintila, Sisenando y Cinthila.

La misma razon da de Conancio el Cardenal Baronio en el Tomo XI de los Anales Eclesiásticos, en el año de Christo 636, 11 del Papa Honorio, y 27 del Emperador Heraclio; y lo repite Juan Alberto Fabricio en el Tom. 1° de su Biblioteca mediae et infimae Latinitatis, con Auberto Mireo en la nota que puso al capítulo de S. Ildephonso; añadiendo solamente, que subscribió Conancio en el Concilio IV de Toledo, así como su antecesor Murila en el III que se celebró en dicha ciudad: y que tambien asistió Conancio al Concilio V de Toledo lo afirma el Cardenal Baronio en el lugar ya referido, diciendo, que por ser el Obispo mas antiguo, tuvo en este Concilio el primer asiento despues del Presidente, y subscribió despues de él en primer lugar. Este Concilio se celebró en la Era 674, en el año primero del Reynado de Cinthila, y asistieron á él veinte Obispos.

Se ignora el año del nacimiento de Co-NANCIO, y el de su fallecimiento; y no se sabe qual fue el paradero de sus Escritos.

### MÁXIMO, OBISPO DE ZARAGOZA.

La única noticia cierta, que hay de este Prelado y Escritor, es la que da S. Isidoro en el cap. XXXIII del Libro De illustribus Ecclesiae Scriptoribus: Máximo Obispo de la ciudad de Zaragoza, se dice que compone muchas obras en verso y prosa. Escribió tambien en locucion aliñada é bistorial con estilo sucinto la bistoria de lo sucedido en las Españas en los tiempos de los Godos; y asimismo dicen que escribe otras muchas obras que aun no he leido.

De que se echa de ver, que vivia en tiempo de S. Isidoro; lo que se confirma con haber asistido Maximo al Concilio de Barcelona de 599, al de Toledo de 610, y al Egarense de 614, en los quales se encuentra su subscripcion.

Del mismo modo que S. Isidoro hablan de los Escritos de Maximo Hono-Rio Augustodunense en el lib. 3. De Script. Eccles., Gerardo Juan Vossio en

el cap.XXIV del lib.II De historicis latinis, JUAN ALBERTO FABRICIO, en el Tomo V Bibliot. mediae et infimae Latinitatis, y TRITHEMIO, quien dice, que la Historia que escribió Maximo de los sucesos de España en tiempo de los Godos, era un Tomo grande y obra muy amena; pero al paso que todos la celebran por lo que refiere de ella S. Isidoro, que fue el que la leyó, unanimemente confiesan haberse perdido la tal historia, sin haber quedado de ella ni el mas pequeño vestigio: de cuyo dictamen son tambien los Sábios modernos, entre quienes deben ser particularmente atendidos el Cardenal de Aguirre, D. Nicolas Antonio, el Dr. D. Juan de Ferreras, y el Marques de Mondejar, con los demas citados en el artículo en que se trató de Dextro.

## S. ISIDORO, ARZOBISPO

le S. Isidoro, segundo Daniel en sentir del Papa S. Gregorio el Grande: Doctor de las Españas en el de S. BRAULIO, y el del Arzobispo D. Lucas de Tuy: Espejo de Obispos y de Sacerdotes, en el de S. ILDEPHONSO: Prelado de los Obispos, y Principe de los Sacerdotes en el de SAN MARTIN; y Apostol de Christo en el del Arzobispo de Santiago D. Pedro, dá San Braulio, Obispo de Zaragoza, esta completa noticia en la introduccion del libro de las Etimologias, que á instancias suyas compuso el mismo S.Isidoro, y está traducido en Castellano por un Anónimo en el MS. de la Real Biblioteca del Escorial, de que se habló en la pag. 286 de este Tomo, en el artículo de S. Leandro; y se copia por entero segun se lee en el Códice, porque está algo mas circunstanciada, que la latina, que comunmente precede al mismo Libro en todas sus ediciones.

Isidro noble varon natural de Carthagena fijo de seuariano muy noble hombre. e bermano de sant leandro e de sant fulgençio bombres santos e confessores. e otro si bermano de la muy santa virgen florentina Adelantada de las virgines ffue arzobispo de seuilla e primado de españa en pos sant leandro. Et por bien auenturado varon desde pequeño fue puesto a leer e apriso latin e griego e bebrayco. e fue enformado de toda apostura de fablar. e fue entendido en el enseñamiento de las tres artes que se llaman Triuio. e complido en las quatro que se llaman quadriuio. Sabio conplidamente en las leves de dios e de los hombres. Mansso en fablar. muy sotil por engenio. muy claro por vida e por enseñamiento. E fue con derecho de todos los de españa llamado maestro. Ca aprouechando de virtud en virtud. asi rresplandesçio este noble enseñador. que segund la manera de sus lenguajes. a latinos. e a griegos e a judios. asi a los sabios como a los menos entendidos. a todos era animante en enseñamiento. e non auia par en bien fablar. Et quant grande fue en sapiençia ligera mente lo podria entender bombre sabio. por los estudios de muchas maneras. e por los trabajos que ouo en las obras que fiso. Et de quanto nos conosciemos. rremenbramos esto. Ca fiso dos libros de diferençias en los quales departio sotilmente por seso aquellas cosas que son vsadas sin departimiento. Et fiso un libro de los gualardones. en el qual departió breue mente. que cosa contenga cada un libro de la santa escriptura. Et otro libro de la nascençia e de la muerte de los padres santos. en el qual escrivio los fechos e la dignidat e la muerte. e el soterramiento dellos. Et fiso dos libros para su bermano el obispo fulgencio. de los ofisios de la eglesia, por que rrason

cada uno dellos se establesçio en la eglesia de dios. Et conpuso dos libros de los sinonimos. a consolamiento del anima e a esperança de rresçebir perdon rrogandogelo. la orden de la rrason. Et fiso en libro al rrey sisebuto de la natura de las cosas. en el qual soluio unas cosas escuras de los elementos. tambien de los dichos ecclesiasticos. Como del demostramiento de los philosophos. Otro libro de cuentos. en el qual tanxo del arte de arismetica. por los cuentos enxeridos en las scripturas ecclesiasticas. Et un otro libro de los nonbres de la lev. e de los euangelios. en el qual demuestra que significan las sobredichas personas. segund el misterio. E fiso un libro de los hereges e de las beregias. en el qual ayunto de cada vno. breue mente como pudo los enxemplosde los mayores. de las sentencias tres libros. los quales afermoso por las flores de papa gregorio de los libros morales. Et fiso otro libro de coronicas. desde el comienço del mundo fasta sutiempo. Et conpusolo muy breue mente. Et por rruego de su hermana florentina adelantada de las virgines. fiso dos libros contra los Judios. en los quales prouo por testimonio de la ley e de los prophetas. todas las cosas, que la fe catholica cree. Et otrosi de los nobles varones. conpuso un libro. Desende sometiemos le nos que fisiese estos. De la rregla de los rreligiosos un libro. el qual atempro muy conuenible mente. por vso de la tierra. e por las fuerças de los rreglares. de la natura de los Godos. e del Reyno de los Sueuos. e de la estoria de los euandalos conpuso otro libro. Et de las demandas fiso dos libros. los quales quien los levere conoscera el cobrimiento de los antiguos fechos. Sobre los libros de moysen. e sobre el psalterio. e sobre los quatro euangelios. trabajo con grand estudio. Et en derecho canonico e ceuil conpuso muchos escriptos. Et a vn començo el muy grand libro

de las ethimologias. e departiole el mesmo en titulos e non en libros. el qual porque le fiso por mio rruego maguer que el non lo acabo. enpero departilo yo en quinse libros. la qual obra conuenible de todo en todo a philosophia. quien quier que la vsase leer a menudo, con derecho sera sabidor de las çelestiales cosas e de las bumanales. Ca alli se encierra la noblesa de todas las artes. e fastas todas las cosas que se deuen saber son y ayuntadas breue mente. Et muchos otros libros son del santo varon, e instrumentos mucho honrrados en la eglesia de dios de los quales el la guarnesçio clara mente. El qual suscito dios en los postrimeros tpos. despues de tantos fallescimientos de españa. creo que para rrecobrar la sapiençia de los antiguos que fastas aute fallescido en las mientes de los hombres por muy grand antiguedad. Et porque el pueblo xpiano non enuegesciese luenga mente por nescedat o por vilesa. Pues este abrio al pueblo non sabidor. los ordenamientos de los tpos. e las bedades del siglo. e demostro los derechos de las santas cosas. e a los sacerdotes desplano los oficios de la eglesia e los grados de todas las ordenes. Et establesció leyes a los rreyes e a los principes e a los cibdadanos. e a todos los pueblos epianos demostro enseñamiento dela religion de xpo. Et derraygo de toda españa la heregia de arriano. segundandola con palabras de dios. Et confondio et destruyo la mala beregia de los acefalitanos, ca vençio a gregorio que era mayoral desta heregia. por testimonio de los santos e por auctoridat de las escripturas. Et mostro dos naturas en xpo. una de dios. e otra de hombre. Et a la postrimeria abrio escriuiendo los assentamientos de las tierras e de los logares. e los nonbres de todas las cosas diuinales e bumanales. e las naturas e los oficios e las causas. e todas las cosas escuras. e que ya fastas eran partidas e alongadas de las

mientes de los hombres. Et tanto fue sabio que non tan solamente en nros tpos, mas desde el tpo de los apostoles o de ante. sacado ende el primer hombre e salamon, creemos que en todas las sciencias non fue ninguno mayor del. Et floresçio por sapiencia e por santidat en los tpos de muriçio e de faca enperadores so rrecaredo Rey de los Godos. el qual quito el de la locura de la beregia de arriano. e confirmolo en la fe catholica claro de propheçia. Ca fue de sptu largo en elemosinas. grant dador de posadas a los menguados. claro de coraçon. verdadero en sentençia. derechurero en juysio. cutianero en predicacion. alegre en amonestamiento. e mucho estudioso en ganar almas a dios. sabio en esponimiento de las escripturas. e de grand guarda. en consejo buen veedor. en habito bumildoso, en comer e en beuer mesurado. en oraçion deuoto. en honestad muy claro. e siempre presto morir por la iglesia e por el defendimiento de la verdat. e lleno de toda bondat. Et sobre todo esto fue padre de los clerigos. e enseñador e sostenedor de los monjes e de las monjas. consolador de los cuytados e de los lloradores, amparança de los huerfanos e de las biudas, aliuamiento de los encarcelados e de los lasrados. defendedor de los cibdadanos, quebrantador de los soberuios, perseguidor e maço de los hereges. Et que mas espejo fue al mundo de todos bienes. e por ende rregna sin fin Regna ya con xpo. Et por qual abondamiento de bien fablar. E por quales armas de las s. tas scripturas o testim.os de los padres santos destruxo e desneruo todas las descomulgadas heregias. los confilios que fueron fechos ante el en seuilla lo demuestran. En los quales alabo e prouo por muy claros testimonios de las escripturas que todos los fieles deuen seruir a un dios en trinidat de personas. e deuien obedescer al apostoligo de rroma que es puesto en logar de sant pedro el apostol.

Et murio el bien auenturado sant ysidro en los tpos de eraclio el enperador e de scintiliano Rey de españa muy buen xpiano. Et este enperador eraclio fue aquel que troxo la santa crus a su logar a ibrim. la que auia leuada dende el mal Rey cosdroe. Et durmio el bienauenturado ysidro con sus padres en la era de seyscientos e sesenta años. mas aprouechable que todos por sano enseñamiento e por sano consejo. Abondado de buebras de caridat. rresplandesciente por muchos señales de miraglos. En el qual la antiguedat allego a si algunas cosas. mas el nro tpo de antiguedat ymagino en el sciencia de miraclos. al qual asi como por alabança aparejamos con derecho la palabra del philosopho que dixo. en nra cibdat segund costunbre de estraños asi como a huespedes nos aduxeron los tus libros a casa porque podamos alguna ves conoscer quales eramos o do eramos. Et touo sant ysidro obpado quarenta años. e fue soterrado en buena vejes acopañando a los choros de los angeles. e finco la gibdat de seuilla muy triste e muy llorosa como desanparada de tan grand padre. e aducha en suente de gloton rrobador. Pues entre tanto mucho amados bermanos digna cosa es que toda eglesia ensalçe por alabanças a este muy santo confesor ysidro. e mayor mente las eglesias de españa que espeçialmente rresplandescieron mas que todas por el su ensenamiento de grand salud. Ca asi como gregorio maestro de rroma entro en logar de sant pedro. asi el bienauenturado ysidro por enseñamiento entro en las españas en logar de sant yague el apostol. ca las semienças de la vida perdurable que senbro el bienauenturado sant yague. este glorioso enseñador ysidro por palabra de predicacion asi como vno de los quatro rrios de parayso rrego las abondadamente, e alunbro toda españa por enxenplo de buena obra e por fama de santidad asi como muy claro rrayo del sol.

Pues rroguemos afincadamente a este muy s. to confesor que el rruegue cuçianera mente a dios por nos mesquinos pecadores que aun somos en los peligros desta vida, que los que por su amor abraçamos el su s. to enseñamiento seamos libres de los peligros deste mundo, e despues desta vida por los sus santos rruegos merescamos venir a la conpañía de los escogidos amen.

De los Escritos de S. Isidoro, de que hace mencion S. BRAULIO, solamente cita San Ildephonso en el Libro De Scriptoribus Ecclesiasticis los siguientes: El Libro del nacimiento y muerte de los Padres: El de los Sinonimos: Los dos á su hermana Sta. FLORENTINA CONTra los Fudios: El de la naturaleza de las cosas al Rey Sisebuto: El de las Diferencias: El de las Sentencias: El de las Questiones; y el de las Etimologias. De estos da igualmente noticia Sigeberto Gemblacense en el Libro De viris illustribus, añadiendo la de los que se siguen que no expresó S. ILDEPHONSO: Un Libro de Proemios á los libros del viejo y nuevo Testamento que la Iglesia Católica tiene recibidos por Canónicos: Otro de los Oficios Eclesiásticos: Otro de las significaciones de los nombres : Otro de la propiedad de las cosas: Uno de Sermones: Otro de Dogmas Eclesiásticos: El Lamento del Penitente: La Lucha de los vicios y virtudes: Un Libro de los Misterios del Salvador: Una breve exposicion de todo el viejo Testamento; con otras cosas que dice omite por ser pertenecientes á materias seculares.

Estos son todos los Escritos de San Isidoro de que dan razon S. Ildephonso y Sigeberto Gemblacense; pero en la edicion de Paris de Margarino de la Bigne del año 1580, en la de Jacobo Breul del año 1601, tambien de Paris, en la de Madrid de Juan Grial del año

1599,

se han publicado con nombre del mismo S. Isidoro algunas otras Obras, que tiene por apócrifas el Cardenal Roberto Belarmino en el Libro De Scriptoribus Ecclesiasticis, por no haber hecho mencion de ellas S. Ildephonso.

La edicion de Paris de 1601, y la de Colonia de 1617, que es reimpresion de la de Paris, contienen estas Obras de S. Isidoro, con este órden:

Originum, sive Etymologiarum libri XX. quos cum non complevisset, S. Braulio Caesaraugustanus Episcopus, cujus hortatu illud opus susceperat digessitque in eam, quam cernimus, formam.

De Differentiis, sive proprietate verborum, liber primus.

De Differentiis spiritualibus liber secundus.

Alius Differentiarum, seu de proprietate sermonum liber, ex editione Madritensi anni 1599.

Synonymorum, sive soliloquiorum, libri duo, ad Braulionem tunc tantum Archidiaconum.

De contemptu mundi excerpta.

Exhortatio poenitendi cum consolatione et misericordia Dei ad animam futura judicia formidantem.

Lamentum poenitentiae pro indulgentia peccatorum, versibus Trochaicis, duplicique Alphabeto digestum.

Oratio prolixa ad flenda semper peccata pro correctione vitae.

Oratio brevis contra insidias Diaboli. Epistola ad Massanum sive Massonem, de lapsu Sacerdotis et reparatione.

De natura rerum, sive de mundo ad Sisebutum Wisigothorum Regem.

Chronicon ab initio mundi usque ad annum quintum Svinthilani Regis Gothorum, Christi Domini 626, emendatum Tomo II.

scholiisque illustratum per Garsiam de Loaisa.

Historia Gothorum Vandalorum et Sue-

Liber Proemiorum de Libris veteris as novi Testamenti.

Commentarii in libros Historicos veteriis Testamenti, Genesim &c. quae in Catalogo S. Ildephonsi opera vulgato dicuntur quaestiones sive Expositiones Sacramentorum ex variis Auctoribus collectae: sunt tamen qui Commentarios in quatuor libros Regum adjudicare malint Isidoro seniori Ep. Cordubensi.

Allegoriarum quarundam Sacrae Scripturae liber unus, sive compendiolum Allegoriarum in Octateuchum, ex Origine,
Victorino, Ambrosio, Hieronymo, Augustino, Cassiodoro, Fulgentio, Gregorio,
aliisque.

De Scriptoribus Ecclesiasticis post Hierronymum et Gennadium liber.

De vita et morte Sanctorum qui Deo placuerunt, sive de ortu et obitu Patrum.

Libri duo contra nequitiam Judaeorum ad Florentinam sororem. I. De Nativitate Domini, Passione et Resurrectione, Regno atque judicio. II. De vocatione gentium.

Libro duo de Divinis sive Ecclesiasticis officiis, vel, ut loquitur Ildephonsus, de genere officiorum, quos scripsit circa annum 6 10 ad Fulgentium fratrem suum Astigitanum, ac postea Cartaginensem Episcopum, et cur unumquodque illorum in Ecclesia Dei agatur, interprete suo stilo, inquit Braulio non sine majorum auctoritate explicuit.

Ad Ludifredum, seu Leudefredum Cordubensem Episcopum Epistola de Episcopi et caeterorum Clericorum in Ecclesia officio.

Sententiarum, sive, de Summo Bono libri tres, quos floribus ex libris S.Gregorii Pp PaPapae moralibus decoravit.

S. Isidori Epistolae aliquot. Praeterea quae ante Etymologias et Synonyma referentur.

Regla Monachorum capp. XXIV distincta, quam pro patriae usu et invalidorum animis decentissime temperavit.

De Conflictu vitiorum et virtutum, teste Sigeberto Gemblacensi et MSS. Codicibus.

Expositio in Cantica Canticorum Salomonis.

Notae virorum Doctorum in quosdam libros Divi Isidori per Joannem Grialium collectae et auctae.

Liber Glossarum ex variis Glossariis, quae sub Isidori nomine circumferuntur, collectus.

La edicion de Madrid tiene este título: Divi Isidori Hispalensis Episcopi Opera omnia Philippi II Catholici Regis jussu è vetustis exemplaribus emendata. Madriti, ex Typographia Regia CIDIDXCVII, el Tomo primero; y el segundo CIDIDXCIX.

En el Tomo 1º están estas Obras :

Etymologiarum libri XX.

Differentiarum libri II.

De natura rerum liber I.

Chronicon de viris illustribus cum S. Ildephonsi libello.

De ortu et obitu Patrum.

Gothorum Wandalorum et Suevorum bistoria cum Gothorum Regum et Toletanorum Antistitum Catalogo.

Está dedicado al Rey D. PHELIPE II por Juan Grial, quien da cuenta en el Prólogo de su solicitud en dar á luz los Escritos de S. ISIDORO del modo mas conveniente al merito de ellos; y hace particular mencion de los eruditos que antes de él se habian aplicado á emendar cada uno de dichos Escritos, diciendo:

"Que la correccion de las Etimolog'as se puso al cuidado de ALVAR Go-MEZ DE TOLEDO, entregándole para este fin gran número de MSS. antiguos, que pasaron de treinta, los mas de ellos escritos con caracteres Godos ó Lombardos, con el designio de que, notada por él la variedad que en ellos hallase, consultase sobre cada dificultad ó punto con D. Antonio Agustin, Arzobispo de Tarragona, y con D. Pedro Chacon residente entonces en Roma; que á estos se hizo tambien el encargo de orden del mismo Soberano D. PHELIPE II, de que remitiesen sus respectivas censuras al citado ALVAR GOMEZ DE TOLEDO, que por haber fallecido D. Antonio Agustin, estando corrigiendo el libro XII de estas Etimologias, continuó la emienda de los ocho libros restantes de ellas, ayudado para esto del referido D. Pedro Chacon y del Sábio D. Antonio de Covarru-

"Que el primer libro de las Diferencias le corrigió por dos MSS. P. Pantino, Capellan de honor del Rey D.Phelipe II, notando lo que habia en él tomado de los Gramáticos antiguos, ó aquello en que convenia con ellos."

"Que el libro II de las Diferencias, que lo es de las Teologicas, le emendó el Doct. Rolando Wicelio, Capellan de honor del mismo Soberano, teniendo asimismo presentes otros dos MSS."

"Que el Libro De natura rerum al Rey Sisebuto, le abultó considerablemente el sugeto á quien se le encargó su revision con unos Comentarios muy prolixos, los quales por ser casi inutiles para la correccion de este Libro, pareció del caso omitirlos en esta edicion de Madrid; y se resolvió, que dicho Libro le emendase el citado Juan Grial por quatro

Códices MSS., y entre ellos uno muy antiguo de la Iglesia de Oviedo, escrito en caracteres Lombardos."

"Que la Crónica está ilustrada con exquisita erudicion por el II. mo GARCIA DE LOAYSA, quien se tomó el trabajo de apuntar los libros de donde la formó S. Isidoro: como tambien publicó, emendados por él, é ilustrados con preciosas Notas, los tres Libros de Sentencias del mismo Santo, valiendose para esto de trece Códices MSS., entre los que habia dos Lombardos."

"Que el Libro De viris illustribus le emendó, con el auxílio de siete Códices MSS., el Sr. D. Juan Bautista Perez, Obispo de Segovia, ilustrando algunos lugares de él: y tambien corrigió la Historia de los Godos, Suevos y Vandalos, y las Cartas que él por sí mismo juntó." selimmento ettescolos etescolo

"Que el Libro De ortu et obitu Patrum le dexó emendado, con la confrontacion de ocho Exemplares MSS., Pedro FONTIDUEÑA, Canónigo de Salamanca."

"Que las Alegorias están emendadas y anotadas por el P. Cypriano Suarez, quien tambien corrigió el librito De conflictu vitiorum et virtutum, y la exposicion al Cántico de Salomon, sirviendose para ello de los Comentarios de Beda."

"Que los dos Libros Contra Judaeos los emendó por medio de siete Còdices MSS. el P. Juan de Mariana, quien con dichos Códices trabajó en el Libro Proemiorum, y en restituir é ilustrar los Synonymos."

"Que los Libros De Ecclesiasticis officiis los emendo Juan GRIAL, teniendo para este efecto un Códice muy antiguo de Albelda y otro del Colegio de Alcalá." and the same and same and same and the

"Y que la Regla de los Monges, que Tom. II.

solamente se había hallado en un Códice, y muy mal escrita, la corrigió en gran parte Pedro Chacon por el Códice Smaragdino (llamado asi por el color verde de sus letras iniciales, ú otros adornos que tuviese de color de esmeralda), que contenia el Libro de las Sentencias de los Padres, y prosiguió esta correccion Juan Grial por un Códice Lombardo."

Despues del Prólogo de GRIAL está la descripcion que hizo S. Braulio de los Escritos de S. Isidoro: la vida que de este Santo escribió San Ildephonso, Arzobispo de Toledo, y la que dexó escrita Sigeberto Gemblacense, con la muerte de S. Isidoro segun la refiere RE-DEMPTO Clerigo. A esta relacion de Re-DEMPTO se siguen las Etimologias de SAN Isidoro, con las Notas que corresponden á cada uno de sus capitulos; y concluidas, se lee una larga disertacion que sobre ellas formó Juan Grial. Siguense los dos Libros Differentiarum, sive de proprietate sermonum, con las Notas respectivas á cada letra en el primero de estos dos Libros. Está despues el Libro De natura rerum dedicado á Sisebuto, y precedido de un Prólogo muy breve hecho por el mismo S. Isidoro. Siguese la Crónica con este título: Chronicon D. Isidori Hispal. Episc. emendatum scholiisque illustratum per Garciam de Loaisa, Sacrae Theologiae D. Archidiaconum de Guadalhajara, Ecclesiae Toletanae Cononicum; y está precedida de la Dedicatoria que hizo Loaisa al Rey D. PHELIPE II, y de un breve Prólogo. A esta Crónica se sigue el Libro De viris illustribus, el De ortu et obitu Patrum , la Historia De Regibus Gotthorum Wandalorum et Suevorum, y el Catalogus Gotthorum Hispaniae Regum, con el que finaliza el Tomo 1º Pp2

asi:

asi: Matriti, apud Joannem Flandrum.
MDXCVII.

El segundo contiene : la Dedicatoria hecha por Garcia de Loaisa al referido Soberano: el Indice de capítulos de los tres Libros de las Sentencias : estos mismos tres Libros con las Notas correspondientes á cada uno de sus capitulos. Siguense Divi Isidori Hispal. Episcopi ad mysticorum expositiones Sacramentorum seu quaestiones in Vetus Testamentum Praefatio. Estas questiones son in Genesim, in Exodum, in Leviticum, in Deuteron. in Josue, in Judic. in Reg. I. II. III. IIII. in Esdram. Despues: Allegoriae quaedam Sacrae Scripturae ex vet. et novo Testamento, precedidas de una Dedicatoria, escrita por S.Isidoro á Orosto con nombre de Prólogo. Siguese: De Fide Cathol. ex vet. et novo Testam. contra Fudaeos ad Florentinam sororem suam. In libros veteris ac novi Testamenti Proemia. Estos Proemios, y el primero de los dos Libros De Ecclesiasticis Officiis, están entre sí unidos; esto es, no hay en ellos division de capítulos: sigue en el primer Libro De Officiis la numeracion que empieza en los Proemios, y entre ambas obritas componen 25 capítulos. Al segundo Libro De Officiis se sigue la obra Synonymorum de Lamentatione animae peccatricis, precedida de dos breves Prólogos, y dividida en dos Libros. Leense despues las Cartas, que son trece: la Regla de los Monges, que se compone de XXIV capítulos: el Libro De conflictu vitiorum et virtutum; y la Exposicion in Canticum Canticorum Salomonis, à la que sigue un Índice alfabetico de ambos Tomos.

Ademas de las Obras ya dichas se atribuyen comunmente á SAN ISIDORO varios Sermones: Dos himnos en loor de

299

Sta. AGUEDA: Explanatio Danielis Prophetae, et de Susanna: Commentarius in Cantica Canticorum: Liber de ordine creaturarum : De Miraculis Christi : De S. Trinitate: De corpore et sanguine Domini : De institutione jejunii Quadragesimalis : De partibus Orationis : De Nominibus Legis et Evangeliorum: De Mysteriis Salvatoris: Liber Prophetiarum: Alphabetum Papiae Judicum : Alphabetum verbalium et Theologicarum distinctionum: Alphabetum Librorum et Orationis: Oratio Synodalis in Synodo Hispalensi anno 636. babita. Collectio Canonum, Conciliorum et Epistolarum Decretalium : Commentarii allegorici in plures veteris Testamenti, et litterales universi. Missale et Breviarium Hispanicis Ecclesiis praescriptum ab eodem Isidoro: Libri denique Legum Wisogothicarum XII. Is non by sup any I sally

No son todas estas Obras tenidas universalmente por legitimas ds S. Isidoro: hay duda muy bien fundada sobre algunas de ellas; y unicamente convienen los doctos en que pueden ser fragmentos de otras, que con igual ó semejante título hubiese compuesto S. Isidoro. La mayor dificultad está en averiguar si este Santo formó la Colección de Cánones, Concilios y Decretales, que algunos tienen por Obra de Isidoro Mercator.

El Cardenal de Aguirre tomó á su cargo el declarar este punto; y exâminada, como él dice, á fondo la materia, informa asi de ella al Rey D. Carlos II, en la Dedicatoria de la edicion de los Concilios de España: "La Coleccion de los Sagrados Cánones, Concilios y Epistolas antiguas Decretales de los Papas desde S. Clemente á Siricio, con otras que siguen hasta el tiempo de S. Gregorio Magno, hecha por Isidoro Mercator, como quieren algunos, siendo en la reacomo

lidad Obra de S. Isidoro Arzobispo de Sevilla, como yo examiné y muestro claramente en este primer Tomo; aunque tiene algunas dificultades por lo respectivo á la autoridad de dichas Epistolas, es digna de toda veneración: y para su defensa he empleado mi mayor estudio y desvelo, asi en España como en esta Corte (en Roma), quanto permite la suma dificultad de esta materia, por faltar papeles auténticos de aquellos primeros siglos de la antigüedad christiana: y asi en muchas cosas ha sido preciso valerme de congeturas, fundadas en testimonios indubitables de otras Epistolas ciertas, y de Concilios y Padres co- De esta Coleccion de Concilios, y munmente recibidos: pero como es dificil la inteligencia de muchas cosas contenidas en dichas Epistolas, Concilios y Escritos, y necesita de exâmen y declaracion, añadí varias disertaciones Históricas y Eclesiásticas, con observaciones propias, y otras tomadas de diferentes Autores." Hasta aqui el Cardenal de Aguirre. The la simple de samul

Las Disertaciones que insinua este Cardenal se leen en el Tomo 1º de la Coleccion máxima de todos los Concilios de España y del nuevo Mundo, de la edicion de Roma de 1753, desde la pagina 36, y sus títulos son: Dissertatio prima. Quisnam fuerit Isidorus Collector Canonum Conciliorumque, et quonam tempore vixerit. Dissertatio secunda. De collectionibus antiquis Conciliorum et Canonum cum Isidoriana collatis. Dissertatio tertia. An S. Isidorus Hispalensis collectioni suae inseruerit Canones, qui dicuntur Apostolorum, et quotnam ex eis, ac quoque jure. Dissertatio quarta. De Epistolis veterum Romanorum Pontificum collectis ab Isidoro, praesertim ad Hispanos scriptis; an sint germanae, an potius confictae ab ipso vel saltem interpolatae.

Estas quatro Disertaciones con las dos siguientes, esto es: An Epistolae veterum Pontificum Isidorianae Collectionis introduxerint in Ecclesia jus novum, antiquis et sacris Canonibus contrarium, ob ignorantiam grassantem octavo et nono saeculo, la una; y la otra: An tempore Nicolai I. Papae inductum fuerit jus novum ex Epistolis Isidorianae Collectionis sacris Canonibus contrarium: tienen todas por inscripcion comun Dissertationes Ecclesiasticae in Praefationem Isidori ad Concilia. I worked be mps sup ashab

de los demas Escritos de S. Isidoro, trata doctamente el P. Andres Marcos Bur-RIEL, JESUITA, en una Carta que escribió á D. Pedro de Castro, cuyo borrador original he visto, y por muerte del dicho Religioso pasó á la Real Biblioteca en un Legajo de XVI quadernos, copiados de órden del mismo P. Burriel, emendados y adicionados por él; en los quales se contiene el cotejo que hizo el Il. mo Sr. D. Francisco Perez Bayer de las Obras de S. Isidoro, publicadas por GRIAL, con dos MS. muy antiguos que hay en la Biblioteca de la Sta. Iglesia de Toledo, escritos en caracteres Godos; y puesto en dos colunas quanto en estos MSS. halló de particular en cada uno de los Tratados que escribió S. Isidoro. tiene en otra coluna los lugares correspondientes de cada uno de los mismos Tratados, segun se leen en dicha edicion. Esta Carta se escribió para responder á varias preguntas, que hizo D. Pedro DE CASTRO al mismo P. Burriel sobre los Escritos de S. Isidoro; y porque hay en ella noticias literarias nada comunes, que ilustran esta materia, he tenido por

oportuno producirla aquí, segun está en dicho borrador original.

"Sr. D. Pedro de Castro. Mi amado Señor y amigo mio. Recibí con singular complacencia la Carta de Vm., acompañada de la que á Vm. escribe el P. Francisco Antonio Zaccarias desde Bolonia con fecha de 8 de Noviembre. Mi buena fortuna ha querido, que á este tiempo hayan pasado por esta ciudad los PP. PANIGAI y BRAMIERI de la Provincia de Venecia, que vienen de Lisboa à esa Corte; y en cinco dias que se han detenido á ver las antigüedades y curiosidades que aquí se hallan, ha habido tiempo para hablar largamente del Padre Zaccarias, á quien conocen mucho, para celebrar la eleccion que de él ha hecho el Duque de Módena para su Bibliotecario, en lugar del celebre Muratori; y tambien para conferir lo que debo yo responder á las instancias que Vm. me hace sobre los encargos que tiene del P. Zaccarias." with lab makes ab solution

"En primer lugar doy á Vm. muy tiernas gracias por el interés, que toma en los trabajos y lucimiento de este sábio Jesuita con tan sincera aficion: y querria yo ser órgano de la voz de toda nuestra Nacion, para dar al mismo Padre las mayores pruebas de reconocimiento y gratitud, porque intenta emplear el caudal de sus luces y sabiduria en la ilustracion de las Obras de nuestro Santo Doctor Isidoro."

"En segundo lugar conozco, que es sumamente necesaria é importante una nueva edicion de las Obras del Santo Doctor Español. Es necesaria, porque las dos ediciones coetaneas de Madrid y Paris, de GRIAL y de BREUL, son muy imperfectas como se ve en ellas mismas, y en la crítica que de ellas hace D. Ni-

COLAS ANTONIO. Es muy importantes porque si se ha de ilustrar de algun modo la antigüedad Eclesiástica y Secular de España, las Obras de S. Isidoro son como centro de luz, que reparte su resplandor acia qualquier lado y genero de erudicion que se quiera ilustrar. España puede levantar un monumento incomparable á la Religion Católica y á la Tradicion, produciendo al público, con el primor que exige nuestro siglo, los cimientos y colunas de su Fé y de su Monarquia ; y siguiedo despues con la série de sus documentos Eclesiásticos y Seculares hasta nuestros tiempos, es decir, su Biblia Goda, su Coleccion Canonica Goda, su Fuerojuzgo o Leyes Godas, su Liturgia Goda, sus Martirologios y Actas de Martires y Confesores sinceros y del tiempo Godo, las Obras de los Santos ó Padres Españoles Godos, ó mas antiguos; y finalmente sus Cronicones, ó Escritores antiguos de Historia Secular y Eclesiástica. Sobre estos cimientos y colunas se levanta el edificio de la Religion y de la Monarquia de España, enlazadas entre sí desde el principio con union tan feliz, que dura hasta ahora y durará, queriendo Dios, por muchos siglos. Mas todas y cada una de estas cosas tienen íntima conexíon con San Isidoro y sus Obras. Tenemos Códigos de la Biblia de mas de mil años: en ellos está la version de S. Gerónimo; pero reconocida por S. Isidoro, que á cada libro puso Proemio nuevo, de donde resultó su Liber Proemiorum: á cada Profeta añadió la relacion de su vida y muerte, de donde resulto su Liber de ortu et obitu Patrum: fijó delante de los Libros de los Reyes la Cronología de los de Judá y de Israel, que corresponde à su Cronicon: incluyó para la concordia de los Evan-

Evangelistas los Cánones de Eusebio, cuyo uso explicó en las Ethymologias: añadió para la inteligencia de las Epistolas de S. Pablo, ademas de los versos de S. Damaso, los Cánones de Prisciliano, corregidos por un Obispo Peregrino, ineditos: puso argumentos ó capitulaciones á casi todos los Libros, que tienen diferente division y órden que la edicion Vulgata: y finalmente me inclino á creer lo que se halla en algunos exemplates de la Renotacion de S. BRAULIO, esto es, que hizo el Santo quarta edicion del Psalterio. De este sentir fue el P. Juan de Mariana, en una Nota sobre el cap. II del lib. I contra Judeos, creyendo que el Psalterio de S. Isidoro es el que usan los Muzarabes, que en efecto se diferencia del contenido en nuestras Biblias Godas, en que se halla la translacion de S. Gerónimo. Si queremos, pues, publicar nuestra Biblia Goda, la hallamos entrañada con las Obras de S. Istooro. Y dexo á parte, que debe repararse mucho (como lo hizo Maria-NA en los libros del Santo que ilustró con Notas) en las alegaciones que por todas sus Obras hace el Santo Doctor de los lugares de la Sta. Escritura, segun los leía; y tambien en las que se hallan en los Concilios Toledano IV é Hispalense II, que presidió ; y en toda la Liturgia Muzarabe. Ni tampoco hago memoria de lo que escribió sobre los Libros Canónicos y sus versiones; y de las explicaciones dadas á los nombres del viejo y nuevo Testamento en sus Ethymologias, ni del Libro de Alegorias, ni tampoco de sus Questiones ó Comentarios sobre casi todos los Libros Sagrados. Como quiera que sea, no podemos producir estos antiquísimos testigos del fundamento de nuestra Fé, sin que los acompañe

y haga guardía S. Isidoro de muchas maneras."

"Tenemos tambien un gran número de Códigos de la Coleccion Canonica Goda genuina y legitima, escritos unos en el siglo IX, otros en el X, y en el XI, y algunos en el siglo XII; por la qual se ha gobernado la Iglesia de España casi hasta estos últimos siglos. No es esta la Obra que con título de Codex veterum Cánonum Ecclesiae Hispanae reimprimió CENNI, tomandolo del Cardenal Aguirre, cometiendo ambos muchos yerros: porque esta impresa es solamente una Instituta Canonica puesta al principio de los Códigos de la Coleccion, cuyo Autor sospechó D. Juan Bautista Perez haber sido S. Julian de Toledo; sospecha que D. Antonio Agustin no creyó bien probada. Tampoco es esta la Coleccion de los Cánones Orientales de S. MARTIN Dumiense; antes bien dicha pequeña Coleccion de S. MARTIN, mal creida por algunos Concilios Lucenses, es una de las piezas que entran en la Coleccion Canonica de S. Isidoro, colocada entre los Concilios Bracarenses. Tampoco es este el Códice de Cánones de Concilios Generales y Locales leido en el Concilio Bracarense I; porque fuera de otras señas era sin duda muy breve, y este es amplisimo. Tampoco es la Coleccion de Cánones Conciliares y Epistolas Sinodicas de los Pontifices Romanos, autorizada por el Canon 1º del Concilio III Toledano, presidido por S. Leandro; porque allí se aludió sin duda á la pequeña Coleccion de Dionysio Exiguo, pura, y sin las ediciones de Adriano I, como en otros muchos Cánones de aquel celeberrimo Concilio. Mucho menos es esta Coleccion Goda la misma que la publicada con nombre de Isidoro Mercator, o PecCATOR, que el Cardenal Aguirre pretendió lavar en vano de falsedad y fingimiento contra el uniforme dictámen del Orbe Literario, ilustrando largamente su apócrifa prefacion, defendiendo la legitimidad de sus piezas, y pretendiendo probar, que esta era obra legitima y cierta de S. Isidoro. Empeño por cierto pasmoso en un varon tan sábio y diligente, que debió revolver dos excelentes Códigos Góthicos, que de la verdadera Coleccion Góthica tiene esta Iglesia Primada de Toledo, cinco que hay en S. Lorenzo del Escurial, y otros que facilmente hubiera hallado en España, como los halló en Cataluña el Arzobispo Marca, de quien copió la Prefacion verdadera, y á quien sin embargo impugna. De esta Coleccion Peccadora no sé que haya en España un solo exemplar antiguo MS. en parte alguna: quando de la genuina y legitima no solo tenemos los cinco exemplares Góthicos citados del Escurial y dos de Toledo, fuera de otro Góthico Lucense antiquísimo, que se quemó en el Escurial, cuyos índices se conservan, y cuya copia se envió á Roma para la correccion del Decreto de Graciano, sino tambien otro Góthico que fue del Arzobispo Loaisa, y hoy está en mi poder destinado por el Rey á su Real Biblioteca: otros dos de letra Francesa, uno de la Iglesia de Urgel que hizo famoso MEN-DOZA, sobre el Concilio Illiberitano, copiando de él las firmas de los Presbiteros: otro de la Iglesia de Gerona, en cuyo fin se hallan los dos Concilios Gerundenses, que Tavernier o d'Ardenne envió al P. HARDUINO, que los imprimió en el Tomo XII despues de los índices: otro de la Iglesia de Córdova: otros en el Monasterio de Ripoll: otro Góthico en Viena de Austria, llevado de

Milan; y finalmente tenemos parte del índice de otro de Celanova en Galicia (que contenia el deseado Concilio XVIII Toledano) que he visto original en manos del P. SARMIENTO, y despues ha impreso el P. FLOREZ: y no cuento los Códices que hay en Francia, porque los refiere el P. Coustant. Es pues nuestra Coleccion Canónica Goda la mas ampla, mas pura y mas bien digerida que ha tenido la Iglesia Católica en Oriente y Occidente. Se compone de la ya citada Instituta Canónica impresa por Aguirre y CENNI, dividida en diez libros, intitulada en los Códices MSS. Excerpta Canonum, la qual Obra se halla de dos diferentes maneras, y yo creo que es posterior à S. Isidoro. Despues se coloca la Prefacion genuina impresa por Marca, y reimpresa por Aguirre, la qual tuvieron presente los Correctores Romanos de Graciano, á quienes la envió de Toledo el Maestro ALVAR GOMEZ DE CAS-TRO. Siguese el Índice de los Concilios, y despues de él ( sin hacerse mencion de Cánones Apostolicos, que en la Prefacion se desechan como apocrifos y fingidos por los hereges con las palabras que copió Graciano, contradictorias de otras, que tambien copió de la Prefacion fingida ) se coloca el Concilio Niceno, que solo tiene XX Cánones, los mismos que despues se repiten en el Concilio Cartaginense, sacados de los registros auténticos de Constantinopla, con motivo de la disputa á que dió lugar la indigestion con que hacinó Exiguo baxo un mismo órden de números los Cánones Nicenos y Sardicenses en su Coleccion. Siguense los Cánones de los demas Concilios Griegos en nueva version latina, (distinta de la que hizo Exiguo) la misma por la mayor parte que conservó el

impostor Isidoro, à cuyo nombre la îngirió el P. HARDUINO en su Coleccion Máxima en coluna separada. A los Concilios Griegos se siguen los Africanos; pero ordenados y sin la confusion que en Exiguo : á estos siguen los Gallicanos ó Franceses: y á estos los Españoles, con que se acaba la primera parte de la Coleccion. La segunda, despues de un pequeño Prólogo y Índice de lo que se sigue, contiene 102 Epistolas Decretales, que empiezan en las dos de S. Damaso á PAULINO Antiocheno, á las quales siguen tres de Siricio: veinte y dos de Inocen-CIO I: dos de Zosimo: quatro de Boni-FACIO: tres de CELESTINO: treinta y nueve de Leon Magno, en cuyo número entra una de Flaviano Cpolitano y otra de Pedro de Ravena: tres de Hilaro: dos de Simplicio: una suya á Zenon de Sevilla, y otra de Acacio CPOLITANO à él: tres de Felix: dos de Gelasio: una de Anastasio: una de Symmacho: diez de Hormisdas, cuyo número componen una del Emperador Justino y otra de JUAN CPOLITANO à él: una de VIGILIO; y finalmente las quatro que S. Gregorio EL GRANDE dirigió á España, que son tres á S. Leandro y una al Rey Recca-REDO. Casi en todos los Códigos se añade á estas la Decretal De libris recipiendis, et non recipiendis, de donde tomó GRACIANO el cap. Sancta Romana, y en todos ellos se atribuye á Hormisdas y no á Gelasio. La misma se halla en otro Código Góthico de diferentes tratados que tengo en mi poder, y del qual hablare despues. Esta Epistola, sea de GE-LASIO, ó sea de HORMISDAS, no fue inserta primeramente en la Coleccion con las demás; pues se hubiera colocado en el lugar que le tocaba. Fue sin duda añadida á la Colección, y fue añadida des-Tomo II.

pues de la Instituta Canonica, ó Excerpta Canonum, pues no se hace mencion
de ella en aquella Obra como era forzoso. De estas Epistolas ninguna hay que
no sea legitima y autentica: ninguna hay
falseada ó interpolada: y estas solas
Epistolas Decretales antiguas, y no otras
algunas (exceptuadas las que acompañaron las Actas de la Sinodo VI) ha conocido, tenido y leído la Iglesia de España hasta que la ha venido de fuera la
noticia de las fingidas por el enmascarado Isidoro Mercator."

Esto supuesto, aunque la mayor parte de las piezas contenidas en esta Coleccion estén ya publicadas, convendria mucho para bien de la Iglesia, gloria y confirmacion de la Fé de España, producir este segundo cimiento y coluna de su Religion y disciplina Eclesiástica. tal qual se halla en sus antiquísimos Códigos de indubitable fé, contextes entre sí en la substancia, y con la armonia, orden de capítulos, division de títulos &c. que entre sí tienen. Convendria hacer patente al mundo, que habiendose llevado de España al Imperio Franco-Gallico un exemplar de esta Coleccion Canonica Goda genuina, quando solo se conocian allá las pequeñas Colecciones que publicaron Justello y Quesnel, de que trata el P. Coustant largamente, y la de Exiguo añadida por Adriano I, y ofrecida en versos acrosticos á Carlo Magno, se forjó infamemente sobre el fondo de este exemplar Español á fines del Siglo VIII, ó principios del IX, otra Coleccion abominable, llena de fingimientos, y atribuida sin embargo clara y expresamente á S. Isidoro baxo el nombre de Isidorus Peccator, ó sea Mercator; leccion errada que ha prevalecido, queriendo el fingidor dar á sus perniciosísi-

Qq

mas

mas fábulas color de autoridad con la reputacion que ya lograba el Sto.Doctor Español con sus Obras esparcidas por toda la Iglesia. Convendria hacer ver, que no solo se engañó con bastante disculpa el doctísimo P. Turriano en la defensa de los Cánones Apostólicos, y Decretales Antesiricianas, sino tambien Beueregio en la defensa de los mismos Cánones, y sobre todo el sábio Cardenal Aguirre en el empeño de sostener no solo la legitimidad de la Coleccion de Isidorus Peccator, sino tambien de defender que el verdadero Autor de ella es el mismo Santo Doctor Español Isidoro. Y confrontando la Coleccion Canónica Goda legitima, segun se halla en tanto número de Códigos Españoles, con la de Isidoro Pecador, segun se forjo en el Imperio Franco Gallico, de donde se esparció á todas partes menos á España, descuidada entónces y afligida con el yugo de los Moros, y en la qual no tropezamos un solo exemplar M.S. de ella, se veria claramente todo lo que es sobrepuesto, interpolado, falseado, trocado ó fingido. Mas nada de esto puede hacerse sin S. Isidoro y sus Obras, pues de el se trata como de Autor. Es forzoso probar con buenas congeturas, que S. Isidoro compuso y ordenó la Coleccion nuestra genuina sobre el modelo de la de Dionysio Exiguo, bien que con mucho mejor método y crítica, y mucho mayor extension. Es tambien forzoso probar, que de la Coleccion falseada, ni fue Autor el Santo, ni otro Español alguno: y el Autor de ésta pudo ser el mismo, que fingió los capítulos ofrecidos (segun suena en unas inscripciones) por Adriano I á Ingilrhamno DE METZ, ú ofrecidos (segun suena en otras inscripciones notadas por Sirmondo)

por Ingilrhamno á Adriano I, que es cosa muy diferente. Acaso uno y otro ofrecimiento es falsedad fundada en el deslumbramiento, que podria causar la ya citada adicion de Adriano I á la Coleccion de Exiguo. Pero sea lo que fuere de esto, lo cierto es, que Adriano I no ingirió tales capítulos en esta su adicion, aunque era el lugar mas propio, como consta de dos Códigos MSS. de ella antiguos del Monasterio de Ripoll, que he visto: y siendo estos capítulos fingidos, cae por tierra el Achilles del Cardenal Aguirre. Pudo ser tambien Autor de la Coleccion falseada el Arzobispo Riculfo, que la extendió en las regiones del Imperio: pudo ser tambien este célebre Prelado inocente instrumento de la malicia de algun otro Autor obscuro, que habiendo recibido un Código sincero de España le falsease y ofreciese despues á Riculfo, como Código venido de España en aquella forma. Como quiera que sea, en España ni se fingió ni se pudo fingir en aquel tiempo la Coleccion Franco-Gallica: y siendo esto asi, cae por tierra el testimonio de HINCMARO REMENSE, por el qual el P. LABBE Y otros hasta el P. Coustant han tenido á España por madre de aquel aborto. Fuera de esto, en lo particular de la Coleccion son forzosas otras observaciones alusivas al mismo S. Isidoro, como son: por qué se hallan à la letra en las Ethymologias las palabras mismas de la Prefacion verdadera, aun aquellas Concilia ... quorum gesta in boc corpore condita continentur, palabras que son fuera de propósito en las Ethymologias, y que debieron omitirse como notó GRIAL. Por qué no se halla en la Coleccion la Sinodo V General anterior á S. Isidoro: y por qué el Santo solo menciona quatro Con-

Concilios Generales asi en la Prefacion como en las Ethymologias: qual fue su sentir sobre la V Sinodo y question de los tres Capitulos, el qual se saca de lo que escribe de los Acephalos, de Justiniano, de Victor de Tunez y otros, de lo que hizo con el Obispo Oriental en el Concilio Hispalense II, y del elogio de SAN Braulio. Por qué se halla en la mayor parte de los Códigos MSS. de la Coleccion la Sinodo VI General Cpolitana II, con las Cartas del Papa Leon á los Obispos de España, á Quirico de Toledo, y al Conde Simplicio, y de Benedicto electo Pontifice á Pedro Notario Regionario, y al Rey Ervigio, siendo muy posteriores á S. Istoro. El Cardenal Baronio no quiso creer la sinceridad de estas Cartas, porque el Arzobispo Loaisa las produxo, como halladas en solo un Código del Convento Real de S. Juan de los Reyes de esta ciudad, que hoy no parece. Mas Loaisa pudo citar al Código mismo Gothico que poseía, y hoy está en mi poder, á los dos Códigos Góthicos de la Iglesia de Toledo, á los dos de Urgel y de Gerona, al Lucense del Escurial, y á otros que contienen estas Epistolas, despues de la Sinodo Cpolitana II. No las vió en ellos, ni las vió el Cardenal Aguirre, porque como la idea y trabajo de ambos se reducia á solos los Concilios de España, no revolvieron los Códigos en la parte de los Concilios Griegos donde están dichas Epistolas; desconfiando hallar allí cosa que tocase á España. Si se hubiese dicho, que no solo se hallan en el Código de S. Juan de los Reyes, sino en todos los que tienen la Sinodo Cpolitana II, quizá no hubiera dudado de su legitimidad el Cardenal BARONIO, ni otros despues de él: porque aunque al-Tomo II.

gunos Códigos solo contienen de los Concilios Españoles hasta el IV Toledano, como los que vió Marca en el Monasterio de Ripoll; otros contienen hasta el Concilio Toledano XI, otros hasta el XV, otros hasta el XVII, y el ya citado Código de Celanova contenia hasta el XVIII y último; siendo todos estos posteriores á S. Istdoro; y de qué manera se fue acrecentando con adiciones la Coleccion canónica, como se saca de los Concilios Toledanos IX, XIV y XVI. Porque aunque el Papa Leon en sus Cartas recibe y alaba cinco Concilios Generales, y llama sexta Synodo á la Cpolitana II que remiria á España; sin embargo los Obispos Españoles en el Concilio Toledano XIV no llaman sexta Synodo á la que subscriben; y solo mencionan quatro Concilios Generales anteriores á ella, que suponen contenerse en su Códice, sin hacer memoria de la Synodo V. Qué se debe decir de los Concilios extravagantes, esto es, de algunos Provinciales de España, que se hallan en solo tal qual Código fuera de orden, y especialmente en el Código Emilianense del Escurial, en el qual no se sigue el método de la Coleccion Canónica 3 no hallándose dichos Concilios en otros Códigos, en que está bien formalizada la Coleccion, sin embargo de ser anteriores á S. Isidoro. Por qué no se ingirieron en la Coleccion las Epistolas de S. Gregorio sobre la deposicion del Obispo de Málaga, habiendo sucedido forzosamente este lance en el tiempo de S. Isidoro, y en los límites de la Bética, de cuya Provincia era el Santo Metropolitano. Qué se ha de decir de otra Epistola de S. LEON EL GRANDE á los Obispos de la Betica y Lusitania sobre la deposicion de otro Obispo Sabino, que se halla al fin del Có-Qq 2 didigo de la Iglesia de Gerona; pero añadida fuera de órden, y despues de cerrada la Coleccion con la ya citada Decretal atribuida á Hormisdas. Sobre todas estas cosas alusivas á S. Isidoro es forzoso hablar, si se ha de ilustrar debidamente nuestra Coleccion Canónica-Goda. Y dexo aparte, que si se hubieren de hacer Disertaciones, Comentarios ó Notas sobre la historia y materia de los Concilios, es forzoso recurrir á sus Obras, donde se halla la verdadera inteligencia de muchos puntos, singularmente de los Concilios de España. Y omito tambien, que la disciplina Monástica de España pende por la mayor parte de su regla y Concilio II Hispalense, como la Eclesiástica Secular de sus Cartas, Libros y Concilo IV Toledano. Me he estendido mas de lo justo acerca de nuestra Coleccion Canónica-Goda dispuesta por S. Isidoro, para que pueda Vm. informar con alguna extension al P. ZAC-CARIAS, que pregunta individualmente de ella."

"No me detendré tanto en la Liturgia Goda, que es el tercer cimiento y coluna de nuestra Fé, porque es notoria la relacion á S. Isidoro, aun por solo su nombre. Llámase esta Liturgia Muzarabe, porque quando se conquistó esta ciudad de Toledo por D. Alonso VI, año 1085, se hallaron en ella muchas familias Christianas, conservadas por casi quatro siglos de cautividad desde el tiempo de los Godos, divididas en siete Parroquias, de las quales quedaron feligreses perpetuos por razon de sangre y genealogia, y no por razon de territorio. Estas familias, á quienes justamente honró mucho el Conquistador, confiándoles el supremo gobierno de la ciudad, se llamaron con vocablo Morisco Muztárabes ó Muzárabes, á distincion de los nuevos Pobladores Castellanos y Francos, para quienes se erigieron nuevas Parroquias, repartidas por territorio. Abrogóse en todo el Reyno no solo el Rito ó Liturgia Goda, sino tambien el caracter y letra Góthica por el mismo Rey Don Alonso VI: pero el Rey, que pudo arrancar letra y Liturgia Goda á las Catedrales y Monasterios, introduciendo la Gallicana ó Romana, ó no pudo, ó no quiso privar de ella á las Parroquias de los Muzárabes de Toledo, que la conservaron y conservan hasta el dia de hoy. Quedó la letra y Liturgia Goda privativa de solos los Muzárabes, y por eso se apellidaron Letra Muzárabe y Liturgia, Rito ú Oficio Muzárabe, y tambien Toledano, por conservarse solamente en Toledo. Pero tambien se llamó y llama Liturgia y Oficio Isidoriano, porque se supone haber sido S. Isidoro el principal Autor por lo menos del método y orden de toda la Liturgia y Oficio, y de muchas de las piezas en él contenidas. Aquel incomparable Varon Cardenal XIMENEZ DE CISNEROS, viendo caido el uso de este Oficio en las Parroquias Muzárabes á principios del siglo XVI, erigió una magnifica Capilla en esta su Iglesia Primada, y fundó catorce Cape-Ilanias, para que los catorce Curas y Beneficaidos Muzárabes cantasen todos los dias en su propio tono la Misa y todas las horas canónicas. A este fin recogió los Libros MSS. de las Parroquias, y de ellos hizo formar, para uso de la Capilla y Parroquias, el Misal y Breviario Muzárabe Isidoriano, que mando imprimir; pero mezclando algunas cosas modernas, y omitiendo otras antiguas. Consérvanse en la Librería de esta Sta. Iglesia los ocho Tomos MSS. en en

en pergamíno y letra góthica, de que hace memoria el P. Juan Pinio en su tratado de esta Liturgia, por relacion de D. PEDRO CAMINO, mi amigo, que aun vive, y es hoy Presidente de la Congregacion Muzárabe; y tambien se conservan otros tres que Camino no vió, fuera de algunos fragmentos de otros. Aunque el P. Manuel Acevedo reimprime en Roma con notas el Misal y Breviario Muzárabe del Cardenal XIMENEZ, convendria mucho hacer con estos Tomos góthicos MSS. lo mismo que han hecho muchos Autores de todas Naciones, y ahora acaba de hacer el Muratori a. 1748 con los Codigos de la Liturgia Romana antigua, imprimiendo en dos Tomos los Sacramentarios de S. LEON, S. GELASIO, SAN Cregorio y otros, segun se hallan en los mismos Códigos antiguos á la letra con notillas breves. En el primer Tomo de la nueva edicion de Obras del Cardenal Thomassi (que acá se ha vendido tambien repartido en dos volúmenes con diverso frontispicio y dedicatorias, como si fuera cosa diferente ) incorporó Blan-CHINI un Código de Liturgia Goda hallado en la Librería del Cabildo de Verona. Tambien he visto el Prospecto de una edicion, que meditan en Roma Monseñores Assemannis de todas las Liturgias del Orbe en 15 Tomos, imprimiendolas prout jacent en los Códigos antiguos. Nuestra Liturgia Goda, Muzárabe ó Isidoriana por todas razones puede competir con la de qualquiera otra Nacion. Ya he dicho que sola la Librería de esta Iglesia Primada de Toledo nos ofrece once Tomos: nuestro es el Misal Góthico que imprimió Mabillon, y reimprimió Muratori: nuestro el citado Código del Cabildo de Verona: nuestros los Tomos Góthicos de Cardeña, que desflo-

ró el P. Berganza al fin de sus Apendices; y yo no dudo, que en otros Monasterios de España se conservarán como en el de Cardeña muchos Tomos Gótbicos Liturgicos, bastantes á componer una Coleccion tan ampla y completa, que no sé si podrá ofrecerla semejante otra Nacion alguna. Los Martirologios, y el uso de ellos en el Oficio Divino, empezó en la Iglesia de Córdova, y de allí se estendió al resto de la Iglesia, si creemos á la Epistola que anda con las ediciones del de Adon Viennense. Hay en España algunos Tomos bien antiguos, y sola esta Librería de la Iglesia de Toledo tiene dos diferentes entre sí. Del mismo modo tenemos gran número de Sanctorales y Libros de las Actas de los Martires que se leían en las Iglesias. Aqui los hay muy antiguos, y en otras partes los hay de letra y tiempo Godo. Si el Martirologio de Tamayo deshonró estos monumentos, no por eso han perdido el fondo de lustre que qualquier erudito fiel y sincero les podrá sacar, dándoles con crítica imparcial, prudente y santa su verdadero valor. Mas si se quieren ilustrar estas cosas Liturgicas antiguas de España, nada se puede hacer sin S. Isidoro, así porque es su Autor principal, como por la luz que se debe tomar de diversas Obras suyas, dexando á un lado el enlace con la Biblia, y con la Coleccion Canónica-Godas."

"Pues si quisieremos recoger en un cuerpo con ilustraciones convenientes las Obras de los Santos antiguos y Escritores Eclesiásticos Españoles, que son el quarto cimiento y coluna de la tradicion de nuestra Fé, S. Isidoro es sin controversia el principal entre todos por el número y calidad de sus Obras. Fuera de esto, él es quíen tegió el primero

entre nosotros el Catalogo de Varones ilustres, á imitacion de San Gerónimo y Gennadio, y de él hemos de tomar la mayor parte de las noticias de nuestra historia literaria, y de las vidas y obras de los Escritores anteriores á él. Los posteriores le miraron todos como Maestro comun."

"Finalmente, los cimientos de nuestra Monarquia unida á la Religion son las Leves Godas y la Historia. El Forum Judicum, ó Fuero-Juzgo de los Godos jamas se ha impreso en España en latin. Puedense reconocer y emendar las ediciones que de él se han hecho fuera de España por los Códigos antiquísimos que poseemos. Tres hay en la Librería de esta Iglesia de Toledo, y uno de ellos Góthico con notas Arabes (que tambien se hallan en los Códigos de la Coleccion Canónica y de la Biblia): otro hay antiguo de 600 años en el Convento de S. Juan de los Reyes: otro moderno en este Colegio de la Compañía: tambien hay algunos exemplares Góthicos en el Escurial. Nuestro divino Rey S. Fernando luego que conquistó à Córdova, y antes de idear la grande obra de las Partidas, quiso con excelente política que las Leyes estuviesen en lengua vulgar, y fuesen unas mismas en todo el Reyno, en quanto era compatible con el apego de la Nacion á sus Fueros Municipales. Para esto mandó traducir en lengua Castellana el Fuero-Juzgo latino que prevalecia en Toledo (aunque tambien se usaba el Fuero Castellano), porque el Alcalde de los Muzárabes, á quienes se dexaron las Leyes Godas, no menos que la Liturgia, era el Juez principal de la ciudad y su tierra; y le dió por Fuero Municipal á Córdova, mandando que se llamase Fuero de Córdova. Luego que conquisto á

Sevilla, la dió por Leyes el mismo Fuero-fuzgo en romance; y otro tanto se hizo en Murcia y Alicante, luego que se entregaron á su hijo D. Alonso el Sábio, entonces Infante y despues Rey. Esta traduccion Castellana del Fuero-Juzgo solo se ha impreso una vez, y esa muy mal, y con infinitos yerros, por mas que á la frente de la impresion haya un testimonio de Escribano solemnizado judicialmente de estar conforme á un Tomo MS. de la Iglesia de Toledo. No uno, sino tres MSS. excelentes antiguos hay de esta traduccion en la Librería de esta Iglesia: otros en el Escurial: otro tenia Colmenares, segun dice en su historia de Segovia: la ciudad de Murcia conserva aún el original que la dió su Conquistador: otros se hallan en otras partes. Parece justo, que se imprimiesen en una y otra lengua bien corregidas estas leves fundamentales de nuestra Monarquia Española, usadas por tantos siglos, confirmadas por muchos Reyes, y no derogadas hasta ahora en general por alguno. Fuera de otras infinitas utilidades, es visible la de la Religion excelentemente confirmada por ellas. Pero hagase lo que se quisiere no se puede olvidar á S. Isidoro, que es el principal Autor de esta compilacion legal si damos credito á D. Lucas de Tuy; y la qual fue hecha y publicada en el Concilio IV de Toledo, presidido por S. Isiporo, si dicen verdad las inscripciones y prólogo antiguo de la Traduccion Castellana. Y á la verdad, bien pudo ser, que aunque Eurico, Leovigildo y otros Reyes Godos formasen Códigos de Leyes, como antes Alarico habia publicado el Breviario y Código Aniano; sin embargo Sisnando se valiese de S. Isidoro para dar al Código nueva forma y aumento,

sin que esto quite que Chindasvindo y otros Reyes posteriores le alterasen, corrigiesen y añadiesen. Fuera de esto, la interpretacion de muchas cosas de esta compilacion tambien se debe buscar en S. Isidoro. De la Historia aun hay menos que decir; siendo constante que las fuentes principales de la nuestra son los Cronicones y Historias de S. Isidoro. Y finalmente., si deseamos saber qual fue la sabiduría antigua de la Nacion por aquellos tiempos en todo genero de ciencias y facultades divinas y humanas, S. Isidoro recopiló la Encyclopedia en sus Ethymologias, formando un compendio de quanto entonces se sabia en España y fuera de ella: compendio que sin embargo de algunas faltas siempre será la mayor obra que produxeron aquellos siglos en todas las Naciones."

"El conjunto de todas estas venerables memorias de nuestra antigüedad, sería sin duda muy glorioso á nuestra Nacion, formaría una prueba invencible de la Tradicion de la Fé en España en todos los puntos del dogma desde los primeros siglos de la Iglesia, y sería al mismo tiempo un convencimiento cronológico de la suprema autoridad de la Iglesia Romana y Silla Apostolica, reconocida sin interrupcion en España desde las primeras luces del Evangelio hasta el dia de hoy. Pudiera hacerse sobre cada punto una maravillosa induccion, mas solo apuntaré algo de lo que concierne á la Silla Apostólica, porque en la dependencia legitima y comunion de ésta se envuelve esencialmente todo lo demás. Sea lo que fuere de la venida y predicacion de los Apóstoles S. Pedro, S. Pa-BLO y SANTIAGO á nuestra Peninsula, lo cierto es, que nuestra Iglesia Goda celebró como á sus Apóstoles á los siete

Santos Obispos, enviados á España por S. Pedro, llamados por eso Apostólicos, que establecieron la Iglesia de España en el primer Siglo Christiano con la debida dependencia y union á la Iglesia de Roma. En el Siglo III prueba bien el reconocimiento á la superioridad de Roma, asi el recurso de los Libellaticos depuestos, como el aprieto en que se vieron con los mandatos del Papa Basilides y MARCIAL, y el Clero y Pueblo que los habia elegido. Esta estrechura los obligó á buscar en Africa el consejo de S. CI-PRIANO, lo que no hubieran hecho á no creer legitima la potestad que los estrechaba. Lo mismo prueban en los siglos siguientes los recursos, consultas, decretos, legacias, veces Apostólicas, y remision de Reliquias y Palio contenidas en las cartas de Siricio á Eumerio de Tarragona, de S. LEON á Sto. TORIBIO de Astorga, de HILARO à ASCANIO de Tarragona, de SIMPLICIO à ZENON de Sevilla, de Felix al mismo, de Hormisdas á Juan de Elche, y á los demas Obispos de España en general; á Sallustio de Sevilla, y a los Obispos de la Bética, de Vigilio á Profuturo de Braga, de S. Gregorio á S. Leandro y Recaredo, y finalmente las citadas de Leon y Be-NEDICTO sobre la subscripcion de la VI Sinodo General. En el Concilio Niceno y Sardicense el elegido para primer Legado de la Silla Apostólica no fue otro que el grande Osio Obispo de Córdova. En el Concilio Toledano Iº se echa de ver el respeto y veneracion á la Carta de San Leon sobre Priscilliano, que enviaron á Balconto acompañada de su regla de Fé. La misma veneracion se observa repetidas veces en el Concilio Braccarense I° á las Decretales de S. LEON y de VIGILIO, y á la autoridad de la Silla de S. Pedro.

El primer aliento de toda la Iglesia Española congregada en el Concilio Toledano III, despues de abjurada la heregia Arriana, fue para reconocer la autoridad de los Concilios y de las Epistolas Synodicas de los Pontifices Romanos, como se ve en el Canon I°. En el Toledano IV nacional, presidido por S. Isidoro, se alegó la Epistola de S. Gregorio para decidir la question de la trina mersion. Y finalmente, S. Isidoro en la Prefacion á la Coleccion Canónica hizo el mismo reconocimiento solemne por estas palabras: Subjicientes etiam decreta Praesulum Romanorum, in quibus pro culmine Sedis Apostolicae non impar Conciliorum extat authoritas." ... 20211151 201 2511511212

"Será, pues, utilísima y gloriosísima la ilustracion de la antigüedad Española hecha del modo que creo mas conveniente. Mas como parece de lo dicho, nada se puede ilustrar sin tenerse presente á S. Isidoro. Por tanto, es de suma importancia la diligencia de una nueva edicion de todas las Obras del Santo, mas ampla y mas metódica que las dos últimas de Grial y de Breul, fuera de que estas son ya muy raras, y no las pueden lograr todos los que las desean."

"En tercer lugar debo decir á Vm., que las Obras MSS. que aquí se hallan de S. Isidoro son las siguientes: En la Libreria de la Iglesia Primada cajon 15 num. 8, 9, 10, 11 hay quatro exemplares de los Libros de las Ethymologias, dos de letra Góthica y dos de letra Francesa. No tienen nota del año en que se escribieron; pero el primero num. 8 parece tan antiguo, que se puede sospe-

char haberse escrito antes de la entrada de los Moros. Hállase entero, escrito con mucho cuidado: tiene dibujadas de colores las figuras geométricas, y de la música que faltan en los impresos. Todo él está sembrado de notillas y correspondencias de vocablos Arabes, y no fue visto por ALVAR GOMEZ DE CASTRO Y demas que cuidaron de la edicion Real de Madrid; porque se llevó à la Librería desde el Archivo secreto del Sagrario, donde se guardaba, año 1727, reconociendo y ordenando uno y otro los PP. Benedictinos Mecolaeta y Sar-MIENTO. (\*) El segundo Gothico num. 9. es de letra mas clara y grande; y de su edad solo puede decirse que no baxa del Siglo XI. El tercero num. 10 es de letra menuda francesa del Siglo XII, y parece por las cubiertas que fue del Monasterio de Oña. El quarto num. 11 es de letra mayor, escrito al fin del Siglo XIII, ó despues, porque empieza con el elogio de S. Braulio, segun le interpoló y corrompió D. Lucas de Tuy, que floreció en el medio de aquel siglo. En este Tomo se halla despues de las Ethymologias el Libro De Astris Coeli ad Sisebutum Regem. En el mismo cajon 15 n.12 hay otro Tomo Góthico, que contiene los tres libros de Sentencias, ó de summo bono. Está falto al principio, y empieza desde el medio del cap. 7. del libro 1°, Al fin hay esta nota: Finit IIº Kal. Aprilis. bora VII in Era D. CCCC. LIII. Teodomirus ac si indignus scripsit. Orate pro me. Segun esto se acabó de escribir año 9 1 5. Este Código es el mismo que alega el Arzobispo Loaysa en sus Notas."

<sup>(\*)</sup> Este Código manejó el primero el Il.<sup>mo</sup> Sr. D. Francisco Perez Bayer, y le cotejó con el impreso de Grial, y de su misma mano están notadas las variantes de que habla el P. Burriel, como puede verse en los apuntamientos de dicho Sr. Bayer: por los quales se copiaron las variantes que cita Burriel, para las que no puso otro trabajo que el de hacerlas copiar, y corregir la copia.

"Cajon 2 I n. 12, hay otro Tomo en pergamino de letra Francesa del Siglo XIII, que al principio tiene un largo tratado en que se escribe la vida del Santo, incorporando en ella la Renotacion de S. Braulio interpolada, el Alphabetum orationis, varias Cartas del Santo, la Relacion de REDEMPTO interpolada, unos versos atribuidos á S. ILDE-PHONSO, y otra larga relacion de la translacion del Santo y sus milagros. Todo parece obra de D. Lucas DE Tuy llena de impertinencias. Siguense de letra mas menuda los Cronicones de S. Istoro, S. ILDEPHONSO, S. JULIAN, y finalmente de D. Lucas de Tuy, que todos los interpoló, como se hallan impresos en el Tomo IV de la Hispania illustrata à diligencia del P. Mariana, de cuya mano hay algunas líneas en este Código, como tambien de Alvar Gomez de Castro."

"Cajon 2 num. 1, se halla el famoso exemplar de la Biblia Góthica, que el P. MARIANA creyó con sobrado fundamento haberse escrito antes de la entrada de los Moros, y en él se hallan incorporados en sus lugares algunos proemios y vidas de los Profetas, que escribió S. Isidoro, con los demas adornos que referí hablando de la Biblia Goda."

"Cajon 31 n. 18, 19 y 20, se hallan tres Tomos de letra moderna dispuestos por D. Juan Bautista Perez, en que hizo copiar, de Códigos antiguos, Concilios, Obras de Santos y Historias antiguas de España. En esta Coleccion hizo ingerir de S. Isidoro las Epistolas à Leodefredo, à Massona, à Helladio, à Claudio, à Redempto y à Eugenio: la Regla de los Monges: los versos de la Biblioteca que imprimió Tamavo, despues Muratori, y ahora el P. Florez: el Alphabetum orationis: el Cronicon: las Tomo II.

Historias de Godos, Wandalos y Suevos; y finalmente el libro de Varones ilustres, segun se halla en la edicion de Madrid, añadidos los 16 elogios dudosos por el Código de Galisteo."

"Cajon 14 n. 23, hay una copía moderna, mandada hacer por Loaysa de las Obras de Beato y Etherio y de Sanson de Cordova, que se hallan en un Código Góthico de la misma Librería. Despues de esto se sigue copia moderna de los Libros de las Differencias de S. Isidoro, hasta el cap. 38 del lib. II. La Regla de Monges, y el Libro de Varrones ilustres, segun se halla en los Concilios de Loaysa, y repetido en Aguirre. Tiene este Libro algunas notas que acaso son del Arzobispo Loaysa; mas no de su mano, que conozco bien."

"En el Real Convento de S. Juan de los Reyes he visto un Tomo antiguo de letra Francesa, que contiene los Libros de las Sentencias. Otro tambien antiguo en pergamino de ortu et obitu Patrum; pero solo tiene las vidas de los Padres del viejo Testamento, aunque el Índice promete tambien las de los Padres del nuevo."

"Tengo en mi poder un Tomito Gódthico, en que están los Libros contra Judaeos, que fue de la Librería del Arzobispo D. Garcia de Loaysa, destinada yá á la Real de Madrid."

"Tambien tengo prestado por favor de un Amigo un Código Góthico en gran piel, muy antiguo, aunque muy destrozado, que entre otras obras contiene las de S. Gerónimo, Gennadio y Isiporo De viris illustribus, y las Addiciones de S. Braulio, Ildephonso y Juliano: el Libro de los Proemios: el Libro de las Allegorias, y el de ortu et obitus Patrum, bastantemente diferente de los impresos. Sospecho, que este Código tuvo

Rr tam-

tambien el Libro de S. Isidoro De haeresibus, que alaba S. Braulio; y finalmente dudo, si es del Santo un Libro acephalo de questiones breves sobre la Escritura, dispuesto por preguntas y respuestas."

"En los Tomos MSS del P. JUAN DE MARIANA, que se guardan en este Colegio de la Compañia, en que escribo, se halla copia de los Comentarios sobre los Cantares, segun se leen en la edicion Real: la renotacion sincera de S. Brau-LIO; y la interpolada por el Tudense: la relacion sincera de REDEMPTO: pero lo principal es copia de los Libros de las Differencias, cotejados por el mismo Ma-RIANA con varios exemplares MSS. cuvas lecciones variantes notó menudamente en las margenes, notando con cifras los Códigos. Esta copia es muy de estimar, porque en la edicion de GRIAL no se tuvo presente este trabajo de Ma-RIANA. 37

"En quarto lugar debo decir á Vm. que tengo reconocidos y cotejados casi todos estos MSS. de Toledo, con intencion de preparar poco á poco, y segun me lo permiten otras tareas, los materiales que alcance mi diligencia, para hacer algun dia nueva edicion de las Obras de S. Isidoro, tan importante y necesaria como he ponderado. Quantos me conocen saben, que he sido, y soy, sobradamente franco de mis cortas noticias, papeles y curiosidades. Con el P. Zaccarias debo serlo mas que con otro alguno ; porque trabaja sobre una cosa que yo deseo ansiosamente, y que miro como tan util y gloriosa á la Nacion Española como he expuesto; porque el Padre con su gran sabiduría podrá dar á la nueva edicion la perfeccion que yo no alcanzo, singularmente teniendo la facilidad que me falta à mi de consultar todos los antiguos Códigos de Italia, y del resto de Europa : y finalmente porque para la publicacion de su Obra no tendrá los tropiezos terribles, y dificultades infinitas, que acaso encontraré yo, aun quando en muchos años la pueda perficionar. Pero yo no trabajo en estas materias por eleccion propia, sino por ageno destino; y consiguientemente no soy dueño de mis acciones en esta materia. Asi no puedo prometer aquello poco en que yo puedo ayudar los heroicos trabajos del P. ZACCARIAS, mientras no esté asegurado de ser esta la voluntad de aquellos de quienes debo depender. Confio, que este sábio Jesuita no creera que es falta de humanidad en mi esta respuesta ; sino efecto forzoso de las circunstancias en que me hallo, que al Padre obligarian á pensar y responder de la misma manera. Y porque confio, que no será ésta la última vez que trate con Vm. de esta materia, acabo ahora protestando de nuevo mi agradecimiento particular al trabajo del P. ZACCARIAS, y al zelo de Vm., cuya persona guarde Dios muchos años. Toledo y Diciembre 30 de 1754."

A la noticia que da este Sábio de los Códices de la Libreria de la Santa Iglesia de Toledo, que contienen las Obras de S. Istdoro, debe acompañar la de los de la Real del Escorial, en que se leen las mismas Obras, como tambien la de las Traducciones Españolas que hay de algunas de ellas.

En j. & 3. está la Obra de las Etimologias en un Códice en folio, escrito en pergamino en la Era DCCLXXXI, año de Christo DCCXLIII, como consta por la Nota que se expresará despues. En la sobreguarda, que es una hoja de pape, muy maltratada por su antigüedad se lee: Hic liber scriptus est aera MLIXXV. à Dominico Presbytero ut in fine libri dicitur. is est annus Christi MXLII. Et fortasse fuit Sanctii Secundi nondum tamen regis, qui ex Sanctia regina Veremundi tertii sorore natus est. cum borum trium mentio fiat tum huius libri initio in tabella tesselata repetiti saepe nominis, tum libro primo in pedum poeticorum tabulis: neque temporum ratio discrepat. Y mas abaxo: Este libro es de la yglesia de nuestra Señora del Pilar de çaragoça.

En el reverso de la hoja siguiente, que es de pergamino, y está apolillada, se lee: litera ista moçarana appellatur vel Toletana.

Está escrito con grande primor en caracteres Góticos: tiene al principio una Cruz bellamente iluminada, y con este letrero en la parte superior: Pax. Lux: y en la inferior: Lex. Rex. Despues hay un labirinto, iluminado tan preciosamente como la Cruz, en obsequio de nuestra Señora la Virgen Maria; con otro igualmente primoroso, en que se lee : Sancio et Sancia librum : y en la hoja siguiente este título con letras mayusculas, y con la advertencia siguiente: In Dei nomine simplo triplo diuino incipiunt capitula Libri Ethimologiarum ut ualeas que requiris cito in hoc corpore inuenire hec tibi lector pagina monstrat. de quibus rebus in libris singulis conditor buius codicis disputabit in libris duodecim Deo gratias amen. semper secula seculorum.

En el reverso empieza asi este Índice: Incipit pars prima: ocupa hoja y media, y está escrito con la delicadeza de que cada uno de los Tratados está puesto dentro de un ovalo, y á su lado los títulos de las partes de aquel Tra-Tomo II.

tado, con la division correspondiente entre cada Tratado, de varios colores, como lo están tambien los ovalos; y or-leado todo el Códice con el mayor gusto.

Concluido este Índice, está la portada del Códice, que es: In nomine Dñi nostri fesu Christi incipit Liber ethimologiarum heatissimi Esydori funioris Ecclesie spalensis Epi. ad braulionem Gesaraugustanum episcopum scriptum.

Siguense cinco Cartas de S. Isidoro à S. Braulio : La primera tiene este epígrafe: In Christo Domino et dilectissimo, filio Braulioni Arcediano Isidorus. La segunda: In Christo Reverendissimo et colendissimo fratri Braulioni Ysidorus. Las otras tres: Domino meo et dei seruo braulio episcopo Tsidorus. Las dos Cartas que hay de S. Braulio á S. Isidoro tienen el epígrafe: Domino meo et uere domino Christique electo Ysidro episcopo episcoporum summo braulio seruus inutilis sanctorum dei. La primera de las Cartas de S. Isidoro á S. Braulio empieza: Dum amici literas, bumanissime fili suscipis. eas pro amico amplectere non moreris: y la segunda: Quia non ualeo te perfruere oculis carnis. perfruar saltim alloquiis.

Precede á estas Cartas un Catalogo de las cifras, ó notas juridicas de que trata el Sto. Doctor en el cap. XXVIII del libro I; asegurando, que desde el tiempo del Emperador Justiniano se mandaron quitar de los Códices de las Leyes, porque solian los Escritores valerse de ellas para engañar á la gente sencilla.

Conviene este Códice en los principios y fines de cada uno de sus capítulos y partes con la Obra de las Etimologias, publicada por GRIAL; y en el fin del lib.V en que se trata de la sexta edad del mundo, se lee: Mauricius annis XXI, (esto es, gobernó por espacio de 2 1 años),

Rr 2 Go-

Gothi Catholici efficiuntur.

Focas annis VIII. .... VDCCCVIII.

Romani caeduntur à Persis.

Eraclius septimum decimum, nunc agit annum V.DCCCXXVI.

Judaei Spania Christiani efficiuntur.

Residuum sextae aetatis tempus soli Deo est cognitum.

A que se sigue inmediatamente.

Invenimus collectam esse banc Coronisam sub Era DCLXVI sicut et in alia; Deinde à sequenti Era DCLVII. usque in hanc praesentem eram quae est DCCLXXXI oreberunt anni CXVI qui additi ad superiorem buius Cronice summam faciunt simul omnes annos ab exordio mundi usque in banc praefatam DCCLXXXI Era V. DCCCCXLII. His itaque ita diejtis (esto es dictis) fatemur denique difficile posse quemquam hominem annorum summam post etiam tempore incarnationis iam domini praetermissa quoque era veritatis indice per Reges et Principes computare et in errore minime incurrere. Proinde ergo necesse quippe est secundum morem prorsus Eram illam partireque suo reppererit tempore insurrere. Et quod partiendo invenerit hoc quippe faciat adere maiore adicere que ve ab Adam usque ad Christum noscitur percurrere. Tunc sane probabitur quisque se scilicet ad veritatis potius tramite pervenisse. A shaddaday a language a language

De estas Etimologias hay una Traduccion Castellana en el Códice j. b. 13, de que ya se ha hecho mencion.

En este Códice no están las Etimologias divididas por Libros, sino por tratados ó capítulos, como dice San Braulio haberlas escrito San Isidoro; tampoco está todo lo que de ellas publicó Grial, y en esto conviene tambien con la expresion de S. Braulio, que dice no haber concluido esta Obra San Isidoro: circunstancias que hacen recomendable á este Códice; porque es de discurrir sea copia de algun Códice intiguo, formado acaso con los quadernos que invió S. Isidoro á S. Braulio: por lo que parece del caso poner aqui los títulos de los capítulos de este Códice, para que se note su diferencia respecto de la misma Obra, segun la dió á luz Grial.

Capitulo primero de la disciplina et de la arte.

- 2 de las siete artes liberales.
- 3 de las letras comunales.
- 4 de las letras latinas.
- 5 de la gramatica.
- 6 de las partes de la oracion.
- 7 del pronomen.
- 8 del verbo. man mos mines man
- 9 del aduerbio.
- 10 del participio.
- II de la conjuncion.
- 12 de la preposiçion.
- 13 de la interjeccion.
- 14 de las letras de los gramaticos.
- 15 de la sillaba.
- 16 de los pies.
- 17 de los acentos.
- 18 de las figuras de los acentos.
- 19 de las figuras que son dichas ponederas.
- 20 de las figuras señales de las sentençias.
- 2 1 de las señales del pueblo que se llaman vulgares.
- 22 de las señales del derecho.
- 23 de las señales de los caualleros.
- 24 de las señales de las letras.
- 25 de las señales de los dedos.
- 26 de la ortografia que quiere decir derecha escriptura.
- 27 de la analogia que quiere decir semejança.

28

- 28 de la ethimologia que es esponimiento del comienço de las palabras donde son dichas.
- 29 de las glosas.
- 30 de las diferençias.
- 3 I de los barbarismos que son palabras corrompidas por letra o por son.
- 3 2 de los solecismos que son desconuenible conponimiento de palabras entre sy. 3 3 de los otros vícios entre los grama-

ticos. The at ab south softme and

- 34 de la figura que se llama metha-
- 35 de las figuras que se llaman stemata que son conponimiento de rrason en palabras de muchas guisas.
- 36 de las figuras que se llaman entropos e son maneras de fablar.
- 37 de la prosa que es rrason alongada en que no ay versos.
- 38 de los versos.
- 39 de las fablas.
- 40 de la istoria.
- Fol. 60. Aqui comiença el tractado terçero de la rrectorica que contiene en si xix capitulos.

Capitulo primero de la rrectorica.

- 2 de los tres tractados de las causas.
- 3 de la controuersia que se llama tripertita.
- 4 de las quatro partes de la oraçion en la arte de la rrectorica.
- 5 de las cinco maneras de los pleitos.
- 6 de los silogismos de los rretoricos.
- 7 de la ley.
- 8 de la sentençia.
- 9 de las maneras o figuras de fablar que se llaman cathçeffa e anaçepha.
- 10 de la manera de fablar que se llama prosopeya.
- I I de la manera de fablar que se llama ethopopeta.
- 12 de las naturas de las demandas.

- I 3 de la fermosa fabla,
- 1 4 de la treble manera de deçir.
- 15 de vnas maneras que se llaman cola e comata e periodos.
- 16 de la guarda de los viçios de las letras.
- e de las palabras e de las sentencias.
- 17 de las figuras de las palabras e de las sentençias.
- Fol. 77. Libro tercero e capitulo primero de la dialectica.
- 2 del departimiento entre la dialectica e la rrectorica.
  - 3 de la difinicion de la filosofia.
- 4 de las ysagogas de porfirio que quiere desir introducçiones.
- 5 de las cathegorias de aristotil que son los predicamentos.
- 6 de las periermenias que quiere desir Interpretamiento.
  - 7 de los silogismos.
- 9 del departimiento de las difiniciones.
- 10 de las thopicas.
- I I de las oposiçiones o contrariedades.
- Fol. 93. v. to Capitulo primero de las quatro disciplinas que se siguen de la matematica que es sciencia demostradera.
  - 2 de arismetica.
  - 3 del departimiento de los cuentos pares e non pares.
- Fol. 117. Capitulo primero de los fasedores de las leyes.
  - 2 de las leyes d'uinales e humanales.
- 3 que departimiento ha entre el derecho e las leyes e las costunbres.
- 4 que cosa es derecho natural.
  - 5 que cosa es derecho sibdadano.
  - 6 que cosa es derecho de las gentes.
  - 7 que cosa es derecho de la cavalleria.
- 8 que cosa es derecho publico.
  - 9 que cosa es derecho que se llama quiricium esto es de los caualleros de Roma. 10 que cosa es ley.
  - I I que cosa sea scita plebium esto es

vnos

vnos establecimientos del pueblo.

1 2 que cosa sea senatus consultus.

1 3 que cosa sea constituçion e edictum.

14 que cosa sea los rrespondimientos de los sabios.

15 de las leyes consulares e tribuniçias.

16 de la ley satura.

17 de las leyes rrodias.

18 de los privilegios.

19 que puede la ley.

20 porque es fecha la ley.

21 qual deue ser la ley.

22 de las causas o de los pleitos.

23 de los testigos.

24 de los instrumentos de las leyes.

25 de las cosas.

26 de los pecados escriptos en la ley.

27 de las penas establecidas en la ley.

Fol. 131 v. to Capitulo primero de la palabra cronica.

1.0 de las thomores.

2 de los momentos e de las horas.

3 de los dias.

4 de la noche.

5 de ta sedmana.

6 de los meses.

7 de los solstiçios e de los equinoçios.

8 de los tienpos del año.

9. de los años.

10 de las olimpiadas e de los lustros e de los jubileos.

Fol. 142. Capitulo primero de las lenguas de las gentes.

2 de los llamamientos de las gentes esto es de donde son llamadas.

3 de los rregnos e de los nonbres de la caualleria.

4 de los çibdadanos.

5 de los parentescos e de los grados dellos.

6 de los que se llaman agnatos e cognatos.

Fol. 190. Aqui comiença el honseno libro. la nasçençia de unos nonbres esto es donde vengan non es manifiesta a todos. e por ende por amor que fuese conoscida va este Tratado por orden alfabético, y llega hasta la voz sediciosus.

El capítulo vij. de la vida de SAN ISIDORO es: de los libros que dexo escritos y principalmente de las Etymologias.

"Los libros que escriuio fueron muchos como el chronico que trata desde el principio del mundo hasta su tpo. La historia de los Godos: Expositiones sobre muchos libros de la sagrada escritura y por evitar prolixidad solamente se dira aqui del famoso libro de las Etymologias cuya variedad y doctrina es tanta quanto lo ay en todas las sciencias y artes del mundo, y asi en ellas se halla bastantemente todo lo que toca a la Encyclopedia que son las siete artes liberales. Hallase la medicina con que se conserua la salud, asi la theorica como la pratica. Ay tambien lo que toca al dro. ciuil donde se da noticia de las leyes antiguas y modernas. Ay distincion de tpos. señalando las partes del año mes y dia. Prosigue los Chronicos de Eusebio y de sanct Hieronymo, y finalmente lo que se dice de Salomon que disputo desde el cedro que esta en el Libano hasta el Isopo que nace en la pared en este libro lo hace marauillosamente el sancto bienauenturado, porque trata de todos los animales asi de la mar como de la tierra de todos los arboles y yeruas y de todos los minerales y piedras asi preciosas como de otra qualquier qualidad escriuiendolo tan particularmente como Plinio y Theophrasto y los otros authores que antes del auian escrito añadiendo lo que ellos no pudieron saber. No contento con esto buscando la significacion de todos los nombres, aclaro muchos lugares de la sagrada escritura asi del viejo como del nuebo tes-

niciones juntamente con los otros exersuelen hazer. Escriuio de las naues y xarcias dellas, del architectura y fabricas de los edificios de la pintura y colores para ella necessarios y asimesmo de la escultura. Trata tambien de las vestiduras sacerdotales de todo genero de vestidos y ornamentos del cuerpo declarando las varias costumbres que en esto an tenido diuersas naciones y vltimamente en el postrer volumen escriue de los mantenimientos y la manera de adereçarlos puniendo muy en particular los instrumentos para ellos necessarios como son mesas vasos y otras cosas semejantes auiendo primero hablado del agricultura y de la differençia de las mieses y legumbres. lo qual todo saco de muy excellentes auctores Griegos y Latinos y Arabigos y lo puso con tanta breuedad que lo que parece que auia de occupar muchos volumines de libros lo incluyo en la breue escritura deste volumen cuyo prouecho aora y para siempre sera 

El capítulo xx. es: Aqui comiença el tractadello de la oraçion que fiso sant ysidoro contra las tentaçiones del enemigo para demandar la gracia de ihu. xpo.

tamento. Hizo tambien en el dicho li- "Ay señor ihu xpo rrey todo podebro cathalogo de las heregias y confuta- roso el mi triste lloro e el mi canto amarcion dellas dando notiçia de los offiçios go que ofresco a ti con coraçon ferido Ecclesiasticos y de los conçilios y decre- atribulado. et vee las mis lagrimas e sostos de los summos Pontifices. Escriuio piros e escucha los mis gemidos a ti alço tambien de la orden de los cielos y de la mi bos llorando e ferido de grant dolos elementos. En el vltimo que es la lor e sospirando de todo coraçon demantierra escriue de las tres partes del mun- dando con todas entrañas perdon al mio do con las cibdades Insulas montes y rios señor las mis mesquindades e cargas que y promontorios que ay en el. Trata de me apremian luengamente e me rroen. la orden de las guerras, y de los officios cruelmente e non me dan lugar de rreque para el exercito son necessarios con sollar: Y acaba: nin me dexes ser soruilos nombres de las armas artilleria y mu- do del poso infernal ca tu veniste al librar de la muerte a los que en ty creciçios militares que en tpo. de paz se yesen cantare gloria belable a ty e al espu. santo con el padre ca a ty pertenesce la alabança e el poderío perdurable amen. " Is lowed a librordi Is awour! . S.

### Y despues bay esta Nota:

"Etnxeri aqueste tractadyllo que este santo doctor fiso en el latyn por la orden de las letras del a. b. c. porque en aquestas sus palabras pueda qualquier conoscer quan grande fue la su humildat. Ca rresplandegiendo por tantos miraglos delante de los ojos de la magestad diuinal no andudo en grandes cosas nin en marauillosas: sobre sy mas confeso las sus pasyones corporales no para se gloriar en ellas: mas para amonestar a los seguidores de ihu. xpo. que no se ensalçen en soberuia nin se quebranten en las contrariedades por tristesa mas se alçen por esperança de perdon al deseo de la vida aduenidera e escriuio una epistola al varon digno de rreuerençia mausono obpo. de merida de la rreparacion de los perlados sy caen: en pecado de la carne enxerimosla en aquesta su estoria porque es muy prouechosa no solamente a los obpos e a las otras personas de la vglia mas avn a los que se tornan a dios por penitencia. "

El capítulo xxj. es una carta al Obispo Mausono sobre que el Obispo deue ser tornado a la dignidat primera despues que ha fecho penitençia.

"Al ssanto e bien auenturado e digno de meresçimientos mausono obpo yo ysidoro me encomiendo vino a nos viçençio vro syeruo varon rreligioso e traxonos vnas letras de la vra rreuerençia ella e por la su rrelaçion sopimos de la vra salud Et fasemos a dios muchas gracias en quanto puede la nra flaquesa e aviendo fiusa..."

La Carta siguiente es un convite que hace S. Isidoro á S. Braulio para que le vaya á visitar.

La otra es de S. Braulio pidiendo á S. Isidoro el libro de Etimologias.

La otra la respuesta de San Isidoro

La otra es de S. Isidoro á S. Eugenio Arzobispo de Toledo, y dice asi:

"Al muy amado señor noble por virtudes eugenio arçobpo de toledo yo ysidoro me encomiendo. rrecebi las letras que me enbio la vra santidat con verecundo vro mensajero e fasemos grakias al señor criador de todas las cosas porque guarda la salud del vro cuerpo e de la vra alma para prouecho de la su yglia santa et rrogamos vos que nos ayudedes con vras oraçiones para que podamos escapar de las mesquindades que nos apremian en esta vida mortal rrespondiendo á las questiones que nos enbia à preguntar la vra benerable hermandat digo que non puede asoluer el jues menor de la sentencia del mayor saluo en articulo de muerte mas el jues mayor bien puede asoluer de la sentencia del menor segunt el establescimiento de los padres pasados que fueron alumbrados por el espu santo. Et en otra manera gloriar seya la açuela contra el que duela con ella lo qual seria contra toda rason derecha. Et a lo que preguntades de la egualdat de los apostoles. Et es de rresponder que sant pedro es mayor entre todos ellos porque el merescio ovr del señor: tu seras llamado cabeça e tu seras llamado pedro e el fue el primero que rrecibio la honrra del obispado en la vglia santa del fijo de dios e de la virgen bien auenturada. Et avn a el dixo el señor despues de la rresurreçion apacienta los mis corderos. Et en el nonbre de los corderos son fygurados los fieles ca sy el poderio de la eglia es dado á todos los obispos de la eglia catolica por preuillejo enpero especial es dado al obpo de rroma asy como a cabeça de todos los otros perlados de la yglia e el que non le ofresçe obediençia con rreuerençia apartado es de la cabeça e mansillado de la cisma del error de los eçefalitas e asy guarda aquesto la santa eglia universal como guarda lo que escriuio sant atanasyo de la fe de la trenidat sy alguno no lo creyese fiel e firmemente no se podra saluar e estas cosas he escripto breuemente a la vra dulce caridat parando mientes aquello que dise el filosofo que pocas cosas son al y de la differencia de las mieses", oides

Siguese la Carra de S. Isidoro á Leofredo Obispo de Cóndova sobre los Oficios Eclesiásticos.

Otro Códice hay en 4° en la misma Real Biblioteca del Escorial, en iij.b. 1. con 157 folios, escrito en papel, con un Índice al principio; al fin del qual se lee esta Nota: Es todo esto trasladado de los libros antiguos que estan en latin en la libreria de la sancta yglesia de toledo, y asi mesmo se torno á trasladar dellos con mucha fidelidad los capitulos que en este

libro faltaban, y otras cosas que parecio ser conuenientes.

Es de discurrir, que este Códice está conforme con el antiguo de Toledo, de donde se copió, por las emiendas que tiene, y porque en las márgenes de algunas hojas están suplidas de letra antigua diferentes clausulas, que en la primera copia se habian omitido. Se escribió en el año MCCCCXLIIII: contiene la vida de S. Isidoro, la de S. Ildephonso, el Libro de este Santo de la perdurable virginidat de santa Maria, y el Soliloquio de S. Agustin, todo en Castellano. La vida de S. Isidoro es diversa de la que escribió el Obispo D. Lucas de Tuy: en ella están por entero algunas cartas del Santo, y el Tratadito de la Oracion: se compone de XXXI capítulos, y su título es: Comiença el prohemio de la vida de sanct Ysidoro Arçobispo de Seuilla que como del se collige es homelia escrita de algun sancto hombre de aquel mesmo tiempo.

Tambien estan en Castellano los libros de las Sentencias en la misma Real Biblioteca del Escorial en ij. Ç. 19, en un precioso Códice, en folio, de letra del siglo XV, con 109 folios: los títulos de los capítulos de encarnado, y las iniciales encarnadas ó moradas. En la hoja primera tiene esta Nota: Este libro fiso sant isidoro arçobispo que fue de seuilla en el tpo de los godos e fue doctor.

Síguese inmediatamente el Índice de capitulos que ocupa dos hojas y media.

Los capitulos de esta Obra son ; Capitulo primero del soberano bien.

- 2. que dios es todo poderoso sin medida.
- 3. que dios es ynvesible.
- 4. Que de la fermosura de la criatura es conosçido el criador.
- 5. que por costunbre de nro fablar son dichas algunas cosas en dios. Tomo II.

6. que en dios no hay tienpo ninguno.

7. de los tienpos del.

8. del mundo.

9. donde vino el mal.

10. de los angeles.

II. del onbre.

12. del alma y de los otros sentidos.

I 3. de los sentidos de la carne.

1 4. de ibu xpo.

15. del espu santo.

16. de la yglesia y de las eregias.

17. de los erejes.

18. de las gentes.

19. de la ley.

20. de siete rreglas. de los que leen.

2 I. de la diferençia de los testamentos de la ley.

22. del credo in deum e del pater noster.

23. del bautismo e de la comunion.

24. de los martires.

25. de los miraglos de los santos.

26. del ante xpo e de sus señales.

27. de la rresurreccion de los muertos.

28. del dia del juysio.

29. del ynfierno.

30. de la pena de los malos.

3 I. de la gloria de los santos.

3 2. Libro segundo de las cosas espirituales.

33. de la fee.

34. de la caridad.

35. de la esperança.

36. de la graçia.

37. de la predestinaçion.

38. de los conversos.

39. de los comienços de los conuersos.

40. de la batalla de los conuersos.

4 I. de la floxa conversion.

42. del enxenplo de los santos.

43. de la contriçion.

44. de la confision y de la penitencia.

45. de la desesperacion.

46. de los que son desanparados de dios.

47. de los que tornan a los pecados desque

Ss los

los ban llorado.

48. del pecado como se comete.

49. de los pecados mas liuianos.

50. de los pecados mas graues.

5 1. de los pecados manifiestos e escondidos.

5 2. del amor del pecar.

53. de la nescesidad del pecar.

5 4. de la costunbre del pecar.

55. del pensamiento.

56. de la entinçion del ome.

57. de los sentidos de la carne.

58. del fablar.

59. de la mentira.

60. del jurar.

6 I. de los pecados.

62. como de los pecados nasçen pecados e de las virtudes nasçen virtudes.

63. de las virtudes que vsadas mal engendran de si pecados.

64. de las virtudes que semejan ser virtudes.

65. del apetito de las virtudes.

66. de la batalla de las virtudes contra los pecados.

67. de la fornicacion ó luxuria.

68. de la conçiençia.

69. de la soberuia.

70. de la continencia.

7 I. de la cobdiçia.

72. de la gula.

73. de la enbriagues.

74. de la abstinencia.

75. de los açotes e flagelos de dios.

76. de las dos maneras de castigo.

77. de la enfermedad de la carne.

78. de como onbre deue çofrir el majamiento y el castigo de dios.

79. de las tenptaçiones del diablo.

80. de las tenptaçiones de los sueños.

8 1. de la oraçion.

82. de la lection.

8 3. de como se deue usar mucho el leer.

84. de la dotrina syn graçia.

85. de los que leen con soberuia.

86. de los que leen entendiendo las cosas de fuera.

87. de los libros de los gentiles.

88. del departimiento que onbre fase de la sciencia que aprende.

89. de la uida contenplatiua. e de la uida actiua.

90. de los sieruos de dios que menosprecian el mundo y lo dexan.

9 I. de los santos onbres que se apartan de la conpañía del mundo.

92. de los mandamientos mas altos que los monges han.

93. de la humildat y de la obra del monge.

94. de la obra de los monges.

95. de los monges que se ocupan en las cosas seglares.

96. de aquellos que son enbargados por el amor del mundo.

97. del alabamiento y falso loor.

98. del ypocrita.

99. de la ynbidia.

100. de algunos que falsa mente muestran al de lo que son.

IOI. del aborrecimiento.

102. del amor e de la dilection.

103. de la amistança infinitosa.

104. de la amistança que viene por algun prouecho.

105. de la concordia e abenençia de los malos.

106. de la correction o del corregimiento.

107. de los perlados de la santa iglesia.

108. de aquellos que no son dignos perlados.

109. de la dotrina e de los exemplos de los perlados.

I 10. de los perlados que no son dignos.

III. de aquellos que enseñan bien e biuen mal.

I I 2. de los exenplos de los malos saçerdotes.

I I 3. de los perlados carnales.

114.

1 14. de los doctores y de los que enseñan con saña.

115. de los perlados o doctores soberuios.

1 16. de la humildat que los perlados deuen auer.

117. de la concordia que deuen auer en la dotrina.

I I 8. del silençio que deuen auer los doctores.

119. como los perlados deuen defender lo que dixesen en los pueblos.

120. que castigo deuen auer los perlados por no castigar su pueblo.

121. de los subditos.

122. de los perlados e Reyes y principes.

123. de la justiçia de los principes.

124. de la paçiençia de los prinçipes.

125. de los pecados de los prinçipes.

1 26. como los Reyes son tenudos a las leyes.

127. de la disciplina de los principes de la iglesia.

128. de los jueses.

129. de los malos jueses.

130. de los jueses sanudos. e de muchas palabras.

131. como deue el jues catar entre las partes personas.

132. de los dones que toman los jueses.

I 3 3. de los testigos.

134. de los que quieren auer pleytos.

135. de los que apremian a los pobres.

136. de la tribulaçion de los justos.

1 37. de los amadores deste mundo.

138. de aquellos que aman la misericordia e la limosna.

1 39. del poco e breue tpo desta vida.

1 40. de la sallida deste mundo.

Empieza asi esta Obra en el folio 3: Soberano byen dios es ca es syn mudamiento e syn corronpimiento ninguno. la criatura del criada bien es mas no soberano byen. e la Rason porque es es que ha en si mudamiento e asi maguer sea byen pero no es soberano byen: y acaba en el folio 109. Tomo II. v. to de este modo: Otrosi la piedad nos mueue a llorar por los muertos. enpero la fee defiendelo. en aquellos devemos llorar. los quales el ynfierno los rresçibe quando parten desta vida mesquina. mas aquellos no deuemos llorar que el parayso con grand alegria los rresçibe en sy. Explicit ysidorus de summo bono. Deo gracias.

Se ha dado razon tan individual de este Códice, porque hasta ahora no se ha impreso en Castellano Escrito alguno de San Isidoro; y no es ageno de este lugar que se exprese el contenido de la grande Obra de las Sentencias, segun la describió su Traductor Alphonso MARTINEZ DE TALAVERA. Con igual prolixidad se describirán algunos otros de los MSS. que he visto en el Escorial de las Obras de este Sto. Doctor; porque asi se facilita el cotejo con las impresas, por cuyo medio se podrán desvanecer cierras preocupaciones que aun dominan, y sirve de confirmacion á quanto expresa el P. Burriel sobre la necesidad de una edicion completa de los Escritos de S. Isidoro.

En jv. f. 8. hay un Códice en 8° con 156 folios, escrito bellamente en vitela por Diego de Astigia en el año 1467, que contiene: Tractatus sinonimorum beatissimi ysidori archiepiscopi ispalensis. Tractatus sententiarum, seu summum bonum eiusdem beatissimi ysydori. Liber de conscientia beati bernardi abbatis. Sermo beatissimi augustini de honestate mulierum: alius sermo eiusdem beatissimi augustini de igne purgatorii. Y al fin tiene esta nota: Hunc librum scripsi ego didaous de astigia Ispalensis diocesis compleui et correxi ad bonorem et gloriam sanctissime trinitatis et beatissime uirginis marie. et ad laudem et memoriam beatissimi vsidori ispalensis archiepiscopi ex precepto dni mei iohannis alfonsi de logroño canonici

Ss 2.

eius-

eiusdem ecclesie ispalensis. Die uero iouis in festo sancti fulgencii supra dicti ysidori fratris. v. die mensis ianuarii, sub anno a natiuitate dni. M° GCCC° lx°vij°.

Michi parcat iustus. natus de uirgine cristus Eiusque trinus et unus : laudetur sempiternus honor Amen.

Otro hay en 4°, en iij. C. 20, escrito en papel, de letra pequeña de fines del siglo XI, ó principios del XII, con muchas abreviaturas, que contiene los Sinonimos.

Otro en folio, en iij. R. 21. escrito en pergamino de letra abultada y hermosa, del siglo XIV segun parece, con las iniciales iluminadas, y los títulos de los capitulos de encarnado, que contiene las Sentencias: está incompleto.

Otro en 8°, en jv. f. 9., escrito en pergamino, de letra de fines del siglo X, o principio del XI, muy dificil de leerse por sus muchas abreviaturas, con los títulos é iniciales de encarnado, con una nota en la hoja primera de que este Codice fue de la volesia mayor de seuilla, y otra de que le tuvo el P. Mariana y le embió en 9 de Agosto de 1583: con el título en la sobreguarda: Tractatus missae B. isidori. Eiusdem liber differentiarum. item Liber proemiorum: y con este en la primera llana: Incipit tractatus misse a principio usque ad finem editus a beatissimo ysidoro. Este Tratado es identico con el que se imprimió en Roma en 1591 intitulado: De Canone mystici libaminis, al fin de la Coleccion de las Obras De Officiis et ministeriis S. Ecclesiast. dada á luz por MIGUEL HITTORPIO, en la que por congeturas está atribuido á Hugo de S. Victor.

Otro en 8°, escrito en pergamino, de letra del siglo XIV que, entre otras Obras de diversos Autores, contiene el libro primero de los dos de S. Isidoro á

su hermana Sta. FLORENTINA. Se diferencia en mucho este MSS. del impreso por Grial, como se ve por el mismo título de la Obra, y los de sus capítulos, que están asi en el Códice.

Incipit liber ysidori contra paganos. hereticos et iudeos

Domine et dilecte sorori florencie

Quedam que deus

ueteri testamenti libris pronunciata de natiuitate domini et saluatoris nostri secundum diuinitatem vel de incorporatione eius de passione quoque et morte. siue de resurrectione. regno atque iudicio pro uiribus sciencie mee ex innumerabilibus pauca proferenda putaui que et prophetarum auctoritatibus fidei scienciam ferment. et in fidei periciam approbent. hec ergo sancta soror te petente ob edificationem studii tui... dictaui ut q consorte perfruor sanctius coheredem faciam et mei laboris. Incipiamus ergo de eius natiuitate qua est ante secula a patre generatus.

Quod xpus est dei filius a deo patre ge-

Quod sine tempore ineffabiliter xpus a patre ab eterno genitus est

Quod xpus sit uerus deus et dominus

Quod filius est in patre et... s. pater in
filio s. xpus cum sint vnius essencie

Quod tres sunt persone in unitate essencie

Quod xpus filius dei homo factus est Incipiamus de eius nomine loqui

Quod xpus ibus uocari debuit secundum scripturas

De genere xpi secundum carnem quia de semine abrahe duxit originem Quod ex tribu iuda traxit originem xps

Quod ex stirpe dauid xpus sit natus

Quod de virgine nasci debuit sine virili
semine

De loco in quo nasci debuit in betlehem se-

cun-

cundum prophecias

Quod stella demonstrante claruit eius natiuitas secundum prophetas

Quod tres reges uel magi xpm natum adorare debuerunt

Quod non oleo materiali. sed spu sco xpus a deo vnctus sit

Quod pauper pro nobis factus est xpus

De virtutibus xpi et miraculis secundum prophetas

Quod xpus deus uisibilis in corpore hominibus apparuit

Quod iudei xpm negaturi erant

Quod iudei conuenerunt ad interficiendum xpristum

Quod uenundatus est xpus

Quod traditus fuit xpus

Qod sponte se obtulit morti pro nobis xpristus

Quod xpus captus esse debuit

Quod xpus iudicandus erat ad mortem

Quod per falsos testes condemnandus erat

Quod clamauerunt iudei contra xpm Crucifige etc. sicut prophetatum erat

De dextruxione gentis iudeorum propter peccata mortis xpi.

Quod xpus consputus est et flagellandus erat

Quod xpus corona spinea coronandus fuit Quod sanguinem pro nobis fundere debuit xpristus

Quod xpus in passione tacuit et non murmurauit sed pacienter sustinuit mortem pro nobis sicut fuerat prophetatum

Quod xpus sibi crucem baiulauit uel portauit

Quod xpus in cruce affixus est

Quod xpus clauis in manibus et pedibus

perforatus est. sicut fuerat prophe-

Quod xpus inter duos latrones positus est Quod xpus ibus spoliatus est. et super uestem sors missa fuit. diuisis aliis uestibus

Quod xpi aceto potari debuit. secundum prophecias

Quod xpi passio tollit peccata mundi secundum quod fuit prophetatum

De titulo posito super crucem. s. ibūs nasarenus rex judeorum

Quod xpus pro suis crucifixoribus oratur Quod xpus ad mortem ductus est. sicut prophetatum erat

Quod xpus mori debuit secundum prophecias

Quod in morte xps tenebre facte sunt super terram

Quod os aliquod ipsius xpi non fuit fras

Quod lancea xpi corpus debuit perforare Quod de latere xpi sanguis et aqua processerunt

Quod xpus sepeliri debuit

Quod super sepulcrum eius lapis poni debuit

Quod xpus descendit ad inferos sicut fuerat prophetatum

Quod xpus dhis eduxit de inferno pa-

Quod xpus resurrexit sicut fuerat prophetatum

Quod die tercia debuit xpus resurgere Quod xpus discipulos et apostolos in vita eligere debuit secundum prophetas qui predicauerunt eius vitam mortem crucem et passionem ac ascensionem

De ascensione xpi q. s. xpus celos ascendere debuit secundum prophetam

Quod xpus ad dexteram dei patris sedet Quod regnum xpi est eternum et incorruptibile

Quod xpus spm scm misit

Quod dns ihus xpus uenturus est in fine mundi judicare uiuos et mortuos

Quod

Quod iudei excecari debuerunt et negare xpm et quicquid de xpo fuerat prophetatum

Empieza esta Obra de S. Isidoro en el fol. 32, y concluye en el 67.

Otro Códice hay en 4°, en ij. R. 14, escrito en pergamino, de letra, segun parece, del siglo XIII, que en el reverso de la primera guarda tiene este Índice : Ysidorus super Pentateuc. Item Tractatus super pater noster. Item Magister Compostellanus de consolacione rationis. Item quedam questiones theologice multum utiles. Item summa Magistri Alani de arte predicandi. Item aliustractatus super Pater noster. El título del Códice es: In nomine dñi nri ibu xpi. Incipit codex beato ysidoro spanense episcopo. De. v. libris moisi ceterorumque librorum ueteris fundamenti explanatum de diuersis auctoribus in unum collectum luculentiusque expositum. Empieza: Historia sacre legis non sine aliqua prenuntiatione futurorum gesta atque conscripta est. Ocupa esta Obra XXIV hojas, y está incompleta. Intitulada Heptameron está esta misma Obra MS. en ijj. P. 17, como se dirá despues.

Otro Códice hay en ij. R. 9, escrito en pergamino, de letra crecida y clara del siglo XIV, sin foliacion, con el título: In nomine Dei Summi amen. Signum Christi cooperante Sancto Spiritu incipit prefacio Ysidori. Contiene la exposicion del Pentateuco: y en la hoja primera de pergamino, que sirve de sobreguarda, está asi el Índice: In isto volumine continentur ista que secuntur. Exposicio moralis beati isidori super quinque libros moysi. s. genesis. exodi. Leuitici numeri. deuteronomio. Judicum. Regum. Item in fine libri historia daretis frigii de excidio trojanorum. Y mas abaxo: Es de la libreria de nra S.a de Guadalupe= Velasco=

Otro en folio, en ij. L. 8, escrito

en papel, de letra pequeña del siglo XIII, segun parece, sin foliacion; y con este título de letra mas moderna: S. Isidori expositio in Genesim et alia nonnulla. et S. Joannes Chrysostomus de Cordis contrictione. Está completa la Exposicion del Pentateuco como en el Códice anterior; y ademas tiene el Libro de S. Isidoro intitulado Collectum.

Otro en 4°, en iij. Q. 21, escrito en pergamino, de letra pequeña, que parece del siglo XIII, con muchas abreviaturas, sin foliacion, con el título: Incipit prefacio ysedori epi in libro geneseos. Contiene la Exposicion hasta el libro de Jeremias: y en la primera y última hoja hay, de letra mucho mas moderna, esta Nota: Tiene este libro ciento y ocho hojas, y es del collegio mayor de Alcala de henares: á que se sigue una rubrica en ambas hojas.

Otro en 4°, en iij. P. 7, escrito en pergamino muy tosco, de letra abultada del siglo XV, segun parece, sin otro titulo que el de: Isidorus in Pentateuchum et primum Regum, puesto al pie de la primera llana, de letra mucho mas moderna: falta una gran parte de la exposicion del Genesis; y al fin tiene esta Nota: Petrus castrensis puer nobilis scripsit digitis libellum prioris Scribsit libellum. in pessimum pergamenum. Scribsit studiose. sed non satis curiose.

Otro en 8°, en jv. E. 13, escrito en pergamino, de letra del siglo XIV, segun parece, sin foliacion, con los títulos de los capitulos, sus iniciales y el índice de ellos de encarnado, que tiene por título en la sobreguarda, de letra mas moderna: B. Isidorus De Ordine Creaturarum. et Homiliae super Missus est Angelus Gabriel. Tiene al principio el índice de capitulos. La Obra primera

em-

empieza: De ordine creaturarum uniuersitatis disposicio bifaria racione debet intelligi. Acaba: In regno celorum cum angelis sanctisque amantibus dm. benedictus ds qui finem laboris condidit. Explicit. Tsidorus. de. ordine. creaturarum. Las Homilias empiezan: Scribere me aliquid et deuocio iubet. et perbibet occupacio. Acaban: optauam beate resurrectionis etatem in qua cum dño perhenniter regnabunt... Estan incompletas, y del centro del Códice están cortadas varias hojas.

Otro en folio, en ij. M. 23, escrito en papel, de letra del siglo XIII, con las iniciales iluminadas, y los títulos de los capitulos de encarnado, con este epigrafe: Sei ysidori yspaniensis De astronomia seu natura rerum. Item Liber sententiarum.

Otro en 8°, en iij. P. 17, escrito en pergamino, de letra del siglo XIV, segun parece, sin foliacion, con las iniciales y títulos de encarnado, que tiene por título en la llana primera, de letra mas moderna: Epitome Historiarum vet. Testam. per Isidorum: y mas abaxo de letra del Il. mo Sr. D. Francisco Perez Bayer: Non epitome sed integrum Isidori opus. El título propio del Códice está despues, y dice así: Incipit Eptameron Bi ysidori yspalensis epi. La Obra empieza: Istoria sacre legis non sine aliqua pronuntiatione futurorum gesta atque conscripta est. Nec pertineret ad prefigurationem misterii tam multiplex rerum umbra gestarum : nisi apls docens diceret. lex figuram habet futurorum bonorum. non ipsam imaginem rerum: Acaba: Nomina duarum filiarum eius : nomen primogenite merob : et nomen minoris michol. Dauid filius uiri eufratei. Al pie de la llana primera tiene de letra antigua esta Nota: Bibliothecae D. Antonini Ecclesiae Pallantinae: y en la sobreguarda del Códice se lee: Este libro es del cabildo de la s<sup>ta</sup> iglia de Palencia que le embio a pedir de su libreria el Il.<sup>mo</sup> don Aluaro de mendoça nro prelado y s<sup>or</sup> por cedula de su magestat. sacose en 28 dias del mes de Abril de 1578 con otro Tomo= El Dean de Palencia= Con su rubrica.

En j. b. 10. hay un Códice en folio, escrito en pergamino, de letra del siglo XV, segun parece, con las iniciales iluminadas, y los títulos de los capitulos de encarnado, que contiene la Obra de las Etimologias, de la qual hay otros dos Exemplares, tambien latinos, en el mismo estante, y de letra del mismo siglo.

En j. b. 9. hay otro Códice en folio, de letra del siglo XVI, ó acaso mas posterior, que contiene : Genealogiae ex novo et veteri Testamento. Historia sive Cronicon D. Isidori cum prologo Lucae Tudensis. Continuatio per D. Ildefonsum. Continuatio cuiusdam incerti, forte Lucae Tudensis. Turpini Archiepiscopi Mendacia de Carolo Magno. Ex Isidoro de ingressu Vuandalorum Gothorum et Unonum. Y tiene en la primera hoja, antes del título, esta Nota: Hic liber genealogiae fuit desumptus ex libro vetustissimo Ecclesiae Ouetensis in membranis literis Goticis scriptus. Y en el fol. 149, último del Códice, se lee: Haec transcripta sunt ex antiquo codice manu scripto: qui extat apud fra. Michaelem à Medina, ordine Franciscorum. Reliqua usque ad Garsiam regem filium Adefonsi desiderantur. Aludiendo, en esto que dice que falta, á la última Obra del Códice, que es el Extracto de la Historia, ó Cronicon de SAN Isidoro, que en el mismo Códice empieza asi : Incipit ordo temporum quibus ingressi sunt in Hispanias Suevi, Uuandali, Alani, et Gotti, aeditus a Domino

Isidoro archiepiscopo breuiterque collectus, aera 444.

En iiij. &. 28. hay un Códice en 4° de letra del siglo XIV, con muchas abreviaturas, é intitulado: Chronica Nichobaldi: á la que sigue: Cronica sei ysidori junioris cum quibusdam addicionibus extractis de textu et istoriis biblie et de libro pauli Orosii et de passionibus scorum continens in se ipsa cronica sex etats sclisscilicet ab inicio mundi quado deus in principio creauit celum et terram et primum hominem adam. usque in presentem diem que est in anno domini ab incarnacione 1335. tempore dui benedicti pape 12 residentis....

Otro Códice hay en folio grande en j. x. 8. escrito en papel, de hermosa letra del siglo XV, con 332 folios; las iniciales, y los títulos de muchos de los capítulos en blanco, con varias notas marginales de distinta letra, no tan antigua como la del Códice, pero la misma de que estan puestos los títulos de algunos capítulos; en cuya sobreguarda dice asi: Historia general collegida de diuersos auctores; conviene saber de sant Isidro arcobispo de Seuilla, Juliano Pomerio arçobispo de Toledo, Sebastian Obispo de Salamanca, Sa Piro, o Samphiro, o Zafiro (que con estos nobres le nobra diuersos historiadores ) Obispo de astorga, Pelayo Obispo de Ouiedo.

En el folio XL se lee: Aqui comiença la primera estoria de españa segund escriuio sant ysidro arçobispo de seuilla fabla luego de que tierra fueron los vandalos e syngolos e alanos e sueuos e los fechos que fizieron e los logares que conquistaron.

Empieza: Segund que cuentan los sabios antiguos e las estorias antiguas los vandalos e syngulos fueron naturales de tierra de syçia e de comienço fueron todos vna gente e de vn señorio e todos eran llamados vandalos. mas a tpo partieronse en dos buestes e la una parte llamaronse syngolos por sobre nonbre e los otros llamaronse syenpre vandalos.... En el folio XLVIII empieza la historia de los Godos del mismo S. Isidoro: en el LXXXVII la de los Ostrogodos; y en el CXLIX concluye asi la parte segunda de la de los Godos: Aqui se acaba la segunda parte de la estoria de españa que la primera parte fase fyn de giido los godos e syngolos. e alanos e suevos entraron en españa e tomaron a los Romanos que la tovieran mill años e mas en señorio segud ya avedes oydo. ohorasam sham'a digas sollesis sal

Acerca de la exposicion del Pentateuco, que está MS., como se ha dicho, en la Biblioteca del Escorial en un precioso Códice en 4°, escrito en pergamino, de letra del siglo XIII, son dignas de tenerse presentes estas reflexiones, que apuntó en sus eruditos borradores el Il.<sup>mo</sup> Sr. D. Francisco Bayer en la descripcion de dicho Códice.

S. Isidori Hispalensis Sententiarum, qui alias de Summo Bono audiunt libri quatuor. Mirabitur sane qui apud Grialium, Nicolaum Antonium, Gesnerum, et alios tres tantum de hoc argumento, atque hoc titulo à Sancto Doctore libros conscriptos fuisse legerit; id quod nobis etiam ubi primum in Codicem nostrum incidimus contigit; at Codex saeculo decimo tertio exaratus, atque ex antiquissimo alio ut videtur descriptus testatur in quo postquam terni illi Sententiarum libri quos Bibliographi omnes S. Isidoro adscribunt eodem prorsus titulorum ordine (si pauca eaque levissima excipias), atque in edito Grialii recensentur; eadem prorsus manu ac praecedentis libri ac non interrupto tractationis filo, subditur Liber quartus sub hac

ma-

majori rubricà iis persimili quas absoluto Libro primo & secundo scriptor indidit scilicet:

Explicit Liber tertius

Incipiunt Capitula Libri quarti et nullo relicto vacuo spatio, subiiciuntur eius libri rubricae hoc ordine.

De Rectoribus (al margen Initium et bona hujus rubricae pars desumpta est ex cap. 2. ae Pastoralis Beati Gregorii Papae) qualiter vitae conversationem habeant.

De Clericis qualiter eos oporteat esse

De invidis vel protervis subditis

De vita vel conversatione Monachorum.

De humilitate vel opere Monachorum

De tepiditate vel otio Monachorum

De adhibendis pro corporis necessitate subsidiis

De electis et inter multos reproborum benevibentibus

De passione electorum et compassione proximorum

De discretione

De patientià

De confessione peccatorum

Quot sint genera somniorum.

De nocturnis illusionibus

De multimodis argumentationibus satanae

De multimodis vitiis

De non nullis vitiis quae virtutes esse simulant.

Quod ex virtutibus virtutes oriantur et ex vitiis vitia.

De cogitationibus noxiis et innoxiis

De superbià et vanaglorià

De avaritià

De iracundià

Qualiter ira deprimi debeat

De invidia

De suprimenda invidia

De malitia

De discordia

De odio

Tomo II.

De concupiscentia oculorum

De gulae concupiscentià

De multiloquio

De taciturnitate.

De perversa locutione

De luxurià

De torpore animi

De pigritià

De murmuratione

De mendacio

Quibus modis peccatum perpetratur

De octo principalibus vitiis, qualiter mentes possidentium exortentur (al margen in textu Codicis: Qualiter possesas mentes exortent)

De patientià

De humilitate

De mansuetudine

De obedientià

De verecundia

De cavenda detractione

De hospitalitate et eleemosina

De multimoda erogandi largitione

De spe et fortitudine electorum

De regni caelestis desiderio

De divinis judiciis

De his qui divino judicio obdurantur

De reproborum prosperitate

Qualiter lapsi post ruinam surgere que ant a

De appetitu laudis humanae vel favoribus adolantium

Qualiter sacra scriptura maledicti promat sententiam

Quid sit iubilum

De discretione spiritus septiformis

De variis percussionibus mundi

De Judaici populi circa mundi finem conversione

De Anti Christi temporibus

De salute corporis

De brevitate hujus vitae

De morte corporis

In numeris rubricarum ad numerum

Tt

sexa-

sexagessimam quintum proceditur. Sed error iisdem inesse videtur, nam omissa fuit rubrica LI De bonorum concordia quae babetur in corpore operis. Sequitur autem continuo in Codice maior rubrica huiusmodi:

Incipit Liber quartus de Rectoribus

Qualiter conversationem babeant postquam minores quae praecedunt LXIV rubricae ordine expenduntur attributo singulis singulari capite. Liber autem integer constat triginta et tribus foliis, formae quartae cum alterius dimidio: De quo mox recurrit sermo : nunc reliqua quae babentur in Codice exhibeamus. Despues de la descripcion de éstas, que ahora se omite por no ser del asunto presente, prosigue asi el Sr. BAYER:

Nunc autem ad quartum Isidori sententiarum librum, quod superius polliciti sumus, revertamur. Ac nobis quidem uti post eximios illos decemviros, qui inquirendis atque emendandis huius Sancti Doctoris operibus iussu Philippi II Hispaniarum Regis insudarunt, Alvarum scilicet Gomesium: Petrum Pantinum: Rolandum Wicelium, Garciam Loaisam (qui iis ipsis de quibus agimus sententiarum libris expurgandis incubuit, eamque in rem totos XIII Codices inque his binos Longobardicos excussit ) J. B. Perezium non uno nomine nostrum , Petrum Fontidonium , Cyprianum Suarium, Joannem Marianam utrumque è S. J., et Petrum Chaconem, quorum omnium labores collegit ac refinxit foannes Grialius ; uti , inquam , post tot insignium virorum, qui banc trivere atque ornavere Provinciam, altum de Quarto sententiarum Isidori Libro silentium, eum Sancto Doctori adscribere minime tutum confidentiaeque ac temeritatis plenum opus videtur; cum vix fieri possit, ut uni alicui eorum in tanta Isidori Codicum copia ne unus quidem obtigisset nostro similis, in

quo is Liber antiqua aut recenti manu exaratus esset; ita quae pro hoc Libro Isidoro adscribendo facere, aut saltem scrupulum movere videntur, omnino indicta relinquere, religio fuit. Ea igitur in medium adducam, sapientum scilicet examine diiudicanda.

Et primo quidem hunc Librum Gregorii Magni non esse quod pridem ego suspicatus fueram, scilicet ubi caput ipsius primum De Rectoribus magnam partem ex Pastorali Gregorii parte II cap. 2 ad litteram descriptum observavi (al margen : Admonuit me de eo notula Patris Josephi de Seguntia eo loco Codicis margini adscripta) manifesto indicio est quod capite XL quod est: De octo principalibus vitiis: Gregorius ipse Magnus cum elogio citatur: Ibi enimlegitur : egregius Doctor Gregorius insinuat sententiam illam Beato fob à Domino dictam exponens &c.

Secundo, scripturae ac Librorum ordo in Codice nostro qui et ipse non usque adeq recens (saeculo enim XIII videtur scriptus) et ex antiquiore alio eoque Gothico, aut Gothici saporis omnino descriptus est: qua de re mecum profecto sentiet, quisquis in Codice nostro frequenter quibus respersus est Gothicismos observaverit : nam in eo: Domnus Isidorus: Domnus Nicolaus ex eius tempore more pro: Dominus, quod alibi à nobis notatum. Item : adolari et adolantes pro adulari et adulantes: Fubilum pro: iubilus: conlabsus, pro collapsus: Palfebre pro: palpebrae: strionis pro bistrionis: abtius pro aptius: temeritudinem pro: temeritatem \_\_ Incipit dicta pro: incipiunt dicta; dignitate precelles hac fide pro: praecellis ac fide, cum aliis bene multis in transcursu à nobis observatis. Historia autem translationis Corporis S. Isidori, in qua annum Christi MLXXI memorari primum diximus, aliunde desumpta et codici nostro iam completo extra ordinem

nem affixa fuit cum Martyrologiis, seu lectionibus quas superius retulimus.

Tertio: quod Codex noster in veteri aliquo Hispaniae nostrae Monasterio (et fortassis Oniensi seu de Oña ut mox dicetur ) pro tyronibus ad pietatem informandis scriptus fuerit, in cujus proinde Bibliotheca, cum penes Monachos in Coenobiis servarentur vetustiores Codices, potuit integrum sententiarum B. Isidori opus quatuor, sie in Codice nostro Libris distinctum, custodiri: Quod autem is Monasterii usibus destinatus olim fuerit, liquet ex eo quod in Librorum inventario cuius olim meminimus legitur : Psalterium Cantoris Parisiensis ( Petri scilicet Lombardi Scholastici Cantoris et Episcopi de quo vid. Gesnerum in Petro Cantore) quod jussit fieri Dompnus Abbas. necnon ex nota quae sub extremum Codicis legitur scilicet : XXVII Martii anno à Nativit. Domini MCCC.LXXXVII. Petrus Fernandi de Grañon Bachalarius in Decretis, quo anno videlicet recepit habitum Monachalem perfecit legere istum Librum. Videtur autem Coenobium istud fuisse de Oña ex eo quod bis in postremo eiusdem folio quod vacuum pridem relictum fuerat , legatur: Clemens Episcopus servus servorum Dei dilectis filiis Abbati et Conventui Oniensi in Ecclesia Sancti Salvatoris &c. Certe ad veteris Castellae Asturum vè aut Galleciae partes olim pertinuisse, vernacula earum regionum dialectus in inventario superstes indicat in quo legitur: Dos Domingales: unu nueuu, y otru vieiu: Dos Colectarios unu nueuu, y otro vieiu.

Denique quod mibi multo prae aliis validius ac praesentius in rem nostram semper visum est: Quartus bic de quo agimus liber, non opus novum aliquod ab ipso Ysidoro aut ab aliquo alio Auctore profectum, sed potius trium qui praecedunt de eorum argumento librorum complementum esse videtur; eiusque argumentum ac rubricae commodissime Rubricis atque argumento priorum librorum aptantur atque adglutinantur ut unum omnino cum illis corpus efficiant, quod in diversorum Auctorum operibus rarissime accidit; nec ulla interrubricas priorum librorum cum rubricis libri quarti communio aut confusio est: Quamvis enim sequentes rubricae non multum inter se dissimiles esse videantur scilicet.

scrupulant roots initi t 3 immo & contra-

Libri III. Sententiarum Isidori à Grialio editi

tentilique de scriptulis dors referilisimus

Lib. II cap. 33. Quod ex vitiis vitia et ex virtutibus virtutes oriantur

agimus bidoro ads I-Londam inducts, at

Lib. III cap. 35. De simulatis vir-

Libras Panas GregoIII Moralibus decord-

Lib. III cap. 5. De tentationibus Dia-

Lib. III cap. 6. De tentationibus som-

venering comments is a se there de

Lib. III cap. 20. De tempore Mona-

Quartus Liber Sententiarum
Codicis nostri

quindecim throughtly; camedring and-

Cap. 18. Quod ex virtutibus virtutes et ex vitiis vitia oriantur

nintrum tale aliquial Libris Sententia-

Cap. 17. De nonnullis vitiis quae virtutes esse simulant

in the continue III that Teo in vi-

Cap. 13. Quot sin genera somnio-

1 4. De nocturnis illusionibus

15. De multimodis argumentationibus Satanae

Tt 2 IV

Tomo II.

areament library Complement

Cap. 5. De tepiditate vel otio Mona-

Licet inquam in his et fortassis in aliis maxima sint inter editi et Codicis nostri Rubricas similitudo, longe tamen alia atque alia est in utroque loco tractatio, quod nos periculo facto didicimus. Praeterea nibil nobis dum perfunctorie carptimque Librum nostrum legimus, occurrit quod tanto Doctore indignum visum sit aut eius aetate recentius, aut demum aliud quod scrupulum nobis iniiciat ; immo è contrario stilus si non idem, certe ab Isidori stilo minime alienus, pinguisque, ac teres, sententiisque ac scripturae locis refertissimus est, necnon ex Moralibus (al margen: Haec altera notio est), ad Librum de quo agimus Isidoro adscribendum inducit, ut enim Braulio in eiusdem vita: Scripsit Sententiarum Libros tres quos floribus ex Libris Papae Gregorii Moralibus decoravit. At, inquit, tres, non amplius. Fateor; sed nec Braulio omnia Isidori scripta complexus fuit quod et ipse fatetur, sed ea tantum quae in ipsius memoriam venerunt commemoravit; et idem de Etymologiarum opere scribens ait, illud ab Isidoro capitibus divisum fuisse non libris; et quod quia rogatu meo fecit quamvis imperfectum ipse reliquerit, ego in quindecim libros divisi : cum viginti omnino numerentur; nec sit proptereà qui posteriores quinque libros Isidoro abiudicet. Potuit nimirum tale aliquid in Libris Sententiarum contingere. Grialius autem in eo quod operibus Isidori praemittit Braulionis elogio, pro quindecim substituit. Ego in viginti libros divisi : quam lectionem unde bauserit nescio, cum in vett. MSS. Codicibus perpetuo quindecim legatur: Mihi certe nullum hactenus videre contigit, qui non ita habeat praeter unum Ovetensem d Moralio descriptum buius Regiae Bibliothecae litt. b. III n. 14 in quo legitur in corpore: Quinque sed error est pro: Quindecim, quae vox in margine subrogatur. Praetereà Codex eiusdem Bibliothecae litt. & IV n. 23 ex antiquissimo alio descriptus quindecim habet; ac prae aliis insignis Codex litt. Q. Plut. II n. 24. Anno Christi DCCXLIII, seu Era DCCLXXXI exaratus, Quindecim etiam habet. Nec vereor, ne ab bac lectione dissideant Toletani Codices quos aliàs consulere erit, (modo Deus annuat) aliisque Gregorii Magni operibus mutuatis, in quibus integrum caput XIII. De generibus somniorum, incipiens: Sciendum magnopere est quod sex modis tangunt animum, totidem fere verbis atque integrum ex lib. IV. Dialogorum Gregorii cap. 48 descriptum est ut conferenti patebit. Atque haec de rationibus dubitandi pro nostro Quarto Sententiarum libro Sancto Doctori Isidoro tribuendo.

An autem ternae quae bunc quartum Librum consequuntur maiores rubricae scilicet.

I. Item capitula diversarum sententiarum
II. De superbia concupiscentia invidia atque jactantia

III. Incipit exhortatio humilitatis

Cuius auctor in Codice nostro non perbibetur, attribui Isidoro debeant seu alii, quisquis demum Librum quartum Sententiarum conscripserit, nostrum non est, nec diiudicare wacat, praesertim cum iam plus nimio in boc Codice describendo immorati fuerimus.

Por estas juiciosas observaciones debiera cotejarse este quarto Libro de Sentencias, segun está en este MS., con el que se insertó en la edicion de las Obras de S. Isidoro, hecha en Madrid en el año MDCCLXXVII, con la nota absoluta de estar entresacado de los cinco Libros de

Sen-

Sentencias recogidos por Tajon Obispo de Zaragoza, y publicado en el Tom. XXXI de la España Sagrada.

Esta edicion de Madrid del año MDCCLXXVII es una reimpresion de la de GRIAL, á la que excede en mucho en lo material del papel y letra; porque D. Bartolome Ulloa, que fue el que la imprimió y la costeó, invirtió gustoso con prodigalidad sus caudales en obsequio de la Nacion y del mismo Sto. Doctor; y en efecto se le lograron sus buenos deseos en todo lo perteneciente al arte tipografico, que era lo que á él pertenecia: pero no sucede así en lo tocante á la correccion, ni en lo respectivo á las obritas que se añadieron por apendice á las que dió á luz GRIAL, porque hay descuidos muy notables en la correccion; falta la crítica que debiera acompañar á cada una de las obritas que absolutamente se dan por supuestas; no se hace caso de las sérias reflexiones que han hecho los doctos nacionales y estrangeros que mas de intento las han exâminado; no se hace mencion de los MSS. por donde se gobernaron para graduarlas de espurias; y nada se toca de las dudas que hay acerca de las que dió á luz GRIAL como propias de S. Isidoro.

Las publicadas por Ulloa como ilegitimas de este Santo, son: Liber quartus Sententiarum: de él se previene en el Prólogo estar tomado de los cinco Libros de Sentencias que recogió Tajon, y dió á luz con eruditas Notas el sabio P. M. Fr. Manuel Risco en el Tomo XXXI de la España Sagrada.

Duo alia sententiarum capitula. Del primero de estos capitulos se dice estar tomado á la letra de la Exposicion de S. Gregorio á Ezechiel; y del segundo, que está formado de los capitulos 3, 4, 9.

y 10 del lib. III De vita contemplativa de Julian Pomerio.

Exhortatio humilitatis. Que esta Obrita está atribuida á San Martin, Obispo de Braga, y como tal impresa entre las de este Santo en el Tomo XVI de la España Sagrada.

De corpore et sanguine Domini. De esta, que es la Homilia VII de Paschate de S. CESARIO ARELATENSE, publicada en la Biblioteca de los PP, de la edicion de Paris de 1624, en la col. 277 del Tom.II.

Carmina quaedam Bibliothecae: impresos en el Tomo IX de la España Sagrada, con el epigrafe: Titulus Bibliothecae à Domno Isidoro editus.

Expositio Missae. De la qual se dice, que aunque es obra no indigna del ingenio y erudicion de S. Isidoro, en la edad de este Santo se observaba otro distinto orden de Misa, y diverso rito en la Iglesia de España del que allí se expone, que es el mismo Romano que hoy se observa.

Lectiones novem in festo translationis S. Isidori aliàs recitatae: porque están tomadas á la letra de las Actas de la translacion del mismo Santo, impresas en el Tomo IX de la España Sagrada.

Caput XVII. Quaestionum in Leviticum: del que se dice estár copiado por D. Pedro de Castro de un Códice del Cardenal Albornoz, cuyo original está en la Biblioteca del R.mo P. Florez, en el Convento de S. Phelipe el Real de esta Corte.

Previene últimamente el Editor, "que el Lamentum poenitentiae duplici alphabeto editum, de que habla D. NICOLAS ANTO-NIO, y se publicó en la Obra Acta SS. en el Tomo primero del mes de Abril, no le incluyó en esta edicion, porque no tuvo noticia de semejante Obra en tiempo

opor-

oportuno; y que omitió de intento el Libro De ordine creaturarum, publicado por Achery en el Tomo primero de su Spicilegio, con las otras Obras que dió á luz Constantino Cayetano con nombre de S. Isidoro, porque los doctos las tienen ciertamente por espurias, ó á lo menos dudan mucho de su legitimidad."

Se toca aqui ligeramente este punto, porque el ver en estos tiempos una tal edicion de las Obras de S. Isidoro precisamente ha de causar notable extrañeza á los sábios nacionales y estrangeros, que conocen bien lo mucho que se requiere, y lo que debe executarse para publicar los Escritos del Sto. Doctor como es debido.

De todos ellos, y de algunos en particular se han hecho varias ediciones en diversos tiempos. De las Etimologias hizo una Ginthero Zainer en Ausburg, en folio, en el año 1472. De todas las Obras del Santo se hizo una edicion en Basilea, en folio, en el año 1477. De las Etimologias publicó otra Pedro Loslein de Langencein en Venecia, en folio, en 1483, con los tres Libros De summo bono: otra se hizo de solas las Etimologias en Basilea, en folio, en 1489 : otra Benito Locatello en Venecia, á expensas de Octaviano Scoto, en 11493, en folio, con los Libros De summo bono: otra el mismo Impresor sin estos Libros, tambien en Venecia y en folio, en 1494: otra Jorge Wolf y Thielmanno Kerver en Paris, en folio, en 1499; y otra se hizo en 4°, tambien en Paris, en el año 1500.

El Libro de los Sinonimos se imprimió en Amberes en 4°, en el año 1488: Ricardo Paffroed le dió á luz en Deventer en 4°, en 1491; y traducido en Italiano por Joseph Alcaino se imprimió en Venecia en 1570.

El De contemptu mundi se imprimió

en Venecia en 8°, en 1523.

La Carta á Masona, Obispo de Lerida, De lapsu Sacerdotis et reparatione, la dieron á luz Canisio en la parte II del Tomo I Antiquarum lectionum; Constantino Cayetano en Roma, en 4°, en el año 1616, y los Bolandos en la Obra Acta SS. Tomo 1° del mes de Abril.

La Historia de los Godos, con el Apendice de los Vandalos, que se lee al principio de la Crónica del Arzobispo D. Rodrigo, y el de los Suevos, se publicó en el Libro II de la Crónica de D. Lucas de Tuy, en el Tomo IV de la España ilustrada; y entera, con el Código, o los doce libros de Leyes de los Visogodos, tomados de la Biblioteca de Pedro Pitheo, en Paris, en folio, en el año 1579 : con los Escolios de GARCIA DE LOAYSA, en Turin, en 4°, en 1593: con las Notas de Buenaventrua Vulca-NIO en Leon de Francia, en 8°, en 1597; mucho mas aumentada, y mejor emendada, en la Coleccion rerum Gothicarum de Hugo Grocio impresa en Amsterdam, en 8°, en el año 1655: en el Tomo I de la Biblioteca nueva de MSS. del P. PHELIPE LABBE; y en el III de la Coleccion de los Concilios de España del Cardenal Aguirre, de la edicion de Roma de gillmas de dete Santo ; son : Libe & 7.7 1

Las Alegorias del viejo y nuevo Testamento las imprimió en Hagenau, en 4°, Juan Secerio en el año 1529.

El Libro De illustribus viris le dió á luz Sufrido de Pedro en Colonia, en 8°, en el año 1580, con los que escribieron sobre el mismo asunto S. Gerónimo, Gennadio, Honorio, Sigeberto y Enrique de Gandavo: se insertó en la edicion de los Concilios de España de Garcia de Loaysa del año 1593: en la España

ilus-

ilustrada de Andres Scoto: en la Biblioteca Eclesiástica de Auberto Mireo de la edicion de Amberes de 1638, y de la de Hamburgo de 1718; y en las ediciones de los Concilios de España del Cardenal Aguirre. Y se debe tener presente, que aunque este Libro de S. Ist-DORO se compone solamente de XXXIII capítulos; esto es, trata de solos XXXIII Escritores, y el que produce Loaysa en su Coleccion de Concilios, impresa en Madrid en 1593, tiene XLVI capítulos, y trae noticia de trece Autores de que no se hace mencion en el primero: estos trece capítulos que tiene de mas son adicion al Libro de S. Isidoro ; y con esta distincion están puestos en la edicion de Mireo, y en la Coleccion de Coneilios de Aguirre, como apendice de los Libros de S. Isidoro, S. Ildephonso, JULIAN Y FELIX de Toledo.

El Librito De ortu et obitu Patrum le dió á luz fuan Secerio en Hagenau, en 4°, en 1529; y tambien se imprimió en Basilea en folio, en el año 1569, con las Obras de los PP. Orthodoxos.

Del Libro, ó Carta, de S. Isidoro á su hermana Sta. Florentina, en que habla del Nacimiento, Pasion y Resurreccion de Christo Señor nuestro, publicó una gran parte, traducida en lengua Teutónica, Juan Phelipe Palthenio, copiada de un Códice Colbertino que le franqueó Baluzio; é ilustrada con Notas por el mismo Palthenio se imprimió en 4° en Gryphiswald, en el año 1706; y se reimprimió en el Tomo primero de las Antigüedades Teutónicas de Juan Schilter de la edicion de Ulma de 1727.

Con esta Carta, y con la otra del mismo S. Isidoro á la dicha su hermana Sta. FLORENTINA, en que habla De Gentium vocatione, se completan los dos Libros de S. Isidoro adversus Judaeos, de los quales se hizo una edicion en Venecia, en 4°, en el año 1483: otra hizo Juan Secerio en Hagenau, en 1529: otra se publicó en Venecia en 1584; y en esta ciudad se dieron tambien á luz en el Tomo XIV de la Obra Occeanus juris, sive Tractatus Tractatuum.

Los dos Libros De Ecclesiasticis Officiis los dió á luz Juan Cochleo en Leipsic, en 4°, en el año 1534: Vivancio Gautherot los publicó en Paris en 4° menor, en 1542; y se reimprimieron en 8°, tambien en Paris, en el año 1564. Tambien se dieron á luz en Basilea en el año 1569, en la Coleccion de las Obras de los PP. Orthodoxos: en Colonia, en el año 1568, en la que hizo Melchor Hittorpio de los Escritores De Catholicis Ecclesiae Officiis: en la que de estos mismos se publicó en Roma en el año 1591: en la de Paris del año 1610: en el Tomo X de la Biblioteca de los PP. de la edicion de Paris de 1644; y en el Tomo primero del mes de Abril de la Obra Acta Sanctorum.

La Exegesis in Missae Canonem se imprimió en 8° en Paris, en el año de 1548.

Los tres Libros de Sentencias, que en las primeras ediciones están intitulados De summo bono, porque empiezan Summum bonum est Deus, fueron impresos en Lovayna por Juan de Westphalia, en 4°, en el año 1486; y por Phelipe Pigouchet en Paris, en 8°, en 1491: otra edicion se hizo de ellos en Leipsic en 1493: otra publicó Estevan Jehannot en Paris, en 8°, en 1495: otras dos se hicieron en esta ciudad, en 12°, en los años 1519 y 1538; y otra hay en 12° sin nota del lugar de la impresión, ni del año, segun refiere Theo-

PHILO SINCERO en la pag. 163 de su Obra Nachrichten von alten und raren Buchern.

La Regla de los Monges se imprimió en el Tomo II de la Obra de Lucas Holstenio, intitulada Codex regularum, quas Sancti Patres Monachis et Virginibus sanctimonialibus praescripsere; y en el Tomo IX de la Coleccion Veterum Scriptorum et Monumentorum Historicorum, Dogmaticorum et Moralium de Edmundo Martene y Ursino Durand, de Paris, del año 1733.

El Libro de Glosas, formado de varios Glosarios, que ciertamente no son por la mayor parte Obra de S. Isidoro, se imprimió con las Glosas griego-latinas de PHILOXENO y otros, y corregido por Bue-NAVENTURA VULCANIO en Leyden, en folio, en el año 1600; y se incluyó en la Coleccion de Escritores de la lengua Latina comentados por Dionisio Go-DOFREDO, impresa en Ginebra en 4º, en los años 1595, 1602 y 1622: con las emiendas de Juan Luis de la CERDA en Leon de Francia, en folio, en el año 1626; é ilustrado con las Observaciones de Juan Jorge Grevio, y con el Auctarium Glossarum atque Collectanea de Theodoro Jansonio de Al-MELOVEEN, y el Lexicon philologico de Mathias Martinio fue impreso en el Rhin en folio, en el año 1698, y en Amsterdam en 1701.

El fragmento del Tratado de San Isidoro acerca de los Prelados, se dió á luz en 8°, sin nota del lugar de la edicion, en el año 1601, ilustrado con Notas por Goldasto, y acompañado de la Oracion de De bono Ecclesiae que dixo Valeriano Cimeliense.

Extrañarán acaso ciertos literatos, que en este artículo no se hace mencion de D. NICOLAS ANTONIO, que tan doctamente trató de San Isidoro y de sus Escritos en el Tomo primero de la Biblioteca antigua, desde la pag. 250 à la 274. Lo relacionado por el P. Burriel en la carta a D. Pedro de Castro, con lo demas que se ha expresado, parecia ser suficiente para este lugar; pero siendo D. NICOLAS ANTONIO Crítico de tanto mérito, y de cuya autoridad se valen varios Autores, que despues de él han tratado de S. Isidoro, y estando aun por otra parte en controversia la legitimidad de varios de los Escritos que tienen el nombre de este Santo, se dará un breve extracto de lo que de cada uno de ellos sintió el referido D. NICOLAS Antonio: omitiendo, por evitar mayor prolixidad, la bella descripcion que hace de todos, y de cada una de sus partes el P. D. Remigio Ceillier, en el Tomo XVII de su Histoire des Auteurs Sacrés et Ecclesiastiques, edicion de Paris de M.DCC.L, desde la pagina 621 á la 65 I.

Da noticia D. NICOLAS ANTONIO de la edicion de Secero hecha en Hagenau en el año 1529, de la de BIGNE de Paris de 1580, de la de Madrid de GRIAL de 1599, de la de Paris de 1602, y de la de Colonia de 1617. Describe menudamente la de Madrid, por ser la mas completa: celebra la Obra de las Etimologias; y hace una apologia contra los que la critican por las voces barbaras y poco latinas que se hallan en ella: cita sus ediciones de Paris del año 1520, de Hagenau de 1529, y de Basilea por Pedro Perna de 1577: el Comentario de SINPHORIANO CAMPERIO al libro IV, en que trata de Medicina: otro de toda la Obra por orden alfabetico, dispuesto por un Anónimo, y está MS. en la Biblioteca Vaticana, en un Códice

de letra de Alphonso Chacon : la memoria que hace Antonio Verdier, en el Suplemento de la Biblioteca de Gesnero, de la parte de estas Etimologias perteneciente à la Teologia: del Códice de Excerptas que de estas mismas hay en la Biblioteca Cesarea, de que hace mencion Pedro Lambecto: de un MS. de casi 700 años de antigüedad, de la Biblioteca de S. Ildephonso de Alcalá: otro de la de S. Benito de Valla did: otro de la de MEDICIS: otro de la de RENATO MOREAU, Médico de Paris: otro de la de Padua de Canónigos de S. Juan de Letran: otro de la de S. Antonio de Venecia; y otro de la Ambrosiana de Milan en letras mayusculas Longobardas.

De los dos Libros de las Diferencias dice, que por ser el primero perteneciente á Gramática, y el segundo á Filosofia y Teologia, están citados en la Crónica de Fontanella, de que hace mencion Achery en varias partes de su Spicilegio, con el título: Libro de las Diferencias espirituales y carnales: que Gaspar Barthio pensaba publicar esta Obra por un MS. que tenia, corrigiéndola de todos los errores que notaba en ella; los quales, ó la mayor parte, ya estaban emendados en la edicion de Grial, que no habia visto Barthio.

Que el Libro De natura rerum es la Obra de Cosmografia que cita Trithemio con otros, y es tambien conocida por el título De Mundo, y el de Liber Rotarum ad Sisebutum; del qual hay un MS. en la Biblioteca Ambrosiana de Milan.

Que la Crónica es un breve compendio de los sucesos de los 5 8 1 4 años, que pasaron desde la creacion del Mundo hasta el año V del Emperador He-RACLIO, y IV de SISEBUTO Rey de los Godos; y que sin embargo de que esta Tomo II. Grónica se estiende en algunos MSS. hasta el año XVII o XVIII de HERACLIO, no por eso se debe pensar que S. Isidoro escribió dos Crónicas, como han sentido algunos, ni tampoco estár tomada de las Etimologias, como discurrió el Cardenal Ro-BERTO BELARMINO, y contradixo el P. LABBE; porque pudo muy bien el mismo S. Isidoro afiadir en sus Etimol g'as la historia de aquellos XVII ó XVIII años que hay de exceso, ó executarlo algun otro, como tuvo por mas verosimil Gerardo Juan Vossio, en vista de que no se leen en los MSS, que son mas recomendables por su antigüedad, las últimas clausulas del Libro V de la edicion de Breul. Que Thomas Guarino dió á luz esta Crónica con el título de Cronologia en Basilea, en 8°, en el año 1577; y con el De Temporibus se habia ya impreso mas de cien años antes, esto es, en el de 1474, como dice LABBE en su Biblioteca de MSS: que traducida en Italiano se imprimió en Friuli, en 8°, en el año 1480 con el título: Chronica de Sancto Isidoro menore, con alcune add'tione cavate del Texto et Istorie de la Biblia et del libro de Paullo Orosio, et de le Passioni de li Sancti; y que el Traductor la aumentó con muchas especies que insertó en el cuerpo de ella, y la continuó hasta el año MCCL en que falleció el Emperador Federico II.

Que el Libro De viris illustribus, que antiguamente constaba de solos XXXIII capítulos, en su concepto se dió á luz la primera vez compuesto de XLVI en la edicion de Madrid; y que los XIII Autores ó capítulos que se le añadieron, esto es, la noticia del Papa Xisto, la de Macrobio, Philastrio, Theodoro Mopsuesteno, Tyrannio Rufino, Vergoundo, Victorino; los dos Idacios, Vy

EUSEBIO, CEREAL, FERRANDO, PE-DRO y MARCELINO, comprehendidos en el Libro de Autor desconocido, que regularmente está agregado á los de S.Isi-DORO y S. ILDEPHONSO, están en dicha edicion de Madrid antepuestos á los XXXIII capítulos de que se compone el Libro legitimo de S. Isidoro; á excepcion de que el capítulo V, que trata de Osso Obispo de Córdova, es idéntico con el XIV que habla de Marcelino; por lo que en algunas ediciones ambos capítulos forman uno solo, en que está mezclado lo perteneciente à Osio y à Marcelino: que este Libro se ha publicado con los Catalogos ó Libros De Scriptoribus Ecclesiasticis de S. GERÓNIMO, GENNADIO, HONORIO AUGUSTODUNENSE Y ENRIQUE DE Gandavo; y que se conserva MS. en Cambridge en el Colegio de S. Benito, y en Oxford en el Colegio Mertonense.

Que del Libro De ortu et obitu Patrum hay un MS., de mas de 800 años de antigüedad, en Paris en la Biblioteca de S. GERMAN DE PRADOS: que otro, de mas de 500, está citado por Gerónimo DE Zurita en sus Anales de Aragon: que otro hubo en pergamino, de mas de 250 años, en la Biblioteca de Don Antonio Agus-TIN: otro en la Biblioteca Cesarea escrito en el año MCDLXXV: dos antiquísimos tuvo presentes el que cuidó de la edicion de Hagenau de 1525: otro hay tambien en la Biblioteca Ambrosiana; y ocho vió Pedro de Fuentidueña para la edicion de Madrid; y que este Libro es el mismo que con el título Passiones Apostolorum se conserva MS. en Inglaterra en el Monasterio del Campo Exoniense, por donacion del Obispo Leofri-Do, que falleció en el año 1071.

Que la Historia de los Reyes Godos, Vandalos y Suevos la dió á luz la vez primera Sebastian Nivellio en 1579, con el Código de Leyes de los Visogodos, sacado de la Biblioteca de Pedro Pitheos y con este motivo defiende ser esta Historia Obra legitima de S. Isidoro, oponiendose á lo que sintió en esta materia D. Joseph Pellicer.

Que los tres Libros de Sentencias los imprimieron con el título De summo bono, en Paris, Juan Petit en el año MDXIX, y Pedro Rainauld en lel de MDXXXVIII, en 12°; y este mismo título tienen dichos tres Libros de Sentencias en un MS. de la Biblioteca de los Canónigos de S. Juan de Letran en Padua, y en otro del Convento de Religiosos Franciscos de Valladolid : que GAR-CIA DE LOAYSA tuvo presentes muchos MSS. antiguos para la correccion y edicion de esta Obra, que se hizo la vez primera ilustrada con sus Notas doctisimas en Turin en el año MDXCIII, en 4°; y despues se reimprimió, con las demas Obras del Santo. en Madrid y Paris: que Loaysa cità de ella dos Códices Góticos, uno de la Librería de la Sta. Iglesia de Toledo, que está escrito en la Era CMLIII; y otro aun mas antiguo de la del Colegio mayor de Oviedo de Salamanca: que AM-BROSIO DE MORALES VIO dos en los Monasterios de S. Facundo y S. Isidoro de Leon; y que otro hay en la Biblioteca Ambrosiana : que la mayor parte de esta Obra está compuesta con las Sentencias del Papa S. Gregorio, y tambien con las de S. Agustin y otros; y que se dió à luz en Leipsic en el año MCDXCIII, y en Venecia en el de MDLXXXIII.

De la Obra Mysticorum Expositiones Sacramentorum, ó Quaestiones in vetus Testamentum dice ser la misma Obra (á lo menos en la parte que pertenece al Pentateuco) que está citada con el título

Ex-

Explanatio in Historiam divinae Legis en los borradores de Pedro Chacon, que se guardan en Roma en el Convento de Religiosos Franciscos Observantes : que en la Biblioteca Ambrosiana de Milan está MS. esta Obra de S. Istoro con el título Super Pentateuchum, Jesu Nave, et Regum interpretationes S. Isidori: que Fr. RAYMUNDO DE MARTIN en su Pugio Fidei la cita con el título de Glossa: que en ella toma S. Isidoro ciertas cosas de las que en los Libros sagrados están dichas ó hechas figuradamente; porque ya tenia trabajado sobre lo literal: que es cierta la advertencia de Juan Grial en quanto á andar esta Obra de S. Isidoro, no solamente entre las del venerable Beda, sino tambien entre las de S. Eucherio, Obispo de Leon de Francia, contemporaneo de S. Agustin ; porque quanto hay de alegorico en los Comentarios literales y misticos, ó alegoricos, que falsamente se atribuyen á Eucherio, y que acaso son de Beda, está tomado de la Obra misma de S. Istdoro Mysticorum Sacramentorum expositiones; y en confirmacion de que estos Comentarios literales atribuidos á Eucherio están trabajados por Beda, trae D. NICOLAS ANTONIO este pasage de los mismos Comentarios del cap. VII del Libro III de los Reves: Et quatuor rotae per bases singulas &c. en que dice asi el Comentador: Rotae basibus suppositae ad portandum laterem templi à terra sustollebant. Cum nostris nuper temporibus B. Papa Gregorius euangelicis roboratus eloquiis Romanam rexit Ecclesiam. Rotae eaedem curribus Dei subnixae longè portabant, cum reverendissimi PP. Augustinus, Paullinus, et caeteri socii eorum iisdem euangelicis confirmati eloquiis, jubente illo, venere Britanniam, et verbum Dei incredulis dudum commisere gentibus: Tomo II.

tomando ocasion de este lugar para arguir de descuidados á los que cuidaron de la edicion de Roma de las Obras de Eucherio del año 1564, porque no conocieron que en estas palabras habla el Autor Ingles de S. Gregorio el grande, y de S. Agustin, casi como de contemporaneos suyos; error que se ha continuado en todas las ediciones de Eucherio: y no siendo Beda, que floreció un solo siglo despues de S. Gregorio, el Autor de esta Obra, no hay otro Autor Ingles á quien podersela atribuir que sea del siglo VII, segun su modo de explicarse: y acerca de que esta Obra sea legitima de Beda, dice D. NICOLAS ANTONIO, que las Quaestiones in Genesim, reliquos que Pentateuchi, atque in Josue, Judicum et Ruth, et in quatuor Regum libros, contenidas en el Tomo VIII de la edicion de las Obras de Beda, son las mismas Exposiciones de S. Isidoro, á excepcion de las breves prefaciones de cada libro, que por sí propias manifiestan ser de otro Autor; y á excepcion tambien de las Quaestiones in Genesim, las quales están ilustradas con explicaciones alegoricas y literales tomadas de S. AGUSTIN, S. AM-BROSIO, S. GREGORIO, y S. ISIDORO, que está nombrado expresamente; y sus Exposiciones están citadas con el título Recapitulatio, o Recapitulatio spiritualis: y de aquí discurre, que Beda, ó el que compuso estas Quaestiones in Genesim, observó este estilo en sola la exposicion del Genesis, y no en las de los demas libros, que todas son, aun en sentir del mismo Beda, obra legitima de S. Isidoro: añadiendo, que por no haber hablado de ellas Theophilo Raynaudo con la distincion debida en su Obra De bonis et malis libris, indiscretamente se las aplica todas á Beda: que Ambrosto de Morales VV 2

pensó equivocadamente ser estas Exposiciones de S. Isidoro la Obra misma De summo bono; y que, segun refiere Vicente Placcio en la pag. 209. De Scriptor. pseudonymis, el Ingles Roberto Cok dice ser de S. Isidoro el Prólogo de los Libros de los Macabeos, que se lee por de S. Gerónimo en las ediciones de las Obras de este Santo.

Que el título de los dos Libros de S. Isidoro a su hermana Sta. FLORENTINA es : De fide catholica ex veteri et novo Testamento libri duo contra Judaeos ad Florentinam sororem, segun se lee en los dos MSS. Góticos de mas de 600 años de antigüedad, citados por el P. Juan de Ma-RIANA en sus Notas á estos Libros; y está en un Códice antiquísimo de la Biblioteca del Cardenal Barberini en Roma; en otro de la de S. Antonio de Venecia; y en la edicion que hizo en esta ciudad Pedro Loslein, en 4°, en el año MCDLXXXIII de solo el Libro primero no completo, y poco conforme con los MSS: que esta Obra la imprimió Secero con las demas del Santo en Hagenau en MDXXIX: que el P. Juan de Maria-NA previene en dichas Notas, que S.Isi-Doro cita en ella algunos lugares de los Salmos, segun el Oficio que en tiempo de los Godos estaba en uso en todas las Iglesias de España; y que para los otros Libros sagrados tuvo presente una version antigua distinta de la Vulgata.

Que en los Proemios in libros veteris ac novi Testamenti imitó S. Isidoro á San Gerónimo en el Prólogo galeato: que los emendó el P. Juan de Mariana, cotejandolos con siete MSS; y que de ellos hay uno en la Biblioteca Ambrosiana de Milan.

Que de los dos Libros De Ecclesiasticis Officiis copió Alcuno en su Obra De divinis officiis todo el capítulo XXIX: que estos Libros los dió á luz la vez primera Juan Cochleo en el año MDX, con el título De divinis officiis; y que con este mismo título se imprimieron en Colonia en el año MDLXVIII.

Que los dos Libros Synonymorum de Lamentatione animae peccatricis, en uno de los diez Códices que manejó el P. Mariana para su correccion y edicion, están intitulados Dialogus inter rationem et appetitum: en tres, Soliloquia; y en todos los cemas Synonyma: y que traducidos en Italiano por Joseph Alchaino se imprimieron en Venecia en el año MDLXX.

Que la Regla de los Monges está citada, como escrita por S. Isidoro, por S. Benito Abad, Escritor del siglo IX, en su Obra Regularum Concordia, dada á luz por Hugo Menardo: igualmente está citada por Pedro Diacono en la Obra Diadema Monachorum, 6 Expositio in S. Benedicti regulam; y Graciano pone sus mismas clausulas en el cap. Cum excommunicato 18. 11. quaest. 3: que esta Regla de S. Isidoro está MS. en un Códice del Monasterio de S. Pedro de Cardena, y en otro de S. Pedro de Arlanza, ambos de Monges Benitos: que por un Códice que habia en Colonia en la Biblioteca de Canónigos Reglares la dió á luz Lucas Holstenio; y que Benito Haf-TEN previene en el Tratado IV del lib.X Disquisitionum Monasticarum disquis. 3, que esta Regla de S. Isidoro no está conforme con la de S. Benito.

Que el Libro De conflictu vitiorum et virtutum le corrigió y dispuso para la prensa el P. Cipriano Suarez, Jesuita, sin el apendice ó epilogo, con que se habia ya impreso otras veces, y por el que consta bastantemente que S. Isidoro no fue el Autor de este Libro, á lo menos de su última parte: que este Libro

im-

Impreso entre las Obras del Papa S.Leon en Paris en el año MDXI, y en Venecia en el de MDLIII, en el Tomo IX de las de S. Agustin de la edicion de Lovayna, y como Obra de S. Ambrosio en la de Roma de MDLXXXV, es verosimil sea del Abad S. Ambrosto Autperto, á quien en las Actas de los SS. Benedictinos, siglo XI, part. 2 pag. 263, y en las Notas previas del P.MABILLON á la vida de este Santo Abad se le atribuye un Libro De conflictu vitiorum, de donde pudo nacer el error de aplicarsele á S. Ambrosio: que Juan Grial congeturó, que sin el apendice era una Traduccion latina del que con igual título dice el mismo SAN Isidoro que compuso en Griego S. GE-RÓNIMO: que ARNOLDO Uvion se le aplica á S. Gregorio; y Constantino Ca-YETANO, aprobando el apendice, porque le halló asi MS. en los Códices de Casino y de Mantua, y creyendo por esta razon que era parte de la misma Obra, se le adjudica á algun Escritor Milanes.

Que ademas de estas Obras hay otras impresas é ineditas, que tambien tienen el nombre de S. Istoro, de las quales puso Breul en su edicion las siguientes: De contemptu mundi, que es la misma Obra de los Sinonimos, aunque con alguna variedad: Norma vivendi, que se compone de Excerptas de dichos Sinonimos: Exhortatio poenitendi: Lamentum poenitentiae: Alphabetum orationis ad temptamenta repellenda: las quales tres Obras, y la de los Sinonimos están MSS. en la Biblioteca de Turin. Oratio pro correptione vitae flenda semper peccata; y otra muy breve contra Diaboli insidias.

Que el Libro De ordine creaturarum, compuesto de XV capítulos, le dió à luz Lucas d'Achery en el Tomo primero de su Spicilegium veterum aliquot scri-

ptorum, por un Códice del Monasterio de S. Remigio de Rhems, escrito no mucho despues del tiempo de S. Isidoro: que la Exegesis in Missae canonem, la imprimió Carlos Guillard en Paris, en el año MDXLVIII, en 8°; y el Libro De Praelatis con la Oracion de Valeriano Címeliense De bono disciplinae, y el Libro del Maestro Dos theo, que contiene las Sentencias y Cartas del Emperador Adriano, le dió á luz con Notas Melchor Goldasto Haiminsfeldio en Ginebra en el año MDCII, en 8.º

Que las palabras de S. Istooro Et quia jam pridem juxta literam d nobis sermo totus contextus est, necesse est, ut praecedente bistoriae fundamento allegoricus sensus sequatur, puestas en la prefacion de la Obra Expositiones mysticorum Sacramentorum, aunque pueden convencer que el Santo compuso Comentarios literales, ó á la mayor parte de los Libros sagrados, ó al Pentateuco, de cuya pérdida se lamenta en sus Notas Juan GRIAL, á no ser, anade, que estos Comentarios literales sean las glosas que comunmente son conocidas por Glosa ordinaria, dice D. NICOLAS ANTONIO, que por esta expresion de S. Isidoro es de congeturar, que el Santo hizo copiar á sus Amanuenses el texto de los Libros sagrados, y en el fin de cada capítulo ó seccion puso estas sus exposiciones misticas, á manera de Glosa, como parece lo da á entender el mismo Santo en el principio del capítulo primero por estas palabras: Creatura coeli et terrae quomodo bistorialiter ab exordio principii condita sit, legimus; sed qualiter in Ecclesia spiritualiter à doctoribus accipiatur intelligamus: y lo mismo siente acerca de los Comentarios de los Evangelios, y de las Epistolas de S. Pablo, de que hace especial mencion

EISENGREINIO. 1 SALEO OF THE AMERICA

Produce D. NICOLAS ANTONIO los títulos de las Obras de que Trithemio hace Autor á S. Isidoro, que son : De Sancta Trinitate Lib.I. De Officio Missae. Sermonum Lib.I. De Astronomia. De Grammatica et vocabulis. De Haeresibus. De corpore et sanguine Domini Lib. I. Decretum Canonum. De proprietate rerum Lib. I. Ecclesiasticorum dogmatum Lib. I. Los de las que están MSS. con nombre tambien de S.Isidoro en la Biblioteca Ambrosiona de Milan, que son: Soliloquia de institutione bonae vitae. De regulis Canonicorum. De sapientia Lib. secundus. Dialogus de conscientia sumentis corpus Christi. Hace mencion de las dos que se le atribuyen en el Valerio de las Historias, la una con el título Del proposito de la perfeccion de la virginidad, y la otra con el De los nombres de las Leyes; como tambien de que son supuestos los versos que pone con nombre de S.Isidoro D. Juan Tamayo en el Martirologio Español. Se hace cargo de las Obras que le aplica Constantino CAYETANO, que son : Commentaria in Regulam S. Benedicti. Sermo in die Nativitatis Domini. Sermo de Sanctis Angelis. Fragmenta Commentariorum in Regulam S. Benedicti. De conversis, ad Monachos liber. Epistola ad Masonem Episcopum De restauratione sacerdotis. Prologus et argumentum quoddam libri synonymorum. Oratio vel confessio S. Isidori. Añade la noticia del Libro De institutione jejunii quadragesimalis: la del Sermon In natali S. Æmiliani Episcopi Vercellensis: del Libro De partibus Orationis: de la Oracion synodal en el Concilio Hispalense II: del Misal y Breviario Góticos: del Código de Leyes : de la Coleccion de Epistolas Decretales; y del Glosario.

El Libro De officio Missae cree D.

NICOLAS ANTONIO SET el Misal Gótico. El De Astronomia, el mismo que el De natura rerum. El De Grammatica et vocabulis, el mismo que el de las Diferencias. El Decretum Canonum, la Coleccion de Epistolas Decretales. Soliloquia de institutione bonae vitae, la Obra misma de los Sinonimos. De regulis Canonum, el Libro segundo De Ecclesiasticis Officiis. El Libro Del proposito de la perfeccion de la virginidad, la Obra de S. LEANDRO De institutione Virginum. El De los nombres de las Leves, el mismo que el de las Alegorias. Commentaria in Regulam S. Benedicti, unas Excerptas sacadas del Libro Regula Monachorum. El Libro De conversis, una parte del Libro primero de las Sentencias; y que no es Obra del Santo el Prólogo del Libro de los Sinonimos, ni el Sermon de la festividad de S. MILLAN. DO ROLLES COM SERVICE COM

Del Misal y Breviario Góticos, que usaron uniformemente todas las Iglesias de España, en fuerza del Decreto del Concilio IV de Toledo, contenido en el Canon segundo De uno ordine in ministeriis vel officiis in cunctis Ecclesiis celebrando, dice: que sin embargo de la dificultad que tiene el Cardenal Bona en el capítulo II del lib. I. Rerum Liturgicarum, en reconocer por Autor de este Oficio á S. Isidoro, porque no hacen mencion de esta Obra ni S. Ildephonso, ni S. Braulio; porque en una oracion de la Misa de S. MARTIN se da bastantemente á entender, que se compuso en el tiempo de este mismo Santo; y porque las Misas y Oraciones, ó los libros de ellas, se atribuyen á los Santos Leandro, ILDE-PHONSO, JULIAN de Toledo y PEDRO ILER-DENSE; ademas de que el orden del Misal Muzarabe, que es el que comunmente se tiene por de S. Isidoro, es diverso del

que

que este Santo publicó en el cap. XV del lib. I' De Ecclesiasticis Officiis, que se observaba generalmente en su tiempo en todas partes: todas estas razones, siente D. NICOLAS ANTONIO que son poderosas para no tener á S. Isidoro por único Autor de dicho Misal y Breviario; pero que siendo éstos conocidos vulgarmente, y de tiempo muy antiguo, por el Oficio Isidoriano, no puede negarse á este Santo haber tenido una gran parte en su composicion; en la que trabajó despues de algunos otros, y antes de la celebracion del Concilio, cuyo Decreto se dirigió á hacer observar universalmente en todas las Iglesias de la denominacion Goda el mismo rito que hasta entonces se habia observado en la Iglesia Católica, para obviar de esta suerte las novedades que intentaban introducir los Arrianos en la disciplina de la Iglesia. No warmi lah

Acerca del Fuero Juzgo es D. NICOLAS Antonio de parecer, que S. Isidoro pudo muy bien ser Autor de algunas de sus Leyes; esto es, de aquellas que en el mismo Fuero están sin nombre de Autor, y con el epigrafe de antiguas : porque aunque se supone, que este Fuero fuzgo se ordenó y divulgó de orden del Rey Sisenando, por sesenta y dos Padres Toledanos, en el Concilio IV de Toledo, presidido por S. Isidoro; la mayor parte de sus Leyes son del Rey Chindasvindo y su hijo el Rey RECESVINDO, que fueron posteriores en tiempo al mismo Santo; y debe tenerse por cierto, que se formó este Código en tiempo de Egica, ó de su hijo Witiza, de quien es la Ley 32 tit. 1° del libro 6.°

De la Coleccion de Epistolas Decretales dice: que todo lo que hay en ella de tiempo posterior á S. Istoro debe separarse como supuesto; pero lo que pertenece al tiempo del mismo Santo debe tenerse por Obra suya; porque San Isidoro hizo una Coleccion al modo de la de Dionisio Exiguo, poniendo en ella los Concilios de Africa, Galia y España, y las Epistolas de los Papas que fueron posteriores á S. Damaso, y fiorecieron antes del año DCXXXVI en que falleció S. Isidoro.

Últimamente dice D. NICOLAS ANTONIO, que aunque los eruditos convienen en que el Glosario, que tiene el nombre de este Santo, es Obra de muchos
Autores y en diversos tiempos; no puede
decirse absolutamente que nada hay en
él de S. Isiporo, porque puede muy bien
ser de este Santo lo que en él hay de mas
antiguo, y de otros las adiciones: que
este Glosario le publicó Breul en la edicion de las Obras de S. Isiporo; y que se
ha impreso tambien entre los Glosarios de
Vulcanio, y en la Coleccion de Escritores
Latinos impresa en Colonia en el año
MDCXXII.

Concluye D. NICOLAS ANTONIO el capítulo en que trata de las Obras de S. Isidoro y sus ediciones, criticando á D. Lucas de Tuy, porque insertó en su Crónica el articulo que en la continuacion de la de S. Isidoro habla de Theodiscio sucesor suyo, diciendo: que fue de nacion Griego, que corrompió ciertos Libros de S. Isidoro De natura rerum et arte medicinae, et de arte notoria, que aun no se habian publicado, quitando de ellos lo cierto, é introduciendo falsedades, y haciendolos traducir de Latin en Arabigo á un tal Avicena: que por estas y otras muchas infidelidades, y por sus errores en materia de Religion, fue este Theoriscio degradado de la dignidad de Arzobispo; y que viendose privado de la del Sacerdocio, renegó de la

Fé de Christo, abrazó la Secta de Mahoma, y daba una abominable dotrina en tiempo del Emperador Heracuto. Hace ver D. NICOLAS ANTONIO lo ridiculo de esta relacion, en quanto á que TheodiscLo vició en odio de la Fé los Libros que cita de S. Isidoro pertenecientes à Medicina é Historia natural, y al Arte de escribir por cifras; y manifiesta particular sentimiento, de que D. Lucas de Tuy încurriese en la facilidad de insertar en su Crónica esta relacion como escrita por S. ILDEPHONSO: ofrece hablar de esta Fábula de Avicena en su respectivo lugar; y hace una apologia por Theodisclo contra los que le imputan, que por haber caido en el error en que cayeron despues Elipando y Felix sobre la adopcion de Christo, fue depuesto, desterrado y castigado por los Padres del Concilio.

#### EL CONDE BULGARANO,

De este Conde, que fue coetaneo de S. Isidoro, hace mencion el P. Juan de Mariana, en el capítulo II del libro sexto de la Historia general de España, diciendo: Que fue Gobernador de la Gallia Góthica por el Rey Gundemaro; y que por sus cartas consta, que este Soberano acostumbró pagar parias á los Franceses.

De él y de sus Cartas da esta noticia Ambrosio de Morales en el cap. XI del libro duodecimo de la Coronica general de España. No escribe S. Isidoro como entró en el Reyno el Rey Gundemaro, sino solamente lo pone por sucesor de Vuitterico. Podriamos pensar que con ayuda de Franceses se entró en el Reyno: porque es cierto que pagana despues tributo al Rey Theodorico de Francia: y por ventura fue la caura de darselo, la ayuda que el Frances le

bizo para tomar el Reyno. Lo del tributo está claro en cartas de un Conde llamado Bulgarano, que residia por el Rey Gundemaro en el Gobierno de la Gothica Narbonesa. Estas Cartas saqué vo del libro muy antiguo escrito en pergamino de letra Góthica de la Iglesia de Oviedo, de quien algunas veces he dicho, y ha mas de quatrocientos años que se escreuió: pues lo mandó escreuir para el Rey D. Alonso el sexto que ganó á Toledo el Obispo Pelagio de Ouiedo, con hauer alguna cosa alli escrita de su misma mano. Ay tambien bartas otras cosas del tiempo de los Godos, y entre ellas algunas cartas de este Conde Bulgarano. Y estas cartas, y lo demas que pertenece al tiempo de los Godos tambien están (aunque no tan copiosamente ) aqui en Alcala de Henares en otro libro grande, aun mas antiguo á lo que yo creo, que no el de Ouiedo en la libreria del insigne Collegio de S. Ilefonso. Y todo se vrá poniendo en sus lugares. Escriue Bulgarano á un Obispo llamado, á lo que parece por su nombre propio, Illustre: y en dos cartas hace mencion deste tributo que al rey Theodorico se pagaua. En otra carta se quexa á este Obispo, de que el Rey Theodorico, la reyna, y su abuela Brunichilda no trataban llanamente con el Rey su señor, sino con algunos doblezes y encubiertas.

Demas de estas quexas auiendo Gundemaro embiado sus Embaxadores á estos Reyes, allá los trataron mal, con hacerles algunas injurias.... Esto todo se cuenta en las cartas.

Tambien se hace mencion en estas cartas de los dos lugares Jubiniaco y Corneliano: que el Rey Reccaredo auia dado á la Reyna Brunichilda quando se bicieron las pazes y su casamiento... Dá assimismo á entender el Conde en sus cartas que vuiese parentesco por casamiento entre estos reyes

Gun

Gundemaro y Theodorico sin que haya cosa clara en particular.

Estas Cartas, cuyo extracto da Ambrosio de Morales, están tambien MSS. en dos Códices antiguos de la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del Escorial. De este Conde trata D. Nicolas Antonio en la pag. 274 del Tomo primero de la Biblioteca antigua.

## REDEMPTO, CLERIGO,

L'ue discipulo de S. Isidoro: De él hace mencion GERARDO JUAN Vossio, en el Libro II de Historicis Latinis, con motivo de hablar de la relacion que hizo este Redempto de la muerte de su maestro S. Isidoro, acaecida en la Era 674, que es el año de Christo 636. Por esta relacion, que se ha impreso con las Obras de S. Isidoro en las ediciones de Madrid y de Paris, consta, que REDEMPTO se ha-Iló presente al fallecimiento de este Sto. Doctor, á quien asistió en la última hora. Quanta fuese la amistad que entre sí tuvieron, se echa bien de ver por la carta que S. Isidoro le escribió De usu panis azymi in Occidentali Ecclesia; en cuyo epigrafe se expresa, que era Arcediano: asi lo dice tambien Juan Alberto Fabricio en el Lib. XVII de su Biblioteca mediae et infimae Latinitatis: pero este mismo epigrafe hace dudar á los críticos de la legitimidad de esta Carta; porque el asunto sobre que se escribió no se controvirtió entre la Iglesia Griega y Latina hasta mucho despues del fallecimiento de S. Isidoro,

SISEBUTO, REY DE LOS GODOS.

De Sisebuto dice San Isidoro, en la Historia de los Godos, que fue eloquente, docto y sentencioso; y el P. Juan DE MARIANA, en el capitulo III del Libro sexto de la Historia general de España, pinta asi el caracter de este Soberano : Hicieronse el enterramiento y exequias del Rey Gundemaro con la solemnidad que era justo..... Concluido esto, los Grandes del Reyno se juntaron á elegir sucesor: por su voto salió nombrado Sisebuto, persona de no menores partes que su antecesor, señalado en prudencia en las cosas de la paz y. de la guerra, ferviente en el zelo de la Religion Católica, y lo que en aquellos tiempos se tenia por milagro, enseñado en los estudios de las letras, y que tenia conocimiento de la lengua Latina: con que el dolor que todos recibieron con la perdida pasada, se templó en gran parte. Conservanse basta el dia de boy para muestra de su ingenio y erudicion algunas epistolas suyas, y la vida que compuso de San Desiderio Obispo de Viena, á quien el Rey Theodorico de Borgoña exasperado con la libertad y reprebensiones de aquel santo varon, bizo morir apedreado. Si ya aquella vida se ha de tener por del Rey Sisebuto, y no mas aina por de otro del mismo nombre, à que yo mas me inclino por las razones que quedan puestas en otro lugar.

Este lugar es el cap. X del libro V de la misma Historia, en que trata de las dos hermanas Galsuinda y Brunechilde; y celebrando á esta de Princesa religiosa y buena, como lo acreditan las dos cartas que la escribió S. Gregorio Papa llenas de alabanzas, prosigue asi: Dirás que el Rey Godo por nombre Sisebuto en la vida de S. Desiderio Obispo de Viena cuen-

Tomo II.

Xx

20

ta muchas maldades de Brunechilde, y testifica que bizo morir a aquel Martyr, y
que ultimamente por venganza de Dios pereció arrastrada de caballos. Fuerte argumento es este, si se probase bastantemente
que el autor de aquella vida fue el Rey Sisebuto, y no mas aina otro del mismo nombre
mas moderno, que afirma recogió aquellos
rumores del vulgo con menor autoridad y diligencia que si fuera Rey. Quede pues por
cosa cierta que Brunechilde fue buena
Princesa.....

De contrario sentir es Ambrosio de Morales, en el capítulo XII del lib. XII de la Corónica general de España, en que despues de contar la desgraciada muerte de la Reyna Brunechilde, segun la refieren Adon y Roberto Gaguino, dice: Y sin los authores graues, que he nombrado, tiene grande authoridad para comigo el Rey Sisebuto, que biuia quando esto passó, y en todas sus cosas se parece auer sido hombre de gran benignidad y miramiento. El escriuió la vida del martyr san Desiderio, y alli acrimina grauemente las fieras crueldades de esta Reyna, y refiere por estenso, como passo por el triste castigo que está dicho. Y en el capítulo XIII, en que trata de Sisebuto, dice de este Soberano: Que fue principe de grande animo en la guerra, justiciero y piadoso, y de mucho lustre y magnificencia en sustentar la magestad real.... que supo bien la lengua Latina, y fue muy entendido en algunas otras cosas de letras, dexando escritas algunas Obras, aunque pocas, que en un hombre ordinario se podian preciar por entonces..... Que hizo contra los Judios las Leyes que estan en el Libro duodecimo titulo segundo del Fuero Juzgo. La Ley Sanctissimis y la Ley Uniuersis populis, y otras. Refiere Morales los asuntos de las Cartas del Obispo CEcilio y de Cesario Patricio al Rey Si-

SEBUTO, y las respuestas de este Soberano; como tambien el de una Carta del mismo Sisebuto á Eusebio Obispo de Barcelona, y el de otra á Theudila y Sandrimero: las quales, dice Morales, vo tengo que las saque del libro viejo de Ouiedo, y tambien estan en el de aqui de Alcala.... Y mas abaxo : Acaba la carta (habla de la dirigida à Theudila y Sandrimero felicitandoles porque babian dexado el siglo, y metidose monges) con versos exametros y pentametros, que no se pueden tener por malos. Tambien está en aquellos Libros la vida y martyrio de san Desyderio escrita por el Rey Sisebuto, y segun san Isidoro celebra sus letras, esto y mas podia escreuir.

Juan Alberto Fabricio, en el Libro XVIII de su Biblioteca mediae et infimae Latinitatis, admire por propias del Rey Sisebuto las Carras referidas y la vida de S. Desiderio; y el R. P. M. Fr. HEN-RIQUE FLOREZ las dió á luz la primera vez en el Tomo VII de la España Sagrada, con este orden, y con estos títulos: Pag. 318. I. Sisebuti Regis ad Caecilium Mertesanum Episcopum, dum se reclusisset in Monasterio. Pag. 320. II. Caesaris Patricii ad Sisebutum Regem pro supradicto Concilio directa dum à militibus captus fuisset. Pag. 321. III. Sisebuti Regis ad Caesarium per Ansemundum directa. Pag. 3 2 3. IV. Caesarii Patricii ad Sisebutum Regem per Ursellum directa. Pag. 325. V. Caesarii Patricii per Amelium et Theodoricum Sisebuto Regi directa. Pag. 3 2 6. VI. Eusebio Episcopo á Sisebuto Rege directa. Pag. 3 27. VII. Sisebuti Regis directa ad Theudilanem, dum ex laico babitu ad Monasterium convertisset. Pag. 3 30. VIII. Sisebuti Regis Gothorum ad Advalvaldum Regem Longobardorum et Tecdolindam eorum Reginam pro fide Christi per Totilanem directa. Pag. 337. Vita vel passio S. Desiderii, à Sisebuto Rege composita.

De los versos exâmetros y pentametros, que hay en la Carta de Sisebuto á Theudila y Sandrimero, se deduce, que el Rey Sisebuto tenia gusto en la Poesia; y D. Nicolas Antonio, en la pag. 275 del Tomo I° de su Biblioteca antigua, en que habla del Rey Sisebuto, trae esta cita, quae tamen (provincia Carpetana) sicut referent Plinius et Sisebutus, ad Carthaginensem provinciam pertinet, tomada de los Adversarios ineditos de Fr. Juan Gil de Zamora, Religioso Francisco; infiriendose de ella, que Sisebuto escribió tambien alguna Obra de Historia ó de Geographia.

Falleció el Rey Sisebuto en el año de Christo DCXXI, habiendo reinado ocho años y seis meses, segun S. Isido-Ro: Vulsa añade diez y seis dias.

## JUAN, OBISPO DE ZARAGOZA.

Je este Prelado Español dice asi SAN ILDEPHONSO en el cap. VI del Libro De Scriptoribus Ecclesiasticis: Juan, sucesor de Máximo en el Obispado, de Padre de Monges subió á la Silla Episcopal de Zaragoza, para gobernar los Pueblos en calidad de Prelado: Fue sugeto erudito en las sagradas letras, mas solicito de enseñar con las palabras que con los escritos; tan esplendido y alegre en dar, como agradable en su semblante: pues de tal manera manifestaba la uncion del Espiritu de Dios, con que era interiormente fortalecido, asi por la largueza de sus dones, como por lo apacible de su rostro, que la gracia recomendaba los dones que bacia, y la gracia escusaba los que no hacia. En los Tomo II.

oficios Eclesiásticos compuso algunas cosas elegantemente, asi en la musica como en la oracion. Fuera de esto formó una Obrita tan sutil y util para saber en que dia debia ser la solemnidad de la Pascua, que deleita al lector la brevedad con que lo explica, y la verdad con que lo manifiesta. Por doce años ocupó la Silla Episcopal, habiendo conseguido la vida del gozo, á la que anheló con las mayores ansias. Permaneció en el Sacerdocio en los tiempos de los Reyes Sisebuto y Suinthila.

Este Prelado fue hermano de San Braulio, quien le sucedió en el Obispado de Zaragoza, como expresa Auber-TO MIREO en sus Notas á este capítulo de S. Ildephonso: y tratando de él Juan Alberto Fabricio en el libro IX de la Biblioteca mediae et infimae Latinitatis, dice, que obtuvo el Obispado desde el año 615 al 627; y que escribió y puso en música varias cosas de los Oficios Eclesiásticos; y asimismo formó Cánones Pasquales, para cortar el error en que ya se iba incurriendo, por la variedad que habia en quanto á la celebracion de la solemnidad de la Pascua: lo mismo expresa D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 275 del Tomo Iº de su Biblioteca antigua: y esto es lo que únicamente se sabe de tales Escritos; porque hasta ahora no se han publicado, y se ignora si existirán MSS. en alguna Biblioteca.

## JUSTO, OBISPO DE TOLEDO.

De este ilustre Prelado Español, que ocupó la Silla Episcopal de Toledo desde el año 633 hasta el de 635, y que asistió al Concilio IV celebrado en esta ciudad en dicho año de 633, da noticia S. Ildephonso en el cap. VIII del Libro De Seria Xx 2.

ptoribus Ecclesiasticis : Justo discipulo de Heladio fue destinado para ser su sucesor: fue de bella presencia y entendimiento, de sutil ingenio, y Monge desde Niño: educado por Heladio, é instruido perfectamente en el instituto Monástico, fue en el Monasterio Agaliense el tercer Rector de ét despues de Heladio, de quien fue sucesor inmediato en el Obispado, por ser sugeto de ingenio vivo, esquisita elegancia, y que daba grandes esperanzas de aprovechamiento, si su temprana muerte no le bubiera cortado los vuelos. Escribió á Richila, padre (esto es Rector) del Monasterio Agaliense, una carta muy bien dispuesta, en que claramente da por cosa asentada, que no debe dexar del todo el rebaño que tiene á su cargo. Fue Rector del Monasterio por tres años, y murió en tiempo de Sisenando, quien falleció diez y nueve dias despues de él.

Segun estas expresiones de S. ILDE-PHONSO, el único Escrito de este Prelado Toledano es la carta á RICHILA; y esta carta hace mucho tiempo que ya no exîste, como dice Juan Alberto Fa-BRICIO en su Biblioteca mediae et infimae Latinitatis; pero merece alguna atencion la Homilia que se lee en la pag. 1 y 2 del Tomo XXVI de la Biblioteca de los PP. de la edicion de Leon de Francia de 1677, con este título: Justi Abbatis sermo in conventu multorum Abbatum et Episcoporum Ordinis Cisterciensis: é intitulada Homilia, está tambien en el Tomo IIº de la misma Biblioteca de los PP. publicada en Paris por Margarino de la Bigne en el año 1624; porque si se atiende á lo que de su Autor dice Juan Pi-CHARD en el Prólogo, se echa de ver, que este describe en lo substancial el caracter del que la compuso, en los mismos terminos que definió S. Ildephonso el del

Justo, que fue Obispo de Toledo; pues dice así: Porro quantum licuit advertere ex lectione bujus sermonis, Auctor fuit ardentis ingenii, purique, nec usquam dormitantis, multà facundià, disciplinarum denique omnium scientia praeditus et eximia vitae sanctimonià. Esto es: Por cierto, quanto puede advertirse de la leccion de este sermon, su Autor fue de ingenio puro y ardiente, que nunca se amortiguaba; de mucha elegancia, instruido en todas las ciencias, y de vida admirablemente santa. Por cuya definicion, que en todo conviene al Justo Obispo de Toledo, celebrado por S. Ildephonso, no será extraño discurrir sea de este insigne Español la referida Oracion ú Homilia.

#### PAULO, DIACONO,

Natural de la ciudad de Mérida, sugeto de ilustre nacimiento, de singular virtud y de esquisita literatura, fue instruido en la Fé Católica por Renovato, Metropolitano de Mérida: estuvo en el Monasterio de Sta. Olalla en calidad de Levita, y fue promovido por Renovato á la dignidad de Arcediano: vivió en los tiempos de Recesvinto y de Wamba, y falleció en el año de Christo 672: dexó escrita una Obrita De vita et miraculis Emeritensium Patrum, en la que trata de los Prelados de Mérida Paulo, Fidel, Masona, Inocencio y Renovato; y toca varios puntos de la Historia de los Godos.

De esta Obrita tomó Ambrosio de Morales lo que refiere, en el capítulo LXXII del Libro XI de la Coronica General de España, del Abad Nuncto, y de los Arzobispos de Mérida Paulo y Fidel; y la recomienda de este modo: Yo he contado todo lo de este sancto Abad Nuncto,

como lo escribió Paulo un diacono de Merida, que biuio pocos años despues destos tiempos (alude al año DLXXXVI en que falleció el Rey Levuigildo), y escriuio una historia de las cosas de la Iglesia de aquella ciudad, donde dize fue testigo de vista de lo que alli ha de proseguir. Este libro hize yo trasladar de un original harto antiguo, que fue de la Iglesia de Siguença: y agora esta en la libreria de la santa Iglesia de Toledo. Y del yre yo sacando a sus tiempos lo que á esta Coronica perteneciere.

De esta Obrita hizo grande aprecio Ambrosio de Morales, porque la cita en la Nota que pone antes del libro XI, De los libros antiguos, y algunas otras ayudas que tuvo para escribir la Crónica; y dice, que tuvo de ella algunos originales, y uno que estaba con las Obras del Abad S. Valerio, que le prestaron los Monges de Carrazedo.

De esta Obra se han hecho dos ediciones, una en Madrid y otra en Amberes, ambas en 4.º La de Madrid, que es la primitiva, se publicó con este título: Pauli Diaconi Emeritensis, Liber de vita et miraculis Patrum Emeritensium A Barnaba Moreno de Vargas, cum Notis in lucem erutus. Clarissimo viro Domino Joanni Chabes de Mendoza summo Praesidi Ordinum Senatus, dicatus. Matriti apud viduam Ildephonsi Martin. M.DC.XXXIII.

La de Amberes se dió á luz con el epigrafe: Pauli Diaconi Emeritensis, Liber de
vita et miraculis Patrum Emeritensium à
multis hactenus desideratus, nunquam editus: Ad veteres Gothorum et Latinorum
membranas collatus, et Notis illustratus.
Unà et ΑΠΟΣΠΑΣΜΑΤΙΟΝ de rebus Emeritensibus. E Bibliotheca D. Thomae Tamajo de Bargas Abulae-Carpetani Philippi
quarti magni Hispaniarum et Indiarum Re-

gis Historiographi. Antuerpiae, apud Joannem Meursium. Anno M.DC.XXXVIII.

Se hizo esta edicion por un MS. de la Biblioteca de la Sta. Iglesia de Toledo, y otro de la Real del Escorial, ambos en caracteres Góticos: uno de la del Sr. D. JUAN BELTRAN DE GUEVARA, AIZObispo de Santiago; otro del Sr. D. Juan DE FONSECA Y FIGUEROA; otro que dió ALVAR GOMEZ DE CASTRO Á FRANCISCO DE PISA; otro de D. ANTONIO DE COVAR-RUVIAS, todos en caracteres latinos; uno Gótico con Notas originales del Arzobispo de Toledo D. GARCIA DE LOAYSA ; Y otro, tambien Gótico, que tenia el P. Juan de Mariana, y por su muerte quedó en Toledo en la Librería de su Colegio.

El P. M. Fr. HENRIQUE FLOREZ, que trata de Paulo Diacono en el Tomo XIII de la España Sagrada, produxo esta misma Obra desde la pag. 335 á la 386, por un MS. de la Real Biblioteca de Madrid, y teniendo presentes las dos ediciones dichas, la del Cardenal de Aguirre en el Tomo II de la Coleccion de los Concilios de España, la de D. JUAN TAMAYO DE SALAZAR en su Martirologio Español, y la de Bivar en el M. Maximo, impreso en Madrid en el año 1651; y asi dice, que esta su edicion le parece la mejor de todas, por quanto se ha hecho teniendolas por delante, supliendo con una lo que falta en otra: y sin que baya palabra que no conste por alguna edicion....

De esta Obra de Paulo Diacono de Mérida está tomada, como expresa Juan Alberto Fabricio en el Lib.XV de la Biblioteca mediae et infimae Latinitatis, la vida de S. Renovato, Obispo de Mérida, que se lee en el dia 31 de Marzo en la Obra Acta SS., y la de S. Fidel, Obispo tambien de Mérida, que está en

dicha Obra en el dia 7 de Febrero.

En el Tomo XXVII de la Biblioteca de los PP. de la edicion de Leon de Francia del año 1677, se lee con nombre de Paulo Diacono una Homilia sobre estas palabras del Evangelio: Simile est Regnum Coelorum homini Regi , qui voluit rationem poscere de servis suis ; pero como no tiene la adicion de ser este Paulo el de Mérida, y no hace mencion de ella Auberto Mireo en el Auctarium de Scriptoribus Ecclesiasticis, ni FABRICIO ni D. NICOLAS ANTONIO en sus respectivas Bibliotecas, que son los únicos Autores que mas de proposito tratan de nuestro Paulo, no puede decirse con certeza ser de él la dicha Homilia; bien que tampoco hay razon alguna eficaz en contrario; sin embargo del esfuerzo con que Juan Bautista Mario intenta apropiarla á Paulo Diacono de Aquileya, Escritor de la Historia de los Lombardos.

## S. BRAULIO, OBISPO DE ZARAGOZA.

De este Santo Prelado dice asi S: IL-DEPHONSO en el cap. XII del Lib. II De Scriptoribus Ecclesiasticis: Braulio sucedió á su hermano Juan, que falleció en Zaragoza; y asi como era tan uno con él por el parentesco de bermano, asi tambien fue igualmente celebrado por su ingenio. Fue tenido en grande estimacion en los Concilios, y por algunas obritas que escribió. Dió á luz la vida de cierto Monge Millan, encomendando á su modo, y al mismo tiempo ilustrando la memoria y virtud de este Santo. Tuvo el Sacerdocio por casi veinte años, al cabo de los quales falleció. Permaneció en el gobierno en los tiempos de los Reyes Sisenando, Cinthila, Tulga y

Chindasvintho.

A esto anade Auberto Mireo "que falleció S. Braulio en el año de 646: que asistió á los Concilios IV. V. y VI de Toledo: que su cuerpo, hallado en el año 1270, está (en Zaragoza) en la Iglesia de Santa Maria la mayor: que existen dos Cartas que escribió á S. Isi-DORO, quien le dedicó á él los libros que compuso de Etimologias: que escribió la vida de S. MILLAN, y la de la Virgen y Martir Sta. Leocadia, con un elogio á S. Isidoro Arzobispo de Sevilla:" Y lo mismo repiten GERARDO JUAN VOSsio en el cap. 25 del Lib. 2 de Historicis Latinis, y Juan Alberto Fabricio en el Lib. 2° de la Biblioteca mediae et infimae Latinitatis.

D. NICOLAS ANTONIO, que hablade S. Braulio en la pag. 278 y sigg. del Tomo primero de la Biblioteca antigua, trae el capitulo de S. Ildephonso que acaba de expresarse; y dice, que se lee la subscripcion de S. Braulio en los Concilios Toledanos IV, V, VI y VIII, que se celebró en el año DCLVII, en tiempo de Recesvinto, y que falta en el VII celebrado en el año DCLVI en tiempo de Chindasvinto. Demuestra quanta fue la autoridad de S. BRAULIO en estos Concilios, con los dos testimonios de Isidoro Pacense, que unió así el Arzobispo D. Rodrigo en el cap. XIX del Libro II de su Historia. Huic Synodo (dice aludiendo al Concilio VI de Toledo ) Braulio Caesar-augustanus Episcopus prae caeteris illustris effulsit, atque piam doctrinam Christianis mentibus decenter infudit; cujus et opuscula nunc usque Ecclesia veneratur. Hujus eloquentiam Roma, urbium mater et domina, per epistolare alloquium est mirata. Y discurre, que en estas expresiones se quiso dar á

entender haber formado S. Braulto los Cánones de este Concilio.

Prosigue D. NICOLAS ANTONIO la relacion de S. Braulio diciendo: que era hermano carnal de Juan Obispo de Zaragoza su antecesor, y de Frunimiano Presbitero, y que era Arcediano de esta Iglesia quando S. Isidoro le escribió las Cartas que regularmente se leen en las ediciones de las Obras del mismo S. Isi-DORO: que escribió la vida de S. MILLAN Presbitero, dada á luz la primera vez por Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL en el Libro de las Fundaciones del Orden de S. Benito en España, durante la dominacion de los Godos; impresa despues por Francisco Bivar en el Cronicon de MAXI-Mo; por D. Juan Tamayo de Salazar, en el Tomo VI del Martirologio Español, y en el Tomo ó siglo primero de las Actas de los Santos del Orden de S. Beni-To, recogidas y publicadas por Lucas D' ACHERY, y el P. D. JUAN DE MABI-LLON: que S. BRAULIO compuso en loor del mismo S. MILLAN el Himno que se lee en el Breviario Isidoriano en la festividad de este Santo, y empieza:

O magne rerum Christe rector inclyte

Parens Olympi, perpetim cui sidera, &c. publicado por Bivar en la edicion ya dicha: que escribió la vida de los Santos Martires Vicente, Sabina y Christeta, como consta por el MS. de la Sta. Iglesia de Toledo, conocido por el Smaragdino: que en la Biblioteca del Monasterio de S. Millan de la Cogulla hay un MS. con el titulo: Vitae Patrum, y con esta Nota al fin: Explicitus est liber iste à Braulione Episcopo Caesaraugustano erà sexcentesimà septuagesimà quartà, que es el año de Christo DCXXXVI, que contiene muchas vidas de Padres Griegos y Latinos, de las quales está publicada por

Rosweido la mayor parte: y en este Codice está el Librito de S. BRAULIO De adventu SS. Apostolorum Jacobi, Petri et Paulli in Hispanias: otro De vita vel mirabilibus sancti ac beatissimi Aemiliani presbyteri et confessoris, qui obiit Vergegii pridie idus Novembris; y una Poesía De vana saeculi sapientia, Obra acaso del mismo S. Braulio: que la Obra Passio sanctorum innumerabilium Caesaraugustanorum martyrum, qui passi sunt sub Diocletiano et Maximiano Imperatoribus die III Kalendas Novembris, fue publicada por D. Juan Luis Lopez por una copia, que le franqueo D. Juan Lucas Cortes, de un MS. de mas de 500 años de antigüedad, escrito en pergamino con caracteres Góticos, y es muy diversa de la que dió á luz D. Juan Tamayo: que entre las Cartas de S. Braulio merece particular atencion la que escribió al Papa sobre los asuntos tratados en el Concilio VI Toledano, que sería á Ho-NORIO, ó á alguno de sus tres sucesores, á saber, Severino, Juan, ó Theodoro, que todos fueron sus coetaneos : y que tambien escribió varias otras Obritas, como dicen S. Ildephonso, Isidoro Pacense y el Arzobispo D. Rodrigo.

Trata de todas estas Obras el sábio P. M. Fr. Manuel Risco, en el Tomo XXX de la España Sagrada, desde la pagina 170 á la 174; y en la pag. 305 y sigg. produce las citadas Actas, ó Passio SS. innumerabilium Caesaraugustanorum Martyrum, que D. Nicolas Antonio creyó ser escritas por S. Braulio, demostrando en la Nota con que las acompaña, que se deben atribuir á otro distinto Autor, por faltar en ellas en gran parte la naturalidad, blandura y elegancia que se encuentra en los Escritos propios de S. Braulio: de cuya santidad,

eloquencia y erudicion habla cumplidisimamente y con la mas delicada crítica dicho P. Risco en el mismo Tomo, desde la pag. 142, poniendo en la pagina 174 y sigg. un Índice de la Coleccion de Cartas de S. BRAULIO, que da á luz con Notas eruditas en el Apendice III desde la pag. 318 á la 400. Esta Coleccion se compone de XLIV Cartas, entre las quales hay XXX ineditas de S. Brau-110, copiadas de un Códice Gótico Legionense muy antiguo por D. Carlos Espinós, Canónigo de la Sta. Iglesia de Leon: previniendo el mismo P. Risco, en el Prólogo del dicho Tomo XXX, que se ha valido de ellas para tratar con acierto algunas cosas pertenecientes al estado antiguo de la Iglesia de Zaragoza, y desvanecer los errores en que por falta de tan abonados documentos incurrieron comunmente nuestros Historiadores; pero "que le han servido principalmente para escribir la vida del Santo Autor con mas extension y solidez que hasta aqui se ha escrito por otros."

Están asimismo en esta Coleccion las dos Cartas de S. Braulto, que andan impresas con las Etimologias de S. Isidoro; y en sus respectivos lugares las que fueron escritas à S. Braulio, por la conexion que tienen con las que este Santo escribió: y de la Carta escrita al Papa Honorio, dice en la pag. 157 y sigg.: "Que S. Braulio formó esta Carta en nombre de todos los Padres del Concilio VI Toledano, celebrado en el año segundo de Chintila, y 638 de Christo, á 9 de Enero, en respuesta de la que á dichos PP. remitió el mismo Papa Honorio por un Diacono llamado Turnino, en que amonestaba á todos los Obispos de España sobre que fuesen mas robustos en la defensa de la Fé, y mas animosos en

contradecir á los Infieles: " forma un extracto de esta Carta, ademas de poner-la por entero en Latin en el Apendice, para hacer ver la equivocacion del Padre Juan de Mariana, de Ambrosio de Morales y el Cardenal de Aguirre acerca de su contenido; y pone el elogio que hizo de ella el Arzobispo D. Rodrigo.

La vida de S. MILLAN está MS. en Latin en la Real Biblioteca del Escorial en ij. a. 9. en un Códice en folio, escrito en pergamino con caracteres Góticos en la Era 992, los títulos de encarnado, y las iniciales de varios colores, que tambien contiene otras diferentes Obras, de que se hablará despues. Está incompleta, y su título es: In Dei nomine Incipit uita uel mirabilibus sancti ac beatissimi Emiliani presbiteri et confessoris xpi edita a beato braulione Cesaraugustane sedis aepiscopus.

La edicion de Sandoval que citan D. NICOLAS ANTONIO y el R. P. RISCO, por primera edicion de la vida de S. Mi-LLAN, escrita por S. Braulio, es la Traduccion Castellana que de ella hizo el mismo Sandoval, y se reimprimió al fin del Tomo intitulado: Apologia por San Millan de la Cogulla Patron de las Espanas, Monge de la Orden del Patriarca de las Religiones S. Benito. Escribióla el R. P. M. Fr. Martin Martinez Choronista de la Orden de S. Benito. Consagrase al Ser. mo D. Balthasar Carlos Principe de las Espanas y nuevo mundo. Esta Obra está impresa en Madrid en el año 1643 en un Tomo en 4°, y la vida de S. MILIAN está dividida en 3 1 capítulos.

## S. EUGENIO, ARZOBISPO

DE TOLEDO.

De dos Santos Eugenios, Prelados de Toledo, dá razon S. Ildephonso en los

capítulos 13 y 14 de su precioso Libro De Scriptoribus Ecclesiasticis. Del primero dice así en el cap. 13: Eugenio, discipulo de Heladio Colector y compañero de Justo, sucedió á este en el Obispado: desde niño fue Monge; y en el Monasterio fue instruido por Heladio en los ritos sagrados, en compañía de Justo. Le sacó Heladio del Monasterio, y le llevó á su Obispado, en donde le ordenó de Sacerdote, Fue el tercer Prelado de Tolodo, despues de Heladio, quien mereció tener por sucesores suyos para el gobierno de su grey, á sus dos santos bijos y discipulos. Era Eugenio venerable por su porte y por su presencia; de agudo ingenio; y tuvo tan profundo conocimiento en los numeros, estado, aumentos y diminuciones, carreras y retrocesos de las Lunas, que se pasmaban de oirle, y se inflamaban en deseo de aprender. De Sacerdote vivió casi once años en los reinados do Cinthila, Tulga y Chindasvintho.

Del otro S. Eugenio dice asi el mismo S.ILDEPHONSO en dicho capitulo XIV: Tambien el segundo Eugenio fue elegido Obispo despues del primero; y siendo Clerigo principal de la Iglesia Real se contentó con la vida de Monge. Huyendo astutamente á la ciudad de Zaragoza, se fué á vivir á los sepulcros de los Martires ( esto es : tomó el babito de Monge en Santa Engracia de Zaragoza, como dice el P. Juan de Mariana, en el cap. IX del libro VI de la Historia general de España), en donde se aplicó muy bien al estudio de la sabiduria y al instituto de Monge: sacado de alli con violencia por los superiores, y puesto en la sublime dignidad del Obispado, vivió mas con los méritos de las virtudes, que con las fuerzas corporales 3 porque era de pequeña estatura y muy endeble, pero de un espiritu muy Tomo II.

fervoroso. Continuando con teson el estudio de las bellas letras, é instruido en la música, corrigió los Cánticos, que por abuse estaban viciados: puso en orden los Oficios de que no se hacia caso, y cuidó de su observancia: escribió del misterio de la Santisima Trinidad un librito de precioso estilo, en que con claridad daba á conocer la verdad de su materia; el qual libro bubiera podido esparcirse con la mayor presteza por la Lybia y el Oriente, si las tempestades maritimas no bubiesen intimidado á los navegantes, y retardadoles su viage. Escribió asimismo dos libritos, el uno en varias especies de versos, y el otro en prosa, capaces ambos de acreditar por si la buena memoria y habilidad de su Autor. Hermoses tambien en tal conformidad los libros de Draconcio sobre la creacion del mundo, que estaban muy estropeados, quitando, mudando ó nsejorando en ellos lo que halló no arreglado, que parese salieron mas bermosos de la mano del Corrector que de la de su mismo Autor ; y porque Draconcio dexó por acabar su obra, pues nada dixo de lo perteneciente al dia septimo, Eugenio volvió á bacer la recapitulacion de cada uno de los seis dias, anadiendo elegantemente acerca del dia septimo lo que tuvo por convenients. Floreció en los tiempos de los Reyes Chindasvintho y Recesvintho ; obtuvo por casi doce años la dignidad y gloria de Sacerdote; y fue enterrado en la Basilica de Sta. Leocadia.

Este S. Eugenio es el II de este nombre en el Libro de S.Ildephonso, sin embargo de ser el III en el orden de Prelados de Toledo; porque á los dos, que menciona S. Ildephonso, precedió un otro Martir, Prelado que fue de la misma Iglesia, de quien hacen memoria el Abad Ilduino, y las Iglesias de Paris y de Toleda, y cuyo cuerpo se trasla-Yy dó

dó de Francia á la Iglesia de Toledo en el año 1565, por orden del Rey Don Phelipe II, como sabiamente previene el Exc. mo Sr. D. Francisco de Lorenzana, digno Arzobispo de Toledo, en la Nota con que ilustró el cap. XIII del Libro De viris illustribus de S. Ildephonso, y se lee en la pag. 289 del Tom. 1º de la Coleccion de las Obras de Padres Toledanos, que da á luz dicho Exc. mo y sabio Prelado.

En este Tomo primero se contienen. las de Montano, S. Eugenio y S. Il-DEPHONSO. Las de S. Eugenio ocupan desde la pag. 13 á la 93; y están precedidas de la vida del mismo Santo, en la que se describe con puntualidad su estrechisima amistad con S. BRAULIO, Arzobispo de Zaragoza, á quien S. Eugenio confirió la dignidad de Arcediano de esta Iglesia, fiándole casi del todo la direccion y gobierno del Arzobispado. Por fallecimiento de S. Eugenio II fue elegido por Arzobispo de Toledo; cuyo ministerio desempeñó con la rectitud que expresa S.ILDEPHONSO: asistió á los Concilios Toledanos VII, VIII, IX y X, y fué Maestro de S. Julian , Arzobispo de Toledo, quien atribuye con franqueza á su enseñanza y doctrina quanto hay de apreciable en sus Escritos propios. Falleció S. Eugenio á 13 de Noviembre del año 657, y está enterrado en Toledo en la Iglesia de Sta. LEOCADIA.

Tratan de S. Eugenio y de sus Escritos Auberto Mireo, Anotador del dicho Libro de S. Ildephonso De viris illustribus: Arnoldo Wion en el Tomo II de la Obra Lignum vitae: El P. Phelipe Labbe en la adicion al Libro De Scriptoribus Ecclesiasticis del Cardenal Roberto Belarmino: el Cardenal Baronio en las Notas al Martirologio Romano, dia XIII de Noviembre: el P. Juan de Mariana

y Ambrosio de Morales en sus respectivas Historias de España: D. Nicolas Antonio y Juan Alberto Fabricio en sus Bibliotecas; y los RR. PP. Florez y Risco en la España Sagrada.

Las piezas que se conservan de San Eugenio fueron publicadas por el P. Santiago Sirmondo en Paris, en el año de 1619, en un Tomo en 8°; las reimprimió en Leipsic en 1651 Andres Rivino, tambien en 8°: se han dado á luz en la Biblioteca de los Padres; y las insertó el mismo Sirmondo en el Tomo II de la Colección de sus Obras, impresa en Paris en 1696, en 5 Tomos en folio.

La XXI de estas piezas, que es un Hexastico, en que habla S. Eugenio de los inventores de las letras, es celebrada de Pedro Crinito con particular elogios por lo que se produce aquí para dar alguna idea del mérito de estas Poesías.

Moyses primus Hebraeas exaravit litteras, Mente Phoenices sagaci condiderunt Atticas; Quas Latini scriptitamus edidit Nicostrata,

Abraham Syras, et idem reperit Chaldaicas,

Isis arte non minori protulit Aegyptias, Gulfila prompsit Getarum quas videmus ultimas.

Los títulos y orden con que se leen los Escritos de S. Eugenio en el Tomo II de la edicion de las Obras del P. Sir-Mondo, hecha en *Paris* en 1696, son:

- I. Oratio ad Deum.
- 2. Commonitio mortalitatis humanae.
- 3. De mentis bumanae mutabilitate.
- 4. De bono pacis.
- 5. Contra ebrietatem.
- 6. Contra crapulam.
- 7. De Basilica sanctorum decem et octo Martyrum.

De

- 8. De Basilica S. Vincentii in Caesaraugusta, ubî dicitur cruor ejus efluxisse.
- 9. De Basilica S. Aemiliani.
- 10. De Basilica S. Felicis quae est în Tutanesio.
- II. Querimonia aegritudinis propriae.
- 12. Lamentum de adventu propriae se-
- 1 3. Ejusdem metro trochaico de brevitate hujus vitae.
- 14. S. Eugenii Episcopi Toletani Epltaphium proprium.

En este Epitafio, que consta de ocho versos hexametros, empieza cada verso con una de las letras de que se compone la voz Eugenius; y finaliza con una de las letras que componen la voz Missellus.

S. Eugenio se formó para sí mismo, de los quales el Epigrama 15 consta de tres disticos, y el 16 de dos.

17. Domini Evantii.

Se compone este Epigrama de ocho versos hexametros, las letras con que empieza cada uno de estos ocho versos forman la voz Nicholao, y las últimas la voz Euancius.

18. Pacis Redintegratio.
Consta de seis disticos.

19. Heptametrum de primordio mundi. Consta de siete versos hexametros.

20. Monostica de decem plagis Aegypti. Se compone este Epigrama de diez versos hexametros, y en cada verso está expresada una de estas desgracias.

2 1. De inventoribus litterarum.

Consta de los seis versos que ya quedan trasladados.

- 2 2. De animantibus ambigenis.
- 23. Ad Johannem.
- 24. Ad Eusicium Presbyterum.
  - 25.26. y 27. Ad quendam familiarem.
    Tomo II.

- 28. Versus de tempore.
- 29. Versus supra lectum.
- 30. Versus de Aestate.
- 3 1. De morte conjugis Chindasuindi Regis.

A este último Epigrama se sigue la Obra del Poeta Draconcio, esto es, el Hexaëmeron, corregido por el mismo S. Eugenio de orden del Rey Chindasvintho, y precedido de una Dedicatoria que hizo en prosa á dicho Soberano, dándole razon del trabajo que tuvo en la revision y correccion de esta Obra, y del método que observó para desempeñar el encargo que le hizo el mismo Soberano.

Todas estas piezas forman la parte primera de las dos en que están divididos tos Escritos de S. Eugenio en la edicion ya citada del Exc. mo Sr. Arzobispo de Toledo, quien para ella tuvo presente un Códice Gótico de la Santa Iglesia de Toledo, conocido por el Códice de Azagra, del que sacó las lecciones variantes que se leen en el margen, insertó en sus respectivos lugares algunos versos que se echan menos en la edicion de Sirmondo, y puso en el fin del libro II de Draconcio veinte y dos versos seguidos, que tiene de mas el referido Códice: y en la parte segunda publicó dicho Señor Exc.mo todas las piezas que están en el Códice, y no dió á luz Sirmondo; y aunque estas piezas, impresas ahora por primera vez, están en el Códice interpoladas con las publicadas por Sirmondo, dispuso S. E. darlas á luz con esta separación, para que se advierta la diferencia que hay entre la edicion de Sirmondo y el Códice de Aza-GRA, en el que hay muchos errores del copiante, los quales se han emendado; diferentes varias lecciones, que se han Yy 2

producido segun están en el MS., poniendo en el margen lo que ha parecido
oportuno acerca de ellas; algunos versos
que ciertamente no son de S. Eugenio,
aunque están entre los legitimos del Santo, y se han puesto como espurios al
fin de la edicion; y otros, que nuevamente se publican como propios del mismo
Santo, que son tan desaliñados y frios,
que no pueden estimarse por produccion
legitima.

No exîste el librito en prosa, ni el del Misterio de la Santísima Trinidad, citados por S. Ildephonso, quien nada dice de las Obras De resurrectione carnis et beatitudinis statu. Prognosticon futuri saeculi. Missa S. Hippoliti. Correctio itinerarii Provinciarum Antonini, que ciertos modernos le atribuyen, y de que ninguno de los Autores antiguos hacen mencion. D. NICOLAS ANTONIO, en la pag. 282 del Tomo 1º de la Biblioteca antigua, dice, que todos ellos han perecido: Nisi ex aliquo eorum, añade, sint testimonia illa quae de resurrectione carnis, et beatitudinis statu, S. Julianus ejusdem Ecclesiae Toletanae praesul, egregio et sacro praeceptori suo Eugenio adscribit lib. 3. Prognosticorum futuri saeculi cap. 17 et 24.

# S. FRUCTUOSO, ARZOBISPO DE BRAGA.

De S. Fructuoso, sucesor de Potamio en el Arzobispado de Braga, dice el P. Phelipe Labbe en la Disertacion sobre los Escritores Eclesiásticos: Fructuoso Abad del Monasterio Complutense, y despues Obispo Dumiense, fue elevado en el año 656 á la dignidad de Arzobispo de Braga, por Decreto del Concilio X de Toledo; y fue el

que estendió en las Españas el instituto Monástico. Existen dos Reglas que compuso ; la una de 23 capitulos , y la otra de solos 20. La primera parece que solamente la escribió Fructuoso para el Monasterio Complutense , que él fundó y dotó con sus propios caudales: y la segunda es al parecer como una adicion que puso á la primera , principalmente para los Monasterios que se habian de erigir en los poblados y en los desiertos: como parece del cap. 9 en donde dice: Qui greges Monasterii accipiunt alendos, &c.

Estas, que Labbe tuvo por dos Reglas, en sentir de Juan Alberto Fa-BRICIO son una sola dividida en dos partes; aunque como dos distintas Reglas se leen desde la page 230 á la 280 del Tomo II de los tres de la Obra intitulada: Codex Regularum quas Sancti Patres Monachis et Virginibus sanctimonialibus servandas praescripsere, collectus olim à S. Benedicto Anianensi Abbate, que dió á luz Lucas Holstenio en Roma en el año 1661; y están precedidas de las autoridades de los Autores que han hablado de S. Fructuoso y de sus Escritos: entre ellas está la del Anonimo que escribió la vida de este Santo, que produce Fr. PRUDENCIO DE Sandoval al fin de la primera parte de las Fundaciones de los Monasterios del glorioso Padre S. Benito; y es la misma que se lee desde la pagina 668 hasta la 675 del Tomo II de la Obra intitulada: Anamnesis sive Commemoratio Sanctorum Hispanorum, publicada por D. Juan Tamayo Salazar, quien previene, que la relacion de esta vida de S. Fructuoso está tomada de un Códice MS. del año 912, regalado al Monasterio de S. Pedro de Arlanza por el Conde de Castilla HERNAN GONZALEZ.

La primera de dichas dos Reglas de S. Fructuoso, publicadas por Holstenio, consta de solos 21 capitulos, porque carece de los dos últimos, cuyos títulos deben ser De sensibus, y De die Dominico, segun parece por el Índice que hay al principio: y despues del cap. 20 de la segunda Regla, se lee una exhortacion de S. Fructuoso sobre la observancia perfecta de la Divina Ley; á la qual exhortacion dió este Santo el título de Pacto, comenzandola de este modo: In nomine Domini incipit pactum.

Ademas de las dos Reglas y la exhortación, hace mencion Ambrosio De Morales en el capítulo XXXVI del lib. XII de la Coronica General de España, refiriéndose à Paulo Diacono de Merida, de otros varios Escritos de S. Fruc-Tuoso, quales son: ciertos Epigramas en alabanza de S. Pedro Obispo de Narbona, del Rey Sisenando, y de un Diacono cuyo nombre se ignora; como tambien una Carta al Rey Recesvintho, que ofreció publicar el Cardenal Aguirre en la Coleccion de las Anecdotas, y dió á luz D. LORENZO RAMIREZ DE PRADO al fin de los Adversarios de Luitprando, impresos en Amberes por Baltasar Moreto, en 1640, de donde la trasladó D. Juan Ta-MAYO SALAZAR á SU Martirologio Español: y para demostrar la equivocacion de Don LORENZO RAMIREZ DE PRADO en haber publicado esta Carta, que trata: Pro liberandis culpatis qui vincti tenebantur catenis alligati à tempore Regis Sisenandi, como escrita por S. Fructuoso al Rey Recesvintho, no habiendo sido dirigida á este Soberano sino á Chindas-VINTHO, produce el dicho SALAZAR el decreto de donacion del año DCXLVI, confirmado por Chindasvintho y su muger la Reyna Riciberga en favor de San

FRUCTUOSO, para la estabilidad y subsistencia del Monasterio que fundó este Santo en honor de S. Justo y Pastor; puso una breve disertacion sobre el lugar del nacimiento de S. Fructuoso y Monasterios que fundó, copiando en ella un Epigrama escrito en alabanza de este Santo, que él dice haber hallado, entre las poesías que compuso Aulo Halo De adventa S. Jacobi in Hispanias, en el Códice MS. de que tanto se sirvió para la composicion del Martirologio Español.

Referidos ya los Escritos de SAN Fructuoso, no será extraño dar alguna noticia del infatigable desvelo de este Santo en promover en España la observancia del instituto Monástico; por lo que se pone en Castellano la vida del mismo San Fructuoso escrita, en -sentir de Ambrosio de Morales, por un Anónimo, y en el de D. Nicolas Antonio y otros eruditos modernos, por el Abad S. VALERIO, ó algun otro de sus contemporaneos, quien la compuso con lo que escribieron de S. Fructuoso, los Presbiteros Benenato, Julian y el Abad Casiano, primer discipulo de San FRUCTUOSO.

"Fructuoso descendiente de sangre Real, é hijo de un Generalísimo de España, desde edad muy tierna andaba ideando los lugares mas proporcionados de los desiertos para erigir Monasterios, deseando emplear en esto los quantiosos caudales y dilatadas posesiones que gozaban sus padres, despues de cuyo fallecimiento lo puso por obra dexando el trage de seglar, cortandose el pelo y vistiendose el habito de Religioso; y de esta suerte se puso en manos de Conancio, Obispo de Valencia, á fin de que este Santo Prelado le instruyese en la ciencia de las cosas de espíritu. Enseñado

fundó el Monasterio de Compludo en el Monasterio entre la ciudad de Braga y el Bergido, hoy Bierzo, en honor de los Santos Martires Justo y Pastor, dotándole quantiosamente, y empleando en él todos sus haberes sin reservarse para sí cosa alguna. Fundó luego el Monasterio Ruffianense dedicado à S. Pedro, el qual Monasterio tomó posteriormente el nombre de S. Pedro de Montes. Erigió el Monasterio Visumense, ó Visunense, sito en Galicia junto al lugar de Villafranca; y en el mismo Reyno de Galicia fundó despues el Monasterio Peonense, o Feonense. Era tanta la fama de su santidad, que, movidos solamente de ella, dexaban muchos palaciegos y personas de la mayor distincion los honrosos puestos que ocupaban en el siglo, por retirarse ansiosamente á gozar de su santísima doctrina, y ser instruidos con ella en el temor de Dios. Uno de los mas señalados en esta parte fue THEODISCLO, quien retirado á lo mas fragoso del desierto, erigió en un lugar Ilamado Castro Leon un hermoso Monasterio, en el que permaneció por todo el resto de su vida. Resuelto S. Fructuoso á pasar á Oriente con algunos de sus discipulos, y prevenido ya todo lo necesario para este viage, estorbó el Rey Chin-DASVINTHO la execucion de sus designios, confiriendole la dignidad Episcopal (esta fue la de Braga, en la que sucedió á POTAMIO, por eleccion de los Padres del Concilio X de Toledo, celebrado en el año DCLVI); en cuyo ministerio se portó con el mayor esmero en la observancia de los rigores que hasta entonces habia practicado para la maceracion de su cuerpo, que siempre mantuvo vestido con el habito de Monge; y acompañando á su abstinencia y mortificaciones la liberalidad en socorrer á los po-

por Conancio, y retirado al desierto, bres y necesitados, fundo por último un Monasterio Dumiense, en el que despues de su fallecimiento se dió sepultura á su santo cadaver, que el Arzobispo de Santiago D. Diego Gelmirez hizo trasladar á la ciudad de Compostela, en donde actualmente se venera." Abitu al sil sil

> Esta translacion del Cuerpo de San Fructuoso á la ciudad de Compostela (esto es à Santiago de Galicia) se lee, segun la refiere Hugo Menardo, Arcediano de esta ciudad, en la pag. 196 y sigg. del Tomo IV de la Coleccion de los Concilios de España del Cardenal de Aguix-RE de la edicion de Roma del año 1 754, como tambien en la pag. 436 y sig. del Tomo X de la Obra Acta SS., publicada por los PP. HENSCHENIO Y PAPEBROchio en Amberes en 1675, en cuyo Tomo desde la pag. 431 está en Latin la vida de S. Fructuoso que aquí se da traducida, y allí está atribuida á S. VALE-RIO, Abad del Monasterio de S. Pedro de Montes. MIOA MEDINE DE ASSIRGIO-US

De la Historia Compostelana de DIB-Go Gelmirez hay un Exemplar en el Colegio de Oviedo, de la Universidad de Salamanca, del que copió la mitad el II. mo Sr. D. FRANCISCO PEREZ BAYER, Y no tuvo tiempo para copiarla toda. De S. Fructuoso y de sus Escritos trata D. NICOLAS ANTONIO en la pagina 283 y sigg. del Tomo 1º de la Biblioteca antigua. V itado ino situalio discussiti

### S. ILDEPHONSO, ARZOBISPO DE TOLEDO.

the estents allegate a contract

Je este Santo y doctísimo Prelado dice asi S. Julian en el Apendice del Libro De viris illustribus del mismo S. ILDE-

PHON-

PHONSO: Ildephonso celebrado de ilustre por todos los de su tiempo, y el que con los caudalosos rios de su eloquiencia adorna los siglos de nuestra edad, fue consagrado de Sacerdote, y colocado en la Catedra de la Silla Episcopal de Toledo, por Prelado de esta Iglesia despues de Eugenio II; siendo sugeto dignisimo de alabanza tanta, quanto él fue de grande por la gracia de las virtudes: porque fue constante en el temor de Dios, señalado en la observancia de la Religion, excesivo en la compuncion, grave en su presencia, loable en la modestia, singular en la paciencia, silencioso, sumo en la sabiduria, de ingenio sutil para discurrir, especial en la facultad de decir, copioso de palabras, y tan aplaudido por lo agudo de su eloquencia, que quando se dilataba en sus elevados discursos, con razon parecia que no era hombre el que estaba hablando, sino el mismo Dios por boca de aquel hombre. Este, pues, hallándose aun en los tiernos años de su infancia, movido del espiritu Divino, apeteció la vida de los Monges, y menospreciando el amor á sus padres, y á las cosas del mundo, se encaminó al Monasterio Agaliense. Saliendo su padre con rabiosa furia á buscarle, un solo tabique dexó burlado su enfurecido intento, y salvada la devocion del buido; porque escudriñando el padre con un ciego furor los lugares mas interiores, de xó por registrar un rincon, que era en el que él estaba escondido: volvió despues á reconocer los parages que no habia mirado, y á hacer nuevas diligencias en los que antes babia pasado por alto; y acometiendo por último de mano armada la celda del Monasterio Agaliense, como no encontrase al que buscaba, volviendose á su casa le lloró como perdido. Luego que conoció Ildephonso que su padre se habia ausentado, se fue al Monasterio Agaliense, en donde vivió de Monge virtuosamente por

muchos años : fundo un Monasterio de Virgenes en la pequeña granja Deibiense, y le adornó con las alhajas que él tenia. Hecho despues Retor del Monasterio Agaliense observó el instituto de los Monges, distribuyó sus haberes, y puso en rigorosa observancia la vida Monástica. Executado esta, un impulso superior le hizo volver á Toledo, en donde despues de la muerte de su antecesor fue elegido Pontifice (Esto es, Arzobispo, pues á todos los Obispos desde tiempo anterior al de San Agustin se daba el nombre de Pontifices). Escribió Ildephonso muchisimos libros muy preciosos, llenos de razonamientos los mas bien fundados y sutiles; y él mismo distribuyó sus Escritos en esta forma: un libro de la Prosopopeya de la propia flaqueza: un librito de la virginidad de Maria Santisima contra tres bereges: una obrita sobre la propiedad de las personas del Padre, del Hijo, y del Espiritu Santo: un librito de anotaciones de las obras diarias: una obrita de anotaciones de las cosas sagradas: un libro del conocimiento del Bautismo; y otro de los adelantamientos del desierto espiritual. Todo lo qual quiso que se comprehendiese en la primera parte: la parte segunda es de cartas escritas á varios, y en ellas trata de fórmulas enigmaticas, introduciendo á veces tambien personas. La parte tercera quiso que fuese de Misas, Himnos y Sermones; y ultimamente en el libro quarto ó ultima parte, escrita en prosa y verso, se leen Epitafios y algunas poesías. Escribió ademas de esto otras muchas obras que dexó empezadas, ó á medio concluir, por las varias ocupaciones y molestias que le embarazaron. Elevado al Obispado en el ano noveno del glorioso Soberano Recesvintho, tuvo el Obispado por espacio de nueve años, y casi dos meses, y fue tenido en espesial

vial veneración por su vida irreprehensible, y acertado gobierno de su Iglesia; y por la retencion del gobierno: y concluido el año decimo octavo del dicho Soberano, falleció en el siguiente á 23 del mes de Enero, y fue sepultado en la Iglesia de Sta. Leocadia á los pies de su antecesor, con quien se cree que goza de la felicidad eterna de la gloria.

Esta relacion de S. Julian está en Latin en un precioso Códice, escrito en pergamino en la era 992, ó año de Christo 954, con caracteres Góticos, que se conserva en la Real Biblioteca del Escorial en ij a 9, y tiene en la primera hoja la nota de haberle regalado Jorge -BETETA al Rey PHELIPE II: está antes del Libro de S. Ildephonso De virginitate S. Mariae: tiene por título: Item prologum in laudem dñi Ildefonsi a beato Juliano episcopo editum; y conviene, á excepcion de tales quales variantes, con la que se ha dado á luz en Madrid en el año de MDCCLXXXII, en el Tomo 1º de la Coleccion de los Escritos de los PP. Toledanos, mandada hacer y costeada por el Exc. mo Sr. D. FRANCISCO DE LORENZANA, digno Arzobispo de Toledo. En esta Coleccion está intitulada la dicha noticia B. Ildephonsi elogium ; y á ella se sigue : Vita, vel Gesta S. Ildephonsi Toletanae Sedis Metropolitani Episcopi à Cixilano eiusdem urbis Episcopo edita: y despues: Alia eiusdem S. Ildephonsi vita per Rodericum Cerratensem scripta.

De estos tres Escritos, impresos con las Obras del Santo en diversos tiempos, formó el P. Juan de Mariana este extracto en el cap. X del lib. VI de la Historia general de España.

El año noveno del Reynado de Recesuintho, en que del nacimiento de Christo se contaban seiscientos y cincuenta y siete, Eu-

genio tercero, Arzobispo de Toledo, pasó desta vida. Por su muerte pusieron en su lugar á Ilefonso, á la sazon Abad Agaliense, persona de muy santa vida: lo qual, y sus muchas letras y doctrina, y la grande prudencia de que era dotado, fueron parte para que fuese estimado del Clero, de los principales y del pueblo, y le tuviesen por digno para encomendalle el gobierno espiritual de su ciudad. Fue natural de Toledo, nacido de noble linage: su padre se llamó Estevan, su madre Lucia.... En las letras tuvo por maestro á Eugenio tercero, por ser como era persona docta, y algunos sospechan deudo suyo. La fama de S. Isidoro Arzobispo de Sevilla volaba por todas partes, y el cuidado que tenia en enseñar la juventud era muy señalado. Por esta causa S. Ilefonso fue á Sevilla para estar en el colegio fundado para este efecto por aquel Santo. Alli se entretuvo en el estudio de las letras hasta tanto que fue bastantemente instruido en las artes liberales: de cuya erudicion y doctrina dan muestra los muchos libros que adelante eseribió. Juliano su sucesor dice, que el mismo S. Ilefanso los juntá y puso en tres cuerpos. Son ellos de mucha doctrina y llenos de sentencias muy graves; mas el estilo conforme à la costumbre de aquellos tiempos, es mas redundante que preciso y elegante. Acabados sus estudios y vuelto á Toledo,.... determinó tomar el habito de Monge en el Monasterio Agaliense ,.... que estuvo asentado no lexos de la ciudad de Toledo, á la parte del Septentrion..... Fue tanto lo que en aquel Monasterio se adelantó San Refonso en todo genero de virtud, que dentro de pocos años le encomendaron el gobierno de aquellos Monges, por muerte de Adeadato, despues de Heladio, Justo y Richila Abad de aquel Monasterio. En el tiempo que fue Abad, ya muertos sus padres, fun-

dó de su patrimonio en una beredad suya llamada Debiense , un Monasterio de Monjas. Este Monasterio, dice Juliano el Arcipreste, estaba veinte y quatro millas de Toledo, cerca de Illescas. Poco adelante, como queda dicho, fue elegido en Arzobispo de Toledo: dignidad y oficio en que se señaló grandemente, y parecia aventajarse á si mismo, y ser mas que hombre mortal.... Gobernó aquella Iglesia por espacio de nueve años y casi dos meses. Trocó esta vida mortal con la eterna al principio del año decimo nono del Reynado de Recesuinto. Su cuerpo sepultaron en la Iglesia de Santa Leocadia, á los pies de Eugenio su predecesor. En la destruicion de España fue dende llevado á la Ciudad de Zamora, y alli en propio sepulcro y capilla es acatado en la Iglesia de S. Pedro de aquella ciudad. La vestidura sagrada que le dió la Virgen, por el mismo tiempo llevaron á las Asturias, y está en la Ciudad de Oviedo en una arca cerrada, que nunca se ha abierto, ni persona alguna ha visto la dicha vestidura que dentro está. Hasta aquí la vida de S. Ildephonso, segun la escribió el citado P. Juan de Ma-RIANA, quien refiere la defensa que hizo S. Ildephonso de la perpetua virginidad de Maria Santísima, ya en el Libro que escribió sobre este asunto, y ya en las grandes disputas que tuvo con Pelagio y Helvidio que la negaban : contando de esta suerte la milagrosa aparicion que tuvo este Santo.

El premio de este trabajo fue una vestidura traida del Cielo. La misma noche antes de la fiesta de la Anunciacion... como fuese á Maytines y en su compañía muchos Clerigos, al entrar de la Iglesia vieron todos un resplandor muy grande y maravilloso... Alli vió con sus ojos en la Cáthedra en que solia él enseñar al pueblo, á la Madre de Dios con representacion mas Tomo II.

que humana. La qual le habló de esta manera: El premio de la virginidad que HAS CONSERVADO EN TU CUERPO, JUNTO CON LA PURIDAD DE LA MENTE , Y EL ARDOR DE LA FE, Y DE HABER DEFENDIDO NUESTRA VIRGINIDAD SERA ESTE DON TRAIDO DEL TESORO DEL CIELO: Esto dixo, y juntamente con sus sagradas manos le vistió una vestidura con que le mandó celebrase las fiestas de su hijo y suyas.... Cixila, sucesor de Ilefonso refiere todo esto, como oido de Urbano, que fue tambien Arzobispo de Toledo, y de Euancio que fue Arcediano de la misma Iglesia: personas que conforme á la razon de los tiempos y de su edad se pudieron hallar presentes al milagro. Las palabras de la Virgen, que refiere Cixila, son estas: APRESURATE Y ACERCATE CARISIMO SIERVO DE DIOS, RECIBE ESTE PEQUEÑO DON DE MI MANO, QUE TE TRAYGO DEL TESORO DE MI HIJO." Hasta aqui MARIANA.

El Rey D. Alonso el Sabio celebró en lengua Gallega esta milagrosa descension de Maria Santísima en este Cantar, que compuso en alabanza de la misma Señora; y es la Cantica segunda de las CCXCII que comprehende un grueso Tomo en folio max. de la Real Biblioteca del Escorial, que está en j. T. 1. y se describirá quando se trate de los Escritos de este Soberano. Este Cantar tiene el epigrafe: Como pareceu en Toledo santa Maria a sant alifonsso. e deull búa alua que trouxe de Parayso con que dissesse Missa.

"Mvito deuemos uarones.

loar a sca maria.

que sas graças e seus does.

da aque por ela fia.

Sen muita de boa maña.

que deu a un seu plado.

q primado foi despaña.

e affons era chamado. deull hua tal uestidura.

Zz-

que

que trouxe de parayso.

ben feita a sa mesura.

porque metera seu siso.

en a loar noit e dia.

Por en deuemos uarões

Ben enpgou el seus ditos

com achamos en uerdade

e os seus bõos escritos

que fez da virginidade

daquesta señor mui sca

per que sa Loor tornada

foy en Espanna de qua

a end auian deytada

Jvdeus e a Eregia

Por en deuemos varões
loar a santa Maria

Mayor miragre do mundo
llant esta señor mostrara
u con Rey Recessiundo
ena precisson andara
ulles pareceu sen falla
santa Locay e en quanto
llel Rei tallou da mortalla
dissel ay affonsso santo
per ti uiua sennor mia

Por en deuemos varões

loar a santa Maria

Porque o a Groriosa

achou mui forte sen medo

en loar ssa preciosa

virginidad en Toledo

deulle por end húa alua

que nas sas festas vestise

a virgen santa e salua

e en dandolla lle disse

meu fillo esto chenuía

Por en deuemos varões

loar a santa Maria

Pois lleste don tan estranyo
ouue dad e tan fremoso
disse, par deus muit en anyo
seria, e orgulloso
quens en esta ta cadeyra

se tu non es sassentasse
nen que per nulla maneira
est alua uestir prouasse
ca deus del se vingaría

Por en deuemos varões
loar a santa Maria
Pois do mundo foi parado
este Confessor de cristo
Don Siagrio falido
foy arcebispo pos isto
que o fillou a seu dano
ca porque foi atreuudo
en se vestir aquel pano
foy logo mort e perdudo
com a virgen dit auia

Por en deuemos varões
loar a santa Maria."

Los Escritos de S. Ildephonso, que dió á luz Margarino de la Bigne en el Tomo IX de la Biblioteca de los PP. y Autores antiguos Eclesiásticos, impresa en Paris en el año 1624, son: SS. P. Hildephonsi Tolet. Eccles. Archiep. Libellus de illibata virginitate S. ac gloriosae genitricis Dei Mariae avil triov anterov, idest, contra tres infideles; ordine synonymorum conscriptus: manuscripti cujusdam vet. condic. collatione emendatus. Consta de 12 capitulos, y tiene al principio un breve prólogo del mismo S. Ildephonso.

Beati Hildephonsi Archiepiscopi Toletani Liber contra eos qui disputant de perpetua virginitate S. Mariae, et de ejus parturitione. Nunc primum in lucem editus operâ F. Francisci Feu-ardentii.

Beati Hildephonsi Archiepiscopi Toletani sermones duodecim in praecipuis Beatae Mariae feriis: nunc primum operâ F. Francisci Feu-ardentii in lucem editi. Estos doce Sermones son como se siguen: Sermo de parturitione ac purificatione Sanctae Mariae. Homilia ejusdem Archiepiscopi contra eos qui mendose affirmant Mariam

Vin

Virginem contra legem Dominum peperisse. Ejusdem sermo in Assumptione beatissimae et gloriosae virginis Mariae. Ejusdem sermo secundus, tertius, quartus, quintus et sextus de eadem Assumptione Beatae Mariae. Sermo ejusdem in Nativitate Beatae Mariae Virginis. Item sermo de eadem. Ejusdem sermo septimus de Assumptione Beatae Mariae. Ejusdem sermo in Purificatione Sanctae Mariae. Item sermo in Nativitate sanctae Dei genitricis semperque Virginis Mariae.

El primero de estos Escritos, esto es, el Libro De virginitate B. Mariae, fue dado á luz la primera vez en Valencia por Fr. MIGUEL ALPHONSO CARRANZA, Religioso Carmelita, en el año MDLVI, en un Tomo en 8.º De él se hizo otra edicion en Basilea, en el año 1557, tambien en 8°: otra en Lovayna en 1 569, de la que cuido Gerónimo Weleo: otra hizo Nivellio en Paris, en 1576. En el año 1624 se publicó en esta ciudad en el Tomo IX de la Biblioteca de los Padres, como ya se ha dicho: en Duaco se hizo de él otra edicion en el año 1625, en un Tomo en 4°; y con las demas Obras de S. Ildephonso en Madrid en el año 1782, en la Coleccion ya citada de los Escritos de los Padres Toledanos.

Para que en esta edicion tuviese dicho Libro la correccion de que antes carecia, tuvo presentes su sábio publicador la edicion de Valencia del año de 1556, de Fr. Miguel Alphonso Carranza, la de Fr. Francisco Feu-ardencio, Religioso Francisco Observante, publicada en Paris en 1576, mas aumentada y correcta que la de Valencia, y la de Margarino de la Bigne, en el Tomo IX de la Biblioteca de los PP. con un MS. que hay en el Convento de Retomo II.

ligiosos Trinitarios calzados de la ciudad de Toledo, escrito en el año 1067, por SALOMON, Arcipreste de la Sta. Iglesia de Toledo, en tiempo de PASQUAL, Arzobispo de la misma Iglesia: otro de la Biblioteca de esta Santa Iglesia de Toledo, de letra del siglo XII ó XIII, segun parece por su caracter; y otro en vitela, que igualmente hay en esta misma Biblioteca, y es una copia hecha en Francia en el siglo XIV, por orden del Cardenal Amelio, de un Códice antiquísimo de Gotescalco; la qual copia, ademas de exceder á los otros Códices en la hermosura de la letra y exactitud de la escritura, contiene el librito De parturitione B. Virginis, y algunos Sermones de S.ILDEPHONso, segun los publicó Feu-ardencio.

El Códice de Gotescalco que sirvió de original para esta copia, es una copia que sacó un Presbitero natural de Pamplona por orden del mismo Gotes-CALCO de un Códice antiquísimo que habia en España del libro de S. ILDEPHONSO, segun refiere el Doctor SALAZAR DE MEN-Doza, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Toledo, en la vida que escribió de S. Ildephonso, é intituló: El glorioso Doctor S. Ilefonso Arzobispo de Toledo Primado de las Españas: la qual fue impresa en la ciudad de Toledo por Diego Rodriguez, en el año 1618, y. está dedicada á la Princesa Doña Isabel. En la pag. 47 se previene, que en un libro MS. muy antiguo que se halló en la Librería de D. PEDRO PONCE DE LEON, Obispo que fue de Plasencia, é Inquisidor General, se lee, "que en el año 988, á principio del mes de Enero, reynando en Leon, Asturias y Galicia D. RAMIRO III, pasó Gottiscalco, Obispo en la Guiana de Francia, á visitar las reliquias del Apostol Santiago, y llevó consigo una Zzz cocopia del Tratado de S.ILDEPHONSO De la perpetua virginidad de la Virgen Santa Maria, hecha de orden de Gottiscalco por Gomesano, Presbytero de Pamplona."

El Prólogo que puso este Gomesano en esta copia se lee en la pag. 78 y sigg. del Tom. 1° de la Obra intitulada: Thesaurus novus Anecdotorum studio et opera Domini Edmundi Martene, et Domini Ursini Durand, publicada en Paris en el año 1717, y tiene este epigrafe: Gomesani presbyteri Praefatio in librum S. Hildephonsi de perpetua virginitate B. Mariae. Y despues: Incipit prologus in libro de perpetua virginitate beatae et gloriosae semper virginis Mariae genitricis Dei: y por este Prólogo consta, que el Obispo GOTTISCALCO llevó consigo de España á Aquitania, en el año 989, este libro latino de S. Ildephonso.

El MS. que de él hay en el Convento de Trinitarios calzados de la ciudad de Toledo, escrito en el año 1067 por Salomon Arcipreste, es de especial recomendacion por su antigüedad: tiene al principio en un quaderno suelto el juicio que formó de él el P. Fr. SATURIO Manuel Alvarez, Religioso Trinitario, del qual sacó una copia el R. P. Mtro. Fr. Juan Diego Ortega, quando era Ministro en aquel Convento, y acompañada de la descripcion que el mismo Padre Maestro Ortega hizo del Códice, me la remitió por medio del R.P. Mtro. Fr. Gaspar Roxas, Ministro actual en su Convento de Trinitarios Calzados de Madrid, y es como se sigue:

"Nota al libro manuscrito que se guarda en el deposito de este Convento de Toledo.

## AVE MARIA.

"Este libro escrito en pergamino, que contiene 110 hojas, á quien faltan al-

gunas, otras tiene rasgadas, y por rotulata Oratio Dni Ildefonsi Archiepiscopi Toletanae Sedis, es un traslado del libro que escribió el Santo, y de quien se hizo la primera impresion en Valencia por la viuda de Juan Mey, el año de 1556, á solicitud del Mro. Fr. MIGUEL CARRANza, del Orden de nuestra Señora del Carmen, con título de: Sanctissimi Patris Illdefonsi Toletanae quondam Ecclesiae Archiepiscopi Libellus elegantissimus de illibata virginitate Sanctae ac gloriosae genitricis Dei Mariae contra tres infideles ; ordine synonymorum conscriptus. Es el mismo que tenemos en esta Librería de la SSma. Trinidad de Calzados, en los estantes de Expositivo y Santos Padres, por donde se ha hecho el cotejo con el referido manuscrito, y se ha hallado puntual, á excepcion de una ú otra expresion que se omite en el impreso, y nota el dicho con una estrellita. Qualquiera podrá cotejarlos para certificarse de lo dicho, pues el manuscrito está muy legible, y para coger el ayre de la letra, y hacerlo con mas facilidad, se ha escrito entre renglones con claridad algunas clausulas seguidas en el principio y fin de dicho libro. Para conocer que es traslado, y no original del Santo, como habia oido decir algunas veces, basta leer la rotulata, que se ha expresado y dice Oratio Dñi Illdefonsi: pues el Santo omitiria el Domini, y diria solo Oratio Illdefonsi, &c. asi escriben los humildes, y esta es la práctica de los Arzobispos y Obispos como saben todos. Fuera de que las ocupaciones del Santo, que qualquiera puede discurrir, no le darian lugar para emplearse en las pinturas dilatadas, ridiculas y materiales, que sin necesidad contiene el manuscrito, como v. g. al citar el pasage de Jonas, pintar al Profeta en el vientre del pez, y á otro lado Jesu Christo en el sepulcro á quien significaba el misterio; y otras pinturas de esta laya. Y aunque el Santo hubiera tenido lugar desocupado para ello, no le hubiera empleado á mi parecer en estas vagatelas, sino en otras obras propias de la gravedad y necesidad de aquellos tiempos, como acostumbraba el Santo. Todas estas razones persuaden á primera vista, y sin entrañarse en el asunto, ser dicho libro un mero traslado del libro de S. Ildephonso; pero con toda evidencia convence esto mismo la nota del Copiante en la última hoja : dice así: Benedictus est Domine quoniam adiubisti me, et consolatus est me. Ego miser Salomonis archipresbyter, servus Dñi indignus, et peccatore scripsi hoc libellum de virginitate sanctae Mariae Virginis, et generationis Dni, ad finem usque complebit in civitate Toleto, in..... gloriosae sanctae Mariae Virginis, sub Metropolitanae Sedis Domino Paschalis Archi-Episcopi. Notum sub die secunda feria ora tertia, in diem Sancti Cypriani Episcopi quarto bydus Octobris, in era millessima centena quinque. Et vos omnes cuncti fideles humiles fratres rogo vos ut pro me ad Dominum rogetis, si Dominum protectorem habeatis; quia scriptum est in scripturis sanctis, qui pro alium roget se ipsum commendet.

Per horum Sanctorum omnium Martirum, Virginum, et Confessorum, et Beatorum Apostolorum et continentium merita et orationes, et pasiones, et sufragia Trinitas clementissima, exaudi me, libera me, defende me, adiuba me, salva me. conserva me. Amen, amen, amen.

"Hasta aqui el Copiante, y así el fin del Libro manuscrito; el que segun esto se acabó de escribir un lunes á las tres, dia de S. Cypriano Obispo, que es á 12

de Octubre, año de Jesu Christo de 1067 al que corresponde la era 1105.

"Para plena inteligencia de la nota se advertirá, que el Arzobispo Pasqual, que lo era de esta Santa Iglesia de Toledo quando se sacó la copia, fue sucesor de SALVIATO segundo, el que murió el año de 1055. Tomó la posesion de la Silla PASQUAL desde entonces, habiendo sido Obispo de Alcala ó Guadalaxara como dice Julian Perez en su Cronicon: Successit ille in sede Toletana Patriarchali Paschalis Episcopus Complutensis, seu Guadalaxarensis: este mismo Arzobispo bautizó al Autor de este Cronicon como lo dice él mismo : Ego Julianus Petri qui haec scripsit natus sum Toleti patre Petro Juliani, qui baptizatus fui à Domino Paschali, Archiepiscopo Toletano: y asi por ser de aquellos tiempos, hace fé, y es digno de que le sigan Castejon, el Conde de Mora y otros. El Arzobispo PASQUAL lo fue desde el año de 1055 hasta el año 1079 en que murió, como refiere el citado Autor; y con muchas lagrimas de los Muzarabes fue sepultado en la Iglesia de Sta. Justa, que ya otra vez habia sido Catedral, y antes de ahora se habian llamado los Prelados de Toledo Obispos de Sta. Justa algunas veces, y otras Pontifices Toledanos; porque á las veces solian vivir en aquella Iglesia: todo es de Julian Perez; con que segun esto en el año de 1067 en que se sacó la referida copia, dice bien el que la sacó, que era Arzobispo de Toledo Pasqual. Floreció en tiempo de este Arzobispo el Doctor Salomon, erudito Maestro y muy confidente de él, quien escribió Concilios sagrados, y fue maravilloso en dar consejos : Sub boc floruit, dice el citado Julian Perez, Salomon Doctor , et Scriptor Sacrorum Conciliorum, vir praestantis ingenii, et in dandis consiliis mirus. num. 540.

"Esta noticia es el todo para la inteligencia de aquella clausula que pone el Copiante en su nota: Ego miser Salomonis Archipresbyter; y de ella infiero, que fue el que sacó el traslado de las Obras de S. Ildephonso el Doctor Salomon que cita Julian Perez. Pondré las razones que me mueven á esto, y responderé á los reparos que se me ocurren. Era estilo de los Copiantes poner su nombre ademas del dia, año, ó era &c. en este siglo, y en los sucesivos. En el Código citado por el Autor de la Paleographia Española, en el Tomo 13 del Espectáculo de la Naturaleza del Abad de Pluche, que contiene las Epistolas de Elipando, Arzobispo de Toledo, sobre la famosa question de la filiacion adoptiva de Nro. Sr. Jesu Christo en quanto hombre, y otras obras de Autores Eclesiásticos, se lee asi: Perscribtus est liber iste Deo auxiliante sub die XIIII Kalendas Februarias era M.C.VIII orate pro Vincentio Praesbitero scriptori in Christum Dhum à beatis protectorem. Amen. A la era que se cita aquí corresponde el año de J. C. de 1070, y asi es tres años posterior este traslado al de las Obras de S. ILDEPHONSO, y muy parecido en las clausulas si Dhum protectorem habeatis de que usan uno y otro Copiante. En otro traslado de un Códice citado en la misma Paleographia, que comprehende diez y ocho tratados Matemáticos, se lee asi: Traslatus á Magistro Michaele Scotto Toleti. In decimo octavo die veneris Augusti. Hora tercia.... Anno Incarnationis Jesu-Christi, 1217. En el año 1234 el Escritor de la donacion que hizo á este Convento Don Ferrand Pedrez, y se guarda en su Archivo, firma así: Ego Michael Joannis

Ecclesiae S. Thomae Presbiter, qui banc cartam scripsi. Últimamente en otro MS. que cita la dicha Paleographia, dice el que le escribió: Anno Domini Mº CCCCº XLVI quadernó este Libro Johan Alonso Calordo del Reyno de Leon en Horozco en el mes de Noviembre. Por estos testimonios, que tengo á mano, se ve la practica que tenian los Copiantes en todos tiempos de escribir sus nombres; el que falta à nuestra copia no siendo el Doctor Salomon; pues en ella fuera de este nombre no hay alguno en la nota, que se ha referido, que pueda ser del que la puso. El estar en genitivo, y no en nominativo el nombre, pues dice miser Salomonis Archipresbyter, y deberse construir miserable Arcipreste de Salomon, y no Salomon Arcipreste, hace poca dificultad, atendiendo al mal latin, y ninguna concordancia de los nombres y adjetivos que tiene la nota; pues en ella se halla Benedictus est Domine, quoniam adiubisti me, donde habrá notado el lector la mala concordancia del quem. (Como la abreviatura está asi en el MS. qm, leyó este Religioso quem; pero debe leerse quoniam, como se ha emendado.) Mas adelante dice: Servus Dni indignus, et peccatore: luego sigue Dño Paschalis Archiepiscopi &c. donde se hallan el peccatore y el Dño que no conciertan; y así no es estraño que se halle en la subscripcion en genitivo el nombre, debiendo estar en nominativo.

Usaban entonces de los nombres latinos (dice el Autor citado de la Paleographia, hablando de aquellos tiempos) mas sin variacion de casos por el comercio que entonces habia en España con los del Norte, donde son indeclinables. El Clero cultivaba las ciencias con bastante ardor, y sobran para testimonio las obras del gloriosisimo Doctor

S. Isidoro entre otras muchas; pero aun en estas obras, escritas por los que hacian profesion de cultivar las ciencias en las leyes Godas, en las Actas de los Concilios, en los libros de la Liturgia, y en otros monumentos dispuestos por los mas habiles de la nacion, se ven muchos rastros de la corrupcion de la lengua latina, que sin duda era incomparablemente mayor entre la plebe.

"Entre otros monumentos que se pudieran citar de aquellos tiempos para testimonio de esto, siempre me ha llevado la atencion el privilegio que, á favor del Arzobispo D. Rodrigo, concedió el Rey D. ALONSO DE CASTILLA, el Bueno, que empezó á reynar el año de 1 1 5 8, para que pudiese labrar : Unam casam de Molino, cum duabus Rodis en el rio Tajo, al pasar de Toledo en aquel lugar que es inter meos molinos qui sunt en la presa de Molinelis, intra Civitatem, iuxta Portam de Adabaquim, et ex altera parte Milinos, Alcurnia de Sancta Maria, et ex altera parte Presa de Molinos de Daycam. Le traen PISA, ALCOCER, el Doctor Mendoza y otros.

"Con esto no solo se satisface á la dificultad que se ha insinuado, sino es tambien à la que puede hacer el pasage que se ha citado de Julian Perez, quien dice hablando de nuestro SALOMON, que era Doctor de perspicaz ingenio, y Escritor de Concilios; componiendose esto mal con el mal latin de la nota : pero si aun en los mas habiles de la nacion, aun los que hacian profesion de cultivar las ciencias, aun los Escritores de Concilios, usaban de la lengua latina con bastante corrupcion en aquellos tiempos; ¿qué mucho que nuestro Doctor y Escritor de Concilios tuviese entonces el defecto de poner un caso por otro, aunque fuese de perspicáz ingenio?

"El que Julian Perez no diga que fue Arcipreste, como el mismo Salomon subscribe, tampoco me parece de consideracion para apartarse de este parecer; porque ademas de no excluir el dictado de Doctor al ministerio de Arcipreste, de mas estimacion sería en aquellos tiempos de tanta barbarie, por tener posesion de esta tierra los Moros, el título de Doctor, que qualquiera otra recomendacion. Pero aun quando por los motivos expresados, sea muy probable y aun cierto, que fue el Copiante de dicho Libro el Doctor Salomon, me parece que no concilia estimacion particular y sobresaliente al dicho traslado. Pues lo mas que se verifica, aun quando se conceda todo esto, es que hay una copia falta de bastantes hojas, y que tiene rasgadas otras muchas, que hizo el Dr. Salomon del Libro de S. Ildephonso que anda impreso, y es muy comun. Y esto ya se ve es de poco ó ningun aprecio, aun quando se quiera ponderar su antigüedad. Que el dicho traslado ha tenido poca estimacion anteriormente al tiempo que nosotros le hubimos (no se sabe quando ni como fué) lo da á entender el hallarse entresacadas con tixeras las pinturas que tenian algunas hojas, aunque se llevaban tras sí las letras del respaldo, y por esto quedaba falta la escritura: esto es constante lo executó quien tenía poca reflexion en el daño, y ningun delecto en la pintura, pues como se ha dicho son muy ridiculas; y quando estaba el dicho traslado expuesto á tales golpes inconsiderados ó pueriles, es prueba de que no tenia estimacion ni custodia à la letra como se sigues alguna.

"Nosotros hemos tenido uno y otro, y asi tenia formado alto concepto de él, al verle guardado, y empapelado, des-

pues

pues del forro que tiene de damasco encarnado sobre cartones, en el arca del deposito, al oir que el P. Burriel, de los extinguidos Jesuitas, empleaba muchos ratos en leerle, y daba muchas gracias por habersele confiado, siendo este Padre tan inteligente en el reconocimiento de manuscritos, que mereció le eligiese el Rey para que reconociese los copiosísimos archivos y librería de manuscritos de esta Sta. Iglesia y otras; al oir tambien que el Il. mo Cabildo de ella habia solicitado comprar dicho libro, y no condescendimos á sus deseos; y al verle citado de nuestro Mro. Reynoso en un Sermon de Concepcion con la recomendacion de guardarse en este archibo como precioso tesoro. Todo esto, al paso que me hacia formar un concepto muy subido del Libro, me movia con eficacia el deseo de especular su contenido, lo que no habia oido referir nunca: ahora que se me ha confiado he averiguado lo que he referido, y formo el concepto que he insinuado. Si alguno hallase otra cosa que advertir leyendole, y que corregir en este dictamen, me alegraré de su aviso, para proseguir en el concepto que habia formado hasta aquí; y nosotros continuemos con fundamento en la custodia y estimacion del manuscrito.

Formó esta nota Fr. Saturio Manuel Alvarez año de 1774."

A este Papel original del referido P. Fr. Saturio, que está entrometido al principio del Códice de que ahora se trata, acompañó el mencionado P. Mtro. Fr. Juan Diego Ortega una razon que él mismo tomó del dicho MS., la qual es á la letra como se sigue.

y ast tenta forgando alto concepio de et.

al verte gual alor & empredado, ace

Nosorics amos tendo uno y orqu

South

## AVE MARIA.

Breve razon de un MS. que se conserva en el Convento de Padres Trinitarios Calzados de la ciudad de Toledo, donde se expresa lo principal que contiene.

"Primeramente se contiene ó se divide dicho MS. en siete partes, á las que precede esta inscripcion: Oratio Dñi Ildefonsi, otras dos expresiones se hallan borradas : despues se halla esta otra inscripcion: Liber virginitatis Sanctae Mariae. Se introduce luego inmediatamente el Santo por una humilde confesion de su insuficiencia, é implorando el favor divino en esta forma : Deus lumen verum qui illuminas omnem hominem venientem in hunc mundum &c. Despues da principio á la 1º parte invocando tambien el patrocinio de Maria SS.ma, y sigue demostrando contra Joviniano la Maternidad y Virginidad en su parto y Concepcion: en esta forma comienza: Domina mea, atque Dominatrix mea &c.; y concluye: jam in presenti, in hoc loco, in hoc situ, in boc momento, et in boc tempore, et in omnia saecula saeculorum.

Item. Pars secundae (contra Judeos)

"Da principio á esta parte por estas palabras: Quid dicis, ò fudeae? Quid proponis? &c. y continua demostrando la misma Maternidad y Virginidad de Ma-RIA con infinitos testimonios de todos los Profetas, Escritores Sagrados, que hablan de la nobleza y origen de esta Señora. Mas, como concluye esta 2º parte, y como dan principio la tercera y la quarta, que se siguen, no se puede decir con puntualidad, pues se advierten arrancadas ó cortadas tres ó quatro hojas en todo el discurso, y apuradamente donde dan principio y concluyen dichas partes; y por lo tanto solo se puede decir lo que se infiere, que es probarse el mismo

asunto con mas y mas testimonios de la Escritura, con la Encarnacion del Hijo de Dios, con todos los hechos durante el curso de toda su vida hasta su muerte, sepultura y resurreccion &c. Con la venida del Espiritu Sto., con el testimonio de la TRINIDAD B. ma, con el de Sta. ISABEL, con el de Simeon, con el de Ana Profetisa, con el del Ciego desde su nacimiento, con el de Marta y con otros infinitos que dió Christo á los Judios, para que le creyesen por tal &cc. Hace tambien mencion de toda la embaxada del Angel a Maria, de lo que habló el mismo Angel á S. Joseph, advirtiendo ya este el preñado de su Esposa: á lo que da fin en esta forma: Ipse enim salvum faciet populum suum à peccatis eorum, qui vivit cum Patre , et regnat cum Spiritu Sto. aequalis sine fine in saecula saeculorum. Amen. Deo gracias.

Item. Pars quintae

"Da principio à esta quinta parte, introduciendo al Angel hablando con los Pastores, por estas palabras: Pastores erant in regione Judeae &c. et dixit illis Angelus &c. y procede hasta concluir el mismo asunto con el servicio que hicieron à Christo, con el de los Angeles todos, y obsequio de las demas criaturas; despues sigue con el milagro de haber convertido el agua en vino, con la multiplicacion del pan y de los peces &c. milagros que obró Christo hasta su muerte, y todo para concluir su divinidad, y de aqui la pureza de Maria: concluye así: qui regit omnia, et continet universa in saecula saeculorum. Amen.

Item Pars sextae

"Da principio al mismo asunto por estas palabras: Item, si de Nativitate humanitatis eius, hoc dictum est &c. y procediendo por todos los motivos que hi-Tomo II, cieron glorioso y admirable el nacimiento de Christo, concluye el haber nacido de una Madre pura y virgen, y últimamente cierra su discurso con esta deprecacion al Angel: Oro te Ste. Angele, ut des mihi hoc tantundem nosse de Virgine Domini mei &c., frui quod frueris Ch. tum et Dominum N. rum; qui cum Patre, et Spiritu Sancto equalis in saecula saeculorum. Amen.

Item Pars septimae

"En esta parte despues de haber concluido lo expresado acerca de la omnipotencia Divina, y de la Pureza de Ma-RIA, ya da fin con convertirse á esta Señora, pidiéndola humildemente le conceda el creer todo lo que aprendió el Angel, y á ella misma le intimó, con cuyo auxilio concluye contra todos sus contrarios &c. todo lo que ya va insinuado. En esta forma principia: At nunc venio ad te sola Virgo Mater Dei &c. y concluye : Et mihi sit à Domino venia, et mihi sit à Domino salus &c. amodo et nunc, ex boc ab binc, et in omne tempus, et in totum evum, et in cuncta sempen saecula saeculorum. Amen. Finis. Deo gratias. Hasta aqui S. Ilderhonso."

Despues añade el Escritor de esta Obra un humilde obsequio á la misma Virgen, ofreciéndola (segun se percibe) este trabajo para beneficio de todos. Pasa luego con otro orden de renglones ( esto es) á lo largo de la quartilla, que todo lo demas es en genero de columna, y dice en esta forma : Benedictus est Domine quem adiubisti me et consolatus est me: Ego miser Salomonis Archipresbyter serbus Dei indignus et peccatore, scripsi hoc libellum de virginitate Stae. Mariae Virginis ac genitricis Dni ad finem usque complevi in civitate Toleto in Eglesia Stae. Mariae Virginis sub metropolitanae sedis Aaa DoDomino Paschalis Archiepiscopi. Notum sub die secunda feria ora tertia in diem Sti. Cypriani Episcopi obtavo Calendas Obtobris in era millessima centena quinque. Hasta aquí dicho Escritor, y quanta razon se puede dar á la pregunta hecha &c.

Ha parecido oportuno copiar á la letra este papel, por no privar al público de una noticia tan circunstanciada de MS. tan antiguo.

Este mismo Libro de S. Ildephonso está igualmente MS. en dos Códices de la Real Biblioteca del Escorial, uno Latino del siglo X, que está en ij. a. 9, y otro del siglo XV, que está en iij. b. 1. y es la traduccion Castellana de él. El Códice Latino contiene lo que sus ediciones, y conviene con ellas en los principios y fines; pero se diferencia notablemente en la distribucion de la Obra, y division de sus capitulos: lo mismo sucede con el Códice Castellano, cuya Traduccion es bastante literal: de suerte, que el Libro latino impreso está dividido en solos XII capitulos, y esta Traduccion castellana en XLIV.

La portada del Códice latino es: In nomine Dni nri jhu xpi Incipit Liber de Virginitate Stae Mariae Opusculum prefacionis in quo exprimitur bumilis deuotio atque pia confessio. Está quitado un pedazo de la hoja en que está la prefacion, despues de ésta está el título de la Obra: Libellus de virginitate Sancte Marie antitriapistos judaeos et contra tres Infideles ordine sinonimorum conscriptus. Deo gratias. Precede á este Libro el elogio ó vida de S. Ildephonso que escribió San Julian, como ya se ha dicho; y acaba el Códice con esta Nota: In Ihu xpi nomine explicitus est Codex iste a notario Joannes indigno in era DCCCC nonagesima secunda 11111 idus Martias Regnante Rex

Ordonio in Legione Comitem uero Fredenando Gundesalbiz in Castella.

Es en folio: está escrito en pergamino, de letra muy hermosa: los títulos son de encarnado, y las iniciales de varios colores: no tiene foliacion; y además del Libro de S. Ilefphonso están en él las vidas de las Santas Constantina, Ella, Melania, Castisima, una anonima, Etheria, Pelaya y Maria Egipciaca, todas en Latin, y de la de esta última se expresa que está traducida del Griego; y tambien está la vida de S. Millan escrita por S. Braulio.

El Códice Castellano es en 4°, de letra del siglo XV: está escrito en papel: los títulos de los capítulos y el Índice de los tratados, que son varios, y de diversos Autores, están de encarnado, y las iniciales son encarnadas y moradas.

En el folio XLI empieza la vida de S. ILDEPHONSO, que tiene XVIII capítulos, y el último acaba así: Escriuio muchas obras de las que ay notiçia son estas. de la sancta Trinidad. de la flaqueza propia. de la Virginidad de nuestra Señora que es el que aqui se sigue trasladado en Romance. de las aduertençias de las cosas sagradas. de las aduertencias en las actiones nuestras de cada dia. de las aduertençias de los sacramentos. del conoscimiento del Baptismo. del aprouechamiento spiritual del sancto sacrifiçio de la Missa. de la purificaçion de nuestra Señora. de su bienauenturada assumpçion. Hymnos de differentes maneras. Sermones para diversas fiestas. Epigramas y Epistolas a particulares personas. Prosiguio la historia de los Godos desde el Rey Suintila adonde la dexo sanct Isidoro basta el año 18 del Rey Reçesuindo. Prosiguio tambien la de los claros varones que S. Isidoro dexo continuada a la que escriuio sanct Hieronymo y sanct Jennadio donde por la diligencia de sanct Elifonso tenemos notiçia de algunos Arçobispos de Toledo y de otros sanctos varones de su tiempo.

En el folio LXXIV empieza el Libro de S. Ildephonso con este epigrafe: Aqui comiença el libro que conpuso el bien aventurado sant Elifonso arçobispo de toledo de la perdurable virginidat de santa maria. Et primero ora deuota mente en el prologo demandando la gra e ayuda del señor e conbida a todas las criaturas a oyn la verdat que entiende pronunçiar e escreuir et comiença asi.

O dios lunbre verdadera que alunbras a todo omne que viene en aqueste mundo e das sabiduria á los pequeñuelos e llamas et traes los nesçios e non sabios a andar en carreras de prudençia e de sabiduria.

Extraña Casimiro Oudin, hablando de S. Ildephonso, que no se haya hecho mas aprecio de este Libro del Santo: con las ediciones Latinas de él ya está satisfecha esta crítica. En Castellano aun no se ha impreso; por lo que parece oportuno expresar los títulos de los capitulos en que está dividida la Traduccion, pues con solo esto se puede formar concepto del modo de pensar que hasta ahora han tenido los eruditos acerca de este Libro.

Fol. 76. v. to Capitulo primero en el qual el bienaventurado santo elifonso omill e deuotamente fabla a la virgen e rreprebende a Joueniano ereje falso acusador de la virginal entreguedat el qual afirmaua aver seydo en el conçebimiento entrega e en el parto corrupta.

Fol. 79. v. to Capitulo segundo en el qual sant elifonso fabla de la perdurable virginidat de la madre de dios e daña e confonde la eregia del Judio el qual afirmaua ibu xpo aver seydo conçebido e nasçido de virgen mas despues del su Tomo II,

conçebimiento e nasçimiento aver seydo corronpida e engendra e engendrado otros fijos de Josep.

Fol. 83. Capitulo iij. en el qual sant elifonso disputa contra el error de los Judios e lo vençe e muestra por abtoridat del viejo testamento santa maria aver seydo madre e virgen.

Fol. 84. v. to Capitulo iiij. que santa maria es madre de dios, e que por virtud de la diuinidat del fijo fue guardada entrega la diuinidat.

Fol. 85. v. to Capitulo v. de las cosas en las quales fue figurado de los profectas la virginidat de la santa virgen.

Fol. 86. Capitulo vj. de los bienes que vinieron al mundo por la vingen.

Fol. 87, Capitulo vij. de la seguedat de los fudios denunciada de los profectas.

Fol. 88. Capitulo viij. en el qual sant elifonso conbida a los Judios a la fee.

Fol. 89. Capitulo jx. que ibu xpo fijo de la virgen es dios verdadero.

Fol. 90. v. to Capitulo x. de donde vino ihu xpo.

Fol. 9 I. Capitulo xj. del tienpo de la venida de ihu xpo.

Fol. 9 1. v. to Capitulo xij. del logar del nascimiento de ihu xpo.

Fol. 92. Cap. ziij. del logar del nasçimiento de ibu xpo.

Fol. 92. Cap.º catorse de la manera de la venida de ihu xpo.

Fol. 93. Cap.° xv. de la obra marauillosa que fiso ibu xpo en la su encarnaçion: guardando la virginidat de la madre syn corrupçion.

Fol. 94. v. to Cap, wvj. que ibu xpo es verdadero dios e verdadero ome.

Fol. 95. v. to Cap.° xvij. en el qual sant elifonso demuestra e rreprehende la porfia de los Judios.

Fol. 99. Cap.° dies e ocho de las autori-Aaa 2 dadades de ibu xpo confyrmadas por las profeçias a las quales los Judios devrían creer.

Fol. 100. Cap.° dies e nueve de los testimonios de los apostoles e euangelistas confyrmados por los profetas a los quales los Judios devrian creer.

Fol. 102. v. to Cap. xx. que tanto crecio mas la fe de ibu xpo quanto mas se esforçaron los Judios a la destruyr.

Fol. 103. v. to Cap.° xxj. de la autoridat del santo pablo. e otras a las quales los Judios devrían creer.

Fol. 105. v. to Cap.° xxij. del testimonio de la santa virgen.

Fol. 108. Cap.° xxiij. del testimonio de santa ysabel.

Fol. 108. v. to Cap. « xxiiij. del testimonio del santo viejo symeon.

Fol. 109. Cap.° xxv. del testimonio de ana fija de samuel.

Fol. 109. v. to Cap.° xxvj. del testimonio del çiego.

Fol. I 10. Cap.° xxvij. de la fe de los que creyeron a la rresuçitaçion de sant lasaro.

Fol. I 10. Cap. axviij. de la fe de los que creyeron en el dia de rramos.

Fol. I 10. v. to Cap.  $^{\circ}$  xxix. de los que rresuçitaron con  $\overline{ihu}$   $\widehat{xpo}$ .

Fol. 110. v. to Cap.° xxx. de la confesyon de los demonios.

Fol. 111. Cap.° xxxj. de los aparesçimientos e testimonios de sant grabiel e de los otros angeles.

Fol. I I 2.v. to Cap.° xxxij. que los Judios non pueden aver defendedores de la su perfidia.

Fol. 113. Cap. xxxiij. de como obedesçian los elementos a ihu xpo.

Fol. I I 5. v. to Cap. xxxiiij. que en la verdat de la fe non ha falsedat alguna.

Fol. 116. Cap. xxxv. de como sant alifonso se tiene por insuficiente e indigno para declarar el secreto de la virginidat de santa maria.

Fol. 117. Cap. xxxvj. de la eçelençia de la entreguedat de la santa virgen sobre la entreguedat angelical.

Fol. I I 8. v. to Cap. xxxvij. que fue eosa rrasonable ser anunçiada del angel la encarnaçion de nro señor.

Fol. 1 20. v. to Cap. xxxviij. que la verdat de la nra fe del çielo es rreuelada.

Fol. I 2 2. Cap. xxxix. de los seruiçios e alabanças que dieron los angeles á ihu xpo.

Fol. 1 2 2 . v. to Cap. xl. que amas las nasçençias de ibu xpo son sobre el entendimiento e fabla angelical e humanal.

Fol. 125.v.to Cap. xlj. de la dignidat de la madre de dios e de la natura humanal.

Fol. 1 2 6. v. to Cap. xlij. que la virginidat de la madre de dios es glorificada sobre la altesa angelical.

Fol. I 28. v. to Cap. xliij. de como sant elifonso demanda sabiduria para defender la fe e gra para creer amar e seruir.

Fol. 130. Cap. xliiij. de la confesyon de la fe de santo elifonso.

Para demostracion de que el MS. Latino conviene con la Traduccion castellana; y que ambos MSS. se conforman en lo substancial con los impresos, se pone aquí el principio del capitulo 1° segun está en uno y otro Códice.

Dña mea dominatrix mea: dñans mici. mater dñi mei: ancilla filii tui: Genitrix: factoris mundi: Te rogo, te oro te queso: babeam spm dñi tui: babeam spm filii tui: babeam spm redemptoris mei: ut de te uera et digna sapiam: de te uera et digna loquar: de te uera et digna quecunque sunt diligam....

Señora mia de poderoso e dulçe señorio madre del mi señor e sierua del tu fijo e engendradora del fasedor del mundo a ty

rrue-